

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Noviembre de 1962

TOMO 229 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83271 - 95925 - 96583 | Número 16524

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907, y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución. Se nombra Chofer de 1a., y se efectúan promociones en el Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Vacante: el cargo de Chofer de 1a. por promoción del titular en el Consejo del Niño, Código Ac., Cat. III, Grado 7,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Promuévese para el cargo de Chofer de 1a., Código Ac., Cat. III, Grado 7, al actual Chofer de 2a., Código Ac., Cat. III, Grado 6, señor Fabián Pi.

Para subrogar a éste al actual Chofer de 3a., Código Ac., Cat. III, Grado 6, señor Tomás Rodríguez Fares.

Para subrogar a éste al actual Chofer de 4a., Código Ac., Cat. III, Grado 4, señor Carlos Scarcella.

2º Nómbrase para ocupar el cargo de Chofer de 4a., Código Ac., Cat. III, Grado 4, al señor Eduardo Canosa Lissidini, Credencial Cívica B.D.B. Nº 21.329, nacido el 30 de agosto de 1905, quien desde agosto de 1961 desempeña tareas idénticas en la Brigada Móvil de Acción Social, abonándosele sus servicios con recursos del referido sector.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se deja sin efecto una designación y se nombra Ayudante de Servicio del Hogar Femenino de Durazno, del Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 1962, por la que se autorizó al Consejo del Niño para utilizar los servicios de la señora Otilia Gambetta de Gruni, en calidad de Ayudante de Servicio del Hogar Femenino de Durazno, en virtud de la urgente necesidad de proveer a dicha dependencia del personal imprescindible para su normal funcionamiento;

Resultando: 1º) Que dicho organismo hizo saber que la referida persona desistió a su designación por haber sido nombrada para ocupar otro cargo en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal;

2º) Que propone para los mismos cometidos a la señora Otilia Deneo de Nogueira,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Revócase la autorización concedida al Consejo del Niño para utilizar los servicios de la señora Otilia Gambetta de Gruni en calidad de Ayudante de Servicio del Hogar Femenino de Durazno con una asignación de pesos 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) mensuales y con cargo al Rubro 1.02, "Sueldos con cargo a Partidas Globales", del Item 6.20.

2º Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios de la señora Otilia Deneo de Nogueira, credencial Cívica Serie R.A.B. Nº 3230, nacida el 13 de febrero de 1913, con idénticos cometidos y sueldo y con cargo al mismo rubro.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se deja sin efecto una disposición y se incorporan determinados funcionarios a los cargos de Auxiliares 5os., en el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 1962, por la que se aprobó el plan elevado por el Consejo del Niño para la incorporación de 50 contratados con cargo a sus rubros 1.02 y 1.09 en igual número de cargos de Auxiliares 5os. presupuestados, —de acuerdo con lo determinado por la ley de 30 de noviembre de 1960 ampliada por el artículo 220 de la de 7 de diciembre de 1961,— y se expidieron en consecuencia las respectivas designaciones condicionándolas a la obligación de aprobar una prueba de suficiencia luego del cumplimiento de un curso de capacitación, a rendirse al expirar el plazo de seis meses dispuesto por el artículo 59 del decreto ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943;

Resultando: 1º) Que la Intervención del referido Organismo solicita que se deje sin efecto la exigencia aludida y se declare definitivamente incorporados a todos esos funcionarios —los que en su totalidad contaban con antigüedad en el Instituto— y se han capacitado ya en lo posible para el ejercicio de sus funciones en su Escuela de Funcionarios;

2º) Que aquella situación pendiente, impide la realización de promociones para los cargos vacantes de Auxiliares 1os., 2os., 3os. y 4os. que la Intervención estima de absoluta necesidad para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales de su dependencia;

3º) Que de aprobarse lo propuesto y efectuarse definitivamente tales incorporaciones, correspondería proveer las vacantes superiores por antigüedad calificada, hecho que no podrá concretarse en razón de carecer el Consejo de Junta de Calificación, aparecer divergencias de criterio entre jerarcas y órganos departamentales que deberán emitir pronunciamiento. No existiendo entonces —salvo en el caso de antigüedad pura— elementos que hagan posible realizar un justo cotejo de méritos, sugiere que todas las promociones se realicen de acuerdo con el resultado que arroje una prueba de suficiencia cuyas bases propone;

Considerando: 1º) Que la antigüedad acreditada por los funcionarios incluídos en el resultando 1º de la presente resolución, permite —conjuntamente con el cumplimiento del curso de capacitación que todos han realizado en la Escuela de Funcionarios— reunir suficientes elementos de juicio para justificar el derecho a merecer la incorporación definitiva propuesta por el Consejo del Niño;

2º) Que la prueba de suficiencia a que todos los aspirantes a acceder a los cargos vacantes de Auxiliares 1os., 2os., 3os. y 4os. deberán someterse, de forma que los mejores calificados obtengan los de mayor jerarquía en orden decreciente, asegurará el debido respeto a la antigüedad y su equitativa calificación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la exigencia de prueba de suficiencia que requiere la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de junio ppdo., referida precedentemente, declarándose a las personas en ella incluídas definitivamente incorporadas a los cargos de Auxiliares 5os. del Consejo del Niño, para los que fueron designados condicionalmente.

2.o Los funcionarios precedentemente aludidos que aspiren a los actuaels cargos vacantes de Auxiliares 1os., 2os., 3os. y 4os. deberán someterse a una prueba de suficiencia que será controlada por un tribunal integrado por un delegado del Poder Ejecutivo, uno de la U.T.U., y otro del Consejo del Niño, quien ordenará la calificación de la misma de modo que los mejores calificados tengan derecho a los cargos de mayor jerarquía por orden decreciente, que se ajustará a las siguientes exigencias:

A) Redacción de un tema relativo a las tareas a desempeñar (nota a un Jefe de Oficina, a un Juez, etc.). En esta prueba se tendrá en cuenta redacción, ortografía y caligrafía de los concursantes. Tiempo: 30 minutos. Puntaje: 0 a 10 puntos.

B) Prueba de matemáticas elementales. Tres problemas relacionados con las operaciones aritméticas fundamentales, de interés, descuento, etc. Tiempo: 1 hora. Puntaje: 0 a 30 puntos.

C) Pruebas de dactilografía: 1) Una consistirá en una copia a máquina de una nota manuscrita, que ocupe una página de papel oficio. 2) Otra consistirá en un dictado a máquina. En estas pruebas se tendrá en cuenta la corrección de las mismas, el tiempo utilizado y si se escribe al tacto. Tiempo de la prueba: a elección del tribunal. Puntaje total para las dos pruebas: 0 a 30 puntos.

D) Estudio de un expediente y resumen del mismo que los concursantes deberán redactar en período de tiempo que el tribunal establecerá. Puntaje 0 a 10 puntos. Puntaje total de pruebas de oposición: 80 puntos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y vuelva al Consejo del Niño a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal comprendido en el Grupo 48 —Comunicaciones— y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1962.

Visto: Los antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 48 (Comunicaciones) de la Clase V (Comunicaciones, Radio y Televisión).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 48 (Comunicaciones) de la Clase V (Comunicaciones, Radio y Televisión) de la clasficación establecida en el decreto de 26 de julio de 1962.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores; una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo será prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se da por registrado un Convenio sobre salarios entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y la Sociedad de Resistencia Obreros del Gas.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva al Despacho.

GIANOLA

En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, representada por su Gerente General y Sub-Gerente, señores Harold J. Patching y Manuel Domínguez respectivamente por una parte y por la otra la Sociedad de Resistencia Obreros del Gas, representada por los señores Valentín G. Corbo y Mario Libschitz, se documenta lo siguiente que luego de deliberado fué convenido con fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, que las partes aceptan y se comprometen a cumplir.

Primero. La retribución que a la fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, percibía cada uno de los integrantes del personal obrero de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada será aumentada en 8.3 ojo (ocho con tres por ciento) general. El referido aumento se hará efectivo desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. El pago del aumento a que hace referencia este convenio queda supeditado al decreto por parte del Poder Ejecutivo elevando la tarifa del gas en la cantidad necesaria para solventar dicho aumento y la retroactividad convenida. El pago de la retroactividad convenida comprendida entre el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos y la fecha de autorización de la nueva tarifa del gas será realizado dentro de los treinta días de vigencia de dicha tarifa.

Segundo. Este convenio regirá hasta el veintiocho del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Tercero. Este convenio será depositado y registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se solicitará su homologación.

Cuarto. Se forman siete ejemplares iguales al presente en el lugar y fecha más arriba indicados.

Valentín G. Corbo. — Harold J. Patching. — Mario Libschitz. — Manuel Domínguez.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de Noviembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Noviembre 13 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente. Por lo demás, y atento a lo establecido en el Art. Primero del mismo, en cuanto a la supeditación del pago del aumento hasta tanto el Poder Ejecutivo fije la nueva tarifa del gas, esta Comisión sugiere que el presente Convenio sea remitido al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge M. Reissig Puñal, Secretarios.

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y la Asociación de Empleados del Gas y Dique Mauá.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho.

GIANOLA.

En Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, representada por su Gerente General y Subgerente, señores Harold J. Patching y Manuel Domínguez respectivamente por una parte y por la otra la Asociación de Empleados del Gas y Dique Mauá, representada por sus Vicepresidente y Secretario señores Juan C. Flanagan y Norberto Guerra respectivamente, se documenta lo siguiente, que luego de deliberado fue convenido con fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos que las partes aceptan y se comprometen a cumplir.

Primero. La retribución que a la fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos percibía cada uno de los integrantes de los personales administrativo y técnico de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada será aumentada en 8.3 ojo (ocho con tres por ciento) general. El referido aumento se hará efectivo desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. Es acordado que los nuevos sueldos serán ajustados a los guarisms "0" (cero) y "5" (cinco), es decir que el sueldo cuya última cifra sea uno y hasta cuatro pesos y centésimos será redondeado a cinco pesos y el que sea cinco pesos y centésimos hasta nueve pesos y centésimos será redondeado a diez pesos. El pago del aumento a que hace referencia este convenio queda supeditado al decreto por parte del Poder Ejecutivo elevando la tarifa del gas en la cantidad necesaria para solventar dicho aumento y la retroactividad convenida. El pago de la retroactividad convenida comprendida entre el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos y la fecha de autorización de la nueva tarifa del gas será realizado dentro de los treinta días de vigencia de dicha tarifa.

Segundo. Este convenio regirá hasta el veintiocho del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Tercero. Este convenio será depositado y registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se solicitará su homologación.

Cuarto. Se firman siete ejemplares iguales al presente en el lugar y fecha más arriba indicados.

Harold J. Patching. — Juan C. Flanagan. — Manuel Domínguez. — Norberto Guerra.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, noviembre 13 de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 13 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente. Por lo demás, y atento a lo establecido en el artículo primero del mismo, en cuanto a la supeditación del pago del aumento hasta tanto el Poder Ejecutivo fije la nueva tarifa del gas, esta Comisión sugiere que el presente Convenio sea remitido al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Puñal, Secretarios.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso cargos de Dirección, que cumplo tareas por Reunión en el Jockey Club de Montevideo, (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de noviembre de 1962.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Personal —incluso el que desempeña cargos de Dirección —que cumple tareas por Reunión en el Jockey Club de Montevideo, (Grupo 20), por el cual se fijan las categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para el personal ocupado en la mencionada actividad del prenombrado Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL (INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION) QUE CUMPLE TAREAS POR REUNION EN EL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO (GRUPO 20).

Montevideo, setiembre veinte de mil novecientos sesenta y dos.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 1961, para conocer y resolver en materia de categorías y salarios mínimos del personal comprendido en su [illegible]ción.

Resultando: Que con fecha 2 de agosto de 1961, la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo declaró legalmente instalado el Consejo.

Resultando: Que luego de intensas, prolongadas e infructuosas deliberaciones no pudo llegarse a un acuerdo entre los delegados profesionales debido a la inconciliable posición que respectivamente sustentaban, puesto que por una parte se argumentó la necesidad imperiosa de fijar salarios vitales y por la otra la imposibilidad económica de afron-

ber ningún aumento en razón de la situación deficitaria por la que atraviesa el Club.

Resultando: Que ante tal situación de hechos la delegación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta fundamentalmente las razones esgrimidas por las partes, y que constan en actas estructuró un proyecto de laudo que contó con la aprobación de la delegación de los trabajadores (Acta N.o 15 de fecha 20 de setiembre de 1962).

Considerando: Que este laudo se ajusta a nuestro derecho positivo. Y por los fundamentos expuestos y los que surgen de actas este Consejo de Salarios por mayoría integrada por la delegación del Poder Ejecutivo y la de los trabajadores y con el voto negativo del representante de los empleadores:

RESUELVE:

Primero. Fijar las siguientes categorías y salarios mínimos para los trabajadores, —incluso los que desempeñan cargos de dirección— que cumplen tareas "por reunión" en el Jockey Club de Montevideo.

Salarios

Cuidador diarios y revistas $ 36.00.
Lustrador calzados (P. socios) $ 36.00.
Lustrador calzados (Porterías) pesos 36.00.
Peluqueros (P. socios) $ 36.00.
Mensajeros (saca boletos) $ 42.00.
Cuidador bomba para caballos $ 42.00.
Cuidador Manguera para Caballos, pesos 42.00.
Chofer Camioneta (Ida Maroñas) pesos 42.00.
Ascensoristas del Comisariato $ 43.00.
Ascensoristas del Palco de Socios, pesos 43.00.
Changadores de Tesorería $ 43.00.
Cuidadores Gabinetes Higiénicos (Porterías) $ 43.00.
Cuidadores de Toilette (Portería), pesos 43.00.
Cuidadores Guarda Ropa (Palco de Socios) $ 43.00.
Levantador Marcador $ 43.00.
Llavero de Locales $ 43.00.
Mensajero Saca Boletos (1.a Categoría) $ 43.00.
Ordenanza Liquidación General, $ 43.00
Peones $ 43.00.
Peones Sección Porterías $ 43.00.
Peones Limpieza (Sección Porterías) $ 43.00.
Peones limpieza de mañana (Sp. Argentino) $ 43.00.
Peones Repartos Boletos Hipódromo (Sp. Argentino) $ 43.00.
Peón transporte frasco salivas de caballos $ 43.00.
Peón en el Ring $ 43.00.
Peones de pistas (Sección Porterías) $ 43.00.
Porteros (Sección Porterías) $ 43.00.
Portero en Boxes (Of. Balanza), pesos 43.00.
Peón Servicios Veterinaria $ 43.00.
Recolectores papeles y residuos $ 43.00
Porteros en locales de venta y pagos $ 43.00.
Ayudante de Herrero Mecánico, pesos 45.00.
Ayudante del Encargado del Photochart, $ 45.00.
Campanero, $ 45.00.
Cuidador Ropería del Personal (Sec. Porterías), $ 45.00.
Peones Pizarras Mecánicas, $ 45.00.
Rastreadores, $ 45.00.
Peones en el Servicio Veterinario, pesos 45.00.
Cuidador Tattersall, $ 48.00.
Levantador Número Sentencia, pesos, 48.00.
Portero Recinto Oficial (Palco de Socios), $ 48.00.
Herrador Ayudante, $ 48.00.
Herrador a Turno, $ 48.00.
Auxiliares Aparatistas Teléfonos, pesos 48.00.
Auxiliares Aparatistas Teléfonos (Sp. Argent.), $ 48.00.
Chófer Camioneta (Vuelta del Hipódromo), $ 48.00.
Inspector de Puertas, $ 48.00.
Inspector de Picadero, $ 48.00.
Peón Policlínica Médica, $ 48.00.
Vigilantes a Caballo, $ 48.00.
Choferes de Pista, $ 49.00.
Cloaquista, $ 50.00.
Peón Enfermero Servicios Veterinarios, $ 50.00.
Plomero, $ 50.00.
Ayudante Cinematografista, $ 51.00.
Chófer Camión Blindado (Sp. Argent), $ 51.00.
Barandero, $ 51.00.
Calefaccionista, $ 51.00.
Capatáz de Pista, $ 51.00.
Carpinteros, $ 51.00.
Cuidador de Baños Turcos, $ 51.00.
Choferes (Sección Porterías), $ 51.00.
Chófer Camión Blindado (Tesorería), $ 51.00.
Electricista, $ 51.00.
Pintor Letrista, $ 51.00
Mozo Comedor Comisariato, $ 52.00.
Ayudante para Largadas, $ 54.00.
Chófer-Mecánico, $ 54.00.
Herrero Mecánico, $ 54.00.
Ayudante del Fotógrafo, $ 56.00.
Palafreneros, $ 56.00.
Portero del Comisariato con Cometido Especial, $ 58.00.
Cinematografista, $ 63.00.
Inspector de Pistas, $ 63.00.
Encargado Conservación Máquinas, $ 68.00.
Inspector de Ricaderos, $ 68.00.
Encargado Photochart, $ 70.00.
Fotógrafo, $ 70.00.
Inspector Servicios (Palco Socios), pesos 70.00.
Veedores, $ 70.00
Aparatista-Teléfonos (Sp. Argentino), $ 72.00.
Aparatista Teléfonos, $ 82.00.
Inspector General Servicios (Palco Socios). $ 92.00.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Salarios

Vendedores Formularios Tripleta, pesos 38.00.
Vendedores Formularios Tripleta (Sp. Argentino), $ 38.00.
Portador Documentos Sección Balances y Resultados, $ 38.00.
Mensajero Sección Redoblonas, pesos 42.00.
Mensajero Contralor General Venta y Pago, $ 42.00.
Auxiliares Of. Boletos y Entradas (Sábados de Noche), $ 44.00.
Auxiliares de Tesorería, $ 44.00.
Ayudantes de Reparto de Boletos, pesos 44.00.
Ayudantes Sección Tripleta, $ 44.00.
Custodia de Valores (Tesorería), pesos 44.00.
Custodia de Valores (Sp. Argentino), $ 44.00.
Pizarrero Letrista para Resultados (Tesorería), $ 44.00.
Auxiliar Recaudación (Tesorería), pesos 44.00.
—Vigilante de la Mañana (Sp. Argentino), $ 44.00.
Auxiliar Of. Boleterías y Entradas (Sábados de Noche), $ 45.00.
Ayudante del Pesador de Jockeys, pesos 45.00.
Distribuidor Fondos (Sp. Argentino), $ 45.00.
Pizarreros para Tiza de (1ra. Cat.), $ 45.00.
Repartidores de Boletos, $ 45.00.
Auxiliares del Contralor de Pago, pesos 47.00.
Cambistas, $ 47.00.
Cometido Especial en Dirección General, $ 48.00.
Cometido Especial en Casas de Sports, $ 48.00.
Apuntador de Montas, $ 48.00.
Apuntador de Cotizaciones, $ 48.00.
Auxiliares Intendencia (Sección Portería), $ 48.00.
Recepcionadores Tripletas por la Mañana (Sp. Argentino), $ 48.00.
Vendedores de Boletos por la Mañana (Sp. Argentino), $ 48.00.
Vendedores de Redoblonas por la Mañana (Sp. Argentino), $ 48.00.
Custodia Maroñas (Sp. Argentino), pesos 50.00.
Auxiliar Of. Balanza y Sentencia, pesos 50.00.
Ayudantes del Encargado de Pagos, $ 50.00.
Custodia (Servicios Generales), pesos 50.00.
Speaker-Operador (Liquidación General), $ 50.00.
Auxiliar Servicios Generales (Dirección General), $ 51.00.
Auxiliar Comisión Interior (Serv. Espec. Palco Socios), $ 51.00.
Auxiliares Contralor de Entradas, pesos 51.00.
Auxiliar Of. Boletos y Entradas, pesos 51.00.
Auxiliar Of. Boletos y Entradas (Sábado de Noche), $ 51.00.
Auxiliares Cómputos Reuniones Trabajadas, $ 51.00.
Auxiliar Of. Balanza y Sentencia, pesos 52.00.
Telefonista Auxiliar (Centralita F. Ylla), $ 52.00.
Vendedores de Entradas, $ 52.00.
Auxiliares de Oficina de Equipos, pesos 54.00.
Auxiliar Oficina Boletos y Entradas, $ 54.00.
Auxiliar Policlínica Médica, $ 54.00.
Auxiliar del Utilero (Sección Porterías), $ 54.00.
Auxiliar Regularización Cotización Inicial, $ 54.00
Ratificación Competidores y Montas (Las Piedras), $ 54.00.
Telefonistas Pizarras Mecánicas, pesos 54.00.
Auxiliares Liquidación y Resultados, $ 56.00.
Pizarreros para Tiza de Primera Categoría (Sp. Argentino), $ 56.00.
Pizarrero Programista Letrista (Para Socios), $ 56.00.
Pizarrero para Tiza 1ra. Categoría (Maroñas), $ 56.00.
Telefonistas Auxiliares Liquidación General, $ 56.00.
Telefonistas 3ra. Categoría, $ 56.00.
Sumadores de Ventas, $ 56.00.
Cuidador Utiles Local Folle Ylla, pesos 57.00.
Distribuidor y Recolector Sellos Fechadores Tripletas, $ 57.00.
Auxiliares Contralor de Ventas y Pagos.
Clasificadores de Talones (Sp. Argentino) $ 57.00.
Totalizadores de Boletos $ 57.00.
Vendedores de Boletos (Maroñas) pesos 57.00.
Vendedores de Boletos (Sp. Argentino) $ 57.00.
Vendedores Redoblonas (Sp. Argentino) $ 57.00.
Auxiliares Cómputos Reuniones Trabajadas $ 58.00.
Ayudante Recibidor Fondos (Sp. Argentino) $ 58.00.
Ayudante Recaudador Fondos $ 58.00.
Contralor de Fracciones (Sp. Argentino) $ 58.00.
Contralor de Ventas $ 58.00.

Encargado Oficina Boletos y Entradas (sábado de noche) $ 58.00.
Encargado Programas y Claves (Sp. Argentino) $ 58.00.
Recepcionador (Sp. Argentino) $ 58.00.
Recepcionador Tripleta (tarde) Sp. Argentino) $ 58.00.
Transportador y Distribuidor Fondos (Tesorería) $ 58.00.
Utilero (Sección Porterías) $ 58.00.
Vendedor de Vales $ 58.00.
Anotador Competidores y Montas, pesos 59.00.
Telefonista Oficina Balanza $ 59.00.
Auxiliares en Oficina de Informaciones y Sumarios $ 60.00.
Encargado Frascos y Claves saliva caballos (Of. Análisis) $ 60.00.
Servicios Especiales en Of. Informaciones y Sumarios $ 60.00.
Vendedores para Mensajeros $ 60.00.
Vendedores de Vales Chicos (Maroñas) $ 60.00.
Vendedores de Vales Chicos (Sp. Argentino) $ 60.00.
Auxiliares Sección Pago de Sueldos, pesos 61.00.
Ayudantes Contralor (Sección Porterías) $ 61.00.
Ayudante Cotización Inicial $ 61.00.
Entrega de Fondos para Carreras, pesos 61.00.
Recaudador-Conductor Fondos (Sp. Argentino) $ 61.00.
Vendedor de Vales Grandes $ 61.00.
Vendedor Pagador Redoblonas y Tripletas (Maroñas) $ 61.00.
Relator de Carreras, $ 61.00.
Pagadores de Boletos $ 62.00.
Recaudadores $ 62.00.
Recaudadores Local (Sp. Argentino) $ 62.00.
Pagadores de Boletos (Sp. Argentino) $ 63.00.
Pagadores desde la mañana (Sp. Argentino) $ 65.00.
Encargado del Contralor de Entradas $ 65.00.
Pagadores para Mensajeros $ 65.00.
Pagadores de Vales $ 65.00.
Pagadores de Vales y Atrasados, pesos 65.00.
Cronometrista Oficial $ 68.00.
Segundo Encargado Liquidación y Resultados $ 68.00.
Pesador de Jockeys $ 70.00.
Conductor Fondos para Casas Sports $ 70.00.
Contralor Mesa Central (Sp. Argentino) $ 70.00.
Liquidador Apuestas (Sp. Argentino) $ 70.00.
Liquidador Redoblonas (Sp. Argentino) $ 70.00.
Liquidador Redoblonas (Maroñas) pesos 70.00.
Liquidadores en Sección Tripletas (Maroñas) $ 70.00.
Liquidadores en Sección Tripletas (Sp. Argentino) $ 70.00.
Pagadores de Vales y Atrasados (Sp. Argentino) $ 70.00.
Recibidor de Juego (Sp. Argentino) $ 70.00.
Encargado Documentos y Balances (Sp. Argentino $ 72.00.
Auxiliares Cómputos Reuniones Trabajadas (Liquidación Porcentajes) pesos 72.00.
Ayudante Liquidación Sport Argentino $ 72.00.
Contralor de Dividendos $ 72.00.
Encargado Oficina Boleterías y Entradas $ 72.00.
Encargado Contralor Porterías $ 72.00.
Encargado Oficina de Informaciones y Sumarios $ 72.00.
Encargado de Pagos $ 72.00.
Encargados de Ventas $ 72.00.
Liquidadores Sport Argentino $ 72.00.
Telefonista, Segunda Categoría $ 72.00.
Encargado-Liquidador Redoblonas (Sp. Argentino) $ 75.00.
Encargado-Liquidador Redoblonas (Maroñas) $ 75.00.
Encargado Sección Pago de Sueldos $ 75.00.
Encargado-Liquidador Sección Tripletas $ 75.00.
Encargados de Recaudación $ 77.00.
Liquidador-Totalizador (Sp. Argentino en Maroñas) $ 77.00.
Ayudante Distribución del Personal (Dirección General) $ 77.00.
Encargado Contralor General de Venta y Pago $ 77.00.
Encargado Liquidación y Resultados $ 77.00.
Encargado Regularización Cotización Inicial $ 82.00.
Liquidadores de Juego en Liquidación General (Maroñas) $ 82.00.
Telefonistas Sport Argentino $ 82.00.
Telefonista de Primera Categoría (Liquidación General) $ 82.00.
Telefonista Encargado Central (Folle Ylla) $ 82.00.
Telefonistas Liquidadores (Sp. Argentino) $ 82.00.
Telefonista Totalización (Sp. Argentino) $ 88.00.
Recibidor de Fondos $ 88.00.
Segundo Jefe de Balanza y Sentencia $ 88.00.
Contralores de Servicios $ 92.00.
Director Sección Tripleta (Sp. Argentino) $ 92.00.
Director Sección Tripleta (Sp. Maroñas) $ 92.00.
Jefe Sección Porterías $ 92.00.
Jefes Locales de Venta y Pagos $ 92.00.
Jefes Casas Sports $ 92.00.
Recaudador General $ 92.00.
Subjefe Liquidación General (Maroñas) $ 95.00.
Liquidador General Centro (Sp. Argentino $ 110.00.
Contralor Documentos (Sp. Argentino) $ 110.00.
Liquidador-Calculista (Sp. Argentino) $ 128.00.
Jefe de Liquidación General $ 132.00.
Jefe Oficina de Balanza $ 166.00.

FUNCIONARIOS TECNICOS

Salarios

Médicos en Policlínica $ 90.00.
Practicante (Salario asimilado a Médico) $ 90.00.
Médicos Veterinarios $ 90.00.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o) Los trabajadores por Reunión del Jockey Club de Montevideo, que a la fecha de acordado el presente laudo del Consejo de Salarios, posean 17 años de labor reconocidos (sean éstos continuados o computados en varios períodos y siempre que en el último tengan 2 (dos) años por lo menos de actividad) tendrán grado de efectivo en los Presupuestos por Reunión del Jockey Club de acuerdo al régimen vigente.

2.o) La efectividad en los Presupuestos por Reunión del Jockey Club se otorgará en función de las vacantes que se produzcan por jubilación, renuncias, fallecimientos, etc., y siempre que las necesidades del servicio lo requieran.

3.o) Si no hubieran producido vacantes a la fecha que un empleado o grupos de empleados cumplan los 17 años de labor que se estatuyen, se les pasará al grado de efectividad cuando aquellas se produzcan y siguiendo el orden de precedencia, es decir, que pasarán a grado de efectividad los empleados que computan mayor tiempo a la espera de esa regularización.

4.o) En la distribución y adjudicación de jornadas de trabajo se tendrá fundamentalmente en cuenta la antigüedad en cada categoría.

5.o) Las Listas de Suplentes se confeccionarán teniendo principalmente en cuenta la antigüedad, ingresando a las listas que trabajan mayor número de reuniones mensuales, los empleados que tengan mayor antigüedad en las listas inmediatamente inferiores en régimen de trabajo.

6.o) En las listas de Turnos, el personal integrante de cada una de ellas, funcionará como Suplente de las Superiores en régimen de trabajo, cubriendo las faltas de los Titulares, durante los períodos de Licencia Legal, Licencia prolongada por Enfermedad, y en general, en todas las ausencias que provoquen vacantes temporarias.

7.o) Para el personal que integra las Listas de Suplentes, se implantará el mismo régimen de adjudicación de tareas y de ingreso a las listas de orden Superior, que el que fija para las listas de Efectivos y de Turnos, por lo tanto, ingresarán a las Listas de grado Superior los Suplentes que computen mayor antigüedad en esta Categoría.

8.o) El personal efectivo por Reunión no podrá cumplir tareas por ningún motivo en los períodos de Licencia legal.

9.o) Los ingresos del personal a las tareas por Reunión serán efectuados en las categorías de "Extraordinarios" o "Suplentes" no pudiéndose adjudicar a ese Personal, tareas en perjuicio del Personal con antigüedad en cualquiera de las categorías.

10.) A los efectos del control de la antigüedad adjudicada a cada empleado, se tomará como base la fecha de ingreso al Jockey Club, en carácter de empleado por Reunión y se tendrá en cuenta la continuidad en esa tarea.

11.) El Jockey Club de Montevideo, acuerda, con los Trabajadores por Reunión que a partir de la aprobación del presente laudo y en un plazo que no excederá de los 180 (ciento ochenta) días, proveerá de resguardos convenientes al Personal de Porterías y Pizarras y en general a todo aquel personal que deba cumplir tareas a la intemperie. Los resguardos que se hace mención, podrán ser construcciones con esa finalidad en los lugares donde el Personal deba permanecer a la intemperie durante el desarrollo de toda su tarea o equipos para el Personal que deba desplazarse de un lugar a otro del Hipódromo.

12) El número de reuniones adjudicadas a las distintas categorías no podrá ser restringido luego de promulgado el presente laudo, si se mantiene el mismo régimen de reuniones vigentes y en caso de modificación se mantendrá la proporción que el Trabajador usufructúa actualmente.

13) Comprobado que luego de suscrita la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo, vigente a la fecha (1.o de mayo de 1960) se cambió el régimen de trabajo (Número de Reuniones adjudicadas) a ciertos sectores del Personal dentro del Presupuesto por Reunión, se resuelve que el Personal que figuraba como Efectivo, con la antigüedad necesaria, sea nuevamente colocado en esas condiciones, de inmediato, en los Presupuestos por Reunión, dado que ese Personal, no percibió beneficio, o éstos se vieron desvirtuados al retaceárseles posibilidades de trabajo.

14) Las compensaciones que por distintos conceptos vienen percibiendo algunos sectores de trabajo se mantendrán y se establecen para las mismas un aumento proporcionado al aumento del sueldo correspondiente, siempre que permanezca la causa que motiva dichas compensaciones. Estas compensaciones y las que pudieran establecerse en ca[illegible]

turo, quedarán sujetas a la incidencia de los descuentos legales y se computarán para la licencia reglamentaria, licencia por enfermedad, jubilación, asignaciones familiares, décimo tercer sueldo, etcétera.

15.) Los días establecidos por Ley para la paga doble y que el Jockey Club no realice carreras, el Personal por Reunión, que haya trabajado ininterrumpidamente ocho domingos inmediatos a esa fecha, percibirá su jornal, excepto el 25 de diciembre.

16.) Las reuniones denominadas José Pedro Ramírez y Municipal, o con la denominación que puedan tener en el futuro, el Jockey Club abonará doble jornal siempre que supere a las cifras de juego del año anterior.

17.) El Personal Suplente que figure en las listas respectivas de: Vendedores de Boletos hasta el décimo puesto de la segunda lista; Pagadores de Boletos hasta el cuarto puesto de la segunda lista; Recaudadores hasta el tercer puesto de la segunda lista; Totalizadores hasta el cuarto puesto de la segunda lista y aquellos de otras tareas que sus servicios no sean requeridos por el Jockey Club, percibirán como Viático un 15 o|o (quince por ciento) del jornal correspondiente. Debiendo el Suplente concurrir Una Hora antes de iniciarse la Reunión y quedar a la orden hasta el cierre de la segunda carrera.

Segundo. El presente laudo regirá a partir del día primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno.

Tercero. Las diferencias, en razón de la fecha de vigencia que establece el presente laudo entre los jornales ya percibidos y los que corresponden percibirse por disposición del mismo, serán abonadas por el Jockey Club de Montevideo en 4 (cuatro) cuotas mensuales consecutivas (segunda quincena de cada mes), efectuándose el pago de la primera cuota en el mes de enero de 1963.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Fernando Oliú, Presidente. — Rodolfo Cigonda y Juan González Ramírez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberto Guijarro, Delegado de los trabajadores. — Francisco Alvarez, Director (I.). — G. Werther Márquez, Secretario.

Constancia de la Delegación Obrera

La Delegación de los trabajadores por Reunión del Jockey Club de Montevideo, declara que firma el presente laudo, estimando agotadas todas las discusiones, planteamientos y posibilidades en favor de los intereses a ellos confiados y sobre todo con la finalidad de no demorar más la emisión del mismo, el que es esperado desde hace tanto tiempo por sus compañeros, pero deja expresa constancia de [illegible] desacuerdo con las remuneraciones fijadas, ya que estas no llegan a las justas aspiraciones presentadas por el gremio.

Hace constar que la delegación del Poder Ejecutivo, Sres.: Dr. Fernando Oliú, Juan González Ramírez y Rodolfo Cigonda, le merecen la más alta consideración y que su proceder fué correctísimo y ecuánime, reconociendo que debieron realizar ardua tarea, pués el cometido que se les confirió fue complejo y difícil, por los planteamientos antagónicos de las partes interesadas, sobre todo al tener que enfrentar la posición irreductible del Jockey Club de no admitir ni un solo centésimo de aumento, alegando que la misma responde a la situación económica de la Institución motivada fundamentalmente como consecuencia de los impuestos aplicados últimamente a esta.

A su vez respondiendo a un imperativo de su conciencia, señala que el Sr. Representante del Jockey Club ante el Consejo de Salarios Dr. Luis Fabricio, como así sus asesores, Gerente Gral. señor Juan C. Piñeyro y funcionario Sr. Guillermo W. Evia, no obstante tener que responder a las directrices impuestas por sus mandantes, actuaron en un plano de comprensión y cordialidad, concurrieron a todas las reuniones, prestaron su amplia colaboración, facilitando la labor del Consejo, mediando en favor de soluciones en los problemas planteados, expresando a sí mismo que reconocían la necesidad y justicia de la reactualización de los jornales en discusión, sintiendo no poder acompañar por las causas señaladas, las resoluciones finales, lo que habla elocuentemente del espíritu que los anima, mereciendo por lo tanto ser destacado y considerado por los trabajadores por reunión.

Por último como acto de extricta justicia, destaca la corrección, dedicación y labor eficiente del funcionario del Instituto del Trabajo, Sr. G. Werther Márquez quien actuó de total conformidad de las partes, siendo su colaboración muy valiosa, contribuyendo a la buena marcha del Consejo, orientándolo en todo instante en forma eficáz.

Alberto Guijarro.

Constancia del Voto Discorde de la Delegación Patronal

El Jockey Club vota negativamente este laudo por la situación deficitaria que atraviesa y declara que únicamente podría satisfacerlo, no cumpliendo con los impuestos nacionales y municipales. En cuanto a las Disposiciones Generales las aprueba en general, con excepción de los aumentos porcentuales u otros que signifiquen una nueva erogación para el Club.

Dr. José Luis Fabricio, Delegado de los empleadores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de octubre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Octubre 29 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pasquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Pernal, Secretarios.

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal afectado a la Industria de Radio-Electricidad y Afines (Grupo 5-G).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de noviembre de 1962.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para fijar las retribuciones mínimas del Personal afectado a la Industria de Radio-Electricidad y Afines (Grupo 5-G),

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Dirección de la Secretaría General del Consejo de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA FIJAR LAS RETRIBUCIONES MINIMAS DEL PERSONAL AFECTADO A LA INDUSTRIA DE RADIO-ELECTRICIDAD Y AFINES (GRUPO 5-G). ESTE CONSEJO TIENE POR JURISDICCION LA COMPRENDIDA EN LOS DECRETOS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1947, Y DE [illegible] DE MAYO DE 1948 Y NO COMPRENDE AL PERSONAL CON CARGOS DE DIRECCION.

Montevideo, seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Vistos: Para resolución las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1961 para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, etc., de todo el personal comprendido en su jurisdicción.

Resultando: Que con fecha 22 de junio de 1962 quedó legalmente instalado este Organismo en cuya oportunidad el señor Director (I) del Instituto Nacional del Trabajo hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen en la materia. En la misma sesión la delegación de los trabajadores presentó un petitorio de mejoras de retribuciones y demás aspiraciones, del que se hizo repartido entre los señores delegados para su estudio.

Resultando: Que la Delegación Patronal en términos generales consideró excesivas las aspiraciones formuladas por la Delegación Obrera.

Resultando: Que en virtud de las discrepancias entre las delegaciones profesionales los delegados del Poder Ejecutivo formularon una propuesta de carácter transaccional para tratar de lograr el acuerdo entre las partes.

Resultando: Que realizadas nuevas conversaciones entre ambas delegaciones profesionales con mediación de la Delegación del Poder Ejecutivo, ésta última concretó una nueva fórmula que fue aprobada por [illegible].

Considerando: Que con el presente laudo se da cumplimiento al cometido por el cual fue instituído este Consejo de Salarios, y que se ajusta a las disposiciones de la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y por los fundamentos expuestos, [illegible].

[illegible]

1.o [illegible] las categorías y clasificaciones [illegible] salarios mínimos, condiciones de labor y fecha de vigencia de los mismos, en la forma que se indica seguidamente, comprendiendo las actividades que se enumeran: Fabricación de Teléfonos, Conductores Eléctricos, Artefactos Eléctricos, Motores, Calentadores, Ventiladores, Acumuladores, Pilas y Baterías, Cinta Aisladora, Transformadores, Bobinados, Lámparas Incandescentes y Fluorescentes y de Arrancadores e Impedancias [illegible]

...mbos, Válvulas de Radio, Receptores de Radio y sus accesorios, Receptores de Televisión y sus accesorios, Extractores de aire y Empresas de Acondicionamiento de aire, Evaporadores, Relojes Eléctricos, Secadores, Máquinas de lavar ropa, Accesorios para la electricidad de máquinas para café, Talleres de Letreros Luminosos, Bulbos y de todas las demás fábricas y talleres de electricidad que no estén comprendidos en otra convocatoria, etc. etc.

I) PERSONAL OBRERO MASCULINO

A) DEFINICIONES GENERALES

Oficial: Es el operario especializado que ha pasado por las etapas de Aprendiz y Medio Oficial y que reúne en alto grado las condiciones exigidas para este último cargo. Tiene capacidad para realizar cualquier trabajo de su oficio con precisión y rapidez, interpretando correctamente los planos o croquis, indicaciones escritas o verbales de sus superiores. Debe dominar la práctica de su oficio y poseer algunos conocimientos teóricos.

Medio Oficial: Es el operario especializado que ha pasado por la etapa de Aprendiz y que posee en grado medianamente elevado habilidad manual y conocimiento técnico de su oficio; se distingue del Oficial en que éste último tiene un mejor dominio del oficio, mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo.

Aprendiz: Es la persona de cualquier edad que ingresa a la industria sin otros conocimientos teóricos que los de la Escuela Primaria, con el propósito específico de aprender un oficio y que se encuentra en la etapa de los 4 años de aprendizaje; el aprendizaje en ningún caso tomará más de 4 años, terminados los cuales los aprendices, cualquiera sea su edad, pasarán a ser Peones Calificados o Medio Oficiales, según sea su capacidad o resultado de su aprendizaje. La antigüedad del aprendiz será reconocida al pasar de un establecimiento a otro, salvo que medien razones de incompetencia, falta de continuación al trabajo u otras similares.

B) DEFINICIONES ESPECIFICAS POR CATEGORIAS Y SALARIOS MINIMOS

Electricidad

1) Mecánico Electricista: Oficial, es la persona con conocimientos prácticos de mecánica y teórico-prácticos de electricidad que efectúa reparaciones, tanto mecánicas como eléctricas, en motores y dinamos eléctricos, de cualquier corriente, transformadores de distribución y en general en todos los aparatos industriales, distribución de energía eléctrica, dispositivos de seguridad, etc. Debe además efectuar instalaciones eléctricas de fuerza motriz y alumbrado, estando capacitado también para localizar defectos en los aparatos arriba citados, subsanarlos y efectuar las pruebas necesarias para cerciorarse de su buen funcionamiento después de reparado, por día $ 68.67.

2) Mecánico Electricista: Medio Oficial, es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 52.90.

3) Electricista de Taller: Oficial, es la persona que efectúa reparaciones de toda clase de aparatos eléctricos domésticos e industriales sencillos, bobinados simples, construye tableros de distribución pequeños, debe saber efectuar soldadura de estaño, plata y bronce y el manejo de herramientas elementales de tornería y de mecánica, por día $ 63.57.

4) Electricista de Taller: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 50.81.

5) Electricista para cuidado de fábrica: Oficial es la persona con conocimientos elementales de mecánica y amplios de electricidad, que se encarga de la vigilancia y reparación de todos los elementos eléctricos de una planta industrial; hace instalaciones eléctricas para la misma fábrica y efectúa el montaje de motores y aparatos eléctricos, máquinas, etc., hasta de mediana complejidad, por día $ 63.57.

6) Electricista para el cuidado de fábrica: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 50.81.

7) Bobinador: Oficial es la persona que bobina toda clase de motores y generadores eléctricos, para cualquier corriente, convertidores, transformadores de distribución y aparatos similares. Debe estar capacitado para hacer y remplazar bobinados quemados de cualquiera de los aparatos descriptos, sin ayuda técnica, pero no se le exigirán los conocimientos necesarios para calcular nuevos bobinados, proyectar transformadores, etc. Debe además efectuar las pruebas de ensayo necesarias para la verificación de dichos trabajos, por día pesos 63.57.

8) Bobinador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de su superior, por día $ 52.90.

9) Bobinador: Teórico-práctico es la persona que además de cumplir las tareas enunciadas para el Oficial Bobinador, proyecta y calcula nuevos bobinados, transformadores, etc., por día $ 73.42.

Radio Recepción

10) Experto en radio recepción: Es la persona que, poseyendo los conocimientos necesarios y efectuando los cálculos correspondientes, proyecta y diseña receptores de cualquier tipo, amplificadores de radio y audio frecuencia, transformadores de potencia limitada, así como también los distintos elementos que integran o forman los aparatos citados. Asimismo debe saber construir instrumentos elementales como osciladores, etc., por día $ 85.63.

11) Reparador de receptores: Oficial es la persona que efectúa por sí misma cualquier reparación, remplazo de [illegible] y reforma no fundamental de circuitos de radio receptores, sin que se le suministre información técnica, por día $ 63.57.

12) Reparador de receptores: Medio Oficial es la persona que efectúa reparaciones de receptores, siempre que se le suministre información técnica en forma de circuitos y/o diagramas con indicación de valores, por día $ 52.90.

13) Bobinador y reparador de bobinados: Es la persona que hace bobinados y a la vez atiende la reparación de bobinados para receptores, tales como bobinas preselectoras, bobinas de [illegible] intermedia, pequeños transformadores, impedancias y en general bobinados y reparaciones en elementos pequeños, no incluyendo motores, dinamos, transformadores de distribución y aparatos similares. Estos bobinadores deberán poder hacer cuando sea necesario, el armado y desarmado de los elementos cuyos bobinados reparen y sustituyan. No están incluidos en esta clasificación aquellas personas que efectúan exclusivamente y en serie bobinados para producción, etc., por día pesos 52.90.

14) Bobinador teórico-práctico y reparador de bobinados: Es la persona que además de cumplir las tareas enunciadas para el Bobinador Reparador, proyecta y calcula nuevos bobinados de la índole indicada, por día $ 73.43.

15) Radio-Armador: Oficial es la persona que arma, ajusta y prueba y pone en funcionamiento cualquier tipo de receptor de radio, amplificador, intercomunicador, etc., sin más ayuda técnica que dibujos con circuitos y valores de los elementos a emplear, sin que tenga que localizar defectos imputables al material y corregirlos, por día $ 60.69.

16) Radio-Armador: Medio Oficial es la persona que arma receptores de radio, amplificadores, intercomunicadores, etc., bajo dirección técnica de un superior y con información técnica en forma de dibujos con circuitos, con sus valores y diagramas de conexiones, por día $ 50.81.

17) Oficial Ajustador de televisores: Es la persona que ajusta, prueba y pone en funcionamiento cualquier tipo de televisor y localiza y remplaza componentes defectuosos de los mismos, todo esto sin más ayuda técnica que dibujos con circuitos y valores de los componentes empleados, por día, $ 63.25.

18) Medio Oficial Ajustador de televisores: Es la persona que ajusta, prueba y pone en funcionamiento cualquier tipo de televisor y localiza y remplaza cualquier componente defectuoso de los mismos bajo la dirección técnica de un superior, por día $ 58.58.

Radio-Transmisión

19) Montador: Oficial es la persona capaz de realizar el armado de equipos o aparatos radioeléctricos contando para ello con conocimientos técnicos fundamentales para la interpretación de los circuitos cuyos planos serán entregados, como para poder realizar los trabajos que se le confían bajo la dirección del superior inmediato. Deberá contar además con más de dos años de práctica como Medio Oficial en la empresa o acreditar haber desempeñado dichas funciones durante los últimos cinco años, por día $ 78.76.

20) Montador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia de un superior, por día $ 60.[illegible].

21) Dibujantes: Es la persona que teniendo conocimientos técnicos fundamentales de radio-electricidad, debe saber dibujar toda clase de planos radioeléctricos con el asesoramiento del técnico encargado de dicho trabajo. Debe además estar capacitado para ejecutar cualquier dibujo [illegible], por día $ [illegible].

Teléfonos y Afines

22) Instalador: Oficial es la persona que ejecuta por sí misma cualquier instalación telefónica o de baja tensión [illegible] [illegible], etc., [illegible] esquemas y planos de [illegible] [illegible] y [illegible] del trabajo, por día $ [illegible].

23) Instalador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día, $ [illegible].88.

24) Electromecánico de baja tensión: Oficial es la persona que arma, ajusta, cablea o repara en el taller por sí misma, cualquier central, aparato u otro implemento telefónico o de baja tensión, teniendo esquema, descripción e indicación técnica del objeto y además efectúa reparaciones de los elementos mencionados subsanando perturbaciones en estas instalaciones y hacen reformas no fundamentales de circuitos [illegible] cuando [illegible]

necesario las instrucciones necesarias antes y durante el desarrollo del trabajo, por día $ 69.92. Cuando el trabajo sea realizado fuera del local de las empresas, por un período superior a una hora este tiempo trabajado se pagará proporcionalmente al jornal, por día de $ 75.01.

25) Electro mecánico de baja tensión: Medio Oficial es la persona que por sí misma arma, ajusta y repara aparatos telefónicos tipo serie y cualquier otro tipo, así como también centrales manuales y automáticas pequeñas, subsanando perturbaciones en instalaciones de esos elementos y es capaz de efectuar cualquier otro trabajo bajo la supervisión de un superior, por día $ 55.88.

Cuando el trabajo sea realizado fuera del local de las empresas, por un período superior a una hora, este tiempo trabajado se pagará proporcionalmente al jornal, por día de $ 59.96.

26) Revisador telefónico y|o afin: Es la persona que arma, revisa y repara interpretando planos o esquemas y utilizando aparatos de control adecuados, cualquier tipo de instalación telefónica y dispositivo eléctrico y|o afin, sin excepción alguna, subsanando en el lugar de su ubicación todas las perturbaciones e inconvenientes que presentaran, con criterio propio y bajo su responsabilidad, recurriendo al asesoramiento técnico del superior únicamente en casos excepcionales. Deberá aplicar conocimientos técnicos como para que, además de buscar y reparar faltas, conserve, controle y vigile el estado general de la instalación telefónica y dispositivo eléctrico afin, de manera de eliminar preventivamente posibles faltas futuras, informando a quien corresponda sobre las medidas que sea necesario tomar. Como su trabajo se efectúa de preferencia, fuera del local de las empresas, en contacto directo con el cliente, deberá poseer condiciones tales como presentación, amabilidad de trato, reserva, etc., sueldo mensual $ 2.250.00.

27) Dibujante para instalaciones telefónicas: Es la persona que, con capacidad suficiente, dibuja circuitos telefónicos de aparatos centrales, redes, etc., e instalaciones telefónicas en general, por día $ 63.57.

Letreros luminosos

28) Oficial Vidriero: Es la persona que hace con cualquier clase de vidrio, letras, figuras y guardas fluorescentes, que pueda dar las indicaciones necesarias para su iluminación y saber iluminar. Debe tener, además, los conocimientos y habilidad manual para efectuar las instalaciones del laboratorio de iluminación y saber preparar aparatos de vidrio que se utilizan en el mismo, por día $ 63.57.

29) Medio Oficial Vidriero: Es la persona que luego de un aprendizaje hace letras en los tipos más comunes (imprenta y manuscritos sencillos), arma guardas fluorescentes y suelda electrodos, por día $ 54.98.

30) Operario Iluminador: Es la persona que tiene conocimientos necesarios para efectuar todo el proceso correspondiente a la iluminación de tubos (letras, figuras, guardas, etc.) fluorescentes y comunes. Este proceso comprende: recepción de los elementos que se iluminarán, su conexión por soldaduras a laboratorio, vacío y carga con el gas necesario y sellado de los tubos a la lámpara, por día $ 55.45.

31) Hojalatero: Oficial es la persona que hace em chapa de cualquier metal y de acuerdo con los planos y cortes en tamaño natural o a escala, letreros luminosos, marquesinas, salientes, artefactos, etc. Debe tener además conocimientos sobre desarrollo de partes curvas y otros detalles, por día $ 63.57.

32) Hojalatero: Medio Oficial es la persona que recorta y suelda letras armadas, pequeños letreros sencillo y demás trabajos, bajo indicación superior, por día $ 54.98.

33) Pintor: Oficial es la persona que pinta luminosos, marquesinas, letras metálicas y conocerá a la perfección todo lo referente a la preparación de cualquier trabajo en metal y en madera. Debe ser experto en preparación de material, pinturas, barnices, lacas y le corresponde dirigir, cuando sea necesario todos los trabajos de pinturas, por día $ 63.57.

34) Pintor: Medio Oficial es la persona que efectúa todos los trabajos de pintura luminosa, y artefactos eléctricos y que da fondos, primera y segunda manos, de acuerdo con las indicaciones del superior y ayuda al oficial en todos sus trabajos. Debe saber hacer alguna combinación de color, por día $ 54.98.

35) Dibujante: Oficial es la persona que proyecta y dibuja toda clase de carteles luminosos, frontales, salientes, afiches en colores, distribución explicativa, ampliaciones y planillas de tamaño natural y letras de anuncios y que toma sobre el lugar medidas que sirven de base para los planos y la construcción de la marquesina, verticales, frontales, etc. Todos los dibujos deberán ser precisos y exactos dado que sirven de modelos a los operarios para la ejecución definitiva de los trabajos. Deberá además dar instrucciones a cualquier Medio Oficial o Aprendiz que los superiores le asignen, por día $ 63.57.

36) Dibujante: Medio Oficial es la persona que hace dibujos simples en tamaño natural o en escala y prepara proyectos de frontales o pequeños verticales o salientes para su presentación a los clientes. Trabaja sólo en dibujos simples pero bajo la dirección de un superior en los trabajos más difíciles, por día $ 50.46.

37) Electricista: Oficial es la persona que tiene a su cargo las instalaciones de bajo (220) y alto (20.000) voltaje, conexiones de intermitentes de relojes de todas las marcas para encendido y apagado de combinación; conexión de motores, preparación de intermitentes de alta y baja tensión, instalación de toda combinación de luz para luminosos, teniendo además a su cargo la instalación eléctrica de letreros en general, por día $ 63.57.

38) Electricista: Medio Oficial es la persona que efectúa toda la instalación eléctrica de derivaciones con sus llaves correspondientes, colocación de artefactos, de lámparas fluorescentes, de tubos de gas neón, así como también de transformadores de alta tensión 20.000 voltios. Debe hacer además pequeños arreglos en líneas y luminosos, por día pesos 54.98.

39) Instalador de luminosos: Oficial es la persona que efectúa la colocación de grampas, bulones, balancines y el marcado de los agujeros en todos los luminosos que solamente exigen permisos de la Oficina de Avisos, por día pesos 58.58.

40) Instalador de luminoso: Medio Oficial es la persona que efectúa la colocación de letreros, salientes y frontales hasta un tamaño de dos metros por un metro cincuenta y que ayuda al oficial y al capataz en todo trabajo relacionado con la colocación de los tipos de luminosos, por alto y arriesgado que sea, por día $ 50.81.

41) Chofer de luminosos: Primera Categoría es la persona que además de su profesión emplea conocimientos de electricidad y otras especialidades, colaborando en todo lo que le es posible en la tarea del Oficial, por día $ 58.58.

42) Chofer de luminosos: Segunda Categoría, es la persona que emplea sólo los conocimientos relativos a su profesión, ayudando solamente en la carga y descarga de materiales, por día $ 54.40.

43) Herrero: Oficial es la persona que efectúa todas las tareas propias de su oficio, tales como forjado en caliente y frío, caldeado en perfiles, barras, caños, chapas gruesas, etc. con suficiente habilidad manual como para producir con herramientas manuales objetos de su ramo de cualquier forma, sin mas ayuda que indicaciones, modelo, croquis, dibujos, planos, etc. Debe ejecutar además soldaduras en oxi-acetileno y eléctricas de arco comunes y aquellas que requieren algunos conocimientos rudimentarios de mecánica, por día $ 63.57.

44) Herrero: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 52.90.

Broncería

45) Fundidor de primera categoría: Oficial, por día $ 68.67.

46) Fundidor de segunda categoría: Oficial, por día $ 58.58.

47) Fundidor: Medio Oficial, por día $ 50.81.

48) Limador: Oficial, por día $ 58.58.

49) Limador: Medio Oficial, por día $ 50.81.

50) Operario en la afiladura de vidrio, por día $ 50.81.

Galvanoplastia

51) Pulidor: Oficial es la persona que ejecuta todas las tareas propias del oficio, a saber: pulimento de cualquier pieza de metal común, preparándolas adecuadamente para el baño electrolítico, así como el pulimento posterior hasta lograr el acabado deseado. Debe saber seleccionar el tipo de ruedas, velocidad, tipo de material abrasivo de la finura adecuada y en general dominar todos los conocimientos necesarios para producir las superficies que se deseen en el mínimo de tiempo, sin ayuda ni indicación alguna, por día $ 56.38.

52) Pulidor: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 50.81.

53) Baños: Oficial es la persona que sabe ejecutar todas las tareas propias de su oficio como ser: limpieza y preparación de las piezas por métodos corrientes, ya sean aquellas mecánicas, químicas, o electro-químicas. Prepara, vigila y reacondiciona los baños, determina el régimen de corriente, tiempo de aplicación, temperatura y en general todos los detalles necesarios para lograr un trabajo de acuerdo con las especificaciones que se le indiquen. Debe conocer los métodos de pulimento lo suficiente para ajustar la deposición electrolítica a los requerimientos del pulido que se va a emplear, por día $ 56.38.

54) Baños: Medio Oficial es la persona que efectua en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 50.81.

55) Operario en limpieza de ácidos, por día $ 50.81.

56) Operario metalizador: Tiene capacidad y realiza cualquier trabajo de su actividad con precisión y rapidez, interpretando correctamente planos y croquis, indicaciones verbales y escritas de sus superiores, por día $ 50.46.

57) Ayudante de laboratorio: Es la persona que realiza análisis de todos los baños, entre ellos cobre-ácido y cobre cianurado, cálculos y conversión de resultados; realiza todo tipo de prueba y experimentación. Los análisis son realizados sin supervisión, recayendo la responsabilidad de dichos baños sobre el operario que los realiza, por día $ 60.09.

Mecánica

58) Matricero: Oficial es la persona que ejecuta todas las tareas propias de su oficio, a saber: construir seleccionando materiales adecuados y reparar matrices, troqueles, moldes, etc., para trabajar metales, materiales plásticos, goma u otros similares. Debe ser capaz, interpretando dibujos, croquis, etc., o recibiendo indicaciones de construir en su totalidad las herramientas arriba indicadas, empleando para tal fin las máquinas y herramientas mejor adecuada. Debe efectuar además el tratamiento térmico, armado, ajuste, pruebas y correcciones, entregando finalmente matrices, moldes, etcétera, en estado de perfecto funcionamiento, por día $ 78.76.

59) Matricero: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 63.57.

60) Mecánico ajustador: Oficial es la persona que ejecuta todas las tareas propias del oficio, como ser: llevar una pieza de metal o material de similar aplicación a las dimensiones que se le indiquen y con la precisión necesaria. Deberá poseer la habilidad manual propia de su oficio en alto grado, saber limar con precisión tanto en superficies planas como curvas, utilizar instrumentos de comprobación y medida y ser capaz de dimensionar cualquier pieza de acuerdo con las indicaciones de los dibujos. Debe saber ajustar debidamente dos o más piezas entre sí para que el funcionamiento de ellas sea correcto. Todas estas tareas las debe ejecutar sin ayuda de superiores, por día $ 73.43.

61) Mecánico ajustador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 56.38.

62) Tornero Mecánico: Oficial es la persona que generalmente efectúa todas las tareas propias de su oficio, como ser: tornear interior o exteriormente, frentear, roscar, pulir, rectificar piezas de cualquier forma o tamaño que determina por sus propios conocimientos, velocidad del torno, avance del corte, enfriamiento, etc., preparando además en forma adecuada la pieza, la máquina y las herramientas. Debe saber interpretar dibujos de piezas como para tornearlas de acuerdo con los mismos, manteniendo las dimensiones con el grado de precisión que se le pida. Debe estar familiarizado con el empleo de instrumentos de medidas normales para esta clase de trabajos como calibres, micrómetros, compases, medidores de rosca, etc., por día pesos 73.43.

63) Tornero mecánico: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 56.38.

64) Cepillador mecánico: Oficial es el operario que generalmente efectúa en metal todas las tareas propias de su oficio, como ser: cepillar interiores o exteriores de piezas adecuadas, lo mismo que pulir o rectificar piezas de forma y tamaño posible de ser trabajadas en el cepillo y a su cargo. Debe saber determinar por sus propios conocimientos, velocidad de la máquina, avance del corte, afilado y forma adecuada de la herramienta a utilizar en cada trabajo, como también interpretar dibujo de piezas para cepillarlas de acuerdo al mismo, manteniendo las dimensiones con el grado de precisión que se le pida. Debe estar familiarizado con el empleo de instrumentos de medición normales para los trabajos que realiza, como ser: calibres, micrómetros, compases, etc. por día pesos 66.24.

65) Cepillador mecánico: Medio Oficial es el operario que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo las indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día pesos 50.81.

66) Grabador: Oficial es el operario con conocimientos y artesanía suficientes para hacer toda clase de grabados a mano con perfección tal que no requiere retoques adicionales, por día $ 89.78.

67) Grabador: Medio Oficial es la persona que tiene conocimientos generales del oficio y que realiza grabados simples sobre metales. No debe considerarse grabador medio oficial la persona que por medio de máquina (pantógrafos etc.) hace grabados por día $ 65.66.

68) Fresador: Oficial es la persona que generalmente ejecuta en metales todas las tareas propias de su oficio como ser: fresar en cualquier tipo de máquinas fresadoras piezas de cualquier forma y tamaño que determine por sus propios conocimientos el tipo de herramientas a emplear, velocidad, avance del corte, enfriamiento, etc., preparando además en forma adecuada la pieza, la máquina y las herramientas. Debe saber interpretar dibujos de piezas como para fresarlas de acuerdo con los mismos, manteniendo las dimensiones con el grado de precisión que se le pida. Debe estar familiarizado con el empleo de instrumentos de medición normales para esta clase de trabajos; como calibres, micrómetros, compases, etc., por día $ 73.43.

69) Fresador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior por día $ 58.58.

70) Dibujante Proyectista: Es la persona que realiza proyectos bajo su responsabilidad, debiendo emplear los conocimientos de cálculos y de fabricación necesarios para aplicar correctamente la información de manuales o libros de diseños de máquinas e interpretar los croquis del superior y croquizar y dibujar máquinas, equipos y sus elementos, herramientas y|o moldes, matrices, dispositivos, etc., y|o proyectar nuevos productos en forma tal que los diseños obtenidos sean coherentes y viables, Sueldo mensual $ 2.390.60, por día $ 95.64.

71) Dibujante industrial primero: Es la persona que realiza la siguiente tarea: hacer relevamientos, proyecciones y perspectivas generales y particularmente de máquinas, herramientas, moldes, matrices, dispositivos y piezas llevando los datos a croquis que luego dibujará a lápiz o tinta o en calco o tela. Tiene conocimientos técnicos elementales como el de diseñar engranajes, sinfines, etc., a los efectos de determinar módulos de piezas ya construídas. Hacer dibujos y perspectivas en base a croquis esquemáticos o a lineamientos generales escritos o verbales de sus susperiores. Hacer cálculos de áreas, volúmen y peso de piezas ya construídas y|o de piezas dibujadas. Sueldo mensual $ 2.078.78, por día $ 83.17.

72) Dibujante industrial segundo: Es la persona que realiza la siguiente tarea: Hacer relevamientos, proyecciones y perspectivas en general y particularmente de máquinas, herramientas, moldes, matrices, dispositivos y piezas llevando los datos a croquis que luego dibujará a lápiz o tinta en calco o tela. Hacer dibujos y perspectivas en base a croquis esquemáticos, calcular áreas, volúmenes y pesos elementales de piezas construídas y|o de piezas dibujadas. Cumplirá estas tareas bajo la supervisión e indicaciones de un superior. Sueldo mensual $ 1.599.03 por día $ 63.92.

73) Dibujante industrial tercero: Es la persona que realiza las siguientes tareas: Dibuja planos en base a croquis, hace croquis y relevamientos elementales y copia planos a lápiz o tinta china en calco o en tela. Hace conversiones de medidas. Sueldo mensual $ 1.332.55 por día $ 50.58.

74) Operario: Que ajusta y prepara tornos revólveres y|o tornos automáticos, por día $ 68.67.

75) Operario: Que trabaja en tareas de producción en tornos revolver y|o automático por día $ 50.46.

76) Operario pulidor de molde para plásticos: Es el operario que pule a espejo molde para plásticos con instrumentos adecuados para esa tarea, por día $ 50.46.

77) Operario que trabaja en máquinas de fundir a presión que no coloca matrices y realiza tareas de producción, por día $ 52.90.

78) Operario que coloca y ajusta dados y toberas en máquinas de extrusión de plástico, por día $ 60.09.

79) Operario que repara y ajusta máquinas dobladoras, por día $ 60.09.

80) Engrasador: Es la persona que determina por sus propios conocimientos el empleo correcto de los distintos tipos de lubricantes, las condiciones de servicio para que debe ser elegido cada uno de ellos, y la distinta aplicación de los mismos. Asumirá además mediante un control, periódico la responsabilidad de mantener correctamente lubricadas las máquinas a su cargo. Le corresponderá renovar y reparar graseras, aceiteras u otros elementos de lubricación, por día $ 52.90.

Repujado

81) Repujador calificado: Oficial, por día $ 73.43.

82) Repujador: Oficial es la persona que efectúa utilizando tornos u otras herramientas adecuadas, todos los trabajos de repujado en chapa de metal común, tales como repujar, bordear, alisar, cortar, etc. Debe determinar la forma de efectuar cualquier objeto que pueda producirse con este proceso, sin más ayuda que indicaciones, moldes, croquis, dibujos, planos, etc. En el caso que se requieran moldes indicará la forma y dimensiones de los mismos. Deberá también elegir las herramientas más adecuadas para cada caso, por día pesos 63.57.

83) Repujador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 56.38.

84) Operario en tareas de producción y que cambia herramientas y|o operario que trabaja en torno con herramientas a mano, por día $ 52.90.

85) Operario en tareas de producción y que no cambie herramientas, por día $ 48.95.

86) Rebabador: Es el operario que trabaja con caños flexibles y|o máquinas portátiles con disco, por día $ 50.81.

87) Rebabador: Que trabaja en piedra fija, por día $ 48.95.

88) Chapista: Oficial es la persona que utilizando herramientas manuales simples hace cualquier objeto del ramo con chapa de cualquier metal común, de acuerdo con dibujos, croquis, moldes o indicaciones. Debe realizar todo lo concerniente a trabajos en chapas metálicas

como ser: cortados, doblado, martillado, soldadura de oxi-acetileno y de arco y poseer suficiente habilidad manual como para ejecutar tales tareas, tanto en superficies planas como curvas, dejándolas adecuadamente terminadas. Queda comprendido en esta categoría el operario que hace la primera unidad de muestra de artículos del ramo, con los materiales y procedimientos indicados en este artículo, por día $ 68.67.

89) Chapista: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 54.98.

Hojalatería

90) Hojalatero: Oficial es la persona que hace cualquier objeto del ramo en hojalata o chapas de otros metales comunes de espesores delgados, de acuerdo con dibujos, croquis, planos, moldes o indicaciones. Debe realizar todas las tareas concernientes al trabajo en hojalata y otras chapas finas como ser: doblado, martillado, soldadura de estaño, pestaña, sombreado, etc. utilizando máquinas adecuadas, tales como: cilindros, bombas, pestañadores, etc. Queda comprendido en esta categoría el operario que hace la primera unidad de muestra de artículo del ramo, con los materiales y procedimientos indicados en este artículo, por día $ 56.38.

91) Hojalatero: Medio Oficial: Es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 50.81.

92) Soldador en estaño: Primera categoría, por día $ 52.90.

93) Soldador en estaño: Segundo categoría, por día $ 48.95.

94) Oficial cañista: Es la persona que ejecuta todas las tareas propias de su oficio a saber: instalación de cañerías y sus accesorios, que determina por sus propios conocimientos la correcta selección y colocación de accesorios y elementos para juntas, teniendo en cuenta tanto la capacidad, uso y elementos a transportarse en las cañerías así como los distintos elementos a emplear, como ser: hierro, cobre, plomo, plástico, etc., según las condiciones de servicio. Es capaz de realizar soldadura autógena, doblar caños a fuego, de reparar e inspeccionar los distintos accesorios empleados en cañerías. De realizar la aislación y suspensión de cañerías, empleando las pendientes correctas y curvas de dilatación, elementos de seguridad, etc. De conectar bombas, compresores, calderas, etc. Debe saber interpretar y seguir las indicaciones de planos de instalaciones, por día $ 63.57.

95) Medio Oficial Cañista: Es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo las indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 52.90.

Soldadura eléctrica y autógena

(con cualquier clase de gas))

Se establecen tres categorías y en cada una de ellas dos clases:

96) Soldador: Oficial clase primera. Para que un operario pueda ser incluido en esta categoría y clase debe satisfacer los siguientes requisitos:

A) Ser diplomado en Instituto de Enseñanza del Estado o bien en particular habilitado tal que el título que expida sea reconocido oficialmente por la autoridad competente.

B) Haber realizado la práctica correspondiente en talleres habilitados.

C) Ser capaz de soldar en todas las posiciones posibles con cualquier material empleando cualquier procedimiento conocido de soldar y ejecutando uniones sanas y resistentes de acuerdo con los ensayos más próximos a las condiciones de trabajo, por día $ 75.52.

97) Soldador: Oficial clase segunda: Es la persona que ejecuta todas las tareas propias del oficio. Para que un operario pueda ser incluido en esta categoría y clase debe satisfacer los siguientes requisitos:

A) Una experiencia práctica y manualidad que lo acredite para realizar sin indicación alguna los trabajos que se le indiquen.

B) Saber soldadura de metales utilizando equipo oxi-acetileno y/o arco eléctrico. En el primer caso debe saber regular y mantener el generador de acetileno, cambiar cilindros de oxígeno, regular presiones, etc. En el segundo caso debe saber poner en marcha el equipo y seleccionar corriente, voltaje y electrodos apropiados debiendo estar familiarizado con la operación de equipos de corriente continua y alterna. Debe encargarse de la preparación y soldadura de cualquier pieza ejecutando uniones sanas y resistentes de acuerdo con los ensayos lo más próximos posibles a las condiciones de trabajo, por día $ 68.67.

98) Soldador: Medio Oficial clase primera. Para que un operario pueda ser incluído en esta categoría y clase debe satisfacer los siguientes requisitos:

A) Ser diplomado en Instituto de Enseñanza del Estado o bien en particular habilitado tal que el título que expida sea reconocido oficialmente por la autoridad competente.

B) Haber realizado la práctica correspondiente en talleres habilitados.

C) Ser capaz de soldar en plano y horizontal con cualquier material empleando cualquier procedimiento conocido de soldar y ejecutando uniones sanas y resistentes de acuerdo con los ensayos lo más próximo posibles a las condiciones de trabajo, por día $ 60.33.

99) Soldador: Medio Oficial clase segunda, es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior. Para que un operario pueda ser incluído en esta categoría y clase debe satisfacer los siguientes requisitos:

A) Una experiencia práctica y manualidad que lo acredite para realizar con solvencia los trabajos que se le encomienden. Los mismos serán realizados según indicaciones y vigilancia técnica de un superior quien supervisará las uniones.

B) Bajo su exclusiva competencia está la soldadura de punto o costura que debe saber realizarlas sin indicaciones ni vigilancia técnica.

C) Las uniones que ejecuten deben ser sanas y resistentes de acuerdo con los ensayos lo más próximos posibles a las condiciones de trabajo, por día pesos 54.98.

100) Soldador: Ayudante clase primera, mayor de 21 años. Para que un operario pueda ser incluido en esta categoría y clase debe satisfacer los siguientes requisitos:

A) Ser alumno regular del curso de soldadura de un Instituto Oficial de Enseñanza o un Instituto Privado reconocido oficialmente.

B) Debe secundar la labor de los oficiales y medio oficiales de ambas clases.

C) Anualmente debe presentar [illegible] la Empresa que trabaja un certificado de escolaridad al concluir el año lectivo, por día $ 55.80.

101) Soldador: Ayudante clase segunda, mayor de 21 años. Para que un operario pueda ser incluido en esta categoría y clase debe satisfacer los siguientes requisitos:

A) No realizar estudios contemplados.

B) Debe secundar la labor de los oficiales y medio oficiales de ambas clases, por día $ 50.81.

DISPOSICIONES ESPECIALES DE CARACTER GENERAL

1) La condición de obrero de primera clase de las dos primeras categorías enunciadas precedentemente caducará con una falta de entrenamiento superior a los tres meses.

2) Para lograr su reincorporación a la categoría y clase respectiva el operario deberá rendir examen práctico, en el Instituto de Enseñanza donde cursó estudios. Si el resultado de las pruebas es satisfactorio el obrero queda habilitado para incorporarse a su antigua categoría y clase.

3) Los operarios incluidos en la primera clase de la tercer categoría (ayudantes-estudiantes) perderán los beneficios aparejados a [illegible] condición si no realizan sus estudios dentro del plazo establecido en los respectivos planes de estudios adoptados por el Instituto de Enseñanza.

4) Las categorías se podrán subdividir de acuerdo con la importancia y responsabilidad de los trabajos en nuevas clases. La referida división será a criterio de la Dirección Técnica de la Planta Industrial.

102) Soldador eléctrico: a punto o costura, por día $ [illegible].

Balancines, prensas y guillotinas

103) Operario: que prepara, ajusta y coloca matrices en balancines y/o prepara, ajusta y coloca moldes en prensas y/o prepara y ajusta máquinas Doall o similares, incluyendo la de fundición a presión, por día $ [illegible].

104) Operario: que trabaja en balancines y/o guillotinas y/o prensas y/o en máquinas Doall o similares y/o en máquinas dobladoras para producción en serie y/o en máquinas revestidoras por extrusión de alambre o cable, por día $ 48.95.

105) Operario que prepara y ajusta guillotinas, por día $ [illegible].

106) Operario pulidor y/o rebarbador de piezas de pantógrafo, por día $ 48.95.

Pintura

106) Pintor Oficial: Es la persona que aplica la técnica completa de su oficio y sabe discernir sobre calidad y método de aplicación de las diversas pinturas de uso normal en el ramo. También deberá colocar el modo de preparar pinturas a la cal, al agua, al aceite, sintéticas, etc., así como los distintos fijadores, pigmentos, agentes secantes y adelgazadores (thinners). Combinará los pigmentos de modo de lograr una tonalidad determinada. Preparará la superficie para lograr una adecuada terminación de los trabajos. Deber conocer aproximadamente los rendimientos de las pinturas expresadas en kilos o litros por metro cuadrado. Asimismo empleará los

útiles adecuados para cada aplicación como ser: sopletes, pinceles, espátulas y será responsable de su cuidado y conservación, por día $ 68.67.

108) Pintor Medio Oficial: Es la persona que aplica en forma incompleta la técnica del oficio, pero que posee una eficiencia y capacidad adecuada a los trabajos que normalmente debe desarrollar. Debe poseer la experiencia necesaria para la limpieza y preparación de las superficies y práctica en el pintado de las cosas que normalmente presenta la actividad en cada caso particular. No se exigirán conocimientos sobre composición, clasificación y preparación de pinturas como es del caso en la categoría anterior; pero sí sobre el uso de los útiles adecuados en cada caso, así como la clasificación, conservación y preparación de pinceles. Se distingue de operario clasificado como Peón Calificado (en pintura), en que éste último efectúa un trabajo "standard" que no requiere ni siquiera un mediano conocimiento del oficio y sólo simplemente habilidad rutinaria, por día $ 54.98.

109) Peón Calificado Pintor: Es el operario que efectúa trabajos de pintura a soplete o pincel que no requiere ni siquiera medianos conocimientos del oficio, sino simplemente habilidad rutinaria, por día $ 48.95.

110) Hornero de porcelanado o esmaltado vítreo: Es el operario que coloca y retira el producto del horno con bizcocho de esmalte; controla la temperatura y tiempo de horneado; revisa el estado de los materiales antes y después del horneado; hace la limpieza previa con aire; endereza chapas torcidas y repara piezas con deterioros, por día pesos 52.90.

Cocinas, estufas y accesorios eléctricos

111) Armador de primera categoría, por día $ 50.43.

112) Armador de segunda categoría, por día $ 48.95.

113) Oficial Armador y Reparador de relojes eléctricos de primera, por día $ 66.70.

114) Oficial armador y reparador de relojes eléctricos de segunda. Este operario es la persona que en esas tareas trabaja bajo la supervisión del armador de primera, por día $ 58.03.

115) Operario que manipula lana y|o seda de vidrio suelta, por día $ 50.81.

Carpintería

116) Carpintero: Oficial es la persona competente que ejecuta todos los trabajos de carpintería, tanto en madera maciza como enchapada, excluídos los trabajos de escultura y marquetería, por día $ 69.57.

117) Carpintero: Medio Oficial es la persona que ejecuta cualquier clase de trabajo de carpintería común o mediana, incluso su colaboración en la carpintería fina, por día $ 54.98.

118) Lustrador: Oficial es la persona que ejecuta todas las tareas propias de su oficio como ser: preparación adecuada de la madera, preparación y aplicación ya sea a pincel, muñeca o soplete de los materiales que normalmente se usan tales como: tintas, tapaporos, selladores, lacas, barnices, masillas, etc., dando a cada capa de material la terminación que corresponda. Debe saber preparar las tintas para imitación de maderas comunes. En general su tarea será la de ejecutar todas las etapas del lustrado desde su iniciación hasta su acabado final de acuerdo con lo que se le solicite, por día $ 54.98.

119) Lustrador: Medio Oficial es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 50.81.

No están incluídas en estas dos últimas clasificaciones aquellas personas que efectúan en serie algunas de las etapas del lustrado de muebles.

Refrigeración

120) Mecánico de Servicio: Oficial clase primera presupone al obrero que tenga título de idóneo en refrigeración expedido por la Escuela de Industrias Navales de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Es la persona que ejecuta todas las tareas propias del oficio como ser: determinación del defecto y reparación de refrigeradores, tanto del tipo doméstico como comercial, plantas frigoríficas con o sin cámaras, instalaciones para la producción de hielo, enfriamiento en panaderías, enfriamiento de agua u otros líquidos en industrias y en general para todas las aplicaciones del frío obtenido por medio de compresores de hasta diez HP o máquinas de absorción de capacidad equivalente que empleen refrigerantes del tipo común como freón, amoníaco, cloruro de metilo, etc. Debe tener suficiente habilidad manual para efectuar reparaciones en evaporadores, compresores y condensadores, saber efectuar soldaduras de estaño y plata, ajustar los distintos elementos del compresor, conectar el sistema de refrigeración, evacuarlo y cargarlo adecuadamente. Debe poseer conocimientos elementales de electricidad como para reparar la parte eléctrica, ajustar termostatos y válvulas solenoides, etc., por día $ 75.52.

121) Mecánico de Servicio: Oficial clase segunda: Esta categoría comprende a los obreros que no poseen diploma, realiza todos los trabajos anteriormente enunciados, por día $ 68.67.

122) Mecánico de Servicio: Medio Oficial clase primera, presupone al obrero que tenga título de idóneo en refrigeración expedido por la Escuela de Industrias Navales de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Es la persona que sin ayuda del superior determina defectos y prepara refrigeradores domésticos o comerciales y que además ejecuta las otras tareas asignadas a su oficio, bajo indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 60.32.

123) Mecánico de Servicio: Medio Oficial clase segunda: Esta categoría comprende a los obreros que no poseen diploma, realiza todos los trabajos en las condiciones anteriormente enunciadas, por día $ 54.98.

124) Colocador de Aparatos, clase primera. Es la persona que tiene conocimientos elementales de plomería y electricidad para conectar aparatos a las instalaciones existentes, excluídos los casos de aparatos que no requieran más que la conexión eléctrica. Comprende esta clase a los obreros que posee la condición de estudiantes de la Universidad del Trabajo y|o Escuela Naval. La condición de estudiante para esta categoría, (Colocador de Aparatos clase primera), aparejará una mejora a los salarios fijados para los cuales se aumentará en la siguiente forma: habiendo aprobado primer año y cursado segundo, $ 1.86 por día. Habiendo aprobado segundo año y cursado tercero, por día $ 2.61. Habiendo aprobado tercer año y cursado cuarto, por día $ 3.35. Jornal por día sin el suplemento $ 55.45.

125) Colocador de Aparatos, clase segunda. Es la persona que tiene conocimientos elementales de plomería y electricidad para conectar aparatos a las instalaciones existentes, excluídos todos los casos de aparatos que no requieren más que la conexión eléctrica, por día pesos 53.45.

Acumuladores eléctricos

126) Fundidor: Oficial es la persona que ajusta, prepara y efectúa cambios en los distintos tipos de moldes, conoce el funcionamiento del horno que utiliza. Debe determinar la aleación del plomo antimonio por su punto de fusión o por su peso específico, conoce el uso de los aparatos necesarios en cada caso para la determinación de temperaturas de fusión y funde distintos tipos de rejillas de acuerdo al máximo rendimiento a estipular por fábrica, por día $ 60.09.

127) Fundidor: Medio Oficial es la persona que trabaja en los distintos tipos de moldes, fundiendo rejillas, hornos, puentes, etc., y cuyo rendimiento alcanza al 80 o|o del estipulado para el operario considerado oficial, manteniendo la calidad y terminado que se exige a éste, por día $ 54.98.

No están incluídos en estas dos últimas clasificaciones aquellas personas que efectúen únicamente trabajos en serie por simple repetición de movimientos mecánicos.

128) Ayudante práctico de fundidor: Es la persona considerada como peón calificado, que funde hornos, puentes, bolitas y demás accesorios, excepto rejillas, por día $ 50.81.

129) Rebabador: Es la persona considerada como peón calificado, que califica los distintos materiales salidos de la fundición. Debe saber reparar los defectos, cortar coladas y eliminar rebabas, por día $ 50.81.

130) Preparador de placas: Es la persona que posee los conocimientos necesarios en la apreciación de la calidad y estado de las distintas placas, realizando además todos los trabajos necesarios para dejarlos en condiciones de ser soldados, por día $ 55.53.

131) Ayudante de preparador de placas: Es la persona considerada como peón calificado que secunda la labor del preparador, por día $ 50.81.

132) Amasador: Oficial es la persona que con conocimientos en la preparación de la masa, conoce y realiza la preparación de ácidos a distintas concentraciones, utilizando los aparatos adecuados. Distingue prácticamente los distintos tipos de óxidos; prepara y hace la mezcla de óxido, bañado de placas y colocación en los secadores; conoce y vigila el funcionamiento de las estufas, por día $ 60.09.

133) Ayudante práctico de amasador: Es la persona considerada peón calificado que secunda al amasador y que actúa bajo las instrucciones y vigilancia de un superior, por día $ 50.81.

134) Empastador: Oficial es la persona que aplica a mano adecuadamente en las rejillas la mezcla preparada, cumpliendo satisfactoriamente las condiciones determinadas y cantidad, de acuerdo con el rendimiento a estipular por fábrica, por día $ 60.09.

135) Empastador: Medio Oficial es la persona cuyo rendimiento alcanza al 80 por ciento del estipulado para el operario considerado oficial, manteniendo la calidad que se le exige a éste, por día $ 54.98.

136) Ayudante práctico de empastador: Es la persona considerada peón calificado que secunda en las tareas de empastador, por día $ 50.81.

137) Soldador: Oficial es la persona con los conocimientos necesarios de soldadura de plomo y plomo antimoniado, soldadura eléctrica, a gas, soplete, etc., de todas las partes que componen un acumulador; que conoce el armado de los diferentes moldes, peines, etc., así como su ajuste y utilización para el soldado de los distintos tipos de grupos para baterías y tiene conocimientos de los

equipos soldadores que se utilizan, por día $ 60.09.

138) Soldador Medio Oficial: Es la persona que efectúa los trabajos anteriormente enunciados, pero bajo la vigilancia de un superior y cuyo rendimiento alcanza al 80 o|o del de un oficial, por día $ 54.98.

139) Ayudante de soldador: Es la persona considerada peón calificado que prepara bornes, grupos, etc. secundando con su labor al soldador por día pesos 52.90.

140) Montador: Oficial es la persona capaz de montar cualquied tipo de acumulador ácido-plomo. necesitando únicamente la indicación técnica accesoria. Comprende entrelazado de grupos, colocación de separadores, colocación de grupos en las cajas o vasos, colocación, nivelación y ajuste de tapas, colocación de tuercas, tapones, varillas y todos los accesorios necesarios, soldadura de todos los componentes, sellado de las unidades y terminación de las baterías por día pesos 60.09.

141) Montador: Medio Oficial es la persona que efectúa los trabajos anteriormente enunciados, pero con la ayuda técnica y bajo la vigilancia de un superior y cuyo rendimiento alcanza al 80 o|o del de un oficial, por día $ 54.98.

142) Ayudante práctico de montador: Es la persona considerada peón calificado, que prepara material para armar y secunda la operación del armado, por día $ 50.81.

143) Formación: Oficial es la persona que posee los conocimientos necesarios de la fundición electroquímica elemental en los procesos de formación, carga y descarga, aprecia y determina el estado de formación, haciendo acoplamientos en serie paralelo o "Compund", suelda conexiones de plomo y conoce el uso de dínamos, tungar, amperímetros llaves, voltímetros, reostatos, etc., y prepara electrolitos, por día $ 60.09.

144) Formación Medio Oficial: Es la persona que hace acoplamientos en serie paralelo o "compund", suelda conexiones de plomo y conoce el uso de dínamos, tungar, amperímetros, llaves, voltímetros, reostatos, etc., y prepara electrolitos, por día $ 54.98.

145) Ayudante de formación: Es la persona considerada como peón calificado que prepara electrolitos, llena, acarrea y controla los regímenes de carga o descarga de unidades en formación por día $ 50.81.

146) Molinero: Es la persona que conoce el funcionamiento de molinos, hornos, que carga bolitas o lingotes de plomo en los mismos, zarandea, clasifica y acondiciona los ácidos y atiende todos los trabajos afines del generador, por día $ 60.09.

147) Ayudante de molinero: Es la persona considerada peón calificado que secunda al molinero en cargas y descargas de las máquinas, acarrea óxidos, etc., por día $ 50.81.

148) Prensado de cajas: Oficial es la persona que posee los conocimientos necesarios para el uso de prensa hidráulica, de tornillos, etc., y prepara y efectúa cambios en los distintos tipos de moldes y hace el molde de cajas, tapas etc., por día $ 60.09.

149) Prensado de cajas: Medio Oficial es la persona diestra en la preparación del material a moldear, manipulación de moldes y prensas pesaje, rebabado y clasificación de materiales moldeados, por día $ 54.98.

150) Calderas o generadores: Foguista es la persona que cuenta con la aprobación del Ministerio de Industrias y Trabajo y que desempeña tal cargo con todas las obligaciones inherentes al mismo, por día $ 60.09.

151) Calderas o generadores: Ayudante es la persona considerada como peón calificado que secunda al foguista, por día $ 50.81.

152) Reparador: Oficial es la persona que posee los conocimientos necesarios sobre acumuladores eléctricos y ácidos. Es capaz de determinar el estado general de las placas separadoras, etc. Conoce el uso del dínamo, tungar, amperímetros, voltímetros, resistencias etc. Localiza y subsana faltas en baterías entregando las mismas en perfectas condiciones de uso, por día $ 60.09.

153) Reparador Medio Oficial: Es la persona que efectúa en general los trabajos anteriormente enunciados pero con indicaciones y vigilancia técnica de un superior, por día $ 54.98.

154) Reparador Ayudante práctico: Es la persona considerada como peón calificado que secunda al oficial o medio oficial, vuelca el ácido sobre las baterías, etc. por día $ 50.81.

155) Sereno de primera: Es la persona que además de cumplir las tareas de vigilancia efectúa trabajos correspondientes a peón calificado, por día pesos 54.98.

156) Sereno de segunda: Es la persona que desempeña únicamente un cargo de vigilancia nocturna con todas las obligaciones inherentes a ese puesto, por día $ 50.46.

157) Peón calificado de acumuladores: Es la persona sin conocimientos especiales, pero que se distingue de un peón de acumuladores, en que ejerce funciones que no están al alcance de éste último y se distingue del operario con oficio (Oficial y Medio Oficial) en que mientras éste necesita aprendizaje y conocimientos especiales que abarcan todo el proceso del oficio, el peón calificado sólo tiene desarrollado por repetición mecánica, la habilidad para una tarea que solamente exige un conjunto de movimientos simples sin necesidad de conocimientos e inteligencia especialmente desarrollada, por día $ 50.81.

158) Peón de acumuladores: Es la persona cuyas tareas sólo exigen capacidad física, sin requerir ningún aprendizaje especial, bastando la simple indicación por parte del jefe o patrón, para que puedan ser desempeñadas por un hombre normal, por día $ 48.95.

Bulbos

159) Maquinista: Es la persona que realiza las siguientes tareas:

A) Fabrica con máquinas automáticas o semiautomáticas los diferentes bulbos y tubos de acuerdo a los standars de calidad requeridos.
B) Controla el buen funcionamiento del equipo.
C) Efectúa todos los ajustes de máquinas necesarios para una producción normal, ajustes de cabezas, platillos, moldes, soporte de moldes, hojas de tijera, montaje de tijeras, válvulas, cambios de placa y punzón, etc.
D) Está en condiciones de efectuar trabajos necesarios en el equipo cuando se cambia la producción de determinado tipo de bulbo a otro o cuando se varía el diámetro exterior del tubo estirado.
E) Debe realizar e interpretar medidas de temperatura con diferentes pirómetros de tablero, óptico, etc. por día $ 71.57.

160) Operario de máquina automática: Es el operario especializado que con máquinas automáticas fabrica bulbos y tubos de acuerdo al conocimiento y habilidad que ha adquirido en el desarrollo de dicha tarea en un plazo no menor de seis meses. En condiciones normales de labor, es el responsable de una producción de bulbos y tubos razonable de acuerdo a las normas exigidas en cada caso, por día $ 54.38.

161) Peón Composición: Es la persona que realiza las siguientes tareas:

A) Efectúa de acuerdo a instrucciones la correcta pesada de los materiales utilizados en la fabricación del vidrio.
B) Procede al mezclado de los mismos.
C) Está en condiciones de sacar muestras representativas de las diferentes materias primas.

D) Debe estar en condiciones de poder detectar cualquier anomalía visual de los ingredientes normalmente utilizados como ser: color, finura, densidad aparente, cuerpos extraños, impurezas, etc., por día $ 50.81.

162) Inspector: Es la persona que realiza la inspección de los bulbos y tubos, debe tener un sólido criterio para determinar cuál es el material apto o no para fabricar tubos o lámparas. Esta inspección comprende:

A) Inspección visual.
B) Medidas de espesores, diámetro, excentricidades, etc.
C) Calificación por peso.
D) Interpretación de tensiones por el análisis visual con el polariscopio, por día $ 50.34.

163) Cortador: Es la persona que realiza manualmente el corte de tubos de vidrio. Debe tener el conocimiento necesario para realizar dichos cortes en la mejor forma posible, no dejando que se produzcan rajaduras, astilladuras y en general, evitando cualquier inconveniente que haga mermar la normal producción. Debe tener además la habilidad necesaria para conseguir el máximo aprovechamiento de material, por día pesos 48.84.

164) Peón de fábrica de bulbos: Es la persona cuyas tareas además de exigir capacidad física podrían ser realizadas por cualquier hombre sin aprendizaje previo, como ser: cortado de bulbos, tubos, embalaje de bulbos, limpieza de moldes, etc. siempre de acuerdo a instrucciones recibidas de un superior, por día $ 47.53.

Varios

165) Peón Común: Es la persona cuyas tareas sólo exigen capacidad física sin requerir ningún aprendizaje especial bastando la simple indicación por parte del jefe o patrón, para que puedan ser desempeñadas por un hombre normal, por día $ 44.73.

166) Peón Calificado: Es la persona sin conocimientos especiales pero que se distingue de un peón común en que ejerce funciones que no están al alcance de éste último. Se distingue del operario con oficio (Oficial o Medio Oficial) en que mientras éste necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales que abarcan todo el proceso del oficio, el peón calificado sólo tiene desarrollada por repetición mecánica la habilidad para una tarea que solamente exige un conjunto de movimientos simples, sin necesidad de conocimientos e inteligencia especialmente desarrollada, por día pesos 48.95.

167) Ayudante: Es la persona que siendo menor de 21 años cumple tareas que no son las de aprendizaje de un ofi-

...io ni realiza tareas de peón común de ...ón calificado, su jornal mínimo se ajustará a la siguiente escala:

De 17 años de edad, por día $ 28.42.
De 18 años de edad, por día $ 31.32.
De 19 años de edad, por día $ 36.08.
De 20 años de edad, por día $ 40.37.

168) Aprendices: El aprendiz deberá realizar tareas comprendidas dentro de su oficio o directamente vinculadas al mismo, y aplicar los conocimientos adquiridos. Para ello se conviene en que no realizará durante el período de aprendizaje, tareas de producción en serie durante períodos superiores a 25 jornadas laborables por cada especialidad. La razón de esta norma es al solo efecto de evitar la desviación del propósito del aprendizaje.

Se establecen dos grupos de aprendices:

A) Los que no cursan estudios en la Escuela Industrial de Mecánica y Electricidad de la Universidad del Trabajo del Uruguay y|o Escuela de Industrias Navales de la Universidad del Trabajo; y

B) Los que cursan estudios en forma regular en dichos organismos. Para aquellos que cursan estudios de idóneos en refrigeración y técnicos en soldadura de la Escuela de Industrias Navales de la Universidad del Trabajo se imponen requisitos para el control de la escolaridad y la percepción del beneficio económico que significa ser alumno de las Escuelas de Mecánica y Electrotécnia y de Industrias Navales de la Universidad del Trabajo del Uruguay en la siguiente forma:

1.o) A la finalización del año escolar el alumno debe acreditar ante la Sección Personal de la planta Industrial donde trabaje el resultado de sus estudios durante el mismo. A tal efecto las Direcciones de las Escuelas citadas expedirán certificado con la constancia requerida. La misma deberá ser presentada antes del 1.o de enero del año siguiente:

2.o) Si durante el año escolar el Aprendiz Estudiante rindiera algún examen pendiente presentará el certificado del resultado del mismo expedido por la Dirección de la Escuela, ante la mencionada Sección Personal.

3.o) El alumno que abandone sus estudios deberá de dejar de percibir los beneficios que apareja su condición de Aprendiz - Estudiante y pasará inmediatamente al grupo A).

4.o) Los estudios deben ser realizados dentro del plazo establecido dentro del respectivo plan de estudios.

5.o) Los beneficios económicos serán acordados o suspendidos según cada caso a partir del 1.o de enero del año siguiente al cursado.

6.o) Las excepciones no previstas serán de competencia exclusiva de las Direcciones Técnicas de los respectivos establecimientos. De acuerdo a las clasificaciones A) y B) se formarán 4 categorías de conformidad con los años de antigüedad que posean fehacientemente en la industria de radio electricidad.

A los efectos del cómputo de antigüedad se establecen como fecha fija el 1.o de enero de cada año; la fracción igual o mayor de 6 meses se computará como un año y la menor no se computará. Los jornales mínimos a pagar a los aprendices del grupo A) serán los siguientes:

Jornal inicial por día $ 21.46.
Con 1 año de antigüedad por día pesos 26.56.
Con 2 años de antigüedad por día pesos 33.18.
Con 3 años de antigüedad por día pesos 40.83.

Los aprendices del grupo B) percibirán sobre los jornales fijados para el grupo A) los siguientes aumentos por día:

Habiendo aprobado 1er. año y cursando 2.o año, $ 1.86.
Habiendo aprobado 2.o año y cursado 3er. año, $ 2.61.
Habiendo aprobado 3er. año y cursado 4.o año, $ 3.35.

Los beneficios que se indican por esta disposición para los aprendices del grupo B) sólo se harán efectivos en el caso de que los estudios aprobados y que se cursan por el Aprendiz - Estudiante correspondan a las actividades que desempeñan en sus empresas.

Escobillas para motores eléctricos y dínamos

169) Armador de Primera Categoría: Es la persona que coloca los carbones cortados en arandelas y terminales flexibles por medio de máquinas de agujerear con guías, por día $ 53.71.

170) Armador de Segunda Categoría: Es la persona que coloca los carbones cortados con la ayuda y vigilancia de un superior, por día $ 48.95.

VARIOS B)

171) Operario Conductor de Tractor Elevador: Es el operario que maneja el tractor elevador por día $ 50.46.

PERSONAL OBRERO FEMENINO

172) A) Cuando las actividades correspondientes a las categorías específicamente determinadas en los siguientes capítulos de este laudo: Electricidad, Radio recepción, Radio transmisión, Teléfonos y afines, Letreros luminosos, Broncería, Galvanoplastía, Mecánica, Repujado, Hojalatería, Soldadura eléctrica y autógena, Balancines, Prensas y Guillotinas, Pintura, Cocinas, Estufas y accesorios eléctricos, Carpintería, Refrigeración, Acumuladores eléctricos, Varios, Escobillas para motores elécricos y Dínamos, Bulbos, fueran desempeñadas por mujeres, éstas ganarán el salario fijado en el laudo para el personal masculino, a condición de que la capacidad, calidad y rendimiento en el trabajo sean los mismos que cuando el cargo está desempeñado por hombres. Cuando la capacidad, calidad y|o rendimiento no fueran iguales que en el caso de que el cargo estuviera desempeñado por hombres la diferencia de salarios no excederá el 20 o|o del jornal asignado al hombre.

B) Los jornales del personal obrero femenino que cumple tareas de producción en serie que no corresponden a las indicadas en las categorías específicamente determinadas en el inciso A) anterior se aplicará de acuerdo con los años de antigüedad en la empresa y los que en el momento de su ingreso justifique fehacientemente poseer en la industria de radio electricidad. El personal femenino que en el momento de su ingreso en la empresa no justifique fehacientemente su antigüedad en la industria perderá el derecho a la computación de los años que eventualmente hubiera trabajado en otras empresas de radio electricidad:

Jornal inicial por día, $ 28.02.
Con 1 año de antigüedad por día pesos 31.25.
Con 2 años de antigüedad por día pesos 36.08.
Con 3 años de antigüedad por día pesos 38.81.
Con 4 años de antigüedad, por día pesos 41.79.

A los efectos del cómputo de la antigüedad se establece como fecha fija el 1.o de enero de cada año; la fracción igual o mayor de seis meses se computará como un año y la menor no se computará.

PERSONAL DE LA CASA CRUDELLI QUE TRABAJA EN LETREROS, CARTELES Y AFICHES NO LUMINOSOS.

173) 1.o) Oficial Pintor de Letras y Figuritas: Operario capacitado para realizar las siguientes tareas: Marcado y distribución de letreros en chapas, maderas, telas y pared, filetes diversos, vidrieras en oro, afiches, figuras, decoraciones y tener conocimiento de los materiales que se emplean para estos trabajos, así como para su preparación. No tiene obligación de crear. Por día $ 81.32.

2.o) Oficial pintor de letras: Operario capacitado para realizar las siguientes tareas: marcado y distribución de letras en carteles, telas, pared, etc., filetes diversos, vidrieras en oro y conocimiento de los materiales que se emplean para este trabajo, por día $ 78.18.

3.o) Oficial figurista: Operario capacitado para realizar figuras, decoraciones y tener conocimiento de los materiales que se emplean para este trabajo, por día $ 78.18.

4.o) Medio Oficial pintor de letras y figurista: Operario capacitado para realizar las siguientes tareas: hacer letras y figuras, afiches, decoraciones y estando ya dibujados o con espulvero, no estando obligados a marcar letras ni dibujar letras de oro, filetes difíciles, etc. Deberá tener conocimientos de los materiales a emplearse en el desarrollo de sus tareas, por día $ 78.18.

5.o) Dibujante: Operario capacitado para crear y proyectar dibujos de propaganda para carteles diversos, marquesinas, luminosos, chapas, telas, etc., por día $ 78.18.

6.o) Oficial planografista: Operario capacitado para hacer estampas con papel o duco, preparación de colores para el planograf; sabrá imprimir a varias tintas, trabajos diversos sobre distintos materiales; chapas, telas, vidrios, papel madera, etc. y prepara telas del planograf. Debe preparar matrices por el procedimiento cerigraf de acuerdo a la técnica fijada por la empresa, por día $ 78.18.

7.o) Medio Oficial Pintor de letras: Operario capacitado para realizar las siguientes tareas: hacer letras marcadas o con espulvero o dibujadas, guardas, sombras, filetes; no está obligado a dibujar, marcar o distribuir letras en carteles, letras de oro ni filetes difíciles. Deberá tener conocimiento de los materiales a emplearse en el desarrollo de la tarea, por día $ 66.58.

8.o) Medio Oficial Figurista: Operario capacitado para realizar las siguientes tareas: hacer figuras, afiches, decoraciones ya estando éstas dibujadas o con espulvero no estando obligado a dibujar ni marcar, por día $ 66.58.

9.o) Medio Oficial Planografista: Oficial capacitado para hacer estampas con papel o duco, preparación de algunos colores para el planograf, saber imprimir, por día $ 66.58.

10) Oficial Sopleteador: Operario capacitado para sopletear camiones para propaganda, chapas, marquesinas, carteles, etc. Debe saber trabajar con duco y sintético, así como la conservación y manejo del equipo correspondiente, por día $ 66.58.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

174) 1.o) Auxiliar 1.o: Es la persona que con los conocimientos necesarios realiza las tareas principales, como ser preparación y escrituración de balances de acuerdo con los datos que suministran los libros, control y revisación de asientos diarios principales, que exig

gen discernimiento y criterio propio, incluyendo también asientos diarios en moneda extranjera, correspondencia y redacción propia en uno o más idiomas extranjeros de aplicación en las actividades; análisis de cuentas principales con sus reconciliaciones correspondientes, preparación y|o colaboración en las declaraciones para la Oficina de Ganancias Elevadas; revisación de actividades diarias según se le indique por sus superiores (en función de contralor). por mes $ 1.841.50.

2.o) Auxiliar 2.o: Es la persona que realiza tareas de cierta importancia y responsabilidad, inferiores a la de Auxiliar 1.o. teniendo además conocimiento general del trabajo que realiza en la sección en que actúa, por ejemplo: trámites bancarios y en el Contralor de Importaciones y Exportaciones, confección y control en la preparación de Asientos Diarios de la contabilidad de fábrica; liquidación de sueldos, jornales y comisiones, de acuerdo con órdenes impartidas por las personas autorizadas a tal efecto; control y análisis de producción según instrucciones recibidas de un jefe; reclamos de mercaderías y averías, correspondencia en uno o más idiomas extranjeros, solicitud y recepción de cotización de materiales para fábrica de compra local y aconsejar adquisición sin tomar resolución; estudio y cálculo de costo de fábrica y reconciliación de los mismos en forma personal o con la colaboración de empleados de menor jerarquía; facturación a revendedores o clientes; control de pedidos y distribución de mercaderías según stock, por mes $ 1.533.45.

3.o) Auxiliar 3.o: Es la persona que realiza tareas consideradas de importancia menor que las mencionadas precedentemente y que requieren criterio propio y práctica de las tareas que realiza, como ser: trabajos de colaboración en cálculos de costos de fábrica y reconciliación de los mismos; preparación de estados de mercaderías terminadas o en proceso de fabricación; confección de asientos diarios simples, libros auxiliares menores; revisación de salidas de pago previa aprobación de las personas responsables, escritura a máquina, copia de los balances, lo mismo que correspondencia extranjera en la sección contaduría, secretaría y técnica, revisación: Costos de tarjetas de reparaciones y distribución de las mismas; contralor de estadísticas, colocación de ordenes de compra, de útiles de oficina, por mes $ 1.306.45.

4.o) Auxiliar 4.o: Es la persona que realiza tareas generales de oficina no incluídas en las anteriores categorías y que ayuda a colaborar en las mismas, por ejemplo: liquidación de documento bajo la responsabilidad de un superior, confección de estadísticas de ventas, trabajos generales de la liquidación de sueldos, jornales o comisiones; gastos generales de fábricas u oficinas; facturación de producción; cuentas corrientes; operadores de máquinas para la confección de planillas de ventas, por mes $ 1.091.85.

5.o) Cadete: Es la persona que ejerce funciones de mandadero, copiador de libros y cartas. Reparto y despacho de correspondencia pequeña y trabajos similares por mes $ 678.60.

Al cumplir 19 años de edad aumentará el 20 c|o sobre el sueldo mensual, por mes $ 814.30.

Al cumplir 21 años de edad aumentará el 20 o|o sobre el sueldo mensual, por mes $ 977.30.

6.o) Cajero: Es el funcionario que realiza los movimientos de fondos de la empresa actuando como recibidor o pagador pudiendo realizar funciones anexas hasta $ 25.000.00 de movimiento mensual, por concepto de entrada, ventas o transacciones, por mes, $ 1.750.15.

7a.) Cajero con movimientos mensual superior de $ 25.000, por mes $ 2.146.00.

8o.) Tenedor de libros. Es la persona que lleva los libros de contabilidad, por mes $ 1.306.45.

9o.) Telefonista. Es la persona que atiende las llamadas internas y exteriores, por mes $ 800.40.

10.) Telefonista con central a su cargo, por mes $ 1.091.85.

11.) Mensajero. Es el empleado menor de edad hasta de 16 años, que se inicia en el trabajo de oficina y está a cargo del movimiento físico de los papeles administrativos, siempre de acuerdo con las instrucciones o destino que le fijen los superiores, por mes $ 553.25.

12.) Cobradores de ventas a plazos, (incluyendo sueldo y comisión), por mes $ 1.091.85.

13.) Cobrador de cuenta corriente primera categoría: Es la persona que organiza y prepara estados conformes etc., relacionados con la cobranza gestiona y efectúa toda clase de cobranzas, con excepción de las ventas a plazos, por mes $ 1.841.50.

14.) Cobrador de cuenta corriente segunda categoría: Es la persona que solamente efectúa toda clase de cobranzas con excepción de las ventas a plazos, pero que no realiza las otras funciones incluídas en el cobrador de primera, por mes $ 1.639.04.

15.) Cobrador de cuotas de letreros luminosos (incluyendo sueldo y comisión) por mes $ 1.091.85.

16.) Vendedores del Departamento Técnico Industrial de primera categoría: Es la persona relacionada con representaciones y ventas de maquinarias y aparatos industriales que actúa bajo la supervisión del ingeniero jefe o ingeniero ayudante y tiene a su cargo un grupo de líneas determinadas de materiales y se encarga de asesoramiento técnico a los clientes sobre dichos productos y la venta de los mismos. Debe vigilar el stock de todas las máquinas o aparatos a su cargo sea adecuado; efectúa estimaciones de materiales a importar, propone soluciones a los precios de ventas y prepara las órdenes de materiales a importar, así como también las licitaciones del grupo de productos a su cargo; tendrá conocimiento de inglés como para interpretar la correspondencia y los catálogos de los materiales con que trabaja (incluyendo sueldo y comisión) por mes $ 1.958.95.

17.) Vendedor del departamento Técnico o Industrial de segunda categoría. Es la persona que actúa bajo la supervisión del vendedor de 1ra. categoría y que por sus conocimientos técnicos puede por si solo asesorar al cliente en forma semejante al especializado, con el que colabora, estando capacitado para efectuar la mayoría de los trabajos del especializado, dentro de su línea de materiales y que tiene también conocimiento de inglés (incluyendo sueldo y comisión) por mes $ 1.771.90.

18.) Vendedor de Departamento Técnico o Industrial de tercera categoría. Es la persona que se encarga de la venta de materiales a su cargo y que no puede por si solo asesorar al cliente con el mismo nivel técnico del especializado de 2da. categoría (incluyenso sueldo y comisión), por mes $ 1.235.[illegible]

19.) Vendedor del Departamento Técnico o Industrial de cuarta categoría. Es la persona que no está familiarizada con el material que está bajo el asesoramiento de los especializados y que además realiza trabajos secundarios dentro de la sección (incluyendo sueldo y comisión) por mes $ 1.091.85.

20.) Auditor primero. Es la persona que practica las revisaciones y análisis de los trabajos generalmente efectuados por empleados del nivel de auxiliar primero con criterio propio y que puede trabajar con un mínimo de supervisión, rindiendo sus informes, que pueden ser en inglés o en español, verbales o escritos, directamente al titular de la sección; será imprescindible una experiencia mínima de dos años en la sección Auditoria Interna, por mes $ 1.[illegible]34.30.

21.) Auditor segundo. Es la persona que practica las revisaciones y análisis de los trabajos generalmente efectuados por empleados del nivel de auxiliar 2do. según las indicaciones de sus superiores. En adición a los conocimientos requeridos para auxiliar 2do., será imprescindible una experiencia mínima de un año en la sección Auditoria Interna, por mes $ 1.615.30.

22.) Auditor tercero. Es la persona que practica las revisaciones y análisis generalmente efectuados por empleados de la categoría de auxiliar 3ro. según las indicaciones de sus superiores. Además de tener los conocimientos considerados básicos para auxiliar 3ro. será necesario tener una experiencia de seis meses en la Sección Auditoría Interna, por mes pesos 1.392.00.

23.) Chófer de camión. Es la persona que tiene como cometido la conducción del camión, la carga y la descarga del mismo de y a los lugares que se le indiquen y la responsabilidad del vehículo y la carga, realizando además, todas las tareas inherentes al reparto, incluyendo la percepción del importe que corresponda en el caso de mercaderías vendidas al contado, por día $ 62.57.

24.) Portero o portonero es la persona que tiene como obligación, el vigilar la entrada y salida por la puerta o portón a su cargo de los obreros o empleados de la empresa, como también la entrada y salida de personas, autos o camiones que deban entrar o salir. Es el responsable de abrir o cerrar la puerta o portón de acuerdo a las órdenes que reciba de sus superiores, por día pesos 48.95.

25.) Sereno por mes $ 1.352.35.

26.) Limpiador, por día $ 44.78.

27) Limpiador en función de Sereno Vigilancia, por mes $ 1.212.20.

28) Informante, por mes $ 1.091.85.

29) Vendedor (incluyendo sueldo y comisión) por mes $ 1.771.90.

30) Viajante (incluyendo sueldo y comisión) por mes $ 1.958.95.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los aumentos de salarios y sueldos acordados por las empresas a su personal con anterioridad a la fecha de vigencia del presente laudo, como anticipo de los aumentos que este laudo fija, no serán descontados a dicho personal.

B) Se establece que a partir del 22 de junio de 1962 los jornales y sueldos fijados en el laudo del 31 de octubre de 1960 quedan aumentados en un 45 o|o para todo el personal, excepto el personal incluído en la categoría [illegible] del laudo del 31 de octubre de 1960 cuyos jornales tienen un aumento de 55 o|o. [illegible]ando, por tanto, en ese [illegible] el aumento previo concedido el 1.o de agosto de 1961 [illegible] solamente los [illegible], arriba mencionados. La Delegación [illegible] expresa que ha votado para poder llegar a una solución de [illegible] por principio con contrario a la [illegible]ctividad.

C) Se establece por unanimidad, de acuerdo con el artículo N.o 11 de la ley N.o 10.449 crear una Comisión Especial, de carácter informativo que hará el análisis de las categorías del Grupo 5 C, la clasificación de las mismas y la calificación del personal para cumplirlas. Esta Comisión estará integrada por Delegados

de la Patronal, de los obreros y del Poder Ejecutivo.

D) Horas extras. Las horas extras en días laborales serán pagadas con un 50 por ciento de complemento sobre el jornal y las que se trabajan en días festivos serán pagadas con un 100 o|o de complemento.

E) Viático por comida. Suplemento para operarios que deben salir del taller. Para los operarios que realicen tareas fuera del taller se establecen:

1) Cuando el operario debe salir a una distancia comprendida entre 20 y 30 kilómetros, recibirá como compensación el gasto de locomoción más $ 11.00 por día para el almuerzo.

2) Cuando la distancia es mayor de 30 kilómetros, el operario recibirá como viático, además de los gastos de locomoción, comida y alojamiento, el 20 o|o de su salario.

3) Se establece que siempre se tomará para medir la distancia como punto de partida la Plaza de Cagancha.

F) Trabajo nocturno. El trabajo nocturno comprendido entre las 22 y las 6 horas del día siguiente se remunerará de esta manera:

A) Con un suplemento del 25 o|o del salario en el caso del trabajo nocturno permanente. Se considerará trabajo nocturno permanente cuando dentro del régimen de labor de las fábricas se establezca un turno dentro de las horas mencionadas con una duración mayor de 2 meses en forma ininterrumpida.

B) Con un suplemento del 50 o|o en el caso de que la duración ininterrumpida del turno fuera de 2 meses o inferior a 2 meses. Se aclara que este plazo de 2 meses para definir el carácter accidental o permanente de la tarea nocturna rige para la tarea en si misma y no para quien la ejerza lo que quiere decir que en tareas nocturnas que se clasifiquen como permanentes de acuerdo con ese concepto de 2 meses de plazo, pueden existir rotaciones de turno semanales, quincenales o mensuales.

G) Pago de la retroactividad. El pago de la retroactividad al 22 de junio de 1962 de sueldos y jornales se hará en dos cuotas iguales. La primera será pagada en la fecha de pago de jornales y sueldos inmediata posterior a la publicación de este laudo en el "Diario Oficial" y la segunda será pagada en la tercera fecha de pago de jornales y sueldos inmediato posterior a la publicación de este laudo en el "Diario Oficial".

H) Cuando un obrero o empleado desempeñe más de una tarea correspondiente a distintos jornales o sueldos, deberá percibir el más alto.

I) Todos los salarios fijados corresponden a horarios legales de trabajo.

J) En el caso de aparecer nuevas categorías, las partes procurarán aplicar la categoría de mayor similitud entre las establecidas en el laudo. No habiendo acuerdo, se planteará el problema al Consejo de Salarios, el que podrá si lo creyera conveniente establecer una nueva categoría con su asignación específica.

K) Los salarios mínimos, categorías y sus definiciones, disposiciones generales y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo regirán a partir del 22 de junio de 1962 salvo aquellas disposiciones cuya vigencia se establece en forma expresa.

L) El día 2 de noviembre, en caso de trabajarse se pagará jornal y medio.

LL) Los aumentos otorgados a los obreros y empleados y devengados con anterioridad a la fecha del vigente laudo, no podrán ser deducidos bajo ningún concepto de las obligaciones derivadas de la aplicación de este laudo.

M) A los efectos de la formación de los sueldos y jornales no serán tenidos en cuenta las primas, premios, compensaciones voluntarias y aguinaldos.

N) En todo lo que no se oponga a lo establecido en el presente laudo en materia de definición de categorías y definiciones de labor, regirá lo dispuesto en los laudos emitidos por Consejos anteriores.

O) Se exigirá producción normal en todas las tareas, entendiéndose por producción normal una razonable calidad y rendimiento permanente.

P) Para los aprendices y personal administrativo, se establece que siempre corresponde igual salario para ambos sexos.

Q) El suplemento por trabajo nocturno y por horas extras en las condiciones establecidas en este laudo, lo percibirán los trabajadores sea cual sea su categoría.

R) Las empresas correspondientes al Grupo 5-G suministrarán las herramientas que consideren necesarias para que los operarios cumplan las tareas que se les indique. Los operarios, al recibir dichas herramientas, firmarán un comprobante por el cual se comprometen a reponer las mismas en caso de extravío o rotura imputables al operario.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente laudo, a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Delegados del Poder Ejecutivo: Presidente, Profesor Nelson López Hubert. — Contador Carlos Maisonnave. — Ingeniero César Esperanza. — Delegados patronales: Ingeniero Luis Giorgi, Quím. Ind. Raúl Marroig. — Delegados obreros: Sres. Ubaldo García. — Asdrúbal Balbi. — Francisco Alvarez, Director (I.). — Adolfo L. Camou, Secretario.

Constancia de la Delegación del Poder Ejecutivo

La Delegación del Poder Ejecutivo, deja la siguiente constancia: Que si bien es cierto que las cifras propuestas pueden exceder el porcentaje del costo de la vida, no es menos cierto que los Consejos de Salarios, acostumbran a aumentar en algunos pequeños puntos el porcentaje que arroja la estadística para contemplar los nuevos aumentos en el costo de la vida que, inevitablemente, se produce, y en la actualidad se produjeron. Si bien es cierto, de acuerdo al artículo 17 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, hay que tener en cuenta, entre otras cosas, la situación económica y financiera de las empresas, no es menos cierto que también hay que tratar que el poder adquisitivo del obrero o empleado sea similar, cualquiera sea el grupo de un Consejo de Salarios que le corresponde, ya que sus necesidades vitales son las mismas, sea cual fuere la industria en la cual presta su concurso, opinión sustentada por el titular de la Cartera de Industrias y Trabajo y manifestara en la reunión con Presidentes de Consejos de Salarios en julio de 1960, a la que asistió el Presidente de este Consejo de Salarios.

Delegados del Poder Ejecutivo: Profesor Nelson López Hubert, Presidente. — Contador Carlos Maisonnave. — Ingeniero César Esperanza.

Constancia de la Delegación Patronal

La Delegación Patronal deja la siguiente constancia:

1) Ha votado el aumento general de 45 o|o, propuesto por la Delegación del Poder Ejecutivo, sobre los salarios y sueldos establecidos en el laudo del 31 de octubre de 1960 a fin de llegar lo más rápidamente posible a sancionar el presente laudo.

2) El porcentaje representa, según la estadística del Ministerio de Industria y Trabajo más que el aumento porcentual, del índice del costo de la vida entre la fecha del laudo anterior y la del actual. Considera erróneo injustificado e inconveniente como lo ha dicho y reiterado en diferentes sesiones de este Consejo que los salarios y sueldos se ajusten automáticamente de acuerdo con ese aumento de índice de costo de la vida. En efecto la relación del salario al costo de la vida, o lo que puede llamarse salarios real, depende primordialmente de la productividad. Ningún país por rico que sea, puede hacer, con carácter permanente el milagro de mejorar salarios reales o efectivos, sin un aumento de la productividad. Es cierto que el incremento de ésta no es responsabilidad exclusiva de los trabajadores, sino también función de la utilización correcta de tecnologías adecuadas y permanentemente progresistas, pero es evidente que el esfuerzo, la dedicación, la competencia, el sentido de colaboración, la buena voluntad, etc., del trabajador, son elementos esenciales en cualquier actividad que desee aumentar los índices de productividad. No puede en el interés general del país acordarse graciosamente un seguro contra el impacto del aumento del costo de la vida a quien puede ser y debe ser un factor preponderante en la determinación del mismo.

En sus manos está, en grado apreciable, luchar contra aquel aumento. Las prácticas sindicales de huelgas, paros, trabajos a desgano, baja producción intencional de las que se ha hecho uso y abuso en los últimos tiempos, cuando quedaban muchas posibilidades de entendimiento pacíficos, conspiran contra una productividad adecuada y dan nuevos impulsos a la espiral inflacionaria que perjudica a todos. Es por ello que estamos convencidos que una acción sindical, orientada a mejorar la productividad en todos los órdenes de la actividad nacional, sería altamente beneficiosa para el trabajador en su condición de consumidor inevitablemente interesado, lo quiera o no lo quiera en procurar la reducción del costo de los artículos de consumo.

3) Ha votado la retroactividad al 22 de junio de 1962 del aumento mencionado de 45 o|o, por la misma y permanente finalidad de abreviar términos en la sanción del presente laudo, a fin de evitar perjuicios a los propios obreros y empleados, a la industria y en términos generales al país. No obstante, reitera lo expresado en los laudos de fecha 22 de marzo de 1957 y 19 de noviembre de 1958, en cuanto a que el pago de los aumentos de jornales y sueldos con fecha anterior a la de sanción del laudo constituye una flagrante violación del artículo 19 de la ley N.o 10.449 y no corresponde de acuerdo con la doctrina sustentada por el doctor profesor Francisco De Ferrari, autoridad indiscutible e indiscutida en la materia.

4) Por la misma razón invocada en el apartado 1) y 3), ha votado las disposiciones contenidas en el presente laudo, referentes al pago de horas extras y del trabajo nocturno, aún cuando considera que los Consejos de Salarios no tienen competencia para dictar normas

en esa materia, normas que sólo el Parlamento puede establecer.

Sostiene que en los casos de emergencia, que pudiera decretar el Gobierno Nacional limitando o prohibiendo el trabajo diurno y estableciendo con carácter preferencial o exclusivo el trabajo nocturno, en las industrias del país, no regirían las disposiciones del presente laudo, referentes a la compensación por trabajos nocturnos.

6) Reitera, en cuanto al sistema fijado, para establecer las retribuciones del personal femenino que cumple tareas de producción en serie las manifestaciones formuladas por las Delegaciones Patronales correspondientes al votarse los laudos del Grupo 5-G, de fechas 29 de setiembre de 1952, 17 de febrero de 1955 y 11 de marzo de 1957.

7) Ha votado afirmativamente la propuesta del Poder Ejecutivo de otorgar un 23 o|o de aumento del sueldo base para la categoría de Cobradores de Cuenta Corriente, Segunda Categoría, con el sólo propósito de lograr la emisión del laudo por unanimidad. Pero mantiene su posición de que dicho porcentaje es excesivo y configura un tratamiento preferencial para un determinado grupo de personas, que, de acuerdo con las tareas que realizan no deberían obtener una remuneración superior a las que marca este mismo laudo para la categoría auxiliar 2.o. Este tratamiento preferencial desequilibra toda la lógica organización de asignaciones para los puestos administrativos.

Delegados Patronales: Ingeniero Luis Giorgi. — Q. I. Raúl Marroig.

Constancia de la Delegación Laboral

1) La Delegación Laboral hace constar que ha votado afirmativamente los puntos relativos a escala de salarios femeninos y aumentos porcentuales en general señalando que, en lo que respecta al personal femenino correspondiente al artículo 169 b) del laudo de fecha 31 de octubre de 1960, lo hacemos en razón de que, a partir de la sanción de este laudo, quedará constituída una Comisión que estudiará la categorización de todo el personal del Grupo 5-G, y, por tanto, analizará la situación y propondrá una solución más satisfactoria para ese personal femenino. En cuanto al aumento de salarios ha dado su voto afirmativo aún cuando entiende que esto no significa aceptar que los mismos estén de acuerdo con la definición establecida en el artículo 1.o de la ley N.o 10.449; lo vota, fundamentalmente por la situación especial que en estos momentos está atravesando nuestro país y nuestra propia industria.

2) La Delegación Laboral entiende que el trabajador ha dejado de ser en nuestros días aquella fuerza pasiva, mero espectador del desarrollo de los hechos económicos. Ha dejado de serlo por imperativo de hechos propios y por imperativo de la condición económica en que se desarrollan las actuales relaciones del mundo moderno. El trabajador no puede estar ausente o ser un espectador del desarrollo de la quiebra de una industria. Su supervivencia, su estabilidad en el trabajo, dependen del desarrollo de la vida industrial. Los trabajadores aspiramos a ser incorporados a determinados organismos que puedan ser asesores u orientadores en el desarrollo de la industria. Es decir, no pretendemos que el Consejo de Salarios estatuya porque está fuera de sus funciones la creación de organismo asesores, llamémosles en el plano de la industria, pero sí a que se recoja la aspiración de que él trabajador desea participar, desea aportar su experiencia, su conocimiento inmediato de las cosas, su vinculación con el desarrollo de la industria para aportarla a la mayor expansión y al mayor desarrollo. Esta idea o este mismo que puede considerarse una forma de co-gestión, la han aceptado todos los países del mundo y algunos en particular, que las han incorporado a sus legislaciones.

Ha tenido escaso desarrollo en nuestro medio, pero deseamos sin duda que sea por la vía privada de la vinculación obrero-patronal que pueda llegarse a la creación para esta actividad de organismo asesores para el desarrollo de la industria, que permitan recibir el valioso aporte obrero de conocimiento, de experiencia, de fuerza, de trabajo, para la mejor solución de los problemas que puedan afectarnos.

Delegados Laborales: Señor Ubaldo García y señor Asdrúbal Balbi.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 1 8de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal A. Alier Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias ...	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.823
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslindo	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.948	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Lunes 19 de Noviembre de 1962 — Núm. 16524

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .. $ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 6.00
C) Matrimonios del Interior. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 2.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 25.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....	" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA AGRATA TAIBO o TAIVO de DORMIDO; la de doña JUANA FRANCISCA TAIBO o TAIVO; y la de don JUAN ANTONIO TAIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a don Luis Taivo, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30|pub. 18350 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20527 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20602 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA o ATANACIA OSORIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20593 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO KANALENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 60.00 10|pub. 20806 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITA BONILLA de GUTIERREZ o GUTIERREZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 20774 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 2094[illegible] Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA ANA GAIBISSO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21251 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PIRCOLO VAIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 21243 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OSVALDO MACHADO DA SILVA y de doña AMELIA ROSSI de MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 21249 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARETA PINTOS; (L.o 59, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20945 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MERLETTI de CASTAGNOLA, (L.o 59, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20771 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de BRAVO, (L.o 59, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20772 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GYULAY BUDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Juan Angel Gianola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20551 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAGUNTO PRIETO MUÑOZ, (L.o 59, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20320 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO BRITOS FERRANDO, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub 20325 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de LA CRUZ, (L.o 59, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20348 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ADELA ARTIGUE de LIGUORI, (Libro 57, Folio 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 20[illegible]13 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAMPOS VALVERDE, libro 59, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180 00 30|pub. 18862 Oct.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG C RICHARD SCHNEIDER o LUDOVICO CARLOS RICARDO SCHNEIDER (Libro 59, folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18594 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EUGUI [illegible]SAIN. (Libro 57, Folio 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18319 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN IBAÑEZ (L.o 59-F 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 21092 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIE [illegible] de ESSINGER, (Libro 59, Folio 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18902 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DANIEL FRUM GUERRA, (L.o 63, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20940 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ, (L.o 63, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20941 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DELGADO, (L.o 63, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20942 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAUSILLAS de CLAVIJO, (L.o 63, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 60.00 10|pub. 20943 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO SANJURJO BARCA, (Libro 63, Folio 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20454 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROSA de DOMIO, (L.o 57, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20323 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA VAZQUEZ de LEBOSO, (L.o 59, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20324 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTELA GOMEZ. (Libro 63, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18746 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HAYDUCH o HAJDUCH NAMESNY. (L.o 63, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 18747 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA NUÑEZ o NUÑES o NUNES o MARIA NUÑEZ o NUÑES o NUNES de SIMON o SIMAO, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19891 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEDO o MANUEL CANEDO PALLEIRO y MARIA NAYA CALVETE o CALVETTE o MARIA NAYA de CANEDO. (Libro 62, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19895 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GOYRI, (L.o 63, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20769 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALVES FARIA, (L.o 63, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20770 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NERVI de CALZADA (L.º 62, F.º 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21091 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRO ERNESTO GIAMBRUNO GIRIBALDI (L.º 63, F.º 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21090 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO KLINGENDER (L.º 63-F.º 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21122 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ VILLAMIL, (L.o 63, F.o 415), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21194 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ARBILLA, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 21195 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALLI SILBERMANN, (L.o 63, F.o 306), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21196 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIDAL o MIGUEL FRANCISCO VIDAL, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 21197 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO de PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN, (L.o 63, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21198 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICASIO VARELA o NICACIO LORENZO VARELA GUERRERO, (L.o 63, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21193 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO URQUIZA, (203|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20457 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM RUBINSTEIN, (275-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20456 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DOMINGA o DOMINGA LACOSTE de SAPERE o SAPERES, (288-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20333 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LENA, (276-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20332 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ALFREDO o ALFREDO o ALFREDO GERONIMO o ALFREDO G. TORCELLI, 268|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18026 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASCENCIO LABACA, (236-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20946 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO de SANCHEZ, (315-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20947 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS DOMINGO BAZZINO, (324-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962 — Julio E. Real Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20948 Nov.14-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULA FERNANDEZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Gurí Zeni[illegible], Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20330 Nov.7-v nov 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS o TOMAS PABLO DE LEON o de LEON; TOMAS CIRILO DE LEON o de LEON y de CARMEN DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a d[illegible]

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20331 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCIPIONE MANGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 20664 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO LERA o LERA YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20665 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO BERMUDEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20329 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO o JEAN EDMOND BROUETTE MONCAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 180.00 30|pub. 18593 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BONAVIA o MARGARITA MICAELA BONAVIA SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21253 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VERGA UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21252 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA o LUISA ANGELA CARLOTA TESETTI o TOSETTI, (57-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21247 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JUANA IROZ de AMOROS, (56-652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Escribano Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21259 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO STURLA (56-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20807 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PERELSTEIN o PEREFSTEIN, (57-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20808 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO SATURNINO BIANCHI, (57-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20810 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ESPERANZA URAGA de BLENGIO, (57-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20811 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA RAMIS o RAMIS VILANOVA, (57-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20812 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLE, (55|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20484 Nov 8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SOROGGIE, (57-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19122 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CARDOSO de CABRILLANA, (57-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20485 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PARADA de VILA, (57-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20373 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENDINA MILLENAAR o MILLENAAR STOUT de PLANTINGA, (57-417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20374 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINCOLN MACHADO RIBAS, (57-526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20375 Nov 7-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAURO o MAURO DEFEDERICO o FEDERICO, (57-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 20376 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA BAZZANO de PETRELLA, (57-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20377 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JUANA LABORDA de HARRIET, (57-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20378 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO GRAÑA, (57-530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20379 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GABARRIN de SEGRCHIA, (57-505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20380 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA CAPOTE o CAPOTE MARTINEZ, (57-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20381 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA VILLANUEVA de ESQUIBEL o ESQUIVEL, (51|687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18137 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIKA o HEDWIG o EDUVIGIS OPPENHEIMER de SCHMIDL o SEHMIDL, 57|380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18674 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO SAUL o SAUL PIZANTE, (56-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20935 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ de DE DOVITTS, (57-530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20936 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NIETO ARISPE, (57-527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20937 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSABEL SOSA, L.o 52, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20347 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARCELINO CIBILS MUAPE, (Libro 52, Folio 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20212 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TETES de ARCAS, (L.o 52, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20790 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CONDE de ALVAREZ, (L.o 53, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 20654 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CURUCHAGA ESTEVEZ, (L.o 52, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) (C.C.) 10|pub. 333111 Nov.16-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BUZZO, (L.o 52 F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21190 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO MARCELINO ARIAS QUINTAN, (L.o 51, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 21201 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ERREGUERENA o MARTIN ERREGUERENA, (L.o 51, F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 21202 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NANDEZ de LEON, (L.o 50, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21203 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARTINEZ de RISOTTO, (L.o 51, F.o 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21204 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR ANTONIO CUERVO, (L.o 52, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21200 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA CLARA AGUADO de GONZALEZ, (L.o 50, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21199 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ROSA o ROSAS CUBLAND de VAZQUEZ, (Libro 52, Folio 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20211 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA BECERRA de LOPEZ, (L.o 52, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20553 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY PASTOR, (Lo. 51 F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto
1) $180.00 30|pub. 18876 Oct.17-nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WU HUA SUNG o HUA SUNG WU, (L.o 50, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19250 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE CHIARLONE, (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19249 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL SCHNEIDER, (L.o 52, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20342 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO SANCHEZ, (L.o 49, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 60.00 10|pub. 20773 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA COSTA de CARDOZO, (L.o 49, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20775 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CAVANI RISSO, (L.o 52, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20776 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ ABAD, (L.o 52, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20777 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FIGUEROLA SOSA de PALLES, (L.o 52, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20778 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTOMBA NUÑEZ, (L.o 52, F.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20779 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERMINIA PASTORINO de SCHIAVONE, (L.o 51, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20780 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA BENCHOAM de GALEMIRE, (L.o 51, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20781 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANSUBERRO BERTA, (L.o 51, F.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20782 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOPEZ BASTIDA, (L.o 51, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20783 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRISARRI o IRIZARRI de PARINDELLI, (L.o 52, F.o 171), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20784 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MASTROMATTEO, (L.o 51 F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20785 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COTO de VARELA, (L.o 51, F.o 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20736 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA YOZZI de FALCON, (L.o 52, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20737 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN WETCHERALL o WETHERAL de ETCHEGARAY, (L.o 52, F.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20788 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TROCCOLI BELLOMO, (L.o 52, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20789 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA o INES SAN EMETERIO de GARCIA y de FRANCISCO GARCIA MARTIN, (L.o 52, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20791 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO, (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León, A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL SOSA RODRIGUEZ, (F. 693), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20451 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ETCHART e IGNACIO ETCHART FOSALBA, (Fo. 1088), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 20665 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL PILAR PEREYRA o PEREIRA ESMORIS de BALBOA, (F.o 1056), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20327 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA AMENEIROS o AMENEIROS PORTAL de DOLDAN, (F.o 1055), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 19 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20328 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VILLAR COLLAZO, (F. 1015), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20273 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL de DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20128 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL, F. 1086, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA TORRELLIA o TORELLA o TORELLIA de LEMOS, F.o 1076), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20605 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JULIO MARTINELLI o MARTINELLI SOTOPIETRA, F. 595, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19534 Oct.25-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (F.o 1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 20896 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GARCIA RAMOS, (F.o 1085), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20666 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RUSSO, (F.o 1058), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20667 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EMALDI MIGHELENA de GRAZIOSI, (F.o 1033), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20668 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA MARIA EMILIA PIEDRAHITA ALVARIZA o PEDRAHITA ALVARIZA, (F.o 1032), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20670 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA RECUPIDO MARINARI de SORHUETA, (F.o 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20671 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LEANDRO MORALES MARTINEZ, (F.o 20), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20672 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUDVIK HULL, (F.o 887), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20673 Nov 12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO MARIA TELIZ o TELIZ GARCIA, (F.o 1093), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20397 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de RAMA, (F.o 825), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20674 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORGA, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20362 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR BERTOA, (F.o 1073), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20692 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA PERDOMO o MARIA PERDOMO de DE LORENZI y de PRIMO o PRIMO FELICIANO CABRERA, (F.o 994), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20675 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VILLAR FAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20994 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20993 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARRIONDO de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21004 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GIAMPIETRO y de JOAQUINA o JOAQUINA MATILDE LAUDES de GIAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21009 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BLAS o BLAS SANTIAGO REBOSIO o REBOSIO REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20659 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SEGUNDO SASAS MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20689 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA PURA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20713 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20447 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBERIO ARVAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20548. Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20336 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 2056[illegible] Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTTI AMADEO STEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20607 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA VICTORIA KNAIBL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20631 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20460 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS YUNTI o IUNTI o GIUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20459 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJEE MCITINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20458 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20481 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID FURSTEIN o BURSTEIN CECHONOWIECK, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20482 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO o FERRARO GIACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21191 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTEIRO o QUINTEIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21219 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DAVIDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21254 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD JUANTEGUI y EGUREN o JUANTEGUI de GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $$180.00 10|pub. 20860 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ARNOLDO GIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20493 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO KOZULIC o KOZULICH o COSOLICH y de URSULA SIMICIO o SIMICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20492 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO VISCUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20491 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20490 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DE HORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20489 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO GAMINARA o GAMINARA BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20486 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PILAR CURADO o CURADO CHAVES DE TOLVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20313 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN CAMPI o CAMPI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20335 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFFAELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20334 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20342 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20349 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA SZTERNFELD o STERENFELD de WAINSTEIN o WEINSTEIN o VAINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20214 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO BORINA o BURINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20394 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DELLACASA de AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Atuaria Atuaria.
1) $60.00 10|pub. 20382 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20215 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YAMANDU JAVIER CARRETTO o CARRETTO MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20216 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL BALBIS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20237 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE VANETTI de MAZZITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20261 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO CATENACCIO o CATENACCIO MACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20172 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLPHINA BARBOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA do CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20173 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASPLANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 12962 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19357 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS ROMAN FRESNEDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20861 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORILLO o MORILLO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20862 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de SARA IGLESIAS de ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20863 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21089 Nov. 15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA LUCAS de MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21094 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANGEL REALI COMANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21093 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21155 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA ANTONIA FRANCISCA GIORELLO de PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21160 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TAMON de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 21159 Nov.15v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO o EDEMUNDO SUAREZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 21106 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA ALVAREZ de TRIBEL o TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 21105 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOLINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 30 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10 pub. 20461 Nov 8 v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACACIO DOS SANTOS o DOS SANTOS FARIAS o DOS SANTOS ROSADO o DOS SANTOS FARIAS ROSADO o DE LOS SANTOS FARIAS o SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20462 Nov.8 v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO. Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 19, Folio 503), se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su perentesco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40|pub. 16551 Set.17-v.oct.15. Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEVES RAMONA GUTIERREZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20356 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20759 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOROTEA FERNANDEZ GALIN de GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20908 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA o MARIA AMINA SORIA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20987 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA FERNANDEZ de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pu. 20400 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma especial el señor Juan José Calandria Besiño, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $180 00 30|pub. 20091 Nov.1.o-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19878 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE VIÑAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20547 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONINO CALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20617 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA o CARMEN CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21233 Nov.16-v.nov29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21232 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA PEREYRA de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21231 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PELUFFO de ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21230 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20660 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIDIA o DOLCIDIA PONTEPRINO de CLERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 23 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20648 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20647 Nov 12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DELFINO CUDURELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20639 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DE LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20640 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO DE LA HOZ o de LA HOZ o DE LAHOZ e IRENE OLIVEIRA de DE LA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20618 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA HARDOY de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 27 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20616 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EUSTAQUIA DE LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20539 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA VIAL de ZIRIN o YRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20357 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20263 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20302 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, se hace saber al público que con fecha cinco de Octubre corriente ha sido declarada abierta la sucesión de don ZENON ALBERTO PEREZ GONZALEZ, a fin de que quienes se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Migues, 1.o de Noviembre de 1962. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 21067 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA o AMADEA AMADA DUARTE de POMBO, (L.o 2, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20931 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA SEMINO de VALLARINO, (L.o 2 F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21068 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CAMEJO BAGLIANO o DEMETRIA CAMEJO PAGLIANO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 3 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 20352 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCO, (L.o 1, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 11 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20353 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ REYES de GOMEZ, (L.o 2, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 25 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20354 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BORJAS DOPAZO, (L.o 2, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 25 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 20355 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FERMIN MALVARES o MALVAREZ y CATALINA COUTINHO o COITINHO o COITINHO DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21074 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MINARRIETA de YERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21076 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Agosto de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21075 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO CALISTRO o CALIXTRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, de Octubre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21077 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO SAEZ, SAYS o SAENZ, TEODORA DEL PINO, DEL PINO o DELPINO de SAEZ, SAYS o SAENZ BERALDO SAEZ, SAYS o SAENZ, LUISA SAEZ SAYS o SAENZ de GARCIA CELINA SAEZ, SAYS o SAENZ, de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 19184 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE ZABALA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20928 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ORTIZ de TORNIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20929 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERNANDEZ o GUILLERMO DONATO SILVINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20970 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA WOHLWEND GRATWOHL de SCHAFFNER SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20975 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20976 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WIRTH ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20977 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSTAN MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20979 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONNET BAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20980 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 20982 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BUENAHORA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21025 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIANO PEDRONCINO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21026 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BERTINAT ARMAND UGON y de JUANA BERTINAT ARMAND UGON de KRATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20978 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VICENTE BERRUTTI CESTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20793 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MENDIBERREY o LORETO MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20650 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20651 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANO MEDARDO o SALUSTIANO MEDARDO o MEDARDO CASAL o CASALE o CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20652 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DEGARA FREDRIGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20654 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLO o JOSE BARTOLO ALFONSO VISCA o BISSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20653 Nov.12-v.nov.23

JUZGADO DE PAZ 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a Sec. de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIRAUDIN BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tarariras, Octubre 31 de 1962. — Eduardo T. Davyl, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 20981 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO SALLA BERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20834 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Octubre 23 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20312 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NARCISO DUFUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1962. — C. M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20820 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA de PALLEJA de SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20835 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GONGORRA de DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20287 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ITURBURUA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20285 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20286 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE LAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20289 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ANDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub 20292 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA GONZALEZ de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20288 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20290 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COUCHET de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20291 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO GIORDANO y ADELA GIORDANO o GIORDANO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20293 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de lasucesión de ESTEBAN o ISIDRO ESTEBAN o ISIDRO o ESTEVA BAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20294 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA SATRAGNO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) $60.00 10|pub. 20295 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CABRERA de BARON o VARON o BARONI o BORONI o VARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20296 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUPPI o PUPPI BRUCHI o BRUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20297 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CIRSULO o CONSTANCIO SATURNINO PEREIRA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$60.00 10|pub. 20293 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA MARGARITA DUSANDUC de BARRIOS o MARGARITA DUSANDUC de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20541 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORREA de URZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 20543 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL o ANGEL MARICHAL y ANDREA CUBAS LACERRA o LASERRA de MARICHAL o GILBERTA CUBA o CUBA LACERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20693 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GONZALEZ de CALCERRADA o GUILLERMINA GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20694 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BERNARDINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20742 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANO o LAUREANO ROBERTO ROBAINA y CRISTINA o PETRONA CRISTINA GUTIERREZ de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20202 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHRIST CHANGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18333 Oct 9-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BOOMGAARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 5 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18600 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN IGLESIAS o JUAN RUBENS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21050 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21054 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ VARELA de AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21130 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IPARAGUERRE UBALDE o UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20824 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20825 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de CARMELO VICENTE TITO VIRGILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20359 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ETCHEGOYEN de GONZALEZ ANDRADE o ANDRADA GONZALEZ o GONZALEZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20219 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE PONS BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20220 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 20221 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABILLON o CAVILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 20222 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20223 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20218 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELMAR PINTOS OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 18486 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA SKORUBSKI o SKORUBSKY o SKORUPCKI o SKORUPSKY de PAWLUK o PAVLUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21131 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA BRASIL de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20311 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20831 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEMES de FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20830 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20826 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GUARICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20828 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO ROMERO o SIL-

VERIO ROMERO ZAPATA o SILVEIRO ROMERO Y ZAPATA y de ISABEL BASAES o BASAEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20827 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HENNING de ROGGERONE o ROGGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $800.00 10|pub. 20829 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21123 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOLCI o JUAN DOLCI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21124 Nov.15v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $ 40.00 10|pub. 20321 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARDOZO o CARODOSO de de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20322 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA GUILLERMINA LAZO LAZO de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20367 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ALEJANDRINA MARIA DEL CARMEN PERDOMO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 3 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20368 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o CANDIDO PASCUAL o PASCUAL CANDIDO JAUREGUIZAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20369 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES BERGOUGNOUX de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Octubre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20370 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GILENO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de Octubre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20371 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BELARMINA ROCHA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20372 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto, 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21000 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DE LEON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 2 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20999 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20998 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALTIER o ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20997 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o AGUSTINA ARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20996 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BARBONE o BARBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Octubre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20994 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALBINO CABRERA ALONSO o SILVESTRE CABRERA ALONZO o ALBINO CABRERA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20995 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20265 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 30 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20428 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA TEIXEIRA de PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20429 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VETEY de LUCCIA o LUCHIA o LUCIA o de LUCCIA o de LUCHIA o de LUCIA o DE LUCCIA o DE LUCHIA o DE LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20891 Nov.10-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FORNARI de OLIVA o FORNARI SANTANA de OLIVA, , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21169 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NESSI o ANGEL NESI o ANGEL NESSE o ANGEL NESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20644 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20646 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO y JUAN FRANCISCO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Delmar Gonzálvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20645 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO JOSE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21115 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21116 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANCHEZ de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21145 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GALLEGO ACOSTA o GALLEGO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21146 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21147 Nov.15v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAEGUI MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 20|pub. 19849 Oct.30-v.nov.13.
Nov 30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO, o EUSTAQUIO RICARDO PEREZ o PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20620 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEDEMONTE NATTERO o PEDEMONTE de FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21080 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA CRISTINA LOPEZ de ISLAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20506 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS DEL LUJAN NUÑEZ o NUÑEZ LLAGUNO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20507 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA PEREZ de PERDOMO o MARIA GERONIMA VARELA de PERDOMO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Octubre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20508 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAS o ANTONIA LEMOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20988 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FERMINA RECARTE de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1962.
1) $60.00 10|pub. 18754 Nov.15v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GARCIA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Octubre de 1962. — Esc. Luis Alberto Ayçaguer, Actuario Ad Hoc.
1) $60.00 10|pub. 20204 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO PEREZ TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 20206 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 20205 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORONEL de LACO o LACCO o LUISA GINES CORONEL de LACO o LACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20235 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21011 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BATISTA de SAAVEDRA o FELIPA NERY BATISTA de SAAVEDRA o FELIPA N. BATISTA de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21012 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON FLEITAS NUÑEZ o ANGEL R. FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21013 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21014 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO FERREIRA DE ARAUJO o ERCILIO FERREIRA o ERCILIO ARAUJO o ERCILIO F. DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 21015 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA PELLEJERO de GUTIERREZ o EVANGELIA PAYERO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub 21016 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VALENTINA JUSTA HERNANDEZ BESON o ANDREA VALENTINA JUSTA HERNANDEZ o ANDRES HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21017 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SILVA o FELICIA DA SILVA o FELICIA SILVA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21018 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ESTEBAN PIEDRA BUENA o GERMAN E. PIEDRA BUENA o GERMAN PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21019 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MARTIRENA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21020 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO PONZIO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $60.00 10|pub. 21021 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ARTIGAS de IZURDIAGA y de JOAQUIN MARIA IZURDIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 1.o de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|puub. 21010 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO MACEDA PEREIRA y de HONORATA MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21022 Nov.14-v.nov.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9099

del 20|9|933, se avisa a doña TERESA GONZALEZ ROMAN de SA o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 17 de la manzana "M" en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1620 el 17 de de Agosto de 1955. Sup. 675 metros cuadrados. Propietarios: Alvaro Garardo Núñez Uranga y otros. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962.

2) $180.00 15|pub. 19756 Oct.29-v nov.19.

BANCA DE COBRANZAS
SARANDI N.o 402

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquéllas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

Aparicio Américo Martínez; domiciliado (Estación Suárez), Departamento de Canelones, Padrón 13.845, m|área, Solar 4 Manzana A, situado con frente a Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, 8 a Sección Judicial, del Departamento de Canelones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962.

2) $180.00 15|pub. 20858 Nov.13-v.dic.3.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a: TELEFORO SARANDO, prometiente-comprador del Solar 1 de la Manzana 515, a BENIGNO PAIZ DIAZ prometiente-comprador del Solar 4 de la Manzana 464 y a ROSA VILDA BALZARETO PACHECO de DE MAESTRI, prometiente-compradora del Solar 14 de la Manzana 361; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas con el N.o 640, del L.o 75, 574 del L.o 87 y 1608 del L.o 101, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos Solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $180.00 15|pub. 20207 Nov.3-v.nov.26.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado en dicho artículo para que se opere la caducidad de las promesas indicadas a continuación, se realizan las publicaciones requeridas por dicha disposición legal:

ORLANDO LARUMBE, manzana 57, solar 13.
ANGEL MORRONE, manzana 31, solar 14;
MARIA LARROSA, manzana 61, solar 4;
JULIO CESAR GARIÑA, manzana 69, solar 14;
VICTOR ANIBAL GONZALEZ, manzana 18, solar 9;
SILVERIO LALINDE, manzana 19, solar 17;
RAUL COPPA ESPALTER, manzana 20, solar 3;
NIRIA RODRIGUEZ, manzana 21, solar 8;

La totalidad de dichos solares se encuentran situados en la 6.a (sexta) Sección Judicial del Departamento de San José. Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso, sin que se haya abonado la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho sobre los solares indicados. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962.

2) $ 240.00 15|pub. 20526 Nov.9-v.nov.29.

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que se indican a continuación, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares que se detallan, del plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956.

María Aurora Acosta; Solar 5 Manzana P, domiciliada en la calle Acrópolis N.o 3780 de esta Ciudad.

Félix Ferreira Urbin; Solar 2 Manzana N, domiciliado en la calle Bóvedas 4224, Piedras Blancas.

2) $150.00 15|pub. 20117 Nov.12-v.nov.30.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compraventa a plazos que se detallan:

Nº 4433 — Solar 1 manzana D, Padrón 3609, ANGELICA MERCEDES PRADA BALDASARI.
Nº 4484 — Solar 5 manzana F, Padrón 3626, WALTER MACHADO GONZALEZ.

Ubicados en la ciudad de Pando, fraccionados de acuerdo al plano del Agrimensor L. A. Llambías de Diciembre de 1952, pertenecientes a la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya representación realiza el Banco de Pando de sus propietarios María Hernández de Díaz y esposo, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Octubre 30 de 1962. — Banco de Pando.

2) $ 180.00 15|pub. 21066 Nov.14-v.dic.4.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9099, del 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse efectuado pagos de las cuotas que integran el precio de compra-venta de los solares siguientes:

Solar Nº. 19 de la manzana 1, Padrón número 7594, Area 520 metros, con frente a Calle Existente, a nombre de GABRIEL ANGEL DAMIANO.

Solar N.o 2 de la manzana 11. Padrón Nº 7602, Area 300 metros, con frente a la Calle A; a nombre de GABRIEL T. LEMOS ESPIGA.

Ambos solares pertenecen al Fraccionamiento El Triángulo, ubicado en Las Piedras, 4a. sección judicial de Canelones, y corresponden al plano del Agrimensor Carlos A. Novo y del agrimensor Mario A. Bula Arabeity, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 837, el 5 de setiembre de 1952. Se avisa a las personas antes nombradas, a sus herederos o causa-habientes y a todas las personas que se consideren con derecho a los mismos, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1962.

2) $240.00 15|pub. 21164 Nov.15-v.5dic.

3-Convocatorias Comerciales

CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día veintinueve de noviembre de 1962, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre, de 1962. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 21161 Nov.15v.nov.19.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1962 a las horas 18 en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio N.o 21, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades, del fondo de reserva estatutario, del fondo de reserva para dividendos futuros, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Elección de tres directores titulares para el período 1962-1964 y de cinco suplentes; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1962-1964; 5.o) Remuneración del Síndico.

El artículo 12 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio N.o 21. — El Directorio.

3) $ 180.00 10|pub. 21150 Nov.15-v.nov.28.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1962, a la hora 11 en el local de la sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1961-62; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $98.00 7|pub. 21143 Nov.15-v.nov.23.

COMPAÑIA RECONS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre del corriente, a la hora 18, en nuestro local, calle Convención N.o 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Renuncia de Directores y suplentes; 3.o) Elección de nuevos Directores y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — El Directorio.

3) $50.00 5|pub. 21088 Nov.15-v.nov.21.

MOSCA HNOS. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria del decimoquinto ejercicio que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1962 a las 19 y 30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2.o) Retribución del Directorio y Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades; 4.o) Nombramiento de dos titulares y suplentes para integrar el Directorio hasta el 31 de Julio de 1964 y titular y suplente para desempeñar la sindicatura hasta el 31 de Julio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas sociales, Avda. 18 de Julio. N.o 1578 (planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962.

3) $42.00 3|pub. 21124 Nov.15-v.nov.19.

TARANCO y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Paraguay 2253, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 3.o Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 4.o Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos; 5.o Determinación de honorarios para los miembros del Directorio; 6.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas, con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — El Directorio

3) $70.00 5|pub. 20898 Nov.15-v.nov.19.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local del Banco, Plaza Independencia 743, el día 29 de Noviembre de 1962 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los esta-

tutos sociales; 2) Aumento del capital autorizado; 3) Reforma de los estatutos sociales; 4) Designación de miembros de la Comisión Fiscal y suplentes.

Se previene asimismo a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Casa Central de la institución con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tenga depositadas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Secretario.

3) $84.00 5|pub. 20752 Nov.13-v.nov.19.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1962, a las 19 horas en la calle Leyenda Patria número 3132, piso 2, ap. 6, para considerar la siguiente orden del día:

Distribución de utilidades

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con una anticipación no menor de veinticuatro hora a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 60.00 6|pub. 21035 Nov.14-v.nov.21.

ESTANCIAS JOSE PIQUET SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Estancias José Piquet S. A.", para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, que se celebrará el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, a efectos de coinsiderar el siguiente, orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962 (artículos 30 y 39); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Síndico (artículos 19 y 35); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días antes de la fecha de la asamblea (artículo 32). — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 20802 Nov.14-v.nov.20.

LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea General Ordinaria de Librería Editorial Depalma Uruguaya S. A. que se realizará el día 17 de Diciembre de 1962 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1961. 2º Elección de autoridades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $ 70.00 7|pub. 20974 Nov.14-v.nov.22.

LONDON PARIS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias y preferidas de London Paris Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 1962, a las 19 horas, en su local social, Avenida 18 de Julio número 1056, para tratar el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. b) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Agosto de 1962 y cuenta de pérdidas y ganancias; c) Consideración del informe del Síndico. d) Consideración del desarrollo de los negocios. e) Elección de Directores (artículo 27) y de Síndico y suplente para el próximo ejercicio (artículo 41).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección, previo depósito de las acciones preferidas o de la cautela correspondiente hasta el día 23 de Noviembre de 1962 (artículo 22). — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Juan B. Arricar, Presidente. — Angel Díaz Ríos, Secretario.

3) $ 80.00 5|pub. 20932 Nov.14.-v.nov.20.

FRAGA HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fraga Hermanos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Noviembre de 1962 a la hora 18 y 30 en su sede social de la calle Paraguay N.o 1706 para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; B) Elección de dos miembros del Directorio.

Conforme al artículo 31 de los estatutos sociales con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas. — Jesús Rodríguez, Presidente.

3) $24.00 3|pub. 21280 Nov.16-v.nov.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves, 6 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en la Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección del Directorio y el Síndico.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 40.00 5|pub. 21281 Nov.16-v.nov.22.

COMPAÑIA TRANSPORTES RURALES S. A. (En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el viernes 30 Noviembre a las 18 hs., en el local de la Federación Rural, Avda. 18 de Julio N.o 965, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de los balances al 30 de Junio de 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962 y final al 30 de Noviembre de 1962; 3.o) Destino a dar al dinero en Caja.

Para tomar parte en la asamblea, según artículo 38 de los Estatutos los accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el mismo local de Avda. 18 de Julio N.o 965, hasta el día martes 27 de Noviembre a las 18 horas.

Según artículo 39, pasados 30 minutos de la hora fijada, será válida la asamblea con el número de accionistas presentes. — Montevideo, 14 de Noviembre 1962. — La Comisión Liquidadora.

3) $70.00 5|pub. 21282 Nov.16-v.nov.22.

FOSARA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 22 del Estatuto social de "Fosara S.A.", (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Noviembre de 1962, a las 11.30 horas, en sus Oficinas del Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 22 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962, con el informe del Síndico, (artículo 28, inciso A); 2.o) Elección del Síndico titular y suplente, (artículo 20); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, (art. 25).

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscripto.

Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren, (artículo 24). — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 21265 Nov.16-v.nov.20.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1962, a las 10.30 horas, en sus Oficinas de calle Cerrito N.o 635, 1er. piso, esc. 3, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, acompañados del proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en virtud de lo establecido por el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $112.00 8|pub 21220 Nov.16-v.nov.27.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 1962, a las 19 horas, en el local de Ituzaingó 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades propuesto en la memoria.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere como mínimo la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas, (artículo 25). — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Graciela Castiglioni de Bozzo, Secretaria.

3) $36.00 3|pub. 21209 Nov.16-v.nov.20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO, ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA BENGOCHEA, solicitando a nombre de Josefa Gengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.

4) $540 00 90|pub. 1[illegible] Ag.29-v.en.7.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso de nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

4) $[illegible] 00 90|pub 6774 My.6-v.Jn.15.
Ag 28-v.Nov.21.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26 963.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruccelli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Ma-

-glo Capoblanco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Beslevve, Catalina Labella de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalie Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $ 1.260 90|pub. 13264 Ag.3-v.dic.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Maximina Martínez y Castiñeiras c|. ANTONIO REY y LAGARES. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 86), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rey y Lagares para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 30|pub. 19325 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José Costa y Fernández c|. DOLORES GERPE y ESPASANDIN. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-97), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Gerpe y Espasandín para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 30|pub. 19205 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Delfina Silva c|. OSCAR COSTAS. Disolución sociedad conyugal". (Libro 59, Folio 290), (ficha V|192), se hace saber que, por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Costas y Delfina Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 20385 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Octubre 15 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de bienes existente entre CARLOS VENTURA SALLARES y MONSERRAT SOGAS DE VENTURA (Libro 58, Folio 536), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962.

5) $ 160.00 20|pub. 21036 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CORINA FERNANDEZ de INSIBURO y GABRIEL INSIBURO, (Libro 58, Folio 599), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 21207 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "TORRES CASTRO, RAMON c| GONZALEZ, MARIA BLANCA. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Ramón Torres Castro y María Blanca González de Torres, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 19832 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIANAZZA, ALBA IRENE y REYNOSO, RUBEN MAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 106", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alba Irene Gianazza de Reynoso, y Rubén May Reynoso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 19622 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "CROSA, OSCAR CESAR y JUAN, OLGA MIRTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 269), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar César Crosa y Olga Mirta Juan, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Alfredo. L Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20556 Nov.9 v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fernández, Alfredo c|. ARAQUISTAIN, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 63, Folio 117), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Fernández y Nelly Araquistain Boissot, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21206 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FOUZAS ENRIQUE con MARGARITA CERIANI. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (291-1962), se hace saber que con fecha 17|10|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Fouzas y Margarita Ceriani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 19395 Oct.24-v.nov.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos GARCIA DE AGUILAR MANUELA con JUAN MARIA AGUILAR. Disolución y Liquidación de S. Conyugal" (V|1|962) se hace saber que con fecha febrero 6|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Aguilar y Manuela García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 20695 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rey Bertoldi Raúl Fernando contra AMANDA AIDA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 242-62), se hace saber que con fecha 13-9-62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Fernando Rey Bertoldi y Amanda Aida Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DENIS de RUEDA, ELEUTERIA, con HERMENEGILDO RUEDA PAZO. Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|316|1962), se hace saber que con fecha 20|10|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Hermenegildo Rueda y Eleuteria Denis.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200. 00 20|pub. 20792 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SALVADOR COT y HERMOSINLA VARELA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 20550 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 7 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBA SOAREZ y CAISIV MAGALLANES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 20100 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI e IRENE GURIDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $160.00 20|pub. 20107 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vázquez Calo, Arturo contra MARIA LAURA CEDREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57|56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 19204 Oct.22-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scherzer, Máximo contra ORONA, BLANCA AZUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (54|419), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 19306 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUREDA, JUAN y MARIA CARMEN MERCEDES BEZZONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 57, folio 445", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 19660 Oct.25-v.nov.23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "... Machado de Surraco, Ofelia, contra ANIBAL RUBENS SURRACO BENITEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 57, folio 383", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre ... de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
$160.00 20|pub. 19661 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre PEDRO SAENZ NARBONDO y RENEE ARMAS LANZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19739 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CESLAO o CZESLAW PODBIELSKI o PODLILSKI y ANNA KEINIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19740 Oct.29-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NATIVIDAD I. DELGADO y CECILIA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20.pub. 19741 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALFREDO DE SANTIAGO FRANCIA y SUSANA ALVAREZ BERTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19246 Oct.23-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MOURE DE GONZALEZ, Angela, y GONZALEZ, Alfonso. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 1643|962, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González y Angela Moure.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20762 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SADE SAMUEL con LICHTMANN, GISELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F) 1119|962", se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Sade y Gisela Lichtmann. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para, que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20513 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PREGO, MARIA ESTHER con GONZALEZ, ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F.1116 962", se hace saber que con fecha 15 de octubre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban González y María Esther Prego.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 20677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAPANO RICARDO con BOTTINO DE CAPANO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-964|962", se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1962, fué declarada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Capano y Norma Bottino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20676 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don MANUEL CASAS CASAS y doña CONCEPCION SANTOSTEFANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 19831 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA REY VIZOSO y doña MARIA ELISA GAY VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 160.00 20|pub. 21099 Nov.15.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL MANZI y doña TERESITA MIRTA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 160.00 20|pub. 21256 Nov.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MILTON H. DE LA FUENTE y doña MARIA ESTHER MENZA ALANIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21257 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ALBA DIVER MANZI y don RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21258 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "DE LEON PABLO y ALDA MICAELA VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 150), se hace saber que por resolución del día veintidós de agosto de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pablo De León y Alda Micaela Villalba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20619 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "PABLO MARTIN VIERA BORGES y ARACEMA VIERA DE BRITOS de VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 7 Folio 553)", se hace saber que por resolución del día 9 de Agosto 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Pablo Martín Viera Borges y Aracema Viera de Britos de Viera; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 8|962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 19193 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "HUMBERTO FUENTES y MARIA TERESITA MONTI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal, (Libro 7, Folio 555)", se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Fuentes y María Teresita Monti; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 Octubre 1962. —
5) $200.00 20|pub. 19152 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "Angelina Eva Olivera de Lattarc contra PASCUAL LATTARC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 30 Fo. 256), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, debiendo los interesados, comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 21073 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO E HISCIO LUGO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Hiscio Lugo y Blanca Margarita Biscaizaco, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Trinidad, Octubre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19332 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "GARIN de SEIJAS, ZULEMA contra SEIJAS PABLO OROSMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 524), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pablo Orosmán Seijas y Zulema Garín debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Febrero de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20293 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Nélida Paulina Fernández de Castro c|. ORLANDO HECTOR CASTRO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24, Folio 73, N.o 565), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Orlando Héctor Castro y doña Nélida Paulina Fernánde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1962. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 19584 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ADELINA MERLADETT contra CARLOS SUAREZ, Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de bienes, (L.o 43, F.o 281), se hace saber que con fecha 31 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Carlos Suárez y Adelina Merladett, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera 27 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 19843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Maestro, dictada en los autos: "ALBERTO BARRIOS y ADALGIZA CASTRO COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Libro 45, Fo. 434), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Alberto Barrios y Adalgiza Castro Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 17 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub 20320 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "O'DONELL ALBERTO LASARTE y MARIA DIVER GARRAMON de LASARTE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (L.o 34, F.o 115), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos O'Donell Alberto Lasarte y María Diver Garramón de Lasarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20509. Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RAMON FERRER y OBDULIA CARBALLO emplazándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 21024 Nov.14-v.dic.11.

6-Disoluciones de Sociedades

Se ha resuelto la Disolución total de la sociedad Comercial de Ramón y Omar Muller que giraba en esta plaza bajo la denominación de Orión S.C. y Automotriz S.C., con domicilios en Martín García 1374 y Bella Vista 2079 respectivamente.

Acreedores por Ley año 1904, presentarse en Arenal Grande 1415. — Montevideo
6) $80.00 20|pub. 19458 Oct.24-v.nov.21.

El 10 de Octubre de 1962, quedó desuelta la sociedad Masagues y Haschich "Inmader" que giraba en el ramo de Industrialización de madera y escarbadientes, en Peteroa N.o 3141, donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo del socio Julio César Masaguez.
6) $80.00 20|pub. 19245 Oct.23-v.nov.20.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Baccino y Guzzo" con taller de joyería en Convención 1130. El socio CARLOS EUGENIO GUZZO se hace cargo del activo y pasivo. — Acreedores: Constituyente 1944, apto. 502.
6) $80.00 20|pub. 19676 Oct.26-v.nov.23.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elvira Ethel Arias contra ALFREDO LEON CEVALLOS. Divorcio sola voluntad, libro 59, folio 302, Ficha D. 155" se cita, llama y emplaza a don Alfredo León Cevallos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 19961 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Leonel Lara contra VICENTA DIAZ. Divorcio". (Libro 18, Folio 207), y "LEONEL LARA. Auxiliatoria de pobreza", (Libro 18, Folio 207), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicenta Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Octubre 13 de 1962 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "MANUEL OLIVERA contra IRMA BENITEZ. Divorcio, L.o 58, F.o 489". se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Irma Benítez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
7) $80.00 10|pub. 20697 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Píriz, Isidora contra PIRIZ, HORACIO. Divorcio por sola voluntad, libro 63, folio 98", se cita, llama y emplaza a Horacio Píriz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33102 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal". (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33153 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MANUEL PEREZ LAMEIRO, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-186|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|187|1962), iniciados por su esposa doña Divina Silveira.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33094 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Delmi Ruth Silva contra ELFIDES WALTER MONASTERIO. Divorcio, libro 59, folio 294, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elfides Walter Monasterio, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $240.00 30|pub. 18140 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON. Divorcio". (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 21001 Nov.14.v.Dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV, DAFINA contra LEVI, DAVID, Divorcio unilateral", (56-34), se cita y emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brenlla Jesús c|. LEONIDES BRENLLA. Divorcio. Ficha E-136|62", se cita y emplaza a doña Leonides Brenlla, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 18970 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio". (E. 284|62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E. 283|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33138 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA F. RANGO. Divorcio. (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20-4-955) 30|pub 33167 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arocena dictada en los autos caratulados "Santa Arnelia Ojeda de Alvarez contra RAMON EMILIO ALVAREZ. Divorcio por sola voluntad", (L.o 12, F.o 178, N.o 320), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Ramón Emilio Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designár-

sele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) $100.00 10|pub. 20224 Nov.6-v.nov.19.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARCOS CHETRIT, a que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, calle La Paz 1095, dentro del tercer día de la presente publicación y en horas hábiles de oficina a efectos de tomar conocimiento de la resolución de Directorio número 1470|62 de fecha 7|8|62 por la que se le ha destituído por ineptitud física para el desempeño del cargo que ocupa en esta administración. De no comparecer en el término fijado, se le dará como notificado, procediéndose a su cesantía.
8) $24.00 3|pub. 19694 Oct.26-v.nov.30

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13|2|43, N.o 10.388, art. 31, se emplaza al señor EDUARDO VERDIER HUERTAS, Credencial Cívica B.U.A. 9260, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33304 Nov.16-v.nov.20.

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 3583, 3582, 3581, 7124, 3580, con frente a la calle Presidente Viera entre Sarandí e Ituzaingó, padrones 7039, 6932, 9249, 7022, 8835, con frente a la calle Presidente Viera entre Centenario y Molles, para que se notifiquen dentro de los 15 (quince días) de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Sucursal del Banco Comercial calle Sarandí 541. — La Empresa.
8) $ 18.00 3|pub. 21153 Nov.15.-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 20467 Nov.15-v.dic.27.

UZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONCEPCION LEIVA de GANZA y LUIS GANZA. Sucesiones, libro 31, folio 241", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edda Emilse, Gladys Antolca, Ruben Alfeo, Norma Yolanda y Vilda Ercilda Semperena Ganza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Octubre 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $240.00 30|pub. 18077 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José c| YERPO DE SILVA LILA HAYDEE. Resolución de promesa. (Libro 16, Folio 331), se cita y emplaza a Martiniano Silva y|o a sus sucesores a título universal y|o singular por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 13a. seccion judicial del Departamento de Soriano, parajo conocido por Cardona; padrón N.o 673, señalado con el N.o 1 de la manzana 89, en el plano del Agrimensor Fernando Vizetti levantado el 20 de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 22 de Setiembre de 1954, e inscripto con el N.o 394 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 24 de Setiembre de 1954, con una superficie de 388 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados; y que se deslinda así; Al Noroeste, en 42.20 metros con calle 8 metros; al Sur, en 35.80 metros con solar N.o 2 y al Este, en 21.69 metros, con calle C. todos del mismo plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
8) $480.00 30|pub. 13944 Oct.10-v.nov.22.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 8 de Febrero de 1962, ha designado para ser expropiados por esta Administración, los inmuebles ubicados en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que a continuación se detallan: Padrón 3079, propiedad del señor Umberto Barchi; padrón 3693, propiedad del señor Jeremías Milans y señora y padrón 3694, propiedad del señor Lino Parodi.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avenida Agraciada esquina Paysandú, quinto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub 33281 Nov.14-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5. Tramo: Canelones-Empalme R. 5 Rectificación por Paso de los Troncos. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4252. Propiedad de Basilisa Pérez de Spinelli. Padrón N.o 18311 (parte). Area: 1 Há. 3456 m. c. 3960.

Ruta Nº 8. Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Seccion Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 5594. Propiedad de María Blanca Almeida de Durán. Padrón N.o 18124 (parte). Area: 5847 m. c. 56.

Ruta N.o 10. Interbalnearia. Tramo: Accesos al puente sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry). Expediente Nº 5729. Propiedad de Adel Errobidart de Fraquelli. Padrón N.o 925. Area: 554 m. c. 97.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. Interbalnearia Accesos al puente sobre Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry). Expediente Nº 5739. Propiedad de Sucesores de Miguel Jaureguiberry. Padrón Nº 923 (parte). Area: 367 m. c. 35.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33292 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 4. Tramo: Baygorria-Camino Departamental (Km. 274 500 a Km. 285.471). Ubicada en la 11.a Seccion Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente Nº 5486. Propiedad de Ernesto Aramberri. Padrón número 950 (parte). Area: 14 Hás. 2680 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33293 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta Nº 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2803. Propiedad de Sucesión Gerardo Pereyra. Padrón Nº 1582 (parte). Area: 6850 m. c.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3508. Propiedad de Suc. Adela Cardozo de De Los Santos. Padrón Nº 7250 (parte). Area: 401 m. c. 4075.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a Sección del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3510. Propiedad de Mefalia Analía Amaral de Amaral. Padrón número 2216 (parte). Area: 1 Há. 1801 m. c. 6312.

Ruta Nº 13. Tramo: Lascano-Cebollatí. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3639. Propiedad de Amado Eppez. Padrón N.o 7126 (parte) Area: 2 Hás. 1352 m. c. 80.

Ramal de Ruta Nº 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No 5166. Propiedad de Laudelina Olivera de Molina. Padrón Nº 1709 (parte). Area: 1 Há. 890 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo Puntas Piedras-La Paloma. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 5174. Propiedad de Flora Cal de De La Llana e hijos. Padrón N.o 5784 (parte). Area: 4766 m. c. 90.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33294 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3996. Poseedor: Diocleciano Paz. Padrón N.o 1857 (parte). Area: 4190 m. c. 12.

Ruta Nº 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 4002. Propiedad de Dinarte Pinto. Padrón Nº 1687 (parte). Area: 246 m. c. 49.

Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en a 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente Nº 4662. Propiedad de Eulogio Arizaga. Padrón N.o 4847 (parte). Area: 7018 m. c. 4

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33295 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 2729. Propiedad de Sucesión de Julia Grolero de Rodríguez. Padrón Nº 1340 (parte). Area: 6 Hás. 6788 m. c. 58.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4173. Propiedad de Sucesión de Raúl C. Comas. Padrón Nº 1421 (parte). Area: 4 Hás. 258 m. c. 84.

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez (del Km. 0.000 al Km. 1.375). Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento (Zona suburbana del Pueblo Guichón). Expediente Nº 4410. Propiedad de Manuela Alvarez de De La Paz. Padrón N.o 64. Area 1076 m. c. 1850.

Ruta Nº 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez (de Km. 0.000 al Km. 1.375). Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú (zona suburbana del Pueblo Guichón). Expediente N.o 4430. Propiedad de Luisa Alvarez de Urruty. Padrón N.o 78 (parte). Area: 496 m. c. 8450.

Ruta N.o 90. Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5465. Propiedad de Luis Fraschini. Padrón N.o 79 (parte). Area: 2 Hás. 9575 m. c. 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) |pub. 33296 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 45. Tramo: Puente insumergible sobre el río San José. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, en Paso Valdés. Expediente N.o 5787. Propiedad de Luis Batlle Berres. Padrón N.o 10 260 (parte). Area: 3 Hás. 6334 m. c. 87.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 33297 Nov.15.-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior en el kilómetro 102 1|2. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5108. Propiedad de Sucesión de Juan María Sención. Padrón N.o 6517 (parte). Area: 3665 m.c. 25.

Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior en el kilómetro 102 1|2. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5064. Propiedad de Jorge Delgado. Padrón N.o 7658 (parte). Area: 3270 m. c. 45.

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá). Expediente N.o 4748. Propiedad

de Lucrecio Gatti. Padrón N.o 810 (parte). Area: 151 m.c. 27.

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Planta Suburbana de Villa de Aiguá). Expediente N.o 4752. Propiedad de Ramón G. Graña. Padrón N.o 531 (parte). Area: 158 m.c.

Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior en el kilómetro 102 1|2. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5061. Propiedad de Adela Amondarain. Padrón N.o 8257 (parte). Area: 572 m.c.50.

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa de Aiguá). Expediente N.o 4747. Propiedad de Eladio Tabeira. Padrones Nos. 808 y 809 (partes) Area: 2032 m.c. 18.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 33299 Nov.15-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 4579. Propiedad de Sucesión de José Parma. Padrón Nº 4567 (parte). Area: 20 Hás. 3633 m. c.

Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 5563. Propiedad de Doralina Artegoytia de Campos. Padrón N.o 5595 (parte). Area: 1 Há. 8576 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.

9) (C. C.) 8|pub. 33298 Nov.15-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho-Las Toscas. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 5622. Propiedad de María Gamio Aspiroz. Padrón N.o 6023 (parte). Area: 1 Há. 9178 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Terminación Carretera actual-Paso de las Toscas del Arroyo Caraguatá. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 5528. Propiedad de Antonio de Mattos. Padrón N.o 1644 (parte). Area: 10 Hás. 1241 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 33300 Nov.15-v.nov.26.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 13. Tramo: Acceso a la Salamanca. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4118. Propiedad de Domingo Gómez. Padrón N.o 3152 (parte). Area: 9522 m.c. 43.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Punta Colorada. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5096. Propiedad de Sucesión Antonio Alcorta. Parte del Padrón N.o 1. (Zona urbana de Playa Verde)3. Area: 303 m.c. 87.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 33301 Nov.15-v.nov.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber por resolución de este Juzgado de fecha 30|6|1962, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA TERESITA ALONSO RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a Elida María Rodríguez de Alonso, a quien se le discernió el cargo a Elida María Rodríguez de Alonso por auto de 30 de julio del corriente año. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 20337 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|10|1949; fue declarado en estado de incapacidad a don MANUEL BUSTELO COEIRO, designándose curador del mismo a Nilda Bustelo a quien se le discernió el cargo por auto de fecha setiembre 12 de 1962. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 20606 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ELISA STRAUCH SCHMIDT. Incapacidad L.o 58, F.o 587, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 24 de agosto de 1961 declarando en estado de incapacidad a doña Elisa Strauch Schmidt, designándose como curador al señor Elbio Strauch. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 20725 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUBIN PELUFFO, OLINDA. Incapacidad, Ficha F.248 962", se hace saber que por resolución de fecha 13 de setiembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña Olinda Rubin Peluffo, designándose Curadora legítima de la misma a doña Pura Benicia Peluffo de Rubin. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $60.00 10 pub. 20540 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CLETO FIGUEIRA. Incapacidad. Lo. 7, Fo. 57", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1961, fue declarado en estado de incapacidad don Cleto Figueira, designándose curadora a su esposa Leocadia Palacio de Figueira. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 8 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 21136 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don ROBERTO MOLL PAULOS, designándose curador del mismo a su hermana legítima María Hortensia Moll Paulós, cargo que fue aceptado por ésta y que le fue discernido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 17 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 21135 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MORALES DE AVERO CELIA. Incapaz. N.o 16, Fo. 112", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Setiembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña Celia García Morales, designándose curadora de la misma a su hermana Corina García Morales de Durán. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $80.00 10|pub. 21148 Nov.15-v.nov.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno REINA DALGALARRONDO CARRACI, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1479 a Señor Juez digo: que debiendo optar a los títulos de Procuradora y escribana se tome declaración a Teresita Le Angelis y Corina Chiavoni Garbarino, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Reina Dalgalarrondo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

11) $100.00 10|pub. 20384 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. GRACIELA YOLANDA FEMENIAS GARIBALDI, con domicilio en Colombia 1286, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a María Elisa Giudice de Mouro y a Marina San Martín, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Femenías. Mario Barreto Gugelmeier, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $100.00 10|pub 20424 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. NORA CONCEPCION PONTE CALVERAS, con domicilio en Miguel Barreiro 3054, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se interrogue a Marina San Martín y a Graciela Femenías, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Nora C. Ponte. Mario Barreto Gugelmeier, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 5 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 20425 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA, con domicilio en la calle Parra del Riego 1018, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a María Elisa Giudice de Mouro y a Graciela Femenías, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Marina San Martín Terra Mario Barreto Gugelmeier, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962 — [illegible] Actuario.

11) $100.00 [illegible] Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados "NELIDA VIERA. Título de Procurador y de Escribana. L.o 59. F.o 368, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 21 de setiembre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Nélida Viera Truccelli, domiciliada en la calle Sancho Panza N.o 3020 ap. 11, optando al título de Procuradora y Escribana solicita se interrogue a María Mabel Villalba de Márquez y Gilda Oxandabarat domiciliadas en Mactan 3127 y Médanos 1270 sobre mi honradez y buenas costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Nélida Viera. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

11) $100.00 10|pub. 20658 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARTHA PETROCELLI, domiciliada en Ituzaingó 1420, esc 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco como testigos a los doctores Roberto Parga, domiciliado en Alarcón 1391, ap. 3 y Wilmar Olivera domiciliado en Eduardo Acevedo 1412, a quienes presentaré, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Martha Petrocelli". — Montevideo, noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

11) $80.00 10 pub. 20715 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ADOLFO PEREZ PIERA, domiciliado en 25 de Mayo 477 dice: optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Charles Hughes y Carlos Barálbar, a quienes presentaré, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Adolfo Pérez Piera. A. R. Panizza, Abogado — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 20310 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. CHARLES LEOPOLDO HUGHES, domiciliado en 25 de Mayo 477 dice: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Adolfo Pérez y Carlos Barálbar, a quienes presentaré, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Charles L. Hughes. Leopoldo A. Hughes, Abogado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $80 00 10|pub 20309 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.; RAQUEL WARZAGER SZROIT de FARSZCZ, domiciliada en Cuñapirú 2167, apartamento 5 al señor Juez digo:

A efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana, solicitó tómese declaración para información de vida y costumbres a Sarah Latapie de Facal y Francisco Camesella, expidiédoseme testimonio. — Raquel Warzager de Barszez. — Ruben K. Svetogorsky, Abogado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 20514 Nov.8-nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Noveno Turno, se hace saber al público que por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — JORGE TIPOLDI DIMATEO, constituyendo domicilio en Juncal 1395, escritorio 64, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Mario Crócamo y Mario Calandria, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que se me permita agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Jorge Tipoldi. — Francisco P. Echezarreta, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub 21225 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Maldonado: MARIO LUIS FIGOLI GUERRA, constituyendo domicilio en la calle Montevideo N.o 755, al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, se tome declaración a los señores Daoiz Jaurena Cuervo y Milton Umpiérrez Fontes sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mario Figoli. — Carlos F. Cabrera Ulian, escribano. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 21052 Nov.14-v.nov.27.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.934. — (Segundo llamado), Reactivo para flotación.

Apertura: 21 de Diciembre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.993. — Obras destinadas a embalses de recuperación de aguas en la fábrica de Portland en Minas.

Apertura: 7 de Enero de 1963, a las 16 horas.

N.o 4.994. — Ejecución de trabajos, de fundición en bronce.

Apertura: 7 de Diciembre de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.995. — Mangas de lana para filtros despolvoreadores.

Apertura: 6 de Diciembre de 1962, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 33316 Nov.16-v.nov.20.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación 722|62

Sellos para vagones, tipo "ACME", "TYDEM" o similar.

Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a la hora 10, precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33201 Nov 8-v.nov.21.

Licitación 702|62. — 2.o llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.

Apertura: 29 de noviembre de 1962, hora 15. Precio del pliego: $ 6.00, (seis pesos).

Licitación 717|62. — Escobas. — 2.o llamado. —

Apertura: 29 de noviembre de 1962, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00. (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33233 Nov.12-v.nov 23.

(O.S.E.)
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 506
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un Grupo Electrógeno de Emergencia, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Diciembre de 1962, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33302 Nov.15-v.nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 67|23

Establecimiento de una red de enlace por radioteléfono y radioteletipo entre la Casa Central y las Sucursales del Banco en el interior del país, y por teletipo de línea entre la Casa Central y agencias del Departamento de Montevideo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 24 de Enero de 1963 a la hora 14 y 30, en la Sala de Gerentes, entrepiso sobre calle Zabala, Casa Central. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962.

12) (C. C.) 5|pub. 33303 Nov.16-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 12
Carpintería Metálica y Herrería

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todas las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y los invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para los trabajos de Carpintería Metálica y Herrería, que se realizarán en el nuevo edificio del Banco sito en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La carpeta completa conteniendo: Bases Generales, Pliego de condiciones, Memoria descriptiva y Planos podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Bacacay N.o 1325, segundo piso), desde las 13 a las 17 horas previo pago en la Sección Cuentas Corrientes de la institución (calle Sarandí número 570, planta baja), del importe correspondiente, $ 400.00 (cuatrocientos pesos) para cada carpeta completa.

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 3 de Diciembre de 1962 a las 16 horas en el Salón de Actos de la institución Biblioteca), Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, el lunes 17 de Diciembre del año fijado en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes, realizándose dicho acto en el mismo lugar y hora de la primera. — Montevideo, Noviembre de 1962 — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33258 Nov.14-v.nov.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

Nº 22.009. — Quinientos rollos de película positiva y quinientos rollos de película negativa de 16 mm. para micro-film.

Apertura: Miércoles 28 de Noviembre de 1962, hora 15.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre de 1962.

12) (C. C.) 10|pub. 33252 Nov.13.-v.nov.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 83
Primer Llamado

Doscientas ochenta mil fórmulas impresas.

Apertura día 26 de noviembre de 1962, hora 14, en caso de cambio de horario se efectuará a la hora 9.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la "Caja"; calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — La Proveeduría.

12) (C.C.) 10.pub. 33173 Nov.7-v.nov.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 30. — Artículos de lencería.

Segundo llamado, hora 15. pliegos $ 7.00.

Fecha de apertura: día 26 de Noviembre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 33313 Nov.16-v.nov.20.

CONAPROLE

Lic. N.o 57. — Ej. XXVII. — Venta de máquinas. — Segundo llamado.

Apertura: 20|11|62. — Hora 9 y 30.

Lic. N.o 62. — Ej. XXVII. — Glucosa. — Segundo llamado.

Apertura: 20|11|62. — Hora 10.

Lic. N.o 63. — Ej. XXVII. — Bolsas de arpillera. — Segundo llamado.

Apertura: 20|11|62. — Hora 10 y 30.

Lic. N.o 70. — Ej. XXVII. — Cámaras y cubiertas. — Segundo llamado.

Apertura: 20|11|62. — Hora 11.

Lic. N.o 72. — Ej. XXVII. — Cordelería. — Segundo llamado.

Apertura: 21|11|62. — Hora 11 y 30.

Lic. N.o 79. — Ej. XXVII. — Etiquetas manila.

Apertura: 21|11|62. — Hora 10.

Lic. N.o 80. — Ej. XXVII. — Impresos.

Apertura: 21|11|62. — Hora 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 hs.

12) $24.00 2|pub. 21224 Nov.16-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación para el suministro de Carne, Pan, Leche, Fideos, Verdura y Leña.

El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados los días hábiles, en las Oficinas del Establecimiento, deberán ser presentadas el día miércoles 28 de Noviembre a las 11 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, Noviembre 14 de 1962. Doctor Raúl Calvis, Director.

12) (C.C.) 3|pub. 21192 Nov.16-v.nov.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Primer llamado

Confección de 9.000 Sacos Aéreos para uso del Instituto para el Ejercicio 1962

Se llama a licitación pública para la confección de 9.000 Sacos Aéreos de distintas medidas para uso del Instituto durante el Ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Noviembre de 1962 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33285 Nov.15-v.nov.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación Nº 263 — Primer llamado: Impresión de un libro. Apertura: 11 de Diciembre de 1962, hora 9.

Licitación Nº 264 — Primer llamado: Libros de texto. Apertura: 11 de Diciembre de 1962, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33251 Nov.13.-v.nov.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 848. Aceite comestible. (Segundo llamado). Plaza. Apertura: 16 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 850. Guantes de cirugía. (Segundo llamado). Plaza. Apertura: 22 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 851. Acarreo de productos lácteos. (Segundo llamado). Plaza. Apertura: 22 de Noviembre de 1962, a la hora 10.

H. C. N.o 852. Caja para chasis "Fe[illegible]

(Primer llamado). Plaza. Apertura: 29 de Noviembre de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 33238 Nov.15-v.nov.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 115 tambores de (208 litros aproximado c|u.) de aceite grado 1100 que se ajuste a la Especificación Británica D. Eng. R. D. 2472. B|O.

10 tambores de (208 litros aproximado) de aceite grado 1065 Especificación Americana Mil-L-6082C.

5 tambores de (208 litros aproximado) de aceite de aviación grado 30 según Especificación Británica D. Eng. R. D.-2472-A|O.

Las propuestas deberán formularse en moneda nacional uruguaya por mercaderías CIF Montevideo y ser mantenidas por un plazo a ser fijado en el pliego de condiciones.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de Noviembre del corriente año a las 16.00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 20 horas, excepto los Sábados.

12) (C. C.) 10|pub. 33224 Nov.12-v.nov.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 105

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de los siguientes núcleos: A) Primera Ampliación del Barrio "T-2" (Trinidad- Flores) 45 viviendas; B) Primera Ampliación del Barrio "I-3" (Paysandú) 57 viviendas; C) Ampliación del Barrio "Q-2" (Durazno) 24 viviendas; D) Ampliación de la Casa Colectiva N.o 9 (Montevideo), dos bloques integrados por 12 viviendas cada uno; E) Barrio "R-7" (Tacuarembó) 64 viviendas, totalizando el conjunto la cantidad de 215 viviendas.

Dicha Licitación se efectúa de estricto acuerdo a los recaudos que obran en esta Secretaría a la disposición de los interesados.

Los proponentes presentarán sus propuestas por cada una de las obras que integran este llamado o por más de una de ellas hasta su totalidad en la Sección Escribanía de este Instituto, procediéndose a la apertura de las mismas, el día 8 de enero de 1962, a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chapas.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33178 Nov.7-v.nov.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Primer llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1963 de lo siguiente: Pan, Galleta Marina, Leche para el Hospital y Leche para la Gota de Leche; Carne, Verduras, Frutas, Huevos, Leña y Servicios Fúnebres, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 19 de Noviembre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Noviembre 12 de 1962. — Doctor Emilio E. Fabiani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 3|pub. 33253 Nov.14-v.nov.19.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "DR. ROGELIO C. SOSA"
Segundo y último llamado a licitación

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de: Leche, Carne, Pan y Leña, para el ejercicio 1963.

Las propuestas en sobre cerrados y lacrados se recibirán hasta el día 28 de Noviembre de 1962, a las 14 horas, en la Administración del mencionado Centro, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas serán presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 10 de 1962. — Dr. Emilio Alderi, Director. — Juan P. Estévez, Intendente.

12) (C.C.) 10|pub. 33290 Nov.15-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Edificio para la Policlínica de Zapicán, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 3er piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta, para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — División Adm. y Secret. General.

12) (C. C.) 7|pub. 33317 Nov.16.-v.nov.26.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transportes Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y la localidad de "Villa Felicidad" situada en el Departamento de Canelones a la altura del Kilómetro 32 de la Ruta 5 y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamental Sierra-Avenida Agraciada, Avenida San Martín, Avenida Millán, Coronel Raíz, Osvaldo Rodríguez, Paso Calpino Las Piedras, Ruta 5, Progreso, Villa Felicidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 3.er piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Noviembre de 1962 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33204 Nov.9-v.nov.22.

PARQUES NACIONALES

El Departamento de Parques Nacionales del M.O.P. llama a licitación pública el día 29 de noviembre de 1962 para la adquisición de:

1 (una) Sierra sinfín para elaborar madera. — Hora: 16.30.

1 (un) Tanque de riego portátil equipado con bomba para succión y expulsión de agua. — Hora: 17.30.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M.O.P., Camino Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

12) (C.C.) 7|pub. 33235 Nov.12-v.nov.20.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1963, de: Leche, Pan, Carne, Leña, Pastas frescas y Verduras.

Las propuestas en duplicado serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del Establecimiento.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 20 del corriente a las diez horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre qué se registren por lo menos, tres propuestas para cada renglón licitado.

El M. S. P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerara que es conveniente a sus intereses. — Doctor José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 33243 Nov.15-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Primer llamado

Artículos: zapatos de color marrón tipo Io. calcuer o similar.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962

12) (C.C.) 10|pub. 33187 Nov 8-v nov.21

Licitación Pública N.o 44
Primer llamado

Artículos: Una prensa y un secador automáticos, para fideos.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 26 de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962

12) (C.C.) 10|pub. 33188 Nov 8-v nov.21

Licitación Pública N.o 50
Primer llamado

Artículos: Platos de loza, tazas loza c|platillos, tenedores, cucharas, cuchillos, copas vino y agua, jarras de vidrio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 26 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33189 Nov 8 v nov.21.

Segundo llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 28 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33314 Nov.16.-v.nov.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 139. — Asunto N.o 953|961

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica de materiales para la División Fotocinematografía.

Licitación N.o 139. — Apertura el día 20 de Diciembre de 1962 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13.15 a las 19 horas el día 3 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 del 10 de Diciembre hasta el día 20, o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33210 Nov.9-v.nov.22.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 136. — Asunto N.o 1360|961

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios para CX6 y sistema irradiante en el predio que dispone con ese fin el S.O.D.R.E. en la localidad de Santiago Vázquez.

Licitación N.o 136. — Apertura el día 28 de noviembre de 1962, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 13.15 a las 19, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma.

Costo del pliego: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33231 Nov.12-v.nov.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA 1er LLAMADO

Llámese a licitación pública por primera vez, para el suministro e instalación de aire acondicionado, invierno y verano, en la sala de Operaciones del Hospital Militar Central sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3050, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 262, todos los días hábiles de 7.15 hs. a 13 hs.

Las propuestas en sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado; y abiertas en presencia de los interesados el día 12 de Diciembre de 1962, Hora 11. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — El Director Arquitecto, Coronel (C. T.), don Juan J. Canchini.

12) (C. C.) 10|pub. 33225 Nov.12-v.nov.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 16. — Electroencefalógrafo de 8 canales de inscripción directa.

Apertura: 21 de noviembre, hora 9.00.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Comisión de Compras a disposición de los interesados. — Dirección: 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33177 Nov.7-v.nov.20.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 2
Segundo llamado

Artículo. Maíz, cebada, avena, martín milo, raciones balanceadas para equinos, alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores 3950.

Apertura 22 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — 12) $ 30.00 5|pub. 20882 Nov.13.v.-nov.19.

S. O. D. R. E.
LICITACION N.o 140
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Válvulas y Zócalos para Válvulas, para el Departamento de Radiofusión; Sección Laboratorio.

Licitacion N.o 140. — Vence el día 18 de Diciembre de 1962, a la hora 10.

Los Pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13.15 a las 19 hasta el día 30 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 del 1.o de Diciembre hasta el día 18, o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33158 Nov.6-v.nov 19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para: 1) Suministro de material de limpieza; 2) Lavado y planchado de ropa durante el año 1963.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: Día lunes 26 de Noviembre de 1962, a la hora 8 y a la hora 15 y 30, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33284 Nov.15-v.nov.19.

U. T. E.
LICITACION Nº 5396|02

Contratar la construcción del Edificio destinado a Sede de la Central Telefónica de Rivera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 24 de Enero de 1963, hora 10, para contratar la construcción del edificio destinado a Central Telefónica de Rivera.

De acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. Precio del ejemplar $ 20.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente deberán inscribirse en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 10|pub. 33244 Nov.13.-v.nov.26.

Nº 5307. — 6.000 clavijas y 9.100 cordones para equipos telefónicos (segundo llamado). Apertura: 23 de Noviembre de 1962, hora 17. Precio del ejemplar $ 4 00.

De acuerdo a los pliegos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo 8 de noviembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 33245 Nov.13.-v.nov.19.

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE DE INGENIEROS CONSULTORES
Concurso de precios N.o 5388|62
Pliego de condiciones N.o 3191
Super Central Térmica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a estudios y proyectos relativos a la construcción de una super central térmica de una capacidad concurso de firmas de ingenieros consultores especializados, con el objeto de efectuar los final de 500 MW.

Los interesados deberán presentarse a retirar el pliego de condiciones en la planta baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, dentro del horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, siendo el precio del pliego de $ 200.00 m|n.

Las propuestas contenidas en el primer sobre se abrirán el día 5 de Febrero de 1963, a la hora 9, en la sede de la Administración y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 10|pub. 33155 Nov.6-v.nov.19.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 16 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MIGUEL EDUARDO BELLINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 1475 Ap. 16 piso 4.o y ELIDA NIBYA CERPE, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Convención 1475 Ap. 16 piso 4.o.

2.a Sección

HUMBERTO ARTIGAS CALLORDA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 561 y ELCIRA FLORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 561.

PEDIO CARLASSARE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1530 e IBIS DELFA ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1530.

3.a Sección

NELSON ASSANLRI, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1379 y JOSEFINA GALBISSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

JORGE FERNANDO IRIBARREN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y ELENA MARIA VAZQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San José 881 Ap. 13.

SELZO WALTER CORREA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río Branco 1345 e IRMA JUANA FALFARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1345.

MAIR POLLAK, 23 años, soltero, estudiante, rumano, domiciliado Soriano 885 y JUDITA BERKOVICS, 16 años, rumana, domiciliada Soriano 885.

7.a Sección

VALERIANO MARTINEZ, 48 años, soltero, comercio, español, (C. legal argentino), domiciliado 18 de Julio 1459 y CARMEN DE LA MATA, 44 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1459.

8.a Sección

VICTOR HUGO LANDEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1888 Ap. 2 y MARTHA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1584.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL BALUSKA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Peabody 1825 y ORFELINA BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6476.

MEDARDO GALEANO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Monroe 1825 y REYNA MARGARITA CABRERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Monroe 1825.

10.a Sección

LEONEL ANGEL GROBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3661 y ALICIA OLGA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3661.

FERNANDO AURELIO RIGALI, 30 años, soltero, comercio, orintal, domiciliado Juan B. Morelli 3940 y AZUCENA RAQUEL TERESA YANES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4083.

WILFREDO EBER CAMPI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sevilla 1936 y ALIDA JULIETA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 7880 Ap. 8.

RAUL ERNESTO DIBARRART, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pilcomayo 5247 y MARINA LUISA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daymán 7092.

MANUEL REGUEIRA, 27 años, divorciado, comercio, español, (C. legal), domiciliado Anzani 2227 A y DELIA MARIA SIVERIO, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Anzani 2229 bis.

ANTONIO CARRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2604 y ANA AURORA LLUSSEPPI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3433 Ap. 1.

CARMELO NIEVAS, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramos 4227 bis y MARIA LUISA CORTIÑAS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4227 bis.

BRUNO GIORDANO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar 4207 y MIRTA QUINTEROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4207.

JULIO CESAR VICTORICA, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado G. Viana 2565 bis y MARIA TERESA NIEVAS, 25 años, divorciada, orintal, domiciliada G. Viana 2565.

ANGEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4575 y SONIA AMELIA GERMANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4396 Ap. 2.

11.a Sección

MANUEL SERAFIN FLORES, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Pontevedra 3456 y ELSA MIREYA HERRERA, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Pontevedra 3456.

RAMON HUGO MEZZERA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2610 y NILDA BERMUDEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Uldérico Smidel 2999.

SALVADOR HERMOGENES URBANO, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Piccioli 2915 y ANA MARIA BLANCO 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Piccioli 2915.

HECTOR PAREDES, 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4663 y SUSANA MABEL NORIA 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4663.

JOSE RAUL SANDE, 36 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5642 Ap. 3 e ISABEL PAGANO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5638 bis.

HUGO EPIFANIO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 5053 y MARIA ROSA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5053.

NICACIO CORREA, 33 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Calle "B" 2614 y CLARINDA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7258.

MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5003 y DEOLINDA MORAIS, 20 años, soltera, portuguesa; domiciliada Fonseca 4677.

JULIO CESAR ABREU, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3354 y MARIA DELIA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3357.

12.a Sección

EDUARDO GUILLERMO MOREL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3103 y LILIAN NAHIR COSTA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapebí 2229.

EDUARDO GIACOMINICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2177 y MARIA RAQUEL DELUCCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2225.

JUAN LUIS BACCINO, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 1992 y MARIA GIRINO, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pedernal 1990.

ANTONIO ALBINO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2115 Ap. 6 y MIRTHA ELVIRA PIÑEYRO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Itapebí 2115.

ELBIO MARIO FUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1815 y LUZ DIVINA SOUZA, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Concepción Arenal 1819

JOSE FELIX BINCOVICK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2455 y FRIDA CILINA JERIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455 ap. 7.

13.a Sección

ROBINSON CRUZOE PATRICIO OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 2184 y MARIA ESTHER GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 2291.

ROBERTO OSCAR MAZZONI, 34 años, soltro, jornalero, oriental, domiciliado Cno Cibils 4044 y MIRYAN DIALJOIR CUELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4019.

PEDRO MARIA ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1644 y ALBA ESTHER PINALI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4121.

14.a Sección

ANDRES SANTIAGO MONTEVERDE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1380 e ISIDORA DEOLINDA GODOY, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2765.

JOSE RAMON LIMA FONSECA, 28 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2631 y NILDA GLADYS OTERO FRANCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Etchepare 2631.

CARLOS ALBERTO MARIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3548 y DOÑA MARIA DIAZ MAESO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 969.

CONSTANTINO VAZQUEZ BARREAL, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Venancio Benavídez 3312 y MARIA CELESTE PIRIZ PERNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3312.

PABLO ALFREDO RICALDONI MONES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan C. Blanco 3473 y ADRIANA MARIA ZELMIRA DEAMBROSIS TERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Blanco 3473.

JOSE LAZARO PAGANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 840 Ap. 3 y MARIA INES ZAFRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 945.

15.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caboto 1178 Ap. 2 y MARIA TERESA OLIVERA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caboto 1178 Ap. 2.

HUGO WALTER LAVIANO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Lavalleja 2046 y EMMA GLORIA SIMONET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1940.

16.a Sección

EMILIO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Martínez 299 y MARIA DEL CARMEN PAZOS, 19 años, soltera, española, domiciliada Simón Martínez 103.

ANGEL RENEE MENA, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avda. 30 metros N.o 11100 y MARIA AMELIA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4926.

GARIBALDI MONTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 783 y NELLY PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 783.

JUAN CARLOS ESPOSITO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4316 y ALBA LUCIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4332.

AGUSTIN LLADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 1 N.o 2123 y ZULMA NAIR RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 7165.

17.a Sección

NELSON RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3974 y MARIA INMACULADA RITA KELIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3974.

HUGO ROBERTO FRANCISCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3669 y TERESA ERNESTINA BRUSONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.

18.a Sección

JUAN CARLOS ZORRILLA de SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2694 y NADIR BRUM, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 1431.

TAGORE PEDROZO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Terú 527 e IRENE NETTO DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Terú 527.

FERNANDO ANTONIO TOMEO, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr. A. Terra y MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1136.

MANUEL CASTRO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pedro Berro 860 y FRANCISCA NOYA PORTOS, 32 años, soltera, española, domiciliada P. Berro 860.

JUAN ANTONIO BORDOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1262 Ap. 3 y ANA MARIA TASENDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 407.

LUIS ALBERTO GARCIA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado A. Díaz 1073 y BLANCA DOVAT, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Díaz 1072.

SATURNINO JORGE DE VERA, 31 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado A. Díaz 1314 Ap. 7 y NIVIA CARDOSO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2425.

CESAR BRANDA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2233 y CELIA LAURA DELIA CROCE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2233 Ap. 5.

OSVALDO MACHADO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2240 e IRMA GONZALEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2240.

NESTOR FABREGAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 740 y NASHA CATZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2678.

HUGO CESAR PACHECO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1295 y MARTA BEATRIZ REGALADA ECKELL, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Araucho 1295.

ALFREDO HECTOR KONCKE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2993 y NYBIA SUSANA COLOMINAS ELLAURI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2904.

JOSE VIERA ALBANO, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1472 y GLADYS BARBERO LOPEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1476.

19.a Sección

HUGO PELS, 66 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Misiones 1371 y LUCIA JESELSOHN, 50 años, viuda, alemana, domiciliada Nicaragua 1983.

ALBERTO LUCIANO LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1975 Ap. 6 y BLANCA DELIA PIEDRABUENA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1975 Ap. 2.

20.a Sección

PEDRO ERNESTO IBEGUABURO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4562 y GLADYS CONSUL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4021.

HUGO ENRIQUE DEMARIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 159 y ROSA CATALINA ARTIGA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Agraciada 4125.

EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Emancipación 4562 y NELLE MAESTRE, 20 años, soltera, española, domiciliada Emancipación 4562.

SABINO OMAR SOSA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turubí 491 y ALCIRA PELLEJERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 96.

MARIO PIO CABRAL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipiranga 4321 e IDA MYRIAM FLORINDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga 4321.

21.a Sección

CELESTINO TORRES SAIZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4667 y MARIA PILAR PEREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4667.

HECTOR CAAMAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1479 Ap. 5 y RITA ISABEL SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4426.

22.a Sección

HUGO ENRIQUE FERNANDEZ, 19 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3966 y SUSANA ALICIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3986.

23.a Sección

ROQUE CRISTOBAL MOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2485 y MYRIAM CACERES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2485.

MIGUEL ANGEL RIOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3087 Ap. 4 y LUCIA VENANCIA PEREZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3087 Apto. 4.

ANTONIO CESAR MILANO, 26 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2566 y MARIA DEL CARMEN VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2566.

ANTONIO AVILA, 32 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2668 Ap. 4 y EDA CARLOTA ALEXANDRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2668 Ap. 4.

24.a Sección

ALDAR GOLSTEIN, 50 años, soltero, tipógrafo, checoeslovaco, domiciliado Chucarro 1261 e ISABEL FREEDMAN, 44 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Chucarro 1261.

JOSE ADAN JACOBO AMED, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3475 bis Ap. 1 y SUSANA GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2069.

Adjunta "C"

TRASLACION MARTIN BARRETO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3466 y MARIA DELIA SUAREZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Gustavo Gallinal 2205.

14) $ 6.00 3|pub. v.Nov.19.

Montevideo, Noviembre 15 de 1962

1.a Sección

OSCAR PILADES PEDEMONTI, 36 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Rincón 640 y THELMA TERESA BIRAL, 23 años, soltera, actriz, argentina (ciudadana legal), domiciliada Rincón 640.

2.a Sección

FRANCISCO SAVERIO BRUZZESE, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Rincón 587 e INES GARCIA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 587.

4.a Sección

LUIS RESNIK, 53 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Convención 1326 y MARIA AMELIA ESPARZA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1326.

OMAR ROIBERT DELIA VEDOVA, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1342 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

7.a Sección

JACINTO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1691 y ROSA ELIDA MOREIRA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Colonia 1691 ap. 4.

JULIO CIRILO FERNANDEZ FERNANDEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1477 y LIDIA MARGARITA DHO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1465.

8.a Sección

ANGEL GARCIA MARTORELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1538 y MARIA DEL CARMEN COIROLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1538.

MARIO ALEJANDRO APEZTEGUIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1817 ap. 9 y SUSANA LODEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1817 ap. 8.

11.a Sección

NELSON PRIMO BOCCHINO, 32 años, soltero, comercial, oriental, domiciliado Camino a Toledo Chico 4998 e HILDA ALCIRA MARIN, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Camino a Toledo Chico 4996.

12.a Sección

ROBERTO JACINTO ARIGON, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 2640 y OLGA ELSA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2640.

14.a Sección

WALTER TABAREZ BERRUZZI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3536 e ISABEL ALBA BERGES SALANDRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3536.

15.a Sección

CARLOS APARICIO QUIÑONES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. de Salterain 1376 ap. 3 y MYRNA ELISA CITERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1630 bis.

MANUEL GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Defensa 1777 ap. 2 y JOSEFINA BABADE, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Defensa 1777 ap. 1.

JORGE ERNESTO NIEVES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle C 3524 y ANTONIA NELLY ETCHEVERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2350.

16.a Sección

NICOLAS ROBELLO, 24 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Laguardia 20 y VICTORIA JUANA BRIASCO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Guaycurú 43.

17.a Sección

NELSON ALFREDO TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4321 y JURACI BUSTAMANTE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Helvecia 4321.

GILBERTO MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3739 y GLADYS ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3969.

20.a Sección

ISMAEL BONILLA, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5068 y ELIDA YOLANDA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calcguada 6.

HUGO MILTON PALAVECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 248 y MARIA ARLET PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4465.

ANIBAL EDUARDO UGOLINI, 17 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 238 y FAUSTA GODOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 238.

22.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ñandubay 3685 y SUSANA GLORIA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñandubay 3685.

ADOLFO FEIJOO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3318 bis y ERCILIA ELISEGUI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3316.

NESTOR AMADO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3782 y DELIA MICHFLIN SALOMON, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada J. J. Quesada 3786.

14) $6.00 3|pub. v. nov.19.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de Noviembre se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, contra entrega del cupón número 13.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la ley N.o 13.804, artículo 46 (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — La Gerencia.

15) $36.00 10|pub. 20534 Nov.9-v.nov.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos "BAYLEY, PASTOR ALEJANDRO. Prescripción" (L.o 63. F.o 233), se cita, llama y emplaza a Pablo Bartorelli, Raúl Landini y David Symmon, o sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación. Ubicado en la calle Progreso N.o 862, entre Hervidero y Paraíso, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo y que se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros de frente a la calle Progreso al Nord-Oeste, 21 metros y 47 centímetros al fondo al Nord-Este lindando con Pablo Bartorelli, padrón número 164.270; 21 metros con 47 centímetros por el Sur-Oeste con Raúl Landini, en la actualidad padrón N.o 164.231, y por el Sur-Este teniendo 10 metros y 6? centímetros con la parcela de Pastor Alejandro Bayley, señalada con la letra B, formando un área de doscientos treinta metros con treinta y siete decímetros y 31 centímetros cuadrados según plano del agrimensor don Carlos Illa Goll de 2 de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 14 de diciembre de 1949, con el N.o 21 838; y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

15) $600.00 30|pub. 20494 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAZOS de MONTERO ROSALIA. Prescripción", (C.1142|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Eugenio Novo y Antonio Julio Botta, herederos, causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Edificio y terreno sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la manzana N.o 850, de Villa Muñoz, señalado con el N.o 24, compuesto de una superficie de 241 metros, setenta decímetros, deslindados así: siete metros veintidós centímetros de frente al Sur a la Calle Rivadavia 1971, treinta y dos metros veinte centímetros al Oeste lindando con solar 25, 30 y 31, treinta y cinco metros veinte centímetros, al Este lindando con el solar 23 y en el Norte, formando martillo linda con los solares 32 y 4.

Este bien está empadronado con el N.o 85.763. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 19820 Oct.30-v dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "FERNANDEZ ORTIZ DE MODERNELL LILIA. Prescripción" (C-1489|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Alberto Severo Avegno Noa, José María Martínez Fernández y su esposa Angela Saroldi, Hércules Gualla Araoz y su esposa María Amelia Zignago y Luis Fortunato Bulla Pirpo, herederos, causa-habientes y todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.097, señalado con el número 11 en el plano del agrimensor R. Sierra Lessa de Marzo de 1913, con frente a la calle doctor Alejandro Gallinal número 1345, que según plano del agrimensor José Suárez Abal de Octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales con el número 41.858 el 24 de Octubre de 1961, se compone de una superficie de 668.90 metros cuadrados que se deslindan: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Doctor Alejandro Gallinal; 67,32 metros al N. O. lindando con el padrón número 115.096; 10,03 metros al E. O. con padrones número 165.057 y 165.053 y 66,46 metros al S. E. con padrón número 11.098. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 18452 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimaséptima sección de Montevideo, dictada en autos: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA DE SILVA Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 252, No 1129). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Remigia Pimienta de Silva, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito el 17.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 91.567 señalado con el N.o 113 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Noviembre de 1909, e inscripto el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros veinticinco centímetros cuadrados y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Bolzo Lanza N.o 14 (numeración antigua) en 12.50 metros; el Norte con 12.50 metros lindando con el solar hoy empadronado con el N.o 91.558; por el Este una línea de metros 52.20 lo separa del solar N.o 112 empadronado con el N.o 91.566 de Adelaida Olivera y por el Oeste igual dimensión perimetral (metros 52.20), con el solar N.o 114 empadronado con el N.o 91.568; se cita y emplaza a todos los que por cualquier razón o título y por el término de noventa días (90 días) se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Emma Judith Prestes, Actuaria.

16) $500.00 30|pub. 19258 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREYRA", Prescripción treintenaria; Libro 7, Folio 532, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Cayeso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o 7 de la Ciudad de San Ramón, ((II Sección de este Departamento), empadronadas con los números 12 y 13 con frente a las calles "V", y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 20132 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO, Prescripción treintenaria, Libro 1, Folio 539" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 536, compuesto de una superficie, según título, de 7378 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5913 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 85 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest; Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón Nº 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 3 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 660.00 30|pub. 20350 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Elisa Camejo Laureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomeno, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Fernando Gilberto, Rogelio Gilberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Clímaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones. A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3278 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3273 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1368 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.796 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.030 30|pub. 20351 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RAUL IBAÑEZ EIRIN. Prescripción adquisitiva" (L.o 30, F.o 533), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se detalla, debiendo comparecer ante este Juzgado: "Una fracción de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en la

Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 110 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 528, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 14 de noviembre de 1960 con el N.o 2033 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie total de 479 metros, 56 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, 11 metros, 70 centímetros con Josefa Menéndez de Rodríguez; por el Este 43 metros, 27 centímetros con Luis Alberto Silva; por el Sur 10 metros, 54 centímetros de frente a la calle Colón y por el Oeste 43 metros, 01 centímetros con propiedad de don Coralio Benítez, a deducirlo en legal forma y bajo apercibimiento —dentro del término expresado— de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el requisito de la conciliación.

Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

13) $600.00 30|pub. 19978 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ABDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (L.o 27, F.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 3536, con una superficie de 26 hectáreas, 9.500 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub. 21072 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Seccin del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor EUFRONIO FERNANDEZ de la POSESION Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 7582, ubicado en Ceibal 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de una hectárea seis mil seiscientos dos metros y linda al Noreste y Noroeste con Sabino Torre, al Sureste cañada que divide la Sucesión Toribio Martínez y al Suroeste con Martine E. Fernández. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Deefnsor de Ofico. — Carmen, Octubre 10 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30|pub. 19429 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR; prescripción treintenaria L.o 34, F.o 129", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 55 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 262 compuesta de una superficie de 1.300 metros, teniendo 40 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela, lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 23 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $430.00 30|pub. 20300 Nov 6-v dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE MARIA LLAGUNO. Prescripción treintenaria". (Lo. 45. Fo 502), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Díaz González, Sebastián Llaguno, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, que contiene, ubicada en la cuarta sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 927 con una superficie de 27 hectáreas 8.121 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, que según plano de mensura del agrimensor don Tito V. Rolán de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.353 con fecha 31 de Mayo de 1962, limita: con la sucesión de don Marcelino Fernández al Norte, con camino de Paso de la Cerea a cuchilla de Mangueras por el Sur; con Camino Batoví al Este y con fracción 2 del mismo plano, ocupada por la sucesión de don Marcelino Fernández al Oeste. — Rivera, 8 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

16) $540.00 30|pub. 19289 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "MARIA OLGA, MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES DE GREGORIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Libro 13, Folio 394, Nº 795), se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana 217 de esta ciudad, Padrón Nº 6696, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de 468 metros cuadrados 70 48 dmc.2 así limitados: Este, 10 metros 95 de frente sobre calle Queguay entre las de Solís y Río Negro; Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o 1510; Norte: 42 metros 56 con el padrón N.o 3652; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 3652. b) Un terreno con sus mejoras anexas, ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o 1516, con una superficie de 519 metros 48, que limita así: Norte: 43 metros 3 con el lote padrón 6696; Sur: 43 metros 55 con el padrón 1511; Este: 12 metros de frente sobre calle Queguay; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1510. c) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras. Padrón N.o 6309, Quinta N.o 255, Ejido de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 1844 metros 7025, de forma cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 95, limitando al Norte sobre calle Minas, al Sur con el padrón N.o 6299; al Este con el Padrón N.o 6299, también; y al Oeste con el Padrón N.o 6285; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 21132 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARRAGAN DE GARCIA, BLANCA ESTHER. Prescripción". (Lo 16, Fo. 446), se cita y emplaza a don José Sandoval y a sus sucesores a cualquier título ya sea universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno que es parte del solar 5 de la manzana 25 del tercer cuartel, hoy manzana catastral N.o 153, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.345 la que según plano levantado por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el 22 de Junio de 1962, inscripto con el N.o 2495 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 25 de los mismos mes y año consta de 769 metros 36 decímetros y se deslinda así: al Norte en 45.94 con Domingo Castro y Sucesión Angel Mascheroni; al Este 16 28 frente a la calle Lavalleja; al Sur 45.70 frente a la calle Larrañaga y al Oeste 17.10 frente a la calle Antonio Pan, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 19293 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "MENDIBEHERE DE ANDREGNETTE, CATALINA Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 437), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 129 del Pueblo Libertad del Departamento de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $240.00 30|pub. 19305 Oct.23-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JOSE ANTONIO PIENDIBENE solicita la inscripción de la vidalita titulada "Sol de Mayo" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 21210 Nov.16.-v.nov.26.

El señor ALFONSO SANJUAN MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Puerto de España Servicios de Estiba, tomo 1 y 2" de la cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20209 Nov.6-v.nov.19.

El señor LUIS FELIPE THOMASSET solicita la inscripción de la "Fórmula y procedimiento para elaborar un lombricida" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 20477 Nov 8-v.nov.21.

ENRIQUE PUIG, solicita la inscripción del tango titulado "Al partir" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 10.00 10|pub. 20452 Nov.8-v nov.21.

El señor ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicita la inscripción de los modelos de mesa y sillón de caño y chapa denominados "Hawai" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20859 Nov.13-v.nov.26.

El señor EDUARDO FERNANDEZ FACHAL (h); solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Uruguay-Israel T.V."; "Uruguay Israel por televisión"; "Uruguay Israel en Televisión"; "Uruguay Israel unidos"; "Uruguay e Israel" "Israel de ayer y de hoy"; "Vida y obra de Israel"; "Israel vive nace y progresa" "Israel" "Israel y su cultura" "Israel como nación "Reportajes sobre Israel" "La comunidad Israelita" y del programa titulada "Uruguay-Israel T.V. de los cuales se declara autor el mismo. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 20851 Nov.13-v.nov.26.

El señor ANDRES CABRAL FERNANDEZ, solicita la inscripción d elos poemas titulados: "El vino", "Al vino" y "A la ciudad de Minas", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $200.00 10|pub. 19809 Nov.13-v.nov.23.

La Administración Nacional de Puertos solicita la inscripción de la obra titulada "Digesto Portuario" y el "Boletín Portuario" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.6-v.nov.19

El señor Horacio Zapiola por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor [illegible] de "Album de Versos [illegible]"

ANGELICA FERREIRA, declárase autora ree-

ponsable de "Más allá del pasado" y de "La culpa de los padres" radioteatros.
CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Cuando vuelva Rapa-Nui", no-

[illegible]RIO RIVERO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Un tal Pé-

[illegible]OBERTO CISNERO, declárase autor responsable de "Zulú", Milonga candombe.
EDUARDO GONZALEZ y ANTONIO CALERO declaránse autores de música y letra responsable de "Para mí no hay Navidad". Tango.
DOMINGOS POCINO, declárase autor de música y letra, responsable de "Si algún día yo fuera rico" y de "Hasta mañana", Bolero y Fox trot lento.
Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 21163 Nov.15-v.nov.28

El señor PEDRO MARIA GUERRA PEREIRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sofía y Mateo"; "Mi lancita" "Siento"; "Vagando por amor"; "Tu culpa y la mía" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962.
Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10 pub. 20435 Nov.7.-v.nov.20.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuyo nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.
ARNOLDO DELGADO declárase autor de música y letra responsable de "Fiesta de Momo", marcha y de "Siempre te Querre", Vals.
HUGO ALBERTO DALLE, OMAR S. MIRANDA y JUAN C. MEDEIROS declárase autores de música y letra responsables de "Lonjas de San Telmo" (Lonjas de Palermo), Candombe.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Un tal López".
GREGORIA ROMAN DE PIOLI (Por Suc. Américo Pioli) declara el album musical titulado "Album Musical Nº 2 de Américo Pioli".
CARLOS A. MODERNELL declárase autor responsable de los libretos del carnaval 1962 "Mamá yo Kiere Dormi".
SILVIO A. VERNAZZA declárase autor responsable de la musica de las ilustraciones musicales "A Chicotazo Limpio", Revista. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 60.00 10|pub. 20418 Nov.7.-v.nov.20.

El señor AMERICO EDUARDO MARCHALES solicita la inscripción del álbum musical titulado "Cuatro canciones nativas, del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 21081 Nov.14-v.nov.27.

El señor E SARLANGUE solicita la inscripción del modelo de adorno para refrigeradores del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 21092 Nov.-14v.nov.27.

El señor RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ solicita la inscripción del bolero titulado "Lo siento" y el seudónimo "De Miguel" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 21055 Nov.14-v.nov 27.

El señor EDUARDO FERNANDEZ FACHAL (h) solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Baby fútbol por televisión"; "Baby fútbol en televisión"; Baby fútbol T.V."; "Fútbol para niños"; "Los niños y el fútbol"; "Jugando al baby fútbol"; "Baby fútbol"; "Los chicos y el fútbol"; "Fútbol para chicos"; "Fútbol menor"; "Campeonato de baby fútbol" "Torneo de baby fútbol"; "Fútbol para chicos y grandes" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20920 Nov.14-v.nov.27.

El señor JACQUES JEAN HOHLER solicita la inscripción del modelo artístico de iluminación eléctrica del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20399 Nov.7.-v.nov.20.

El señor RAUL EDUARDO PANZERA RIVERO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Mire Ud. esta Bombo" y "Me voy Pa' la Macupamba" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20439 Nov.9-v.nov.22.

El señor HUGO FERNANDEZ PRANDO solicita la inscripción del modelo de "cenicero artístico con propaganda" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20398 Nov.7.-v.nov.20

La señora MARTHA URQUIZO DE LARTIGA y ELENA DE BONI DE JAUNSOLO solicitan la inscripción de la obra titulada "Trabajos de expresión, conocimiento gramatical y ortografía, en las lecturas de "Perico", de Juan José Morosoli, de la cual se declaran autoras las mismas — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 20571 Nov.9-v.nov.22.

El señor OMAR SCHUSSELIN BORCHE, solicita la inscripción de la obra titulada "Exhaustos" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 20760 Nov.12-v.nov.23.

El señor MARIO ALVAREZ SCARON y RUBEN RODRIGUEZ PEZZOLANO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Zamba del Montaraz" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 20710 Nov.12-v.nov.23.

El señor CARLOS DUNCAN solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Así se viste el Uruguay" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 20682 Nov.12-v.nov.23.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patuié, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente: "GRASSI (ALCIDES M. y RICARDO H.) Sociedad Colectiva. Quiebra. Cesación de Pagos" (L.o 21, F.o 88), se ha dictado la sentencia N.o 91 de fecha 29 de agosto de 1962, cuya parte dispositiva dice: "Fijar el 20 de junio de 1960, como la fecha en que la Sociedad Colectiva de Alcides Marcelo y Ricardo Honorio Grassi, cesó en sus pagos. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1.643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y oportunamente archívese. —Jacinta Balbela de Delgue. — J. Abelenda.
Se hace constar que el informe del Síndico y la resolución del Juez sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18 $180.00 15|pub. 20713 Nov.12-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VIRGILIO PROTEO CORTACERO y LEOVEGILDA RINA CUELLA, pues en la misma donde dice "Virginio" debe decir "Virgilio Proteo" y en donde dice "Rina Cuella" debe decir "Leovegilda Rina Cuella"; B) La de nacimiento de Leovegilda Rina Cuella, pues en donde dice "hija de Miguel Cuello" debe decir "hija de Miguel Cuella"; y C) La de nacimiento de ANTONIO MARIA CORTACERO CUELLA pues en la misma donde figuran los padres como "Virgilio Proteo Cortacero y Rina Cuella" debe decir "Virgilio Proteo Cortacero y Leovegilda Rina Cuella".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Blanca Peralta de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33255 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO AREZO ROCHA (L.o 59, f.o 469) en el sentido de que donde su nombre aparece como "Stalin Sergio" debe decir solamente "Sergio", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 20983 Nov 15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de NARCISO ANTONIO RODRIGUEZ y WIBE CHAUD en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Rodríguez debe decir Narciso Antonio Rodríguez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33240 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juz. se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN MORETTO - EDELMIRA GRANELLI, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como Juan Moretto debe decir: "Juan Carlos Bartolomé", y el de la madre del contrayente donde su apellido aparece como Peluffo, debe decir: "Rebuffo" y B) En la partida de nacimiento de su hija menor, María del Carmen donde su padre aparece como Juan Moretto, debe decir: "Juan Carlos Bartolomé Moretto" y donde su abuela por línea paterna aparece como Angela Peluffo, debe decir: "Angela Rebuffo", por ser como corresponde, y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RUBEN LEMOS ASIS, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Santa Lis, debe decir: Santita Paula Asis, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33203 Nov.9-v.nov.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de EMILIO JORGE y MARIA EDELMIRA HOHL NORTE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Gregoria Edelmira Saravia debe decir Gregoria Edelmira Norte por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33193 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de HELENA DAVIDOV en el sentido de que donde se menciona a la madre como Ana Zilberstein, debe decir "CHANA BRANDLA ZYLBERSZTEJN" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33129 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 63, folio 156), nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA; en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho"; en la del segundo donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33308 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "ZINOLA

PAGLIANO, ESTANISLAO. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 76), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Nacimiento de Estanislao Zinola Pagliano, dice que es hijo de "Francisco Zinula" debiendo decir "Francisco Zinola"; y de "Anita Paliano" debiendo decir "Ana Pagliano". Dice que es nieto por línea paterna de "Pedro Cinula y de María Gutele" debe decir: "Pedro Zinola y de María Sartori"; y donde dice que es nieto por línea materna de "Carlos Paliano y de María Sarttore" debe decir de "Carlos Pagliano y de María Guasteli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 150.00 15|pub. 20338 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 63, f.o 126), matrimonio de FRANCISCO ARCIERI JUMATTO y PEREGRINA GUTIERREZ y nacimiento de CARMELO y FRANCISCO ARCIERI; en todas, donde dice "Arciero" debe decir "Arcieri". — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20972 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RUSSI y de ODULIA GERVASIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Julia, debe decir Odulia Gervasia. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20339 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MARTINEZ y de MARIA GENEROSA EIRIHEL y en la de nacimiento de NIRIA MABEL MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece con el nombre de Celica, debe decir: María Generosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 33169 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ERNESTO ATILIO BASSO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Elbio Atilio Basso, debe decir "Ernesto Atilio Basso". — Montevideo, Octubre 23 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 19732 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CAMARANO, estableciéndose que donde dice: que es del sexo masculino e hijo legítimo debe decir: que es del sexo femenino e hija legítima. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19854 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN ALESSANDRI y LEOPOLDA MORFICA, nacimiento de JUAN ALESSANDRI MORFICA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el apellido de Allessandri, debe decir: Alessandri. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19821 Oct 30-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña MARIA ROSA MOUZO MOUZO, estableciéndose que donde la causante aparece como "María Rosa Mouzo de Montenegro", debe decir "María Rosa Mouzo Mouzo de Devesa Toja" haciéndose constar que la extinta era hija de Diego y Ramona y que estaba casada con el señor Antonio Devesa Toja, dejando un hijo llamado "Ramón Devesa Mouzo".

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33093 Oct.30-v nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: la de matrimonio de VISENTE MARTINEZ con MARIA MELIDA MARTINEZ y las de nacimiento de sus hijos: Aramis Julio, Laura Mélida, Raquel Adela Susana y Myriam Nora Martínez Martínez, estableciéndose que donde en la primera el contrayente y en las de nacimiento de sus hijos, el padre, aparece como "Aranis Vicente o Aranis V. Martínez" deben decir respectivamente, "Visente Martínez". — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21002 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR RUBEN IMBRIANI SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Imbrian" debe decir: "Imbriani". — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20898 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA NUÑEZ, FERMINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como hija de "Bibiana Chavez" debe decir: hija de "Bibiana Núñez". — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33254 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA LUZ, DONATO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino" en lugar de "masculino", y con el nombre de "Donata", en vez de "Donato". — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33136 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "ABREU de CAMAROTTE, CIRIACA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Roque Camarotte, pues, donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "Ciria", debe decir: "Ciriaca". — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33033 Oct.30.-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARINO PEPE, CARMEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el "día 26 de Febrero de 1950", cuando debe decir: 26 de Enero de 1950. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20383 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ha comparecido MARIA ANGELICA LOPEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su adopción, pues donde en ellas y refiriéndose al apellido de su madre adoptante, dice: "Magar" debe decir: Magri. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20809 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, NESTOR OSIRIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose a su padre, dice: "Alfredo Fernández", debe decir: Abadó Fernández. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33239 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que FRANCISCO RAMOS COMPAS, solicitó, (L.o 51, F.o 421), la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Clorinda Campion", en lugar de "Simona Teresa Compas". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33223 Nov.12.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEDRO JULIAN RIMBAUD. Rectificación de partida, ficha F. 560|1962", se hace saber que Pedro Julian Rimbaud se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su padre figura como "Enrique Reimbau", debe decir "Enrique Israel Rimbaud". — Montevideo, 28 de Junio 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19729 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS ANTOGNAZZA, Rectificación de Partida. Ficha F. 673 962", se hace saber que Juan Carlos Antognazza se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el compareciente su padre y el abuelo paterno figuran con el apellido de "Antognasa" debe decir " Antognazza". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 33082 Oct 30.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SILBERA DE PREISLER, ROSA. Rectificación de partida. Ficha F. 672|962", se hace saber que Rosa Silbera de Preisler, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde figura como nacida el "treinta de Agosto de 1909" debe decir veinticuatro de Mayo de 1901, y donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como "Silvera" debe decir Silbera. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33282 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN FEBLE; pues en la misma donde dice: "Manuel Fable" y "María Esther Suvera" debe decir "Ricardo Fable" y "Genoveva Esther Silvera" por ser ello como corresponde; Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 33309 Nov.16.-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA TURREN ETCHEGOYEN, pues en la misma donde dice: "Susana Etchegoyen" debe decir "María Luciana Etchegoyen" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33253 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS BUSQUIAZO con MARIA INES BUZO; de nacimiento de MARIA INES y de MARIA LYLIAN BUSQUIAZO; pues en las mismas donde dice: "Buschiazzo"; debe decir: "Busquiazo". por ser ello como corresponde: y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 120.00 15|pub. 20343 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues en la misma donde dice: "José Jacinto Rojas" debe decir "José Jacinto Lombardo", por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4,955) 15.pub. 33084 Oct 30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO TAPPA, pues en la misma donde dice el apellido paterno como "Tapa" debe decir "Tappa", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$90.00 15|pub. 19794 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA y JOSE WALTER FERNANDEZ TISSONI, pues en las mismas donde dice Tisone y Tizoni, debe decir: Tissoni, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33039 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO NUÑEZ con doña MARIA EMILIANA DE VARGAS, pués en la misma donde dice: "Florencio Silva", debe decir: "Florencio Nuñez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15 pub. 20165 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de UBERLINDO CARDOSO VELANDO y ELSA DUSOLINA ARIAS LARRAURI, pues en la misma donde dice: "Uberlindo Leoncio Cardozo Delando", debe decir: "Uberlindo Leoncio Cardoso Velando", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33238 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PAULO CASTRO y ADELIA ACEVEDO DE CASTRO, y de nacimiento de LUIS ERNESTO CASTRO ACEVEDO, pues en las mismas donde dice: "Luisa García" debe decir "Luisa Leiva" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R. 20 4 55) 15|pub. 33155 Nov 6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de, RUY MARIA PARULA, pués en la misma donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser ello como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4 55) 15|pub 33186 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BERDIÑA, pues en la misma donde dice: Juan Berdini, debe decir: Juan Berdiña, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 20546 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GORLINSKY, pues en la misma donde dice: Ernesto Gourlinsky, debe decir: Ernesto Gorlinsky, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 20615 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de LEONEL DAVID DEMATEY CASAIS, pues en la misma donde dice: Casaes, debe decir: Casais: de matrimonio de LEONEL DAVID DEMATEY y RENEE NEGRON, pues en la misma donde dice: Demateis Casaes, debe decir: Dematey Casais; de nacimiento de LEONEL GERONIMO DEMATEY NEGRON, pues en la misma donde dice: Demateis Casaes, debe decir: Dematey Casais, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $150.00 15|pub. 20633 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA FINNEMANN con CARLOS ENRIQUE FLICK; pues en la misma donde dice la fecha de nacimiento como el día diecinueve de Enero de mil novecientos dieciséis; debe decir: "diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve"; por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33220 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DEBRA MUTALIO ANUNSIO. Rectificación de partidas. (L.o 45, F.o 104)", por decreto N.o 5589 del 23 de Julio de 1962, se hace saber que se ha tenido por presentado al compareciente solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: "Partida de nacimiento, en el apellido paterno, donde dice "Débora" debe decir: "Debra"; en el nombre, dondo dice: "Anunciado" debe decir: "Anunsio", Partida de matrimonio. En el nombre donde dice: Anuncio, debe decir Anunsio; en el apellido materno, donde dice: "Mutalli", debe decir: "Mutalio". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria.
19) $ 150.00 15|pub. 20135 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones ,doctor don Ricardo F. Basso se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1º) De matrimonio de Juan Carlos Garcé y Ramona Mecol: donde figura Martinez, debe decir "Garcé"; y 2º) De nacimiento de María del Carmen y María Cristina Garcé: donde figura Martinez, debe decir "Garcé". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 30 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33310 Nov.16-v.dic.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "AURORA CERVIERI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado la nombrada Aurora Cervieri, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece como hija de Leandro Cervieri y de Celedonia Rojas, cuando en realidad debe decir, hija de Leandro Cervieri y de Celedonia Rosas. — Canelones, Abril 6 de 1972. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 20634 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA SOFIA NUÑEZ de PIREZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Sofía Núñez de Pirez, pues en la misma donde figura como apellido Vázquez, debe decir Núñez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 28 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 21071 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "AMARO DE MOURA. Rectificación de partida". (L.o 30. F.o 564), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amaro de Moura, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Mora" debe decir "De Moura".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21079 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso, dictado en autos: "MAXIMO ROMAN BORGES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (L.o 26. F.o 422), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó don Máximo Roman Borges, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Darío, pues se le pres[illegible] como hijo natural de Erminda Cuña Techera, soltera, etc., debiendo decir: hijo legítimo de Erminda Cuña Techera y Máximo Roman Borges, que es como corresponde.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 16 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33279 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado don BENIGNO RICARDO MIRANDA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Benigno Ricardo de la Cruz Miranda" debe decir solamente "Benigno Ricardo Miranda".
Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20|V|1955, que por interlocutoria N.o 13,472|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33278 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta oficina, se ha presentado don ELIAS MILADINOFF SVETCOFF, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Asparuj Elías, de la siguiente manera: donde el apellido paterno del inscripto figura como "Svetcoff, Asparuj Elías", debe decir: "Miladinoff, Asparuj Elías". Se hace constar, a los fines dispuestos en el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 13188|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33221 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña PASCUALA VERA DE FIERRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura como hija de "Pedro Rodríguez", debe decir: "Patricio Vera". Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20 de Abril de 1955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 12.831 del 10|X|962. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33222 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SHIRLEY LIBERTAD CORREA. Rectificación de partida. (Libro 24. Folio 6. Nº 299), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Félix Maguá y doña Isolina Ros, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Shirley Libertad Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en dicha partida el apellido materno aparece como "Correa" en lugar de "Roa" que es el verdadero. Correspondiéndole llevar el apellido paterno "Maguá" por haber sido legitimada por el posterior matrimonio de los comparecientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Agosto 22 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33168 Nov.7-v.nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MIRTA QUIROGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: "Catalina Quiroga", debe decir: "Mirta Quiroga". Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Noviembre 6 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33242 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: Nacimiento de DALMIRO

ACUÑA, donde dice "Heraclio Ramiro" debe decir "Dalmiro"; matrimonio de Dalmiro Acuña con Mirta Suprema Reyes González, donde dice: "Delmiro Acuña" debe decir "Dalmiro Acuña" y nacimiento de WALTER IRENE ACUÑA, donde dice "Delmiro Acuña" debe decir "Dalmiro Acuña", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33256 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: Matrimonio de MARIA ESTHER ROMERO con JULIO SILVERA, en el sentido de establecer que donde dice: "Julio Núñez", hijo de José Núñez y Manuela de los Santos, debe decir respectivamente "Julio Silvera, hijo de José Silvera y de Dominga de los Santos"; nacimientos de JULIO ALFREDO SILVERA ROMERO, CARLOS AMILCAR SILVERA ROMERO y SHIRLEY MABEL SILVERA ROMERO, donde el apellido paterno figura como "Núñez" debe decir "Silvera" y donde dice que es hijo de José Núñez y de Manuela de los Santos debe decir "José Silvera" y "Dominga de los Santos", por ser todo ello lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Octubre 25 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33257 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ZURDO PETRULIO MARIO OSCAR Y OTROS. Rectificación de partida. Lo. 18, Fo. 451", se hace saber que ante este Juzgado han presentado los gestionantes las siguientes rectificaciones de partidas: la de matrimonio de Mario Oscar Zurdo Petrullo, donde éste figura "Mario Oscar Petrullo", debe figurar Mario Oscar Zurdo Petrulio y donde se omiten las referencias al padre debe decir: hijo de Luis Alfredo Zurdo Macchi. La de nacimiento de Oscar Alfredo Zurdo Sacco, donde dice "Oscar Alfredo Petrullo Sacco", debe figurar el nombre del padre como Mario Oscar Zurdo Petrullo y donde se omite en la misma, la referencia al abuelo paterno, debe decir, que son nietos de Luis Alfredo Zurdo Macchi por línea paterna. La de nacimiento de Nelly Esther Zurdo Sacco, donde dice "Nelly Esther Petrullo Sacco", debe figurar el nombre del padre como Mario Oscar Zurdo Petrullo, y donde se omite en la misma la referencia al abuelo, debe decir que son nietos de Luis Alfredo Zurdo Macchi, por línea paterna. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $270.00 15|pub. 21119 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA y OTROS. Prescripción L.o 16. F.o 421", se cita y emplaza a José María Valentina, José Catalina, Manuel Leonardo y Enrique Garabato y Aurelia Rodríguez de Garabato o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José, Padrón actual 4.805 señalado con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conradc Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará al requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 232 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 5 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DE HOZ, EMMA. Rectificación de partida". (Lo. 16, Fo. 443) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura Ema, debe decir: Emma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $120.00 15 pub. 29715 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "LUIS EDUARDO MARTINEZ ALMEIDA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Angel Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Eduardo Martínez, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa Nery Olga, debe decir: Luis Eduardo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33100 Oct.31-v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido SINFOROSO RUFINO FERNANDEZ y su hijo WALTER HUGO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de éste y de los hijos del primero —Luis Edgardo y Luis Alberto—, en el sentido de que donde aparecen los tres como hijos naturales de Rufino Piñales, deberán figurar como hijos naturales de Sinforoso Rufino Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia de que se gestiona auxiliatoria de pobreza para este trámite. — T. y Tres, 15 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 21023 Nov.15-v.dic.5.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N9 79 Serie A|45 ROMAN FERNANDEZ LAURRAGARAY y MARIA CELIA AGUSTINA RISSO SIERRA, el 30|11|62 a las 15 horas y en la Puerta de la Suc. Colonia el martillero Agustín Malnero venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y dos mil doscientos seis pesos (32.206.00), un campo y mejoras sito en la 3:a Sección Judicial de Colonia, padrón 1.653 Area por título: 61 Hás. 1203 mc. 58 dm.; por plano: 61 Hás. 2698 mc. Deslinde: al N. E. 443 m. con padrón 1653; al E. el Arroyo Rosario; al S. el Arroyo Rosario y 2 rectas de 112 m. y 70 m.; y al O. 12 rectas de 23 m. 40, 22 m. 40, 235 m. 50, 34 m. 60, 48 m., 38 m m. 60, 29 m., 169 m. 57 m., 233 m. 40, 430 m. 80 y 38 m. 20.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 25.006.84 más gastos de ejecución. B. El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escrituará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 30|11|62 a $ 18.233.90. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 5, o Suc. Colonia, General Flores 235. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 3.208 Nov.9.-v.nov.19

HECTOR ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 899 E|65 FORTUNATO o ABONDIO FORTUNATO PAGANI RICOLI, EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO PAGANI SARINI, ROBERTO ANGEL PAGANI CEPEDA y EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA; el 5|12|62 a las 17 y 30 h. y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y un mil doscientos noventa y dos pesos ($ 41.292.00) un terreno y mejoras sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 99.789, con 12 m. de frente al S.O. al Br. España entre calles Enrique Muñoz y Libertad; punto medio: 78 m. de la esquina con E. Muñoz; 34 m. 93 al N.O. con pad. 30.091: 16 m. 86 al N. O. con parte del pad. 30.084; 4 m. 02 al N. E. con parte del pad. 99.804; y 50 m. al S.E. con los pad. 174.399 y 99.79... Area: 539 mc. 87 dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 32.623.99 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 5|12|62 a $ 27.013.04. G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33260 Nov.15-v.nov.26.

JUAN FCO. IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1930 Serie "R..." a cargo de CARLOS RICARDO CARNELLI HORNE y MARIA ANGELICA DI LEONE PEREZ, el 4 de diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Fco. Irureta Goyena venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil ciento veintiséis pesos ($ 37.126.00) el Departamento de Propiedad Horizontal N.o 401, terraza G4, y cuota de bienes comunes que le acceden, y que forman parte del edificio construído por Ley N.o 10.751 en un solar de terreno sito en la 18:a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 174.145, que según plano del Agr. Miguel A. Graña de Junio de el 7|8|957 con el N.o 34.262, tiene un área de 339 cm. 93 dm. así deslindada: 10 m. de frente al Este a calle Cnel. Alegre, entre las de Charrúa y Guaná; 34 m. 23 al Sur, con padrones Nos. 174.144 y 174.154; 10 m. 01 al Oeste con padrón N.o 174.153; y 33 m. 76 al Norte, con padrón N.o 174.146. El departamento referido está empadronado con el N.o 204.798, y según plano del Agrimensor citado de Julio de 1956, inscripto en Catastro el 7|8|957 con el N.o 34.263, está ubicado en el 4.o piso, a cota más 13 m. 15, integrándose la unidad con el apartamento 401 y la terraza G4 con superficie respectivas de 108 mc. 1438 cm. y 4 mc. 4175 cm. que en conjunto se describen: frente al Este a calle Cnel. Alegre, balcón E4 por medio lindando al Sur con padrón 174.146 y ducto C4, al Oeste con aire y luz I4; y al Norte con escalera y palier F4, hall ascensor E4, ascensor F4 y padrón número 174.146. Consta en total de un área de 112 mc. 5613 cm. y le corresponde la utilización del balcón B4, bien común.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 25.376.01 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador —fijada en el 1 o|o del precio— 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 20.930.02. G) La oferta en remate y firma del compromiso de compraventa importa la aceptación por parte del comprador del reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley 10.751 autorizado el 29|11|957 por el Esc. Enrique Alonso Fenchi, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias ...

aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, piso 3). — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.O.) 8|pub. 33259 Nov.15-v.nov.26.

JUAN FCO. IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 953 Serie "A|54" a cargo de EMILIO VAZQUEZ PAN, RENEE ANGELICA VOTA o VOTTA MAS, GUILLERMO GAMUNDI VIVES, LEONOR VIVES COLOM, BERNARDO VADELL SASTRE y MARIA LORELEY MEZZETTA BOSCO, el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Fco. Irureta Goyena venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y siete mil treinta y ocho pesos ($ 67.038.00) el siguiente bien: Terreno y mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.981 compuesta según título de un área de 1.286 m. c. 4127 cm., y de 1.306 m. c. 43 dm. según plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de 14|10|53 registrado en la D. General de Catastro con el número 27.751 el 16|10|953, deslindándose así: 26 metros de frente al S. O. a calle Iglesia entre la de Emilio Romero y Martín Ferindague, distando de ésta el punto medio 34 metros 35; 50 metros 25 al S. E. lindando con padrón 40.980; 26 metros al N. E. con parte de los padrones 40.958 y 40.983; y al N. O. recta de 3 tramos que miden respectivamente 18 metros 14, 20 metros 23 y 11 metros 91, y lindan con padrones 59.752, 94.543, 94.514, 40.982 y 105.883.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de pesos 46.952.37 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados, comisión del Rematador —fijada en el 1 o|o del precio— 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecute, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay y|m hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 41.003.77. G) El bien descripto fue hipotecado a favor de Aura Guatta Liscoml el 24|12|954 ante el Escribano Jorge A. Sastre. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, piso 3). — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. G.) 7|pub. 33312 Nov.16.-v.nov.26.

JUAN FRANCISCO ANTORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en los autos: "Julio César Montosi contra GLADYS JACINTA HELVECIA BERRUTTI y otro. Ejecución de hipoteca" (Libro 59. Folio 230) (Ficha C 272) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1962 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero señor Juan Francisco Santoro, asistido del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas" empadronado con el Nº 60481, antes en mayor área con el número 59774, señalado con el número 14 de la fracción letra "D" del barrio Buenos Aires, en el plano levantado en Junio de 1874 por el Agrimensor Alfredo Penco y Sacra, según el cual tiene una superficie de 486 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a la calle Helvecia, puerta Nº 4184, entre las calles Cabarí y 1.o de Marzo, antes llamada Ituzaingó, distando 36 metros hacia el Este de la esquina formada con la calle 1.o de Marzo; por 40 metros de fondo lindando por el Norte con los solares 4 y 5; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el solar 13.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo el caso que fuere el acreedor hipotecario. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, impuesto Universitario de la parte compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo número 523.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 450.00 15|pub. 20386 Nov.7.-v.nov.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V| Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ciro Simioni Mandato contra ABAID ALMANZOR. Ejecución de contrato de prenda", (Lo. 59, Fo. 273, Ficha C- N.o 183), se hace saber que el día 7 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y en la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Morris, empadronado con el N.o 168.107, matrícula número 440.751 y motor E.G. 61.451 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $120.00 10|pub. 20933 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Hernández, Angel Rubén contra GUTIERREZ ALCIDES MIGUEL Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 145), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una heladera comercial "Imesa" de 6 puertas, en roble, con equipo refrigerador modelo S.140 motor Brunner, modelo AXX 33 FC. Tipo F.I. 41 Serie 493778, largo 2 metros, alto metro 1.90, fondo metro 0.80. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
20) $100.00 10|pub. 20887 Nov.14-v.nov.27.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Américo Pocy Lanza e Himilce Elfrido Orgoroso Orgoroso contra MIGUEL LOPEZ RICON; LOPEZ VAZQUEZ S. A.; LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y ORCSMAN LUIS LOPEZ RICON. Ejecución de Hipoteca, libro 59, folio 213, ficha C. N.o 85", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1962, a las 15 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con lo edificado, construcciones, y demás mejores que le acceden y las que se le incorporasen, empadronado con el N.o 86795 lo que según títulos se señala con el N.o 8 de la fracción H del Barrio Paysandú, ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 260 ms. 28 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 8 ms. 59 cms. al S. E. de frente a la calle Emilio Raña, antes Estomba, donde la puerta de acceso del edificio se señala con el N.o 2517; 31 ms. 32 cms. al N. E. con inmueble de Nicolás Trapanese; 8 ms. 59 cms. al N. O. con raíz de Cecilia Sotelo; y 31 ms. 61 cms. al S. O. con el solar N.o 8. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos mucipales, corresponden al comprador, salvo que lo fuera el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (Art. 913 del C. P. C.). 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 19791 Oct.29-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y otro" Ejecución de hipoteca (Libro 56. Folio 52), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en Piedras Nº 318 se procederá por la firma martillera "Gomensoro y Castells" con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el número 183.956, antes parte del padrón número 94.747 y antes parte del padrón 32.793, señalado con el Nº 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 1950 con el Nº 22.271, compuesto de una superficie de 570 metros 2640 cms. que se deslindan así: 16 metros de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes Nº 1987 esquina Plazuela sobre la continuación de 18 de Julio, sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 metros y 16 metros con 88 cms. respectivamente dando frente el primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el solar Nº 6, 16 metros 30 cms. al Oeste con parte del solar N.o 5, y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 metros 58 cms. y 16 metros 89 cms. lindando con parte del solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan y comisión de la firma rematadora. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 256, Serie C|1950 y el expediente en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $ 450.00 15|pub. 20698 Nov.12.-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Rogelio Cernido contra ADELA CORTES de COLACE Y OTRA. Medidas preparatorias", (Lo. 53, Fo. 102), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de mesas de madera, sillas de viena, horno "Bianchi", balanza "Berkel", cocina "Volcán", heladera "Frigidaire", de 16 puertas, cortadora "Berkel", mostrador de mármol, jarras, tazas, vasos, heladera vitrina, patente con licencia para alcohólicas, padrón N.o 434 y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $120.00 10|pub. 20968 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Luis Arata contra IGNACIO RUBEN MAUTONE. Medidas preparatorias", (Lo. 54, Fo. 499), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos pesos, de una motoneta Vespa, matrícula N.o 2438, Padrón N.o 2853. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $100.00 10|pub. 20965 Nov.14-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DELIA MARIA CACHON. Sucesión", (Lo. 52, Fo. 159), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes objetos: Una mesita de living, un alhajero metal, un diccionario enciclopédico, un estante biblioteca, un costurero de madera y una cocina de gas de tres hornallas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Segastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $140.00 10|pub. 20950 Nov.16-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Arie Shlafrok contra NICOLAS JACOME. Medidas preparatorias" (Lo. 56, Fo. 237), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 2.533.33 de una máquina de puntear calzado con motor Marelli N.o 276.466. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
20) $100.00 10|pub. 20964 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra VEROLI VIGNOLA (CARMINE o CARMELO) Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 533), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Ford" con volcadora, modelo N.o 100.333, matrícula N.o 225.042, motor I-9-T 237.125 de 22 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $100.00 10|pub. 20962 Nov.14-v.nov.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "HOFFMAN DE VELICOLUD o VELICOLOUD TAUBA o TANIA. Quiebra" (L.o 60, F.o 679), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, por intermedio del señor rematador Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de las mercaderías que se detallan de fojas 25 a 27 de los autos de referencia. Dicho remate se efectuará en Guaviyú N.o 2384|86, y en caso de no concluirse en el día señalado será continuado en los días subsiguientes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $100.00 10|pub. 20733 Nov.12-v.nov.23.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Díaz Martill Eduardo contra JESUS CALVO. Rec. de firma" (Ficha C 737|62), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de cortar fiambre "Standard", y una heladera comercial de 6 puertas con compresor y motor. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20956 Nov.14.-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "Matilde Longeiro Nuna contra JOSE CONDE DIZ y otros" (Ficha 1264) se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera "Ferrosmalt" 4 puertas, 1 cortadora de fiambre, 1 balanza "Dayton", y 1 sifón Banchero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20961 Nov.14.-v.nov.27.

ALBERTO BRUN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Brunetto Deola, Héctor contra JUANA UBALDI DE DIAZ. (Ficha 578), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de una radio "Philips" Nº E 67.481. Y a los efectos legales se hace esta publicacion. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20960 Nov.14.-v.nov.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Italiano del Uruguay con Sucesores de FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca. Ficha 403-1960", se hace saber que el día 27 de Noviembre a las 16 horas en Zabala 1328, sobre la base de $ 88.000.00, por el Rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la 12.a Sección Judicial de Canelones "Pueblo Santa Lucía", empadronado con el número 890. Según plano del Agrimensor Santiago Arrarte inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1927, tiene un área de 8848 metros 7 dms. 50 cms. Deslinde: 92 metros 20 cms. frente al Noroeste a la calle Paysandú. Tiene 95 metros 50 frente al Noreste a la calle Treinta y Tres, 93 metros 20 frente al Sureste a la calle Salto y 96 metros, frente al Suroeste a la calle Progreso.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento de su oferta en efectivo. Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, los saldos que se adeuden por pavimento y saneamiento, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay agregados a la Carpeta Q. 149). — Montevideo, Octubre dieciséis de mil novecientos sesenta y dos. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 396.00 18|pub. 19407 Oct.24.-v.nov.19.

ALBERTO PEREYRA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Silva Alejandro contra PISSON OMAR. Medidas preparatorias" (765|61), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a la hora 15 y 15 en el local de la calle Galicia N.o 998, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, con la base de $ 13.333.33 a la subasta de un camión marca "Ford", F. 600, modelo año 1956, a nafta, matrícula N.o 238.455.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el treinta por ciento en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes a la subasta.
20) $100.00 10 pub. 20881 Nov.13-v.nov.26.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Beldarrain María y otros contra JORGE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejecución de hipoteca N.o 1634|62. se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a la hora 16 y 30 en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y suscrita Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José paraje "San Fernando", padrón N.o 83. antes en mayor área con N.o 10985 señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de junio y 5 de diciembre de 1933, inscripto en esta última fecha en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 253, según el cual tiene una superficie de 5:5 metros, 973 centímetros que se deslindan: 14 metros al Sur de frente a Carretera Montevideo-Colonia: a continuación curva de frente al Sur-Este de 18 metros, 85 centímetros de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 metros de ancho a la que también da frente en 9 metros al Este, 26 metros al Norte lindan con solar 32; y 21 metros al Oeste limitando con parte del solar 29; 2.o) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan o le correspondan, situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 24 señalada con el N.o 20 de la manzana 73 en el plano de los agrimensores Dardo Barceló Santurio. Marcos Barboza y Luis A. Pessano Caggiani del 18 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 1115 del 25 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de San José, aprobado el fraccionamiento por el Concejo Departamental de San José. el 9 de noviembre del mismo año con una superficie de 569 metros, 12 decímetros que se deslindan así: 25 metros, 5 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros; 6 metros, 7 centímetros al Noroeste a Avenida de 30 metros. con frente por ser esquina uniendo ambas rectas ochava curva de 16 metros, 55 centímetros, 34 metros. 55 centímetros al Noreste con solar 21 y 16 metros, 91 centímetros al Sureste con parte del solar 19.

Se previene: A) El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta y en efectivo: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos Departamentales y los diversos gastos de escrituración: C) Los títulos en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso). — Montevideo. Noviembre 1.o de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: Andes 1217. Ap. 10. (Tel.: 8.53.73).
20) $672.00 16 pub. 20479 Nov.8-v nov.30.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Biraben Adela con MIGUEL STEIN Cobro ejecutivo de pesos. Ficha 88-960", se hace saber que el día jueves 20 de Diciembre del año 1962 a las 11 horas en el lugar de su ubicación por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ .133 332.00, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 136.083, señalado con el número manzana A en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1950 inscripto en Catastro con el número 23.589 el 14|2|51. Area: 398 mts. 94 cms. deslindados así: 12 metros de frente al Noreste a calle Larravide número 2873-75. Tiene 33 metros 33 cms. al Sureste, lindando con solar 5. 12 metros al Suroeste lindando con solar 16 y 33 metros 16 cms. al Noroeste, lindando con solar 3, hoy padrón 123 039 El punto medio dista 54 metros 87 cms. de la esquina formada con la calle Ceuta.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. (No se aceptan cheques) Son de su cargo. los impuestos que la escr. tiene a su cargo. C) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 1085. D 58). — Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 360.00 15|pub. 20722 Nov.12.-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GLENDINING MILDRED ALTACON TALMET SOCIEDAD LIMITADA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1117-62) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 11 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 20.683, señalada con los números 7 y 8, manzana 1025, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez. Area: 642 metros 9 decímetros. Deslinde: 23 metros 40 centímetros de frente al Oeste a calle Martín C. Martínez entre La Paz y Galicia (puertas números 1870|72). Punto medio: 44 metros 92 de La Paz. Tiene 32 metros 55 centímetros al Norte; linda solar 6; 22 metros 40 al Sur, con más terrenos de la misma manzana y 20 metros 16 centímetros al Este, con propiedad del señor Jaume.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo, en el acto; B) Son de su cargo los gastos de la escritura, y lo que la propiedad adeuda por pavimento, cordón, medianerías, vereda, conexión y colector y C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15|pub. 21205 Nov.16-dic.6.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pisón de Dipíndola Lidia contra GOMAS y FRENOS URUGUAYOS S. A.". Ejecución de hipoteca. número 1633|62". se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a la hora 16 en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y suscrita Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contengan o le correspondan, situada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, manzana 25, señalada con el Número 795 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de abril siguiente e inscripta con el N.o 98 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, empadronada con el N.o 4353 teniendo según dicho plano una superficie de 288 metros que se deslindan así: 12 metros al Oeste de frente a la calle Mazzini, entre la calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros, por 24 metros de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 796, al Este con el solar número 806, y al Sur con solar N.o 794, padrón Número 4352.

... previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo; B) Que el comprador tiene a cargo el pago de la comisión del rematador, impuestos Departamentales y los diversos gastos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta. Informes: Andes 1217, Ap. 10 (Tel.: 8.53.75).
20) $416.00 16|pub 20480 Nov.8-v.nov.29.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión" (L.o 52, F.o 246), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 11a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.218, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac'Coll, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Area: 107 mts 30 dms. Deslinde: 10 mts. al Sureste frente a calle J. Belinzón 4709 entre C. Nacionales y J. Carrara. Punto medio: 37 mts. 95 de la esquina con C. Nacionales. 10 mts. 75 cms. al Suroeste, linda padrón 180.217. 10 mts. al Noroeste, con parte padrón 75.708, y 10 mts. 73 cms. al Noreste, con parte padrón 95.710

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto. B) Son de su parte gastos de escrituración y comisión rematador. Títulos Banco Hipotecario U(rbana A|47 .o 1514). — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15|pub. 20599 Nov.9-v.nov.29.

JULIO EDUARDO RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rosemblum Orsey contra LORENZO N. MONACO. Ejecución de prenda" (793|c|1962), se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 3636, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, por el martillero Julio Eduardo Rodríguez, del siguiente bien: el automóvil marca "Ford T" Padrón 01732, matrícula de Florida 0-5-113, motor 13098851 de 18 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962.
20) $120'00 10|pub. 20509 Nov.9-v.nov.22.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco Continental contra AZRIL o ISRAEL GERVER. Ejecución de hipoteca, L.o 58, F.o 393" se hace saber que el día cuatro de Diciembre de 1962 a las 11 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del señor martillero Teodoro A. Acosta, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.557, señalado con la letra "B", en el plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 24.812, el 30 del mismo mes y año, que se deslinda así: 8 metros, 83 centímetros de frente al Sur a la calle Guadalupe cuya puerta de entrada esta señalada con el N.o 2079 al 81, distando el punto medio 65 metros, 66 centímetros de la esquina con la calle Municipio, 32 metros, 75 centímetros al Oeste con padrón número 85.558, 8 metros, 61 centímetros al Norte con solar "A" del plano citado, padrón número 25.538 y 32 metros 80 centímetros, al Este con padrón N.o 85.580, con una superficie según plano: de 285 metros, 79 decímetros y según título de 281 metros, 54 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $ 390.00 15|pub. 20271 Nov.9-v.nov.29.

RAFAEL DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Manuel Domínguez y otros contra CARLOS GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 57, Fo. 666) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Rio Branco N.o 1575, por intermedio del martillero Rafael Docampo, se rematará una cortadora de fiambres marca "Berkel" N.o 31.254. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962.
20) $60.00 10|pub. 20805 Nov.13-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra EMA BUADAS FERREIRA. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 154), se hace saber que el próximo día 22 de Noviembre a las 17 horas, en Rondeau 1883, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta triciclo marca "Messerschmidt" 1956, Padrón Nº 8354, motor 2106077, Matrícula N.o 5722. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20969 Nov.14.-v.nov.27.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Humberto Gaudiano Devita y otros contra JUAN ANTONIO DEVITA y otros. Partición Judicial (L.o 59 Folio 220, se hace saber al público que en los días y horas que se dirán, en sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero señor Juan Arturo Bouza, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El día 10 de Diciembre a las 10 horas. Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el número 17.958, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán, registrado con el número 44.630 el 3 de Octubre de 1962, se compone de 301 metros 29 dms. cuadrados y se deslinda así: 8 metros 53 cms. de frente al suroeste a la calle Justicia N.o 2034 al 2038, 8 metros 73 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 7963; 34 metros 72 cms. al sureste con el padrón 7957; y 34 metros 80 cms. al noroeste con el padrón Nº 17.960. 2.o) Acto continuo: Otro solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 17.969, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el Nº 2 en el indicado plano, compuesto de 425 metros 19 dms. y se deslinda así: 7 metros 74 cms. de frente al noroeste a la calle Nicaragua Nº 1924 a 1926; 42 metros 84 cms. al suroeste lindando con el padrón N.o 7963; 16 metros 58 cms. al sureste con el padrón número 17.973, y la línea del noreste está formada por quebrada de 3 rectas que, a partir del frente miden: 25 metros 22 cms.; 2 ms. 39 cms. y 18 metros 25 cms. lindando las dos primeras con el padrón 17.964 y la última con los padrones 17.970|71. 3º) Día 11 de Diciembre hora 10: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, empadronado con el N.o 18.533, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del mismo Agrimensor, registrado con el número 44.634 el 22 de Octubre de 1962, se compone de 69 metros 88 dms. cuadrados y se deslinda así: 16 metros 60 cms. de frente al oeste a la calle Democracia; 6 metros 44 cms. de frente al sureste a la calle Miguelete; 2 metros 50 cms. mide la ochava del suroeste que une las dos líneas citadas; y 17 metros 35 cms. al noreste, lindando con el padrón 103.104 y 4º) Día 11 de Diciembre a las 10 y 30 horas: Un solar con el edificio y mejoras empadronado, con el Nº 86.956, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agr. Nelson Villagrán, registrado el 22 de Octubre de 1963 con el número 44.632, se compone de 474 metros 25 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle I. Cataiá, distando 27 metros 06 cms. de la esquina formada con la calle Emilio Raña; 10 metros 46 cms. al suroeste con el padrón N.o 86.926 y parte del 86.927; 45 metros 89 cms. al sureste con los padrones 176.488|89 y 48 metros 96 cms. al noroeste con el padrón Nº 86.957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 3 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador como así los gastos y honorarios de la ratificación y de la escrituración, los de certificados los impuestos que gravan el remate y la transferencia de dominio, con excepción de los legalmente de cargo de los enajenantes. 3º) Que los títulos y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, p. 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario
20) $870.00 15|pub. 20557 Nov.14-v.dic.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Gesto contra ANTONIO BELO. Juicio Ejecutivo", (Lo 57, Fo. 82), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 y 30 horas y en el local sito en la calle Piedras N.o 318 y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, se rematarán sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres marca "Progress"; 1 balanza de un plato N.o 2030 con tres pesas; 1 cámara con puertas, marca "Coates" con equipo frigidaire; 1 mostrador de metal en ángulo recto de metros 5.40; 12 latas de 2 litros cada una de aceite "Royal" y 67 latas de dos litros cada una de aceite "Optimo". — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $120.00 10|pub. 21255 Nov.16-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Arioli Carlos E. contra GUELL, TOMAS PASCUAL. Ejecución de prenda" (Libro 57. Folio 551), se hace saber que el próximo día 26 de Noviembre a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac" Matrícula Nº 281.820, Padrón N.o 121.533 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20957 Nov.14.-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Tambler Adrián contra JUAN FRANCO GRANDONI, Ejecución de Prenda", (Lo. 57, Fo. 381), se hace saber que el próximo día 23 de noviembre a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Chevrolet" (Corvair) rural modelo 1961, Padrón N.o 174031, Matrícula N.o 500.167. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 20954 Nov.14-v.nov.27

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE PRIETO FLEIRE", Lo. 47 Fo. 280), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre a la hora 15 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco número 1575, el martillero don Antonio Pastor García, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los bienes cuyo detalle obra en autos y que consisten: Un horno marca "Savoy", heladera doble "Frielectric", de 16 puertas de cada lado, completa, con compresor; una báscula, ventilador de pié, de tres paletas, reloj eléctrico de pared; catingalder Warren, conservadora de helados, con 4 hoyos, completa; refrigeradora, vitrina con motor, un mostrador de mármol en esquina con vasera, mesas, sillas, bancos, chapas mármol, mesitas y demás enseres que constituían el negocio que en el ramo de confitería, pertenecía al demandado así como también la Patente de Giro del comercio, con licencia de bebidas alcohólicas empadronada con el N.|o 21.979

Se previene: El comprador deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta, y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor, libre de gravámenes, respecto de dicha patente. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962.
20) $180.00 10|pub. 20813 Nov.13-v.nov.26.

MARTINEZ ROCCA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Albo Volonté, Manuel Julio José contra LEON RAUL EXTRAKT SIGART y otros. Ejecución hipotecaria" (65-628), se hace público que el día 17 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubica-

ción, se procederá con intervención del martillero, don Jorge Martínez Rocca, asistido de la Oficial- Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, empadronado actualmente con el número 32.968 en mayor área, lo que resulta de la carpeta 2.067 de la Dirección de Empadronamiento y anteriormente empadronado individualmente con el número 33.916 y que según título y plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto con el número 32.807 en la Dirección General de Catastro en Agosto de 1956, tiene una superficie de 331 metros 92 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 cmst. de frente al Nor Oeste a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles 21 de Setiembre y José Vázquez Ledesma, distando el punto medio 43 metros 96 centímetros de la esquina con la calle 21 de Setiembre, según el certificado de empadronamiento, 38 metros 64 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 32.967 8 metros 59 centímetros por el Sureste lindando con el padrón 32.523 y 38 metros 64 centímetros por el Noreste confinando con el padrón 32.968. El solar deslindado está señalado con el número 5 de la fracción H en el plano del Agrimensor Juan Mier en Mayo de 1907.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los que legalmente corresponda abonar al vendedor, así como la comisión del rematador y el impuesto a los remates, y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 20387 Nov.7.-v.nov.27.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Fereira, en autos: "SANTINA TACHELLA o TACCHELLA DE CONTESTABILE. Sucesión". 57, 356), se hace público que el día 18 del próximo mes de diciembre a la hora 10|30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 28.750.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 97.302, que es parte del solar N.o 23 de la manzana letra "L" en el plano de mensura del agrimensor Rodrigo Dávinson, compuesto de una superficie de 167 metros, 60 decímetros con 8 metros de frente al Norte a la calle Guaná, entre las de Acevedo Díaz y Duvimioso Terra igual extensión por el Sud lindando con el solar 24, 20 metros, 95 centímetros al Este, limitando con el solar 25 de propiedad de doña Natalia Marquese, e igual extensión de 20 metros, 95 centímetros por el Oeste, lindando con el resto del referido solar 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario, Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 20388 Nov.7-v.nov.27.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Pacaraima S A. contra JOSE DOMINGO ROSIGNO MANZO Ejecución de prenda" (52-216); se hace saber que el día 28 de Noviembre a la hora 18 y en el local de la calle doctor Juan A. Rodríguez Nº 1384, el rematador don Ariel Leoncini, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la camioneta marca FORD modelo 1958 empadronada con el número 167.792 y matrícula número 480 367 de Montevideo con motor F 10 V 6 E 10515 de 8 cilindros. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. —

20) $ 120.00 10|pub. 20420 Nov.7.-v.nov.20.

ALBERTO ROSELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE TORRES MARIA GLORIA c TEOTIMO RUFINO PEÑA Ejecución de hipoteca, L.o 51, F.o 606" se hace saber que el día 30 de noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Rossello, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.572, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.308, el 14 del mismo mes, consta de una superficie de 359 metros, 75 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Dionisio Coronel, por 35 metros, 90 centímetros de fondo, lindando por el Nord-Este, con los padrones 106.573, 106.574 y 106.575; por el Sud-Este, con el padrón 106.576 y por el Sudoeste, con el padrón 106 571.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $390.00 15 pub. 20270 Nov.6.-v.nov 26.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Riccetto Alberto contra FAILACHE DE GERMAN MARIA. Juicio ejecutivo, L.o 52, F.o 79", se hace saber que el día 7 de febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 116.666.66, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.663, con una superficie de 471 metros, 632 centímetros, según título y según plano del agrimensor ingeniero José M. Gambini, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 29.437 el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 467 metros, 74 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 21 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Francisco Araúcho, por donde la puerta está señalada con el N.o 1223, distando el punto medio, 37 metros, 315 milímetros de la esquina con la calle Maldonado, 45 metros, 63 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 29.629; 10 metros, 26 centímetros al Nord-Oeste, con parte del padrón 29.663 y 45 metros, 76 centímetros al Nord-Este con los padrones 29.658 y 29.657.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A.54-141 ley N.o 9385), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 20217 Nov.8 v nov.28.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Massonnier Josefina contra JUAN CARLOS BUSTAMANTE, Ejecución de prenda", (Lo. 52, Fo. 47), se hace saber que el próximo día 28 de noviembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oakland" 1929, Matrícula N.o 125.405. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962.

20) $ 80.00 10|pub. 20953 Nov.14.-v.nov.27.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Juan Julio Orizia contra MARIA DIAZ CAMACHO DE GARBARINO y otros. Ejecución de hipoteca C. 89'62", se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las once horas, en el hall de este Juzgado situado en la calle Cerrito Nº 586 de esta capital, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número cuarenta y seis mil quinientos veintinueve, que es una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Octubre de 1925, según el cual se compone de un área de 755 metros y 9.595 centímetros con 21 metros de frente al Sur de la calle Carve, por donde el edificio está señalado con el número 5708, al Este 36 metros de frente, por formar esquina a la calle primero de Junio, hoy del Arbol, por donde el edificio está señalado con los números 1853 y 1859, al Oeste igual medida con el solar 83 y al Norte 21 metros con la fracción "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. 2) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3) Que serán también de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por vereda, colector y conexión, instalaciones sanitarias, impuestos nacionales o municipales que graven el inmueble con derecho real, y toda otra carga análoga, así como los gastos que su cobro originare. 4) El título de propiedad se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Rumos. Actuario.

20) $ 450.00 15|pub. 20678 Nov.12.-v.nov.30.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odera, Alfredo Máximo y otros contra JUAN CARLOS ACOSTA LOJO Y OTROS. Ejecución hipotecaria". (Lo. 2 Fo. 61, Ficha C-2453), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, Domingo Torres 4463, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno con sus edificios, pavimento de hormigón, vereda y demás mejoras que contiene, todas pagas, ubicado en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 61.685, señalado con el N.o 23 de la manzana B en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier, el 23 de Abril de 1913 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 349 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda así:

9 metros de frente al Noreste, a la calle Domingo Torres, entre el Camino Molinos de Raffo y calle Cándido Bengoa, distando el punto medio de dicho frente, 118 metros 50 centímetros de la primera y 67 metros 50 centímetros de la última, por treinta y ocho metros ochenta y cinco centímetros de fondo y linda: al Noroeste solar 21; Sureste, el 25 y Suroeste, el N.o 22.

Se previene que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $520 00 20|pub 19617 Oct.26-v.nov.23.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Juana Cosini Icardo y otra c|. Sucesión de CHAME JERUSALINWSKI Ejecución de hipoteca" (Libro 2, Folio 84, Ficha C. 2572) se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del bien hipotecado consistente en una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, situado en la décima novena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento dos mil setenta y cuatro, ubicada en la manzana número ochocientos setenta y cuatro, paraje Arroyo Seco, según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto el veintinueve del mismo mes y año con el número treinta mil trescientos treinta y siete en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra B. y tiene un área de sesenta y cuatro metros treinta y seis decímetros, que se deslindan así: Ocho metros seis centímetros de frente al Oeste, a la calle Inca, distando su punto medio a la esquina formada por calle Marcelino Berthelot doce metros veintiún centímetros; ocho metros cinco centímetros al Este lindando con parte del padrón ciento dos mil setenta y dos; siete metros noventa y nueve centímetros al Norte con fracción A. e igual medida al Sur, con parte del padrón ciento dos mil setenta y tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Ofic

na Actuaría, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $360.00 15|pub. 19835 Oct.30-v.nov.20.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: doctor Agustín de Vega, en autos Alberto Attias con LUIS A. OTERMIN. Ejecución de prenda" (Exp. C|1846), se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle doctor Manuel Herrero y Espinosa N.o 1366, por el martillero Mateo Prieto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un automovil marca Ford, Mod. 1937, motor 65, número 54 F. 82.692, padrón 3066, matrícula A-51.046, del Departamento de Canelones.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los atecedentes se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 20404 Nov.7-nov.20

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra JUAN JOSE CAMBONI. Ejecución de prenda" (L.o 2, F.o 97, ficha C.2635), se hace saber, que el día 26 de Noviembre del corriente, a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande número 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Oldsmóbile, Padrón N.o 111.793 Matrícula 251.057.
El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 20601 Nov.9-v.nov.22.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra Udolfo Gararsini o Garasini, ejecución de prenda", (Lo. 2, Fo. 108, Ficha 2752), se hace saber que el día 28 de noviembre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633 por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon, se procederá al remate sin base y al mejor postor del Automóvil marca B.M.W. Modelo 1962, Matrícula N.o 507.966 Padrón N.o 184.128.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Mas datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1962.
20) $120.00 10|pub. 21029 Nov14-v.nov.27.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
REMATE JUDICIAL
Magnífico Auto Buick

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, en autos "Amílcar Mesa contra RAMON EDMUNDO GOMEZ", (Ficha: C 2412), se hace constar que el día Lunes 3 de diciembre a las 18 horas y en la Estación de Servicio de 8 de Octubre 4354, esquina Corrales, el Martillero Don Oscar Raúl Chichizola, procederá al remate al mejor postor, del auto Marca "Buick" modelo 1947, matrícula 232.117, padrón 102.729, Sedán 4 puertas, embargado en autos. Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y comisión de remate en el acto de serle aceptada. — Informes: Rincón 454.
20) $ 80.00 10|pub. 20890 Nov.14-v.nov27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Pedro Bonifacio c| IRIS TERRA, Cobro Ejecutivo de pesos". (Ficha C 510), se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 balanza "Berkel"; 1 cortadora de fiambres "Berkel"; 1 registradora "National"; 1 heladera "Kelvinator" 3 puertas; 1 vitrina refrigerada "Kelvinator" y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 20963 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Inco Ltda. c| ABRAHAM GIMBERG" (Lo. 13, Fo. 462), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de juegos de pesas, repuestos máquinas de coser, 2 motores eléctricos, tornillos, herramientas, repuestos y accesorios para máquinas de tejer, electródos, relojes cuenta vueltas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $100.00 10|pub. 20966 Nov.14v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Vicente García c| LUIS A. VILLANUEVA y DAVID BALLAR", (Lo. 5, Fo. 250), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una radio "Clarión" N.o 32.354. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 20958 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "José Walzman y Mendel Burstin c| EMILIA R. DE ROMAR. Rec. de firma", (Lo. 10, Fo. 343) se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser portátil eléctrica "Elite" N.o 335.534. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 20959 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Chaim Waimberg c| ALFONSO NESTA". (Lo. 9, Fo. 559), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una cocina eléctrica "Delne" N.o 13.098. — Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 20955 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Villegas Suárez c| WALTER NICOLI". (Lo. 8, Fo. 102), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una sierra sin fin de metros 0.30 con motor "ASEA" N.o 4208714. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 20952 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Carlos Alejandro Más Insúa c| IDALIA DE LEON DE MONTBLANCH. Juicio ejecutivo". (Lo. 9, Fo. 327), se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 radio y una cocina Volcán. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $80.00 10|pub. 20951 Nov.14-v.nov.27.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección, doctor Luis Alberto Galagorri Paz, en autos: "Singer Sewing Machine y Co. contra MARIA HAYDEE CARDONA de PASTRANA y TEODORO PASTRANA. Ejecución de prenda". Nº 2275 Libro 12. Folio 612 se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Rincón número 430 esc. 4 por intermedio del Martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Aguacil del Juzgado, se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $ 80.00 10|pub. 20681 Nov.12.-v.nov.23.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección doctor Luis Alberto Galagorri Paz, en autos: "Singer Sewing Machine y Co. contra ANA TERESA MEDEROS HERRERA y PEDRO MOLINA. Ejecución de prenda", Nº 2274, Libro 12 Folio 613, se hace saber que el día 28 de Noviembre del corriente a las 17 y 15 horas, en Rincón número 430 esc. 4 por intermedio del martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil del Juzgado se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $ 80.00 10|pub. 20680 Nov.12.-v.nov.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en autos "David Porto c| YEYE MENDEZ o ESTEBAN MONTES DE OCA. Cesión y Medidas preparatorias" (Lo. 9, Fo. 665,) se hace saber al público que el día 27 de Noviembre de 1962, a la hora 16, en el local de la calle Galicia número 908, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta sin base y al mejor postor, de un refrigerador familiar, marca General Electric, N.o D. F. 20231.
Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el treinta por ciento en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las veinticuatro horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 20880 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber que en autos "Singer Serwing Machine Co. contra MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ de GULANO y SERGIO M. FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (N.o 1564|61), se ha dispuesto la subasta, sin base y al mejor postor, de una máquina de coser marca Singer, industrial, estilo 331-K-4 N.o 987.303, con motor eléctrico 9. L. J. N.o 0792, con accesorios, guía de pié, tres bobinas y agujas. La subasta estará a cargo del martillero Alberto Pereyra y tendrá lugar el día 27 de Noviembre del año en curso, en el local de la calle Galicia N.o 908, a la hora 15.
Se previene: El mejor postor consignará el treinta por ciento en el acto y en efectivo en garantía de su compra. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962.
20) $120.00 10|pub. 20878 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos caratulados: "Lino Héctor Gallo contra COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A. Cobro Ejecutivo por diferencia de Salarios", (N.o 610, Lo. 1.o, Fo. 217), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre del año en curso, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Galicia N.o 908, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta con la base de $ 14.000.00, dos terceras partes de su tasación, de una camioneta marca: "Renault" tipó furgón, modelo año 1953, matrícula número 211.679, padrón N.o 147.004. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Héctor T. Lemez, Escribano Actuario.
20) $100.00 10|pub. 20879 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTINO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FRANCISCO ROMAN. Sucesión (Libro 16 Folio 471)", se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Albertino Correa, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del inmueble y sus anexos, empadronado con el N.o 750, ubicado en Cuaró Chico, 3a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Arsenio Núnes, inscripto en la Oficina L. de Catastro, con el número 1606 el 23 de mayo de 1953, tiene una superficie de dieciseis hectáreas, seis mil ochocientos veinte metros y noventa y cuatro centímetros y linda: al norte con Felipa López y Vicente Pessoa; al nordeste con camino vecinal al sur con Bolívar Capó, José María Lima y Confalloniere y al sudoeste el arroyo Cuaró Chico.
Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble están depositados en esta Oficina; 2.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de los 2|3 de la suma de $ 10.522.60 valor asignado en la tasación; 3.o) El mejor postor deberá consignar

el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $180.00 13|pub. 20225 Nov.6-v.nov.22

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Salvador Chiara, dictada en autos caratulados Solari Juan F. y Luis Solari c| JULIO CESAR GANDUGLIA, ejecución de prenda. Cobro de pesos. Lo. 1, Fo. 467", se hace saber al público, que el día 2 de Diciembre a las 10 de la mañana en el local de remates Beyhaut, 25 de Mayo 834 de esta ciudad sin base y al mejor postor se procederá al remate de una heladera marca "Siam" S N|108 con motor de equipo N.o 7733 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Noviembre 14 de 1962.
20) $100.00 10|pub. 21154 Nov.15-v.nov.28.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS TORIBIO MAZZEI y otros. Venia, libro 29, folio 224", se hace saber al público que el señor rematador Julio C. Cabrera, conjuntamente con el señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, han fijado la fecha del 27 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, para proceder a la venta en remate público, con la base de $ 902.77, de la tercera parte de los 13|144 avos, del inmueble empadronado con el N.o 897, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, (1.a sección), el que según plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el N.o 49 el 9 de Mayo de 1950, tiene una superficie de 308 metros, 20 dms. cuadrados; deslindándose así: Al Norte 15 ms. 59 cms con Lastenia Perdomo; 13 ms. 49 cms. al Sur de frente a la calle Sarandí; 22 ms. al oeste con Gregorio Cardozo; y al Este una línea quebrada de tres rectas que miden, 9 ms. 2 cms. de N. a S. 2 ms. 08 cms. de E. a O. y 12 ms. 12 cms. de N. a S. separando todas de la otra fracción del mismo plano. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Escribanía Anúiar a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 24 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $330.00 15.pub. 19771 Oct.29-v.nov.19.

EURESTO PINHEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Corallo Lamancha c|ENEIDA CORREA y otros. Ejecución de hipoteca". (L.o 30, F.o 583), se hace saber al público, que en fecha 30 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el señor rematador don Euresto Pinheiro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la manzana N.o 58 de la planta urbana de esta ciudad, (1ra. Sección Judicial), empadronado con el N.o 2029 de una superficie de 520 mts. 51 cms. cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 21 mts. 475 cms. de frente a la calle Aparicio Saravia; al Este igual longitud separando de terreno de Enrique Mendoza: al Sur 24 mts. 24 cms que por ser esquina da a la calle Lavalleja y por el Norte igual extensión lineal, separando de terrenos de José Adolfo Gómez y Concepción Sampayo. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento al serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $ 240.00 15|pub. 20131 Nov.5-v.nov.23.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos: "Cabaña Buschental S. A. contra GONZALEZ Y ALONSO S. A. Ejecución hipotecaria". (L.o 37, F.o 387), se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz y por el martillero don Félix Osinaga, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, de los siguientes bienes: I) Dos solares de terreno, empadronados juntos y en mayor área con el N.o 223, compuesto de un área total de 1.424 mts. 17 d.m., que lindan unidos, según títulos; al Oeste con la calle B; al Norte con don José Ale; al Oeste con don Alberto Brozia y al Sur con don Luis Joset. II) Otro solar de terreno, lindero con los dos anteriores, formando parte del padrón citado 223, compuesto de una superficie de 78 mts. que linda según título, al Noreste con don Alberto Brozia. al Sureste con la calle Paysandú; al Suroeste con don Carlos P. Baldi y al Noroeste con terreno de los deudores. III) Otro solar de terreno, que también forma parte del padrón 223, con una superficie de 262 mts. 83 dms. 75 cms. según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Enero de 1948, que linda, al Sureste, calle Paysandú, al Noreste con don Alberto Brozia, al Noroeste y al Suroeste con terreno de los deudores. IV) Dos solares de terreno, empadronados juntos con el N.o 819, señalados con los N.os 12 y 13 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de 1941, con 1.336 mts. y 1.200 metros respectivamente, lindando unidos al Noreste con la calle Montevideo; al Sureste con el solar 14, al Suroeste con los solares 16 y 17 y al Noroeste con don Alberto Brozia. V) Otro solar de terreno empadronado con el N.o 655 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra, de Junio de 1938, con una superficie de 391 mts. 58 dm. que lindan, al Noroeste con la calle Paysandú; al Noreste con el solar 5; al Sureste con don Carlos Dalmás y al Suroeste con el solar 3.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo, en garantía de su cumplimiento, y a cuenta del precio. 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso los municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tarariras, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $630.00 15|pub. 20241 Nov.7-v.nov.27.

AGUSTIN MALNERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: BONJOUR SILVA, ONILDO y otros: Venta judicial" se hace saber al público, que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas en la puerta de este Juzgado, será vendido en subasta pública por el rematador Agustín Malnero, la 1|27 (una veintisiete) ava parte indivisa del bien rural Padrón rural N.o 1962 de la 5.a Sección Judicial de Soriano, por el precio base de $ 1.460.76, la hectárea de campo, teniendo la cuota ava parte indivisa a rematarse, una superficie de 1 HA. 7439 metros 3734 cms.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o.o de su oferta. 2) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. 3) Que los gastos de escrituración erán abonados por las partes contratantes. Y, los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $ 210.00 15|pub. 20655 Nov.12.-v.nov.30.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias con SAN MARTIN y NOGUEROL S. C. Medidas preparatorias". (L.o 31, F.o 289), se hace saber que el treinta de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de veinte mil pesos y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario de un camión marca "Bedford", modelo 1950, con caja, vaca, radio y siete cubiertas, chapa P. 1557.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada esta y que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $140.00 10|pub. 20512 Nov.8.-v.nov.21.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez M. Limitada o. Sucesión de PEREZ, VALERIO. Juicio ejecutivo. (Lo 12 F.o 276)". se hace saber al público que el día 30 de noviembre del año en curso a las 15 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario de este Juzgado, procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 27.334.00 (veintisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos), de un terreno y edificio, empadronado con el N.o 2572 de la manzana 51 de la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 452 metros con 59 centímetros edificado y lindando 9.27 metros de frente al Sur a calle Carlos Reyles, por 50 metros de fondo y linda: al Oeste, Eusebia Luisa Fernández: al Norte, José J. Miret; y al Este, Nelson Batista Ferrer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil) y 2.o) Que los autos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado 25 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $300.00 15|pub. 20203 Nov.6-v.nov.26.

MARTIN ROIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Pereira Hulgor G. y otro c. TORRES PEREZ, ARTIGAS M. Ejecución de hipoteca, (L.o 13. F.o 35)", se hace saber que el día 18 de diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el rematador señor Martín Rovira, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 2.a sección de este Departamento, el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden situada en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento en la manzana 104, empadronado en mayor área con el número 1.249, señalado con el N.o 1, en el plano de mensura y fraccionamiento de José Pedro Pila, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.448 el 31 de diciembre de 1957, según el cuál tiene una superficie de 464 metros, 94 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte, 10 metros, 78 centímetros con calle Carlos Reyles e igual longitud al Sur con el bien padrón 1.242, dando al Este, en 43 metros, 9 centímetros con solar 2 y al Oeste, 43 metros, 17 centímetros con el padrón 1.250.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los fines previstos por el artículo 919 C.P.C.; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en poder del Juzgado y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria y pueden ser examinados por los interesados y C) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Maldonado, 18 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $300.00 15|pub. 20202 Nov.6-v.nov.26.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos: "Jesús Pereira contra BENIGNO LEITES VAZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 514), se hace saber al público que el día seis de Diciembre de 1962 a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, se procederá al remate, sin base y al mejor postor por el martillero Clementino Servando Brum, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que es parte del solar ocho de la manzana N.o 226 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 2.013 y que según título tiene una superficie de 92 metros 7.090 centímetros y forma un rectángulo de 7 metros 15 centímetros de frente al Este sobre calle Uruguay; por 12 metros 95 centímetros de fondo al Sur sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la antes citada, lindando por el Norte y Oeste con más área del mismo solar ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15|pub 19925 Oct.31-v.nov.21.

EDGAR HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Salto

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "Número 281|1950. Denuncia de introducción clandestina de un camión Ford originario del Brasil depositado en el taller de CARLOS SAUL RODRIGUEZ", (artículo 347 de la Ley de 7|XII 961, sustitutivo del artículo 39, Decreto ley número 10.257 de 23 de octubre de 1942), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1962 a la hora 16.00 en el patio de esta Aduana se procederá con intervención del martillero don Edgar Hernández, asistido del Secretario y Alcalde de la Oficina, a vender en remate público y en las condiciones que se encuentra y con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos), el vehículo cuyas características son las siguientes: Camión marca "Ford", modelo 1946 seis ruedas, equipado con motor "Lincoln", 8 cilindros en "V" motor N.o 8. EL-6520.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y el saldo, dentro de los quince días

...siguientes a la realización del remate, sien... de cargo del adjudicatario los gastos de transferencia y demás trámites relativos. — Salto, 19 de Octubre de 1962. — Ramón Buscarons, Receptor de Aduana.
20) $160.00 10 pub. 20266 Nov.6-v.nov.19.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos Banco Rural c. GRILLE BORGES (ROBERTO BLAS). Medidas preparatorias" el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del autorizante, por intermedio del martillero Américo Bouyssounade, se venderá en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación (equivalente a $ 1.339.20), una fracción de terreno en la 2.a sección de Salto, manzana municipal 198, catastral 233, padrón en mayor área 12.889, lote N.o 46 en el plano del agrimensor Ruétalo inscripto en abril de 1957 con el N.o 846 en la Oficina D. de Catastro, con una superficie de 260 metros, 88 decímetros lindando: 8.01 metros al Este de frente a calle Charrúa: 8 metros al Oeste con lote 18; 24.92 metros al Norte con lote 47 y 25.30 metros al Sur con lote 45.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, comisiones y anexos será de cargo del comprador; C) Que los títulos están glosados en los autos respectivos. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $300.00 15|pub. 20257 Nov.6-v.nov.26.

ENRIQUE DIAZ TARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "SANCHEZ LUIS DIONISIO. Remate judicial. Lo. 15. Fo. 216. N.o 21", se hace saber al público que el día 21 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, se procederá por el martillero don Enrique Díaz Tarela, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con los Ncs. 4059 y 4060 situada en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de San José, que comprende los lotes Nos. 7 y 8 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Pruneda Montagne, de Octubre de 1903 del que expidió copia el Agrimensor Salvador Mascheroni en Abril de 1954 el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 395 el 21 de Mayo de 1954, con una superficie total de 43 hectáreas 7.556 metros 50 decímetros y linda en conjunto al Norte con el arroyo Pereira y en una línea y callo vecinal por medio con inmueble de Esteban y Florencio Rodríguez, al Este con propiedad de Juan Pedro Sánchez; al Sur con el arroyo Tala y al Oeste con el citado arroyo Pereira.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 21.877.80 y que no se aceptará oferta que no exceda de los dos tercios o sean $ 14.585.20; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificado y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto Municipal. — San José, Noviembre 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $450.00 15|pub. 21118 Nov.15-v.dic.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FRILING de SBURLATI, MARTHA ALICIA. Segundas copias" (Libro 63. Folio 296), se hace saber que por escrito de fecha 5 de Noviembre de 1962, se presentó Martha Alicia Friling de Sburlati, solicitando segundas copias de la escritura de partición autorizada por el Escribano José H. Amondarain el 25 de Noviembre de 1959 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N9 873 al folio 470 del libro 525) y de la que surge que la solicitante es propietaria de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios, pavimentos, saneamientos, veredas, arrimo y demás mejoras que contiene, todos pagados, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 12.343, compuesta según título de una superficie de mil doscientos noventa y un metros dos mil novecientos dieciséis centímetros (1... metros 2.917 c.) y según plano del Ingeniero Osvaldo Porelli Casaglia de 4 de Setiembre de 1927, dicha superficie es de 1304 m.c. 6062 centímetros que se deslindan así: 21 metros 475 de frente al Sud Oeste a la calle Sierra entre las de Madrid y Hocquart, cuyo punto medio dista de ésta última 60 metros 89, estando señaladas las puertas del edificio con los números 2274, 2276 y 2278; por 60 metros 75 de fondo y linda: al Nord Oeste Angel Tirelli, Sucesión Agustín Carbonell y Jorge Balsamo; al Nor Este con bienes de la Sucesión Adrián Castro y José Luciano Otero; y al Sud Este con Juan Francisco Castro.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
21) $ 260.00 10|pub. 20691 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "DIAZ, REGINO. Segunda Copia. (L.o 13. F.o 28)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Regino Díaz, gestionando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta por la cual adquirió de los esposos Patricio Martínez Soca y Juana Díaz González, en escritura autorizada en esta ciudad de Maldonado por el Esc. Adalberto González, el 5 de Agosto de 1953, el siguiente bien: Un solar ubicado en la manzana N.o 198 de la ciudad de Maldonado, 1.a Sec. Jud. de este Dpto., empadronado con el N.o 1.358 y señalado con el N.o 10 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento con el N.o 75, compuesto de una superficie de 611 mts. 57 decímetros y se deslinda así: m. 14.00 al Este, de frente a la prolongación calle Román Guerra; m. 43.672 al sur, lindando con solar 8 de dicho plano; m. 14.00 al oeste, ... con solar 9 del mismo plano; y m. 43.696 al norte, lindando con solar 2 del plano mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 15 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $200.00 10|pub. 21053 Nov.15-v.nov.28.

22—Sociedades de Responsabilidad

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 30 de Junio de 1962, se constituyó la sociedad colectiva "Frau y Dell' Avo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa comercial Alejandro Frau Brea.

Acreedores presentarse de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en Cerrito 420, escritorio N.o 413. — ALEJANDRO FRAU BREA. — HUGO DELL'AVO MUSTO.
22) $120.00 20|pub. 19832 Oct.30-v.nov.27

LANEROS UNIDOS LIMITADA

Por documento privado del cuatro de Octubre de 1962, cuya firma certificó el escribano Enrique Puig Aznarez, inscripto en el Registro de Comercio N.o 404; F.o 1247, L.o 2 de contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laneros Unidos Limitada". Socios: Lila René Hourcade de Salvarrey y Jorge Nopitsch Capital: $ 20.000.00. Aportado: Lila René Hourcade de Salvarrey, $ 10.000.00 y Jorge Nopitsch, $ 10.000.00. Objeto: A) En especial: comercializar lanas y frutos del país; B) En general: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; importar, exportar y en general realizar cualquier operación comercial o industrial, con todo tipo de bienes; explotar la producción; industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados referentes a la ganadería, agricultura, industria o comercio. Plazo: 1 año prorrogables automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos. Domicilio: Montevideo. Administración: Lila René Hourcade de Salvarrey y Jorge Nopitsch. Balances:
22) $160.00 10|pub. 20344 Nov.7-v.nov.20.

HAYNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 19 de octubre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 679, al F.o 2151 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores Carlos José Tomás García Parodi, Santiago Blás Sarubo Rodríguez, con el consentimiento de su esposa Raquel María Branda Vázquez, y Benjamín Doño Curiel, con el consentimiento de su esposa Nelly Gómez Araújo cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la mencionada sociedad (sesenta por ciento del capital social) a los señores Alvaro Martínez Toledo (un diez por ciento y a Domingo Manuel Bonsignore (un cincuenta por ciento).

En virtud de la cesión desaparece la parte de los señores Santiago Blás Sarubo Rodríguez, Carlos García Parodi y Benjamín Doño Curiel a los efectos de la administración de la sociedad, la que en lo sucesivo será administrada y dirigida por los socios señores Alvaro Martínez Toledo y Domingo Manuel Bonsignore, actuando conjuntamente, debiendo a esos efectos reunirse por lo menos una vez al mes y necesitándose para tomar resolución la aprobación por unanimidad de ambas partes. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
22) $160.00 10|pub. 20505 Nov.8-v.nov.21.

TAXIMETRISTAS UNIDOS DE SAUCE LIMITADA
(T.U.D.E.S LTDA.)

Por documento privado otorgado en la Villa de Sauce, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones), el 14 de Marzo de 1961, cuyas firmas certificó el escribano Orosmán Maite Esquerf, los señores CARMELO SCAMPINI BALBIANI, DOMINGO MONTES RODRIGUEZ y ANTONIO CARMELO RATTO CAMPS y sus esposas ORFILIA INMEDIATO TEJERA, JOSEFINA ALMANSA y MARIA ROSA FORLANO, respectivamente, cedieron a favor de la sociedad "Taximetristas Unidos de Sauce Limitada" (T.U.D.E.S. LTDA.), que adquirió, las cuotas sociales que les correspondía en la referida sociedad, habiendo sido inscripto dicho documento el 28 de Junio de 1961 con el N.o 15 del folio 53 al 55 en el Registro Público de Comercio (Libro de Contratos) a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.
22) $100 00 10|pub. 20840 Nov.13-v.nov.26.

ALFE Y BUENAVIDA LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Pablo Rivera, el 27 de Julio de 1962, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Fo. 1722 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores José Alfe Bención e Isaac Buenavida Benseñor, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social "ALFE y BUENAVIDA LIMITADA" denominada "La Manón Ltda.", con domicilio en esta Capital. Ramo: tienda, mercería, bazar, artículos para el hogar y ramas afines. Plazo: Diez años prorrogables Capital: $ 110.000.00. aportado por partes iguales Administración conjunta. — José Alfe. — Isaac Buenavida. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962.
22) $80.00 10|pub. 20843 Nov.13-v.nov.26.

COMET LIMITADA

Por documento privado suscrito el 11 de octubre de 1962, certificado por el Esc. Jorge Brogno, inscrito con el N.o 411, F.o 1273. L.o 2 de Contratos, se constituyó "Comet Limitada".

Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo. Socios: León Hausmann Kern y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compra y venta de artículos manufacturados y materias primas, confecciones en general. Capital: $ 40.000.00, integrada la mitad. Aportes: Partes iguales. Administración: A ambos socios. Firma social: cualquier socio indistintamente. Balances: Anuales. Ejercicios: 1.o de octubre a 30 de setiembre. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Dudas: A arbitraje.
22) $80.00 10|pub. 21007 Nov.15-v.nov.28.

"E.R.C. URUGUAY LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de octubre de 1962, certificado por el Esc. Jorge Brogno, inscrito con el N.o 382, F.o 1278, L.o 2 de Contratos, se constituyó "E.R.C. URUGUAY LIMITADA".

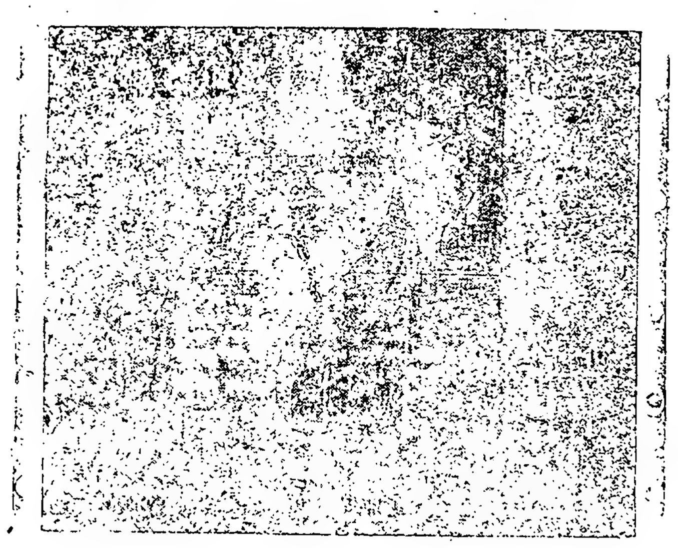
Naturaleza Sociedad de responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo. Socios: Enrique Ros Cañellas, Walter Blumenfeld Priester y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos. Importación y exportación. Capital: $ 110.000.00 totalmente integrado. Aportes: Señor Blumenfeld: $ 50.000.00, señor Winiarski: $ 10.000.00; ambos en efectivo, señor Ros $ 50.000.00 en bienes muebles. Administración: Los tres socios. Firma: Dos cualesquiera conjuntamente. Balances: Anuales. Ejercicios: 1.o de octubre a 30 de setiembre. Ganancias y pérdidas: señores Ros y Blumenfeld: 42 c|u, señor Winiarski: 16 o|o. Dudas: A arbitraje.
22) $100.00 10|pub. 21006 Nov.15-v.nov.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.351. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Rodríguez y Neumann S. A. de Montevideo Uruguay solicita registrar la marca "TELE RAPID", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21215 Nov.16-v.nov.29.

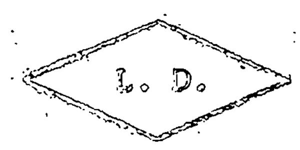
ACTA Nº 98.296. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited de Inglaterra han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 10|pub. 20761 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.293. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10|pub. 20817 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.303. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "UROMIRO", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20705 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.307. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica Società per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "BRADILAN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20794 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.298. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Chemway Corporation (EE. UU A.) solicita la marca "PRITTY", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 20318 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.282. — Montevideo, Noviembre 0 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 40.00 10|pub. 20310 Nov.13_v.nov.26.

ACTA N.o 98.238. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita la marca "EE-CHEE-BAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20282 Nov.13_v.nov.26.

ACTA Nº 98.262. — Montevideo, Noviembre 1 de 1962. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GEOMICINA" para distinguir la clase 9a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20805 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.300. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha; Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Parke Davis y Company, de Detroit, Estado de Michigan, E.U.A. solicitan la marca "HEPA DESICOL", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20803 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.313. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "PANTOMEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20800 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.314. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica, Società per Azioni de Milán, Italia, solicita registrar la marca "UROVALIDIN, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20801 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 98.310. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, Società per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYSBEX", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20797 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.309. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYSIBEX", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20796 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.299. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Chemway Corporation (EE.UU. A.) solicita la marca "LADY ESTHER", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20819 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.306. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLEADOR", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20867 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.312. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, Società per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "PIAZOLINA", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20799 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.311. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Bracco Industria Chimica, per Azioni, Milán, Italia, solicita registrar la marca "CISTOMIRO", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20798 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.294. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "FLUOCINOLONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20731 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.293. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "OXIMETOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20730 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.292. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "OXIMETALONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20729 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.225. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Zanon Hnos. (Uruguay), solicita registrar la marca

ZANON HNOS.

para artículos de la clase 5, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10|pub. 20702 Nov.12v.nov.23.

ACTA N.o 98.302. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Rubens Francisco Castiglioni (Uruguay), solicita registrar la marca "ALEXANDER", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20703 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.239. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Carlos Ferreiro (Uruguay), solicita registrar la marca "ECO", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20704 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.285. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "CUBEFER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20688 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.286. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Copolymer Rubber And Chemical Corporation, de EE. UU. de América, solicita la marca "CARBOMIX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20643 Nov12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.287. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., Copolymer Rubber y Chemical Corporation de EE. UU. de América, solicita la marca "COPO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00. 10|pub. 20641 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.205. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"PALERMO"

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20262 Nov.6-v.nov.19.

..ACTA N.o 98.321. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.l, apoderados de Country Club Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIRCULO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 21054. Nov.14.v.Nov.27.

..ACTA N.o 98.319. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Penino y Corona, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAMPINI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 21065. Nov. 14.v.Nov.27.

..ACTA N.o 98.325. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita renovar la marca "L'AIMANT" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 20007. Nov. 14.v.Nov.27

ACTA N.o 98.268. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Jaime Benhamou, Marcos Malka y Dinar Benayón, de Montevideo, solicita la marca "MEBRUKA", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 20441 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.269. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Cía. de Productos Americanos S. A. de Montevideo, solicita la marca

E. Sudy

para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20453 Nov.9-v.nov.22.

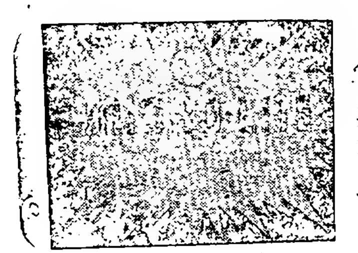
ACTA N.o 98.244. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Neucal y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEUCALSA" para distinguir los artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20229 Nov. 6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.266. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Atlantis Limited de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEDAR WOOD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20515 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 98.278. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha los señores Nicolás Metalnikoff y Juan Wecker, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SWECA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20495 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 98.239. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NOCHES BRILLANTES" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20231 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.247. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha R. Marne Auricci, por Microlite S. A. Industria y Comercio, del Brasil, ha solicitado el registro de la marca,



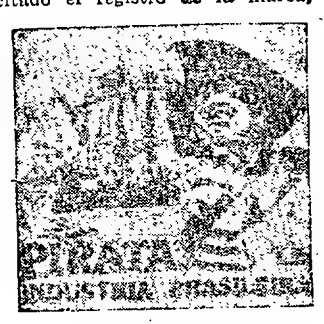
para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 20167 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98 281. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARREBOL" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20613 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.290. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DU PONT" para distinguir artículos de la clase 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20732 Nov.12-v.nov.23.

Acta N.o 98.232. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha, Prescott Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "GISELINE" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20395 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.189. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Destilaría Medelín S.A. del Brasil, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 20168 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 98.260. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Marsin S. A., de Montevideo, solicita la marca: "FAVILA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20 00 10|pub. 20396 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.259. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Marsin S. A., de Montevideo, solicita la marca: "LUARCA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20397 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.250. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann - La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "LIBRIZAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20316 Nov.7-v.nov.20

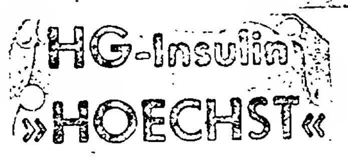
ACTA N.o 98.251. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicita la marca "SUPREMA" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20317 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.237. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Outboard Marine Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 20318 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 98 261. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-Vormals Meister Luciu Bruning, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 20277 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 98.220. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PLASTYLANA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20140 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.208. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) de Montevideo, solicita la marca "PLASTYLEN" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20019 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.242. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Grasso's Goninklijke Machinefabrieken N. V. de 's-Hertogenbosch, Holanda, solicitan la marca "GRASSO" para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 20263 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98 274. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company Of New York, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SOLAREX" para distinguir artículos de la clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20614 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.245. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Neucal y Cía., de Montevideo, solicita la marca "TWIST" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 20230 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.243. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Neucal y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEUCALUTA" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20233 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.236. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE.UU.A.), solicita la marca "NEOAMFO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20234 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98 226. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Jockey S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTI", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 20283 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.277. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S. A., de Montevideo, solicita la marca "ALEXANDRANNE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20535 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.273. — Montevideo, noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Impetu Publicidad Caponi y Barbero, de Montevideo, solicitan la marca "EL MERCADO DE LAS PULGAS" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20536 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.136. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca: "PONSTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19149 Oct.22-v.nov.55.

ACTA N.o 98.235. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fruit Of The Loom, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00 10|pub. [illegible] Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 98.280 — [illegible], Noviembre 6 de 1962. — Con [illegible], Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTASIS" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20612 Nov.9-v.nov.22.

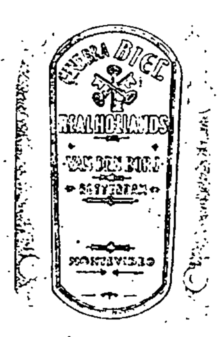
ACTA N.o 98.279. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIOLINO" paar distinguir artículos de las clases 1 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20611 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.323. — Montevideo, Noviembre 0 de 1962. — Con esta fecha LIBERTY S. A., apoderados de Empresa Cubana Exportadora de Tabaco (Cubatabaco), de Cuba, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 120.00. 10|pub. 21003. Nov.14.v.Nov.27.

ACTA N.o 98.270. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha JUAN CARLOS RODRIGUEZ, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00. 10|pub. 20927. Nov.14.v.Nov.27.

ACTA N.o 98328. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Germán González Cuadra, de Montevideo, solicita registrar la marca "SLENDER", para artículos de la clase 32.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00. 10|pub. 20906. Nov.14.v.Nov.27.

ACTA N.o 98.288. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "DIANOL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20642 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 98.301. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EVERSHARP", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20865 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA Nº 98.305. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AEROFLEX", para distinguir artículos de la clase 24 (cámaras y cubiertas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20866 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 98.315. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "CEMBE-K" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21113 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.329. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "DELTISONA", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21112 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.331. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Química Argenta Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "QUOTAL", para distinguir los artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21111 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 92.333. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por José Heskia Sarfaty, de Montevideo, solicita la marca "GITAN", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21110 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.335. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21128 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.317. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Takeda Chemical Industries Ltda. (Japón), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21109 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.316. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Kenitex Chemicals Inc. (EE.UU. A.) solicita la marca

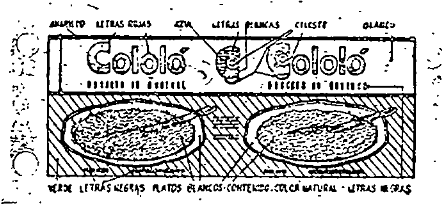
para distinguir los artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21108 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.318. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Shannon Limited (Inglaterra), solicita la marca "SHANNON" para distinguir los artículos de las clases 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21114 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.327. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "CLOVIS" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21126 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.340. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha Carlos Mario Biogioli de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA C. MARIO Y JOSE BIOGIOLI", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 21127 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 98.346. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industria Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 21279 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.345. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 21278 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.347. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co. Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "COSSACK", para distinguir artículos de la clase 2 s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21277 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.348. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co. Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ROBKA" para distinguir artículos de la clase 2 (vodka). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21276 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.349. — Montevideo, Noviembre de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unifa S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "LOBULANTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21275 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.350. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Con esta fecha el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GAUCHITAS", para distinguir la clase 1.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21216 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 98.142. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha Orión Sociedad Comercial, ha solicitado el registro de la marca "ORION" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 19131 Nov.16-v.nov.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.340. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de monofilamentos de polímeros alfaolefínicos o de mezclas que los contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20227 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 14.344. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para deshidrogenar hidrocarburos aromáticos alquilados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20403 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1063. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, la señora María Mercedes Laffite de Romero, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de guantes de tela recubiertos de plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 20|pub. 20402 Nov.7-v.dic.4.

ACTA N.o 14.347. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Facetyt, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la realización de conductores y un proceso para la ejecución del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20687 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 14.348. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha el señor Júpiter Abril Núñez Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector para cualquier clase de calentador de los comúnmente llamado Primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) 60.00 10|pub. 20852 Nov.13-v.nov.20.

..ACTA N.o 14.845. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Lorenzo Paulette de Uruguay solicita Patente de Invención por 15 días para "Un elemento protector de Termos" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 40.00. 10|pub. 20926. Nov.14.v.Nov.27.

ACTA N.o 14.250. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha Jones y cía. S. A., por Hans Waltersperger, de Chur, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un psocedimiento para la fabricación de piezas moldeadas de poliamida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00. 10|pub. 20905. Nov.14.-v.Nov.27.

ACTA N.o 11.352. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha el señor Narciso H. Timmi, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de control eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 21274 Nov.16-v.nov.29.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Baltasar Fernández Birriel la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en el kilómetro 67; Ruta 1; (Libertad) Departamento San José. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ADRIAN PASTOR. — DERFINA ALANIZ.
25) $ 120.00 20|pub. 20240 Nov.6.-v.dic.3.

He prometido vender a Rafael Alonso Casas y José Vilar Rodríguez la Panadería "Uruguay" en calle Estivao N.o 1773|75. Interesados presentarse a Esc. Tancredi, calle Misiones número 1441, en el plazo d la ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1|1961. — Firmado: MARCELINO RAMA VILANOVA.
25) $80.00 20|pub. 21246 Nov.16-v.dic.13.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el señor Domingo García Amorín, prometió en venta al señor José García Andrade el comercio que en el ramo de Hotel esta establecido en la calle Sarandí N.o 534. Acreedores en 18 de Julio 1103, 1er piso. — DOMINGO GARCIA AMORIN.
25) $80.00 20|pub, 21218 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Manuel Arrotea N.o 3307, al señor Horacio Piaggio, con fecha 13 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12 (de 18 a 20 horas). — ISABEL FERNANDEZ BERREL.
25) $80.00 20|pub. 21212 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle José A. Pasolo N.o 4350 de esta ciudad, al señor Perfecto Frijeiro Villoverde con fecha 30 de octubre de 1962. (Ley del 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. — FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 21213 Nov.16-v.dic.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén y Comestibles, Frutas, a la señora Adoración Valverde de Fraga, ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad, con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA DEL CARMEN HERMELO DE PIÑEIRO.
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1036 de esta ciudad, a la señora Louder Kuetchkian el día 5 de noviembre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904.). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. — PAULINO PEREIRA CASTILLO.
25) $80.00 20|pub. 21211 Nov.16-v.dic.13.

O.A.S.I.O Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender el comercio de Taller de Artículos de cuero sito en Soriano 1060 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — ALFREDO STOSSEL. — LUCIA ELSA NION DE FERRARI.
25) $80.00 20|pub. 20869 Nov.13-v.dic.10.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gifor y Gladys Guillen. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34, 16 a 18 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962. — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub, 20523 Nov.13-v.dic.10.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a José Rey Martínez mi parte en la Sociedad "Rey y Sánchez", carpintería, que se disuelve, sita en Drito del Pino 1276 Presentarse en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ PATIÑO.
25) $ 80.00 20|pub. 20711 Nov.12.-v.dic.7.

Se comunica al comercio y a la Banca que la firma Krupinsky Cukier, prometieron vender a Allemby S. A. el negocio que gira en esta plaza en la calle Sarandí 499, en el ramo de venta de cigarrillos y artículos de tienda. Acreedores Sarandí 499 — REGINA KRUPINSKY — HERMAN CUKIER.
25) $ 80.00 20|pub. 20708 Nov.12.-v.dic 7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Obdulia San Martín de González la casa de comercio del ramo de Provisión emplazada en la calle Propios número 3934 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — MANUEL BOUZON BARRAL — CARMEN FERNANDEZ DE BOUZON.
25) $ 120.00 20|pub. 20246 Nov.3.-v.dic.3.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20|pub. 20465 Nov.3.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 23|9|59 y 21|10|59 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Maldonado 934 de esta ciudad y que gira en el ramo de Despensa y Bebidas Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ISER KLEIMAN — YUDKA ZLOTOGORA — ZISLA ALTMARK BOBE KLEIMAN.
25) $ 160.00 20|pub. 20473 Nov.8.-v.dic.5.

A. G. Ltda. que giraba en Misiones 1412 comunica que ha clausurado su comercio, entrando en disolución. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con comprobantes de sus créditos en Misiones 1486 piso III. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — JULIO GOLDENBERG.
25) $ 80.00 20|pub. 20433 Nov.8.-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Julián González y Héctor Bellora, el almacén y bar sito en calle Cairoli N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — GERMAN PEREZ. — PEREZ HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 20502 Nov.8.-v.dic.5

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Juan Reimundez el almacén y bar sito en Br. Propios N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 Octubre de 1962. — JOSE SALA. — JOSEFA MALUENDA.
25) $80.00 20|pub. 20503 Nov.3.-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Germán y Everardo Pérez, la provisión sita en la calle Rocha N.o 2700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — MARIA SCOTTO. — MARIO LENA.
25) $80.00 20|pub. 20504 Nov.8-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61, y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la Promesa de Compra y Venta del negocio sito en la calle Río Branco 1396 de esta ciudad, y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobante en Avenida Uruguay 906. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — HILDA RAMOS DE PICCININI — SANTOS PICCININI.
25) $ 120.00 20|pub. 20474 Nov.8.-v.dic.5.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Juan Zozaya Urroz y Joaquín Padroarena, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas denominado "Congreso" ubicado en la calle Alfredo Navarro 3103. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — RAMON PARIS VILA. — INES ARES COUTO DE PARIS.
25) $120.00 20|pub. 20493 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a Mario Julio Medetti Servetti, la ferretería sita en General Flores N.o 4251. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 30 Octubre 1962. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $80.00 20pub. 20146 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Cándido Alvarez Rey y Francisco Pena Fernández, el café y bar sito en la calle Ellauri N.o 650, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS DE TORRADO.
25) $120.00 20|pub. 20256 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Jesús Boquete Pérez, el café y bar sito en la calle Ciudadela N.o 1182, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. JOSE SILVEIRA RAÑA. — MANUEL SILVEIRA RAÑA. — JOSE REBON GONZALEZ. — DORINDA RAMA DE SILVEIRA.
25) $120.00 20|pub. 20257 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón y Manuel Casal Vilariño, el café y bar sito en Avenida Agraciada N.o 3203, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — ANGEL IGLESIAS LOPEZ. — MANUEL IGLESIAS NUÑEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO DE IGLESIAS. — MARIA TERESA GIMENEZ DE IGLESIAS.
25) $120.00 20|pub. 20258 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en Avenida Rivera N.o 4506 que gira en los ramos de venta de frutas y verduras, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — HECTOR CESAR DEVOTO GORLA.
25) $120.00 20|pub. 20259 Nov.6-v.dic.3

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Rego la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle León Pérez número 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, Apertura 12. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — MANUEL GARCIA LOPEZ. — ESTHER LILLA MUFONT DE GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20247 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ruben Baquet y Aladino Espinosa la casa de comercio del ramo Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, emplazada en la Avenida General Flores número 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso sexto. Ap. 12. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — ARIEL CELLA. — MARIA ELENA BELTRAME. — MARCELINO CIRIACO PEREIRA.
25) $ 120.00 20|pub. 20248 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ovidio Romero la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles, emplazada en la calle Convención número 1261 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — ANTONIA MARQUEZ — MARIA DE LOS DOLORES MENDEZ. — JOSE BERNI. — FRANCISCO SALMERON.
25) $ 120.00 20|pub. 20249 Nov.6.-v.dic.3.

Prometimos vender a Benicio Benia comercio sito en Ituzaingó 327 (ciudad de Rivera). Acreedores presentarse en Sarandí 624 dicha ciudad. Ley 26|IX|904. — VARGAS y RODRIGUEZ.
25) $ 40.00 20|pub. 20236 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cambón y Ricardo Brandon la casa comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la Avenida San Martín número 2071 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — JUAN REIMUNDEZ LOIS. — MARIA DOLORES EIRIS.
25) $ 120.00 20|pub. 20250 Nov.6.-v.dic.3.

Se hace saber que por documento de fecha 26 de Octubre de 1962 el señor GERARDO LEZAMA MALET, cedió a favor del señor Alberto Antonio Meriggi Diez los derechos a la compra del negocio de barraca de materiales de construcción sito en la calle San Quintín 4381 y calle Santa Lucía 4386 retrotrayéndose los efectos jurídicos al día 30 de Diciembre de 1960. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19148 Oct.22.-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Calvo la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120.00 20|pub. 16772 Set.19-v.oct.17.

Hemos prometido vender a JOSE FERNANDEZ CORA y esposa, la Panadería "Rex" en calle Figurita 2928|30, de esta ciudad. — Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término, de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o Octubre de 1962. — FAUSTINO LORENZO. — AURELIO LORENZO.
25) $80.00 20|pub. 20081 Nov.1.o-v.nov.29.

Comunico al comercio y al público, que he prometido en venta a SINOR S. A., el comercio que gira en los ramos de Barraca de mat. y art. del hogar con la denominación de "Barraca Millán", sita en la Avenida Millán 4105, de esta ciudad con intervención del Escribano Marcial L. Marín. — Acreedores en el comercio de referencia, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — OSVALDO J. PONTE ARIONES.
25) $120.00 20|pub. 20003 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Justo Domínguez Padín, el comercio que gira en el ramo de hotel ubicado en la calle San José N.o 774, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO. — FRANCISCA BATAGLIA.
25) $120.00 20|pub. 19907 Oct.31-v.nov.28.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor HUGO OGGERO, ha prometido vender al señor Roberto Zabalza, la mitad indivisa que le corresponde en el comercio que gira bajo la denominación de Farmacia "Oggero-Zabalza", ubicada en la calle 25 de Mayo número 572, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicha Farmacia. — Minas, Octubre 11 de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19317 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a la señorita Raquel Marcos y|o a la sociedad que esta formara el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en Carlos María Ramírez N.o 85 bis. Acreedores por duplicado en Juan J. Ratsignier N.o 2504. — Octubre 19 de 1962. — AIDA GUETZKI DE YUSUPOFF. — ABRAHAM YUSUPOFF (JUSUPOFF).
25) $ 120.00 20|pub. 19267 Oct.23.-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender a los señores Francisco Penide y Agustín Muiño, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, situado en la avenida Larrañaga N.o 2950, quienes tomaron posesión del mismo el 14|10 62, acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — OSCAR SANTOS SCAGLIA. — NELLY R. DE GREGORIO. — FLORIANO ROSA. — NILDA VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 20166 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Dios Rajoy y Juan Rey Castro el café y bar sito en Avenida Italia N.o 2751, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — LEOPOLDO ANTON RABUNAL. — JOSE MOREIRA GONDA. - BENITO LOPEZ LOPEZ. — CONSUELO PEREZ DE MOIEIRA y CONCEPCION MOURIÑO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 20253 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 Setiembre 1904 Los sucesores de ANSELMO BECCARIA, prometieron vender a Lino Cil, el negocio de café y bar sito en Br. Manuel Herrera y Obes N.o 4138 de esta ciudad. Interesados presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512, segundo piso. — Montevideo, Octubre 8, 962.
25) $80.00 20|pub. 20131 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Marcelino Suárez el comercio que en el ramo de café y bar y almacén está instalado en la calle Maldonado N.o 1949, acreedores presentarse Escribanía Cotelo, Rincón 541, esc. 1. — MARTINEZ Y SOUZA.
25) $80.00 20|pub. 21087 Nov.15-v.dic.12.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Antonio Alvarez Pérez, José Alvarez Alvarez y Luis Martínez Cao, nuestro comercio en el ramo de café, bar y restaurant, denominado "Marcelino" sito en calle Cádiz N.os 3281|83 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1962. — MARCELINO COUÑAGO. — Sucesores de ISABEL SORIANO GALEANA DE COUÑAGO
25) $120.00 20|pub. 19989 Oct.31-v.nov.28.

CARLOS ALBERTO PEÑALVA, ha prometido en venta a Maurilio Madruga López, la estación de servicio, venta de nafta, lubricantes y anexos, denominada "Flamingo", situada en la esquina de Bulevar Artigas y avenida Rivera N.o 2360, de esta ciudad, donde deben presentarse los interesados con los justificativos. Desde el 27 de Octubre de 1962 se ha hecho cargo del negocio el señor Maurilio Madruga. — Montevideo, Actubre 29 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 19980 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ramón Urribarri Mirabal1es el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y lechería ubicado en la calle Arquímedes número 1128-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — ROMAN SERGIO NUÑEZ CAMACHO. — MARIBEL NUÑEZ GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 19906 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a GARVI'S S. A. (en formación) representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — JUAN BAUTISTA ANTONIO ROQUES. — RICARDO EMILIO GUERRA. — FELIPE SANDLER. — JORGE RUBEN PAEZ. — DORA ZEITUNE. — MARGARITA M. I. MOSER. — ELVIRA SIMONINI.
25) $160.00 20|pub. 19908 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de carnicería, ubicada en la calle Laguna de Merín N.o 4374 de esta ciudad, a los señores Filisberto y Jesús Villar, con fecha 19 de Octubre de 1962. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CLARISA MIGUEZ DE GARCIA. — SANTIAGO GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 19892 Oct.31-v.nov.28.

BERTHIER RAUL ROTTA, por vender a los señores Rafael A. Castro y Luis Bruschi el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles en general, establecido en avenida Artigas esquina Treinta y Tres. (Las Piedras) llama a acreedores dentro del término legal, debiendo presentarse en calle Pilar Cabrera N.o 477 (Las Piedras). Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $80.00 20|pub. 19890 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, fiambrería, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Ejido N.o 1540 de esta ciudad, al señor Juan Villar Arredondo con fecha 23 de Octubre de 1962. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MAXIMO FRIEDMANN NAMM. — ILSEN M. DE FRIEDMANN.
25) $120.00 20|pub. 19891 Oct.31-v.nov.28.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el taller mecánico establecido en la calle Fco. Tajes N.o 1268, al señor Ricardo Wohlwend. Acreedores presentarse en Fco. Tajes N.o 1268. — GERMAN WOHLWEND.
25) $40.00 20|pub. 19807 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Jesús y José Méndez Carvajales la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Agraciada N.o 4260 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — ATILANO FONTELA.
25) $120.00 20|pub. 20242 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender al señor Camilo Alvarez Martínez el negocio que en el ramo de venta de nafta estación de servicios automovilísticos y anexos que con la denominación de "Su servicio Miguelete" tenemos establecido en la calle Miguelete Nº 1996 esquina Democracia. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de los señores José Curi Zagia, José G. Curi Bolaña y Antonio Loureiro, San José 1079 Esc. 303, todos los días hábiles de 17 a 20 horas (Ley 26 de Setiembre 1904). — HORACIO SCREIGE — PRIMAVERA SUAREZ DE SCHEIGA.
25) $160.00 20|pub. 20724 Nov.12-v.dic.7.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez. Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, teatro y restaurant denominado "Brisas del Plata" ubicado en Requena García esquina Rambla Wilson (Parque Rodó). Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — JOSE MAINA NUÑEZ — LUISA GESTAL SANTOS DE MAINA.
25) $120.00 20|pub. 20498 Nov.8-v.dic.5.

José Etchegoyen y Margarita Kaltazoff de Etchegoyen, prometen vender a Cecilio Giacoya, Eduardo Eugenio Pintos y Juan José Alcain, la Carnicería y Anexos ubicada en Avenida Italia 7081, Departamento de Canelones, — Posesión 1|10|962. — Acreedores Andes 1375, piso 7.o, apto. 701.
25) $80.00 20|pub. 19775 Oct.29-v.nov.26.

Con fecha 31 de Mayo de 1962 MANUEL MOREIRA MIGUEZ, prometió en venta al señor José Pérez Torres el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas número 674 (Las Piedras, Departamento de Canelones). Publicación ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Uruguay 1053.
25) $ 80.00 20|pub. 19809 Oct.30.-v.nov.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Soler Lores y Eugenio Montella Méndez, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Canelones N.o 2152, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — CARMEN MENDEZ. — ALBINO FREIRE.
25) $120.00 20|pub. 19373 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Basilio Rodríguez Méndez el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Millán número 2601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ — MARIA HAYDEE CARIBONE SILVA DE RODRIGUEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 19290 Oct.23.-v.nov.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras Fermentadas embotelladas, sito en la calle Figurita número 2936 de esta ciudad, al señor Salvador Guerrieri con fecha 16 de Octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELIZA KARADJIAN DE DER SARKISSIAN — ARTIN DER SARKISSIAN.
25) $ 120.00 20|pub. 19154 Oct.22.-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de escribana Hujosa he prometido vender a Niria Moreno Gómez de Sosa el comercio que en el ramo de venta de cigarrillos, artículos escolares y varios, gira en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti N.o 2632 bis acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — JUANA STOYANOV POPOV de YLIEFF.
25) $ 120.00 20|pub. 19170 Oct.22.-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Capurro número 917 bis de esta ciudad, al señor Elías Lois Pérez, con fecha 15 de Octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA E. TARO de MEDICI. — SEVERINO MEDICI. — Sucesión de ELOISA ELENA TARO de MASSIA.
25) $ 120.00 20|pub. 19155 Oct.22-v.nov.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Pedro López Llentelin y Luis Fernández Fernández, el negocio de panadería, establecido en calle Brito del Pino 1093|95, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. — IRENE SEGUI.
25) $120.00 20|pub. 20432 Nov.7-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Ramón Doval García, el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Rivera N.o 3502 de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ALFREDO MUÑIZ. — TERESITA COMUNALE. — ORESTES CROCE. — VILMA HILDA VIERA.
25) $120.00 20 pub. 20431 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Alvaro Javier Codevila Pan, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, establecido en calle Colorado N.o 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — OMAR CAVICCHIOLI. — MARIA E. ROTONDARO. — LORENZO REMEDIOS.
25) $120.00 20 pub. 20433 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Hugo Ubaldo Delfante, mi cuota parte del comercio de café, bar y billar, sito en Ruta 8, N.o 949 esquina César Piovene de la Ciudad de Pando, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad "Matuchelli y Delfante" sociedad ésta promitente compradora al señor Williams Arbulo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando. — Pando, Octubre 20 de 1962. — CESAR RUBEN MATUCHELLI. — HUGO UBALDO DELFANTE. — WILLIAMS ARBULO.
25) $120.00 20 pub. 20341 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Traba Villar, el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 1529, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ELIDA GONZALEZ MAYO DE RODO y JOSE RODO PEREZ.
25) $120.00 20 pub. 20314 Nov.7-v.dic.4.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 19|12|61 y 17|1|62 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Agraciada 2909 de esta ciudad y que gira en el ramo de Pensión Familiar, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 806. — 31 de Octubre de 1962. — MARIA VOROS CENKOVIC DE ZELKO — FERNANDO ZELKO.
25) $ 120.00 20 pub. 20472 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores que se hubieran presentado en las publicaciones que marca la ley del 26 de Setiembre de 1904, por la venta del comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín Nº 2600, entre los señores Juan Amigo Lois y el señor Manuel Alvarez Rodríguez, según compromiso firmado por las partes y cuya posesión se otorgó el día 28|10|58, Manuel Alvarez Rodríguez con fecha 30|6|59 cedió a los señores José Pérez Estevez y Francisco Porteiro los derechos del citado comercio; cediendo este último los derechos al señor Pedro Pérez González al 26|10|59. Este señor con fecha 19 de Mayo de 1960 tomó los derechos que tenía en el citado comercio al señor José Pérez Estevez, para cederlos posteriormente y con fecha 10|12|60 a los señores Manuel Blanco Lema y José Silva Tome, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 806 — 5 de Noviembre de 1962. — JUAN AMIGO LOIS —PILAR SUAREZ BARCIA — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ — JOSE PEREZ ESTEVEZ — FRANCISCO PORTEIRO — PEDRO PEREZ GONZALEZ.
25) $ 320.00 20 pub. 20469 Nov 8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 7|10|60 y 7|11|60 y que hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Rincón 707 de esta ciudad y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 806. — 31 de Octubre de 1962. — ANGELITA ELOISA CABRERA GROSA.
25) $ 120.00 20 pub. 20470 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Pablo de María 1201|3 de esta ciudad y que gira en el ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 806 — ABRAHAM WOLSKI GEHT.
25) $ 160.00 20 pub. 20471 Nov.8.-v.dic.5.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Eladio y Luis Astray Ramos y Agustín Guerra Ramos, nuestro comercio, ramo Café sito en calle Gabriel A. Pereira Nº 3201 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962 — EMILIO COUCE PADIN. — JUAN CAMPRA MORISENGO — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA.
25) $ 120.00 20 pub. 20638 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Herminio y Argemiro Ponte, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle Soriano Nº 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — AGUSTIN PALOPOLI. — AGUSTIN PAPASSO. — ROSAU CORREA. — TERESA PAPASSO.
25) $ 120.00 20 pub 20637 Nov.9.-v.dic.6.

Comunicamos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que desde el primero de Octubre de 1962, doña Alicia Agosto Bessonart ha prometido vender a don Carlos Delmiro Bidondo el comercio ubicado en calle José Batlle y Ordóñez N.o 794 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, en el ramo fábrica de soda y gaseosas, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo los acreedores presentarse en calle Luis Alberto de Herrera N.o 783 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. — ALICIA AGOSTO BESSONART.
25) $160.00 20 pub. 19594 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos al señor Severino Alvarez Muiño la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Colonia número 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1962. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA.
25) $ 120.00 20 pub. 20252 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Juan José Gómez y Antonio Veny Rosello, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cádiz N.o 3277, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — JOSE BASALO ANDRES.
25) $120.00 20 pub. 19377 Oct.24-v.nov 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. MANUEL R. PAULETE comunica al comercio en general que ha prometido en venta al señor Carlos Santiago Gago, el Taller que en el ramo de Lustres de Muebles gira en esta plaza en la calle Juan M. Blanes 866. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962.
25) $ 120.00 20 pub. 19178 Oct.22.-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hermanos S. A., el Comercio sito en la Avenida Bolivia N.o 1401, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Billar, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIA A., HECTOR O., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $120.00 20 pub. 19789 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender a César Ruben Matuchelli y Hugo Ubaldo Delfante el comercio de bar y billar sito en 25 de Agosto 940 de la Ciudad de Pando. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando, Depto. de Canelones. — Pando, Febrero 22 de 1962. — WILLIAMS ARBULO. — OLGA ABREU DE ARBULO.
25) $80.00 20 pub. 20340 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Albino Rodríguez la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle J. A. Possolo número 4202 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — NILDA VIOLETA EBOLE PORTA DE VEGA. — RAUL FRANCISCO VEGA
25) $ 120.00 20 pub. 20244 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Magín Balo y Julio Rua la casa de comercio del ramo Casa de comidas emplazada en la calle Humbolt número 4012 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 20 de Octubre de 1962. — BENITA LAFUENTE FERNANDEZ. — ELISEO ELIAS SOCA.
25) $ 120.00 20 pub. 20245 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Luis Alonso Domínguez la casa de comercio del ramo Fiambrería y Bar emplazada en la Avenida San Martín número 2909 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FRANCISCO MORENO. — MANUEL LAGO. — EVANGELINA PEREZ. — VISITACION PAREDES.
25) $ 120.00 20 pub. 20241 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Mario Blanco Sánchez, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Alberto Lasplaces N.o 1695, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — ANTONIO GARCIA MENENDEZ.
25) $120.00 20 pub. 20405 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Vieytes Alvite, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1348, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — FELICIANO y GERMAN VAZQUEZ.
25) $120.00 20 pub. 20406 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Benigno y Angel Arias Peña, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3201, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MARIO y CUALBERTO WILKINS.
25) $120.00 20 pub. 20407 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Manuel Menéndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de hotel y bebidas fermentadas ubicado en la calle Washington N.o 313, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JAIME RIPOLL SALVA. — JUAN SOLER PAGES.
25) $120.00 20 pub. 20408 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José González Prado, el comercio que gira en el ramo de bar y fiambrería, ubicado en la calle Uruguay N.o 1862, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ANTONIO VEA y PEREGRINA HERMIDA.
25) $120.00 20 pub. 20409 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, fonda y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rondeau N.o 2100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — VITO SILVERI MENICUCCI. — TERESITA MAZZANTI CONSTANTINI.
25) $120.00 20 pub. 20345 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Della Barolin Gardiol, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Francisco Bauzá N.o 3619, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — RUFINO GESTO BLANCO.
25) $120.00 20 pub. 20410 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $120.00 20 pub. 20411 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores José María Fernández Mancebo, Manuel López Castro y Cándido García Almeda, el comercio que gira en el ramo de garage, estación servicio y mecánica, ubicado en la Avda. San Martín N.o 2795 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — WALTER DIAZ GONZALEZ.
25) $120.00 20 pub. 20346 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Regueiro Lago la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Galatea número 3002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — SEBASTIAN HUGO CANTISSANI. — HILDA GRENDE.
25) $ 120.00 20|pub. 20243 Nov.6.-v.dic.3.

JUBEL PELUCCIO DE GLUCKSMANN y LORELEY PELUCCIO DE TRINIDAD, comunican que han prometido en venta a Lili Birger el negocio de carnicería sito en Shakespeare 1638. Acreedores Río Negro 1152, apartamento 203. Escribanía Bolentini.
25) $80.00 20.pub. 19589 Oct.25-v.nov.22.

Prometí vender a don Aldo Ifer, el comercio en el ramo de fábrica de pastas y fiambrería, que bajo de denominación de "Nena", gira en Bulevar Artigas 3003 Acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorio 4, (Escribanía Rivas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — ERMESINDA ROMAN DE CASATROJA.
25) $80.00 20|pub. 19352 Oct.24-v.nov.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que, interviniendo Escribanía Goldman, hemos prometido vender con fecha 2 de Octubre de 1962 a la señorita Olga Meidler Ghelman y a doña Ghitel Ghelman Vda. de B. Meidler, la casa de comercio instalada en la Avenida 8 de Octubre 3928 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — KALMA SZLECKI — MARGOT ILSE GOTTFELD DE SZLENCKI.
25) $ 120.00 20|pub. 19319 Oct.23.-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Heber Mario Rodríguez Martínez Peinados Ischia sito en Río Branco 1239. Acreedores en Paysandú 941 escritorios 9|10 de 18 a 19. horas. — NELLY LARTIGUE DE POSTIGLIONE.
25) $ 40.00 20|pub. 19285 Oct.23.-v.nov.20.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Silvestre Pérez y Manuel A. Freiria la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la Av. Rivera número 2450 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — LUIS ALONSO — VICTOR IGLESIAS SORIA. — PILAR SEGADE.
25) $ 120.00 20|pub. 20251 Nov.6.-v.dic.3.

Prometí vender a Luis Eduardo Moretto la carnicería sita en la calle Brandzen 2201 (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores en la misma. — SERGIO REY MISA.
25) $40.00 20|pub 19580 Oct. 25-v.nov.22.

A los efectos Ley 26|9|904. Hago saber que he prometido vender a Luis Gilberto Guastavino el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de Farmacia Balzarini gira en esta plaza en la Avenida Sayago número 1533. Acreedores: con los justificativos de sus créditos en duplicado presentarse a la escribana Nidia Nervi, calle Buenos Aires número 583, planta baja. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — AIDA ESTEVEZ DE RODIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 19642 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José González Piñeiro y Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle San José N.o 1002. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26|9|1904. — MARTIN ARANO OIZ. — JOSE ANTONIO ARISTEGUI. — PILAR AMADOR DE ARISTEGUI.
25) $120.00 20|pub. 19720 Oct.26-v.nov.23.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de venta de productos de granja ubicado en la calle Paraguay N.o 1386, a los señores Míguez y Martínez, con fecha 13 de Octubre de 1962 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escritorio Carballo, Ciudadela 1274, escritorio 13 de 9 a 11 horas. — RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT.
25) $ 80.00 20|pub. 19430 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador público Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, venimos a comunicar que según publicaciones de fecha 5 Febrero al 2 Marzo de 1962, los señores Gumersindo Leiro y Andrés Feijjo Cejin, prometen comprar el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Paraje Eliseo Argentino en el Km. 30 de la Ruta N.o 5 y según documento firmado el 11 Octubre de 1962, el señor Gumersindo Leiro, cede a favor del señor Félix Ares Bermúdez dicha promesa. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — FELIX ARES BERMUDES. — Gumersindo Leiro.
25) $200 00 20|pub. 19379 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Guillermo, Enrique y Serafín Fernández, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, denominado "Montecarlo", ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1509. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES — CARMEN GARCIA GARCIA DE VIDAL. — ELOY GARCIA GARCIA. — MIRASELAS ALVARIZA ACOSTA DE GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 20497 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Daniel Presser Zymerman el comercio en los ramos de Vestidos, Confesiones p|bebe y Mercería, sito en la calle Sierra 1806 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — JUAN EUSEBIO SPORTUNO. — MARIA ZULMA CIRIO.
25) $ 120.00 20|pub. 20623 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Moscoso González y Gumersindo Varela Lista, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en la calle Justicia 2050 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — ANTONIO VILARIÑO AMADO — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20622 Nov.9.-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Domingo R. Veccia el comercio: Pensión Belvedere sito en Carlos M.a Ramírez 218. D. FAUSTINA OSORES ARZOGARAY. — Oficinas: Dr. Neuhauser. San Quintín 4282 ap. 4. 6|XI|62.
25) $ 80.00 20|pub. 20448 Nov.8.-v.dic.5.

Volterra, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en acto de promesa venta del negocio, Ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, ubicado en Ejido N.o 1559, de esta ciudad, a la señora Antonia Quintián de Freire. Acreedores presentarse en la Oficina Interviniente, Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — PABLO ALBERTO DIAZ. — NELLY B. MARTINICORENA DE DIAZ.
25) $120.00 20|pub. 21069 Nov.15-v.dic.12.

Hemos prometido vender a Edison Silva, el negocio de Panadería llamado San Antonio ubicado en Rincón 809, de Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Julio Vicente Mora. Sarandí 711. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1962. — INDALECIO ANDRES SILVA. — CELESTINO CORBO.
25) $80.00 20|pub. 21051 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender al señor Evaristo Alvarez, el comercio de carnicería sito en Francisco Rodrigo N.o 2909 bis. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — JUAN HERMIDA.
25) $80.00 20|pub. 21104 Nov.15-v.dic.12.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender a Pedro Anchordoqui, el Laboratorio "Florey" que gira en Miguel del Corro 1468 de esta ciudad. Acreedores Monte Caseros 3044. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — MARIA INES PIACENTINI DE CORDERO.
25) $80.00 20|pub. 21100 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Manuel Martínez Alvarez y Constanta Souza Antúnez la casa de comercio que en el ramo de café y bar y almacén, instalada en la calle Maldonado 1949. Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541, esc. 1. — SANSO Y CERDA.
25) $80.00 20|pub. 21086 Nov.15-v.dic.12.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

El 1º de Diciembre de 1962 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1959. — Gerencia General.
27) (C. O.) 15|pub. 33164 Nov.6.-v.nov.26.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CESION DE COMPROMISO

Con fecha 23 de Octubre de 1962 los señores ANTRANIG y PARAMAZ KELESHIAN TABLEIAN cedieron al señor José Leonardo Baptista Arzaguet los derechos que les correspondían en la promesa de compraventa respecto al comercio de Carnicería establecido en Ponce de León s.n Sauce, (Departamento de Canelones). Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
27) $ 80.00 20|pub. 19308 Oct.30.-v.nov.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Habiendo vencido el plazo acordado al señor Donato Grogorio Gómez, adjudicatario de la Fracción Nº 54 de la Colonia "Bernardo P. Berro" sita en la 8.a Sección Judicial de Canelones, para que pasara a habitar y trabajar directamente dicho predio, sin que hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto, el Directorio ha resuelto declarar rescindido el contrato de arrendamiento. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 33163 Nov.6.-v.nov.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 99, concedida sobre los padrones números 2750 de Manuel Ramón Garrido; 2700 de Mario Corbo; 9370 de José Ambrosio Roisecco; 9376 de Messano Pissandi; 9375 de Heber Hilario Diano; 8485 de Horacio Rodríguez; 8486 de Enrique Storm; 8484 de Florencio Lezica Alvear; 6344 de Lima Orlando de Borges; 6343 de María Borges de Almaida; 6342 de Haydée Borges de Azambuya; 2687 de Elías Uriarte; 4369 de Angel Giannoni; 7577 de Aníbal Machitelli; 2684 de Faustino Antenor Pereira; 2683 de Leonarda Kuthan de Cabrera; 7463 de M. Cereceda; 2682 de Jacobo Pedro Aldave; 8938 de Florencio Lezica Alvear; 2677 de José A. Silvera Lima; 7722 de Artur S. A.; 7723 de Ramiro Ambrossi; 7724 de Ana Lucía Lahusen de Calvert; 2676 de Leopoldo Fernández; 5940 de Jacobo A. Aldave; 2673 de Balneario Coronilla; 2790 de Leopoldo Fernández Tuñón y 2643 de el Estado en la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para hacer las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1962. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encargado del Registro de Minas.
27 (C.C.) 10|pub. 33175 Nov.7-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Anulación de llamado a concurso

Se anula el llamado a Concurso abierto de Méritos y Pruebas, para la provisión de un cargo de Profesor de Tecnología y Administración Ganaderas, efectuado con fecha 7, 8 y 9 de noviembre de 1962, en el "Diario Oficial" y 12 de noviembre de 1962 en el diario "La Mañana". — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — J. Jaunsolo de Corp, Jefe Sec. Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33315 Nov.16-v.nov.20.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra BOGGIO HNOS. Medidas Preparatorias". (Lo. 58, Fo. 629). se intima a la firma Boggio Hnos. en la persona de sus representantes el pago de la suma de $ 3.710.64 (tres mil setecientos diez pesos 64|100 m. nal.) más los intereses correspondientes por concepto de saldo deudor en cuenta corriente original de $ 1.081.22 vale vencimiento 12|10.955 original de $ 816 92; vale vencimiento 30|1|956 original de $ 800 00 y vale vencimiento 16|2|956 original de $ 1.000.00, suscritos por los representantes de la firma Boggio Hnos. a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $420.00 30|pub. 19396 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda., contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación". Lo. 7, Fo. 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189, con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibi-

miento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30.pub. 20366 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIVE PAPASIAN, GABRIEL. Concordato Preventivo Judicial" (Libro 63, Folio 259), se hace saber que se ha dispuesto la prórroga de la audiencia de Junta de Acreedores, para el 5 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 39; haciéndose saber también que se fija un nuevo plazo de 20 días, a contarse desde la primera publicación de estos nuevos edictos, para que los acreedores formulen las observaciones que consideren del caso (artículo 1533 Cód. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
27) $ 100.00 10|pub. 20496 Nov.8.-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fuentes, Lois Andrés y otros contra MARIA ISABEL SAAVEDRA Y OTROS. Escrituración de oficio". (V 311-1962), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fuentes Lois, María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta N.o 16851 expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Setiembre de 1924, dicha entidad como apoderada de José Saavedra, prometió en venta a plazos a Andrés Fuentes, el solar que se relacionara: dicha promesa fue ratificada por el referido Banco, como apoderado de María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle y además como administrador de las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de Garcia Lagos a favor de Andrés Fuentes Lois y sus hijos María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, el 25 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 23 de Julio siguiente con el N.o 6348 al Fo. 14187 del Lo. 124 todo referente al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.227, indicado con el N.o 20 (veinte) de la manzana letra "A" del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente N.o 21486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 279 metros 78 decímetros que se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Oficial hoy Solís Grande; 25 metros 47 centímetros al Noreste linda con el solar 21; 11 metros 11 centímetros al Noroeste con varios propietarios y 24 metros 94 centímetros al Suroeste con solar 19. Está entre las calles Uruguayana y Manuel Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores mencionados en lo principal de este edicto sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.140.00 30|pub. 20041 Nov.1.o-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Martínez de González Rupia Adelina con Suc. de ESCOLASTICO ABREU" Investigación de paternidad y petición de herencia" (C-853-1962) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Escolástico Abreu y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 300.00 30|pub. 19833 Oct.30.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO. Escrituración. Libro 52. Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Bargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Balerio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler, el 14 de Diciembre de 1927, según promesa de compraventa a plazos Nº 15.167, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del libro 124, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms. al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 50 cms. al N. O. lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms. al S. E. con el solar 20.

Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931. 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.045.22, se halla totalmente pagado, y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 840.00 30|pub. 20709 Nov.12.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SPOSITO LUIS. Escrituración de Oficio, (F. 534, año 1962)" se hace saber que Luis Spósito, solicita la escrituración de oficio, del siguiente inmueble: Padrón 162.618. Ubicación: 10a. Sección Judicial de Montevideo. Plano: del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto el 26 de Marzo de 1936. Solar: cuarenta y uno. Manzana: "D". Superficie: 183 metros 8250 centímetros. Deslinde: 15.67 al Sudeste sobre calle Mateo Vidal; 22,51 al Oeste con predio de M.T.R. de Vilaró; 3,68 al Noroeste, con solar cuarenta; y 19 metros al Nordeste, con el mismo solar. Dicho inmueble le fue prometido en venta a plazos por Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos D. Durán, José Luis Durán, María Carmen Durán, Margarita Durán, Roberto Durán, Guillermo Durán, Jacinto Durán, Alberto Durán y Antonio María Durán, (todos de apellido materno Rubio), representados por el Banco La Caja Obrera, en documento privado suscripto el 24 de Julio de 1936, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Compraventa a Plazos con el N.o 635, al folio 166 del Libro 16.

En su mérito, se cita, llama y emplaza a los nombrados promitentes vendedores, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble deslindado, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de proceder conforme al artículo 31 de la Ley 8.733. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 19776 Oct.29.-v.dic 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY, JUAN, FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1131|962). Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1.o) Padrón 145.581. Solar 20 manzana 74 N. plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1920. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|4|925, ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2876 libro 102. 2.o) Padrón 148.582. Solar 1 a. manzana 74 N. plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 293 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 90 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929, ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Soloducho, Berta contra GOLDEMBERG, JACOBO. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 17, F.o 170", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 21098 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña CAROLINA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perotta, Ricardo Roberto y García de Perotta, Nerisley contra Ferreira Carolina. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 175" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1962. — Hugo F. Barú Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19234 Oct.22.-v.dic.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de JOSE CABRERA. Intimación" (Libro 7, Fo. 530, N.o 373), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 383, ubicado en la manzana N.o 62 de la ciudad de Canelones, sobre la línea oeste de la calle Aparicio Saravia entre las de M. S. de Munar y R. Vázquez Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Cabrera y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 18606 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: Suc. de la Dirección General de Impuestos Directos contra ANGEL RIEL. Cobro de Contr. Inmobiliaria se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho, en lo referente al padrón urbano número 426, por ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Octubre 19 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 23126 Oct.31-v nov.21.

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24. F. 12. Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) R. 20|4|955 30|pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de doña CAROLINA FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de la nombrada causante (Libro 45. Folio 83) ha iniciado Martina Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19840 Oct.30.-v.dic.11.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE

BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente". (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6. Nov.21-v.dic.18.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 30 Ejercicio de Funcionamiento de la Cooperativa Bancaria

Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 1962, en el local social, Sarandí y Zabala (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19 y 30 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior.
2. — Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 30 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962 y consideración del balance respectivo.
3. — Información del Consejo Directivo sobre Remanente de Gestión teniendo en cuenta los artículos 15 y 34 de los Estatutos.
4. — Informe a la Asamblea sobre la renuncia del señor Feliciano Iglesias a la Comisión de Edificio.
5. — Resultado del acto eleccionario realizado los días 11 y 12 de Setiembre de 1962, y proclamación de los candidatos electos.
6. — Ampliación de la nómina de Instituciones que figuran en el inciso A) del artículo 10 de los Estatutos sociales e incorporaciones de nuevas Instituciones.
7. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes, al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 49 del Decreto de 5|3|945, (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos Estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Noviembre de 1962. — José Berlingeri Mantero, Presidente. — José Dragonetti Pedreira, Secretario.
27) $170.00 5|pub. 20560 Nov.13-v.nov.19.

COOPERATIVA LECHEROS DURAZNO (COLEDU)

Se cita a sus socios para la asamblea a realizarse el 11 de noviembre a las 11 horas en el local social. — Segunda y última citación.
27) 10.00 5|pub. 20833 Nov.13-v.nov.19.

INSTITUTO MASSONE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7 y 14 de los estatutos sociales el Directorio del Instituto Massone S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre de 1962 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, estado de situación al 31|12|61, estado de pérdidas y ganancias y resultado del ejercicio 1961; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 48 horas de anticipación. — El Directorio.
27) $36.00 3|pub. 21149 Nov.15-v.nov.19.

FABRICA DE CARTERAS

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto rescindir la sociedad de hecho que explotaba el ramo de Fábrica de Carteras en la Avenida 8 de Octubre N.o 4572. Acreedores presentarse en Buenos Aires 520, ep. 3. — HEINRICH MAX KMAPHEIS. — ISAAC WITENBERG.
27) $80.00 20|pub. 21103 Nov.15-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del bar ubicado en Miguelete N.o 1700 venta de Carlos M. Pera a José y Manuel Alvarez, Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS M. PERA. — JOSE Y MANUEL ALVAREZ. — FLORENCIO LOZANO.
27) $ 80.00. 20|pub. 20990. Nov.14-v.Dic.11.

AVERO Y BENTANCOR LIMITADA

Por documento privado otorgado en la Villa de Sauce 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones ,el 10 de julio de 1962, cuyas firmas certificó el Esc. Orosmán Malte Esqueff e inscripto el 30 de agosto siguiente con el N.o 34 al F.o 102|103 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el señor CONCEPCION BENTANCOR LINARES cedió al señor FRANCISCO AVERO MARTINEZ, que adquirió la cuota social que le correspondía en la sociedad "Avero y Bentancor Limitada" con denominación "Café Sauce", modificándose la razón social de la misma por "Avero Hermanos Limitada.
27) $80.00 10|pub. 20841 Nov.12-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Bastan y González" que giraba en el ramo de Almacén, Ferretería y Bebidas Alcohólicas en la calle 25 de Agosto número 505 de esta ciudad, prometiendo el socio José González Ares vender su cuota parte de capital al señor Antonio Baston. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — JOSE GONZALEZ ARES. — ANTONIO BASTON.
27) $ 160.00 20|pub. 20253 Nov.6.-v.dic.3.

Pongo en conocimiento que por documento suscrito el 29|10|62 se rescindió la promesa de venta del comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en San José 774 prometido en venta a Domingo García Amorín por Promesa suscrita el 29|11|61. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO.
27) $ 80.00 20|pub. 20195 Nov.6.-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio, instalado en la calle Veracierto (ahora denominada Hipólito Irigoyen 2732), que gira en el ramo de taller mecánico automotriz al señor Policarpo Gutiérrez. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — JUAN SCOMPARIN.
27) $ 30.00 20|pub. 10038 Oct 22.-v.nov.19.

Ha quedado rescindida la compra-venta de la Carnicería y Anexos, ubicada en la Avenida Italia 7031, Departamento de Canelones, según publicaciones del 15|XI|1960. — JOSE ETCHEGOYEN. — VIOLETA MARGARITA KAITAZOFF de ETCHEGOYEN. — Establecimiento del Este S. A. (En formación). — Acreedores: Andes 1371, piso 7.o, apto. 701.
27) $80.00 20|pub. 19774 Oct.29-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 9 de Julio de 1962 se resolvió disolver parcialmente con respecto al socio Carlos Jesús Capi Hualde, la sociedad colectiva "GALLARRETA, CAPI y PEREIRA", sita en avenida 8 de Octubre 3395. Se adjudican: al socio saliente la concesión de ventas en la estación de servicio de la Esso ubicada en Propios y Rivera de la que está en posesión desde el 28 de Diciembre de 1901 y la sociedad que continúa con los socios José Ramón Gallarreta Loduca y Héctor Francisco Pereira Dornelles la de la estación de servicio ubicada en 8 de Octubre 3495. Acreedores: Plaza Independencia 1378, piso 9 de 17 y 30 a 19.
27) $200.00 20|pub 19568 Oct.25-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMI o REMIGIO BERGERET, (Libro 59, Folio 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21287 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VIERA CABRERA, (Libro 59, Folio 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21302 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BRAVO RIVAS de SANTI, ANTONIO BRAVO ALONSO, GERTRUDIS RIVAS de BRAVO, VICTOR DANIEL BRAVO RIVAS, JOSE MARIA BRAVO RIVAS, ENRIQUE BRAVO RIVAS, ALFREDO BRAVO RIVAS, JULIA BRAVO RIVAS, REMO AMERICO SANTI y CARMEN o MARIA CARMEN GOMEZ de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre, 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21348 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LANSOT, (Libro 63, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21297 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BALLAQUE, (Libro 52, Folio 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21298 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLANCO MUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21280 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO CIRIACO CROCE FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21290 Nov 19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — José Curl Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21327 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 10|pub. 21378 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL BENIGNO o WASHINGTON RAUL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21351 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA o JOSE CABRERA VIZCAINO, (Libro 2, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21363 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER y AMELIA SABINA o AMELIA UHALT y SAINT PAUL o UHALT y SEIMPOL o UHALT y CEMINPOL o UHALT y BELTRAN, (Libro 2, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21364 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ ROSAS de VERA, (Libro 1.o, Folio 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21362 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL o ESEQUIEL PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21327 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21328 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO MARIA DE LEON ARTEGA y ANGELA URSA FUENTES de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21329 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITANIA MARENCO o MARENGO o MARENCO de PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21330 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TEODORA o MANUELA CUENCA de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21326 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BILBAO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21323 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) 60.00 10|pub. 21324 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SERACHO de RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21325 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEMPONE o TEMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21322 Nov 19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRINO o ALEJANDRINO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21321 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21320 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21319 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Floria, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21318 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Arteccona, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO SEVERIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 21317 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA AMABELIA RAMOS COLLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21375 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sefundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DUTRENIT MOLINAGA de BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21313 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sefundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PINASCO de BARDENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 21312 Nov.19-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO VALENTIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21306 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21307 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SIMONCELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21308 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES ANCHORDITI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 21309 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

C. A. S. C. S. A.
CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.

Comunicamos a los señores accionistas que desde el 19 del corriente mes, de Noviembre, de 9 a 11 horas, en nuestras Oficinas Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, de esta ciudad, se procederá al pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. — Paysandú, Noviembre 19 de 1962. — La Gerencia.
3) $6.00 1|pub. 21129 Nov.19-v.nov.19.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.
I.N.D.H.A.R.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 1.o de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 1501, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e in-

forme del Síndico; 2. Nombramiento de nuevo Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2, in fine del decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 5 pub. 21376 Nov.19-v.nov.23.

C.O.R.A.U.S.A.

CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará, el día 29 de Noviembre de 1962, a las 10 horas, en nuestro local, calle Dante 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961; 3.o Designación de Síndico titular y suplente por los ejercicios 1962 al 1965. (Artículo 19 de los estatutos); 4.o Nombrar a dos accionistas para refrendar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben cumplir con lo preceptuado en el artículo 24 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $24.00 2 pub. 21336 Nov.19-v nov.20.

EL TIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "El Tío S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará, el día 28 de Noviembre de 1962, a las 21 y 30 horas, en el local social de la calle Uruguay 700, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Fijación del número de miembros y elección de Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 21, de los estatutos sociales: (Para tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea, las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poderes). — Salto, 12 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $28.00 2|pub. 21315 Nov.19-v.nov.20.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Canstatt 3330, para considerar la siguiente orden del día:

1.a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y retribución al Directorio, correspondiente al 17 ejercicio económico, vencido el 31 de Agosto de 1962; 2.a) Elección de tres Directores titulares; 3.a) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — El Directorio.

3) $28.00 2|pub. 21359 Nov.19-v.nov.20.

RUVERTONI HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas de "Ruvertoni Hermanos S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 30 de Noviembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Franklin D. Roosevelt 344, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que fiscalicen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes por el ejercicio 1962-1963, (Artículo 23 de los estatutos); 4.o) Si se procede o no a la designación de Síndico y de Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito otorgados por un Banco, en la Caja social, hasta dos días antes a la fijada para la asamblea de acuerdo con lo indicado en el Artículo 20 de los estatutos.

3) $16.00 2|pub. 21353 Nov.19-v.nov.20.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que en concordancia con lo que dispone el artículo 12 del Estatuto Social, el día 28 de Noviembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle 18 de Julio 913, se realizará la asamblea general ordinaria de accionistas, para considerar el siguiente orden del día:

A) Balance general y memoria del ejercicio terminado; B) Estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de tener derecho a participar en la asamblea general, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social.

Tal como lo dispone el artículo 14 la asamblea podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria, que a tal efecto ya se realiza, con los accionistas que concurran, media hora después de la primera convocatoria. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21352 Nov 19-v.nov.19.

SUAREZ Y DUCHINI S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Miguelete 1649, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 6.o ejercicio social, cerrado el 31 de Agosto de 1962; 3.o) Retribución a Directores y Síndico; 4.o) Elección de los señores miembros titulares del Directorio y sus respectivos suplentes y del Síndico (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha señalada o podrán ser suplido el depósito por certificado bancario, (artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $28.00 2|pub. 21349 Nov.19-v.nov.20.

BARRACA SUSENA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en su local social, Avenida Garibaldi 2300, el día 6 de Diciembre de 1962, a las 15 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balance general del ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio, y Sindicatura; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones mediante una exhibición o la del recibo del depósito bancario correspondiente. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 21350 Nov.19-v.nov.21.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Noviembre de 1962, a las 17 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 975, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones, o certificados bancarios, que así lo acrediten para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se efectuará. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $72.00 6|pub. 21285 Nov.19-v.nov.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c|MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 256, Ficha V-146), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Peralta de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 21347 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS VINITZKI ZEBRAK y YOLANDA MOGLIA, (L.o 53, F.o 328), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 21360 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: ECHEVARRIA, RAFAEL contra EUGENIA MORA de ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 145), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rafael Echevarría y Eugenia Mora de Echevarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 160.00 20|pub. 21331 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "IRURETA de CASTRO, MARIA DEL CARMEN PETRONA contra PEDRO LORENZO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 99), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María del Carmen Petrona Irureta y Pedro Lorenzo Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 200.00 20|pub. 21332 Nov.19-v.dic.14.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "[illegible] MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA. Divorcio por sola voluntad" (Libro 62, Folio 593), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $240.00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Baldomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33318 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SABINA DIAZ c|GREGORIO CARBAJAL. Divorcio por causal, (L.o 33, F.o 637), se cita llama y emplaza a don Gregorio Carbajal a estar a derechos en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados simultáneamente por doña Sabina Díaz ante este Juzgado, y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Mayo 14 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33319 Nov.19-v.nov.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.
Licitación N.o 749|62

Ejecución y montaje de la Superestructura de los Puentes de la línea Cuareim sobre Laguna Arapey y Arroyo Yacuy.

Se llama a licitación pública para este suministro, el que se ajustará a los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz 1095, 2.o piso, en horas de oficina. Precio del pliego $ 15.00 (quince pesos). Presentación de ofertas y apertura de las mismas, en la citada oficina, el día 15 de Enero de 1963, a las 10 horas. Más informaciones por el teléfono: 9.03.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33336 Nov.19-v.nov.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 1132
Primer llamado

Suministro de 1.250 tablas de Pino Brasil.
Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1962. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Gerencia

12) (C.C.) 1|pub. 33334 Nov.19-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 12
Carpintería y herrería metálica
Aclaración

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a las empresas interesadas en concurrir a la Licitación N.o 12, promovida para la realización de los trabajos de Carpintería Metálica y Herrería en el nuevo edificio del Banco, sito en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande, que la convocatoria publicada en este diario los días 14, 15 y 16 del corriente, reviste el carácter de segundo llamado atento a que la primera convocatoria fué cumplida con fecha 23 de setiembre del corriente.

En consecuencia, que la apertura de propuestas se realizará el día lunes 3 de diciembre de 1962 a las 16 horas en el Salón de Actos de la Institución (Biblioteca). Sarandí 570, 3.er piso, quedando sin efecto el acto previsto para el día 17 de diciembre de 1962.

Se previene a los interesados que de acuerdo con lo estipulado en la Base N.o 7 de las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, este segundo llamado será considerado válido y se procederá a la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes que se presentaren.

Regirán en este segundo llamado las mismas condiciones establecidas en las Bases Generales, Pliegos de Condiciones, Memoria Descriptiva y Planos, que sirvieran de base a la primera convocatoria, pudiendo obtenerse la carpeta completa en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Bacacay 1325, 2.o piso), desde las 13 a las 17 horas, previo pago en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución (calle Sarandí 570, P. Baja) del importe correspondiente $ 400.00 (cuatrocientos pesos) para cada carpeta completa. — Montevideo, Noviembre de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 33329 Nov.19-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, leche, pan, fideos y leña, para el ejercicio 1963.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Noviembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Hermelindo Boucmart, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 33327 Nov.19-v.nov.20.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 8

Llámase a licitación, a la puja, para otorgar con carácter de exclusividad la concesión de ventas, de bebidas sin alcohol, sandwiches, confituras diversas, café y helados en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó, durante los espectáculos que se realizarán en la temporada de Verano y Carnaval 1962|1963.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en las Oficinas de la Comisión Municipal de Fiestas, calle Juncal 1257, de 13 a 18 y 30 horas.

La licitación se efectuará el día 30 de Noviembre de 1962 a las 16 horas.

12) $8.00 1|pub. 21372 Nov.19-v.nov.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Contratación de camiones

Convócase a los propietarios de camiones interesados en prestar servicios a las órdenes de la Dirección de Limpieza y Usinas del Concejo Departamental de Montevideo, a inscribirse en los Registros que se abrirán al efecto

La contratación se hará por un mínimun de 1.800 horas pudiéndose establecer un horario de trabajo a cumplir de 6 a 11 horas respectivamente.

Los camiones a contratarse deberán tener una capacidad mínima de cuatro metros cúbicos (4m.3) poseer volcadora hidráulica, debiendo la caja tener una altura máxima de 1 ms. 90 y estar empadronados en el Departamento de Montevideo.

Los interesados podrán llenar los formularios respectivos en la Secretaría de la Dirección de Limpieza y Usinas, calle Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1250, debiendo concurrir a tales efectos munidos de la siguiente documentación, libreta de propiedad del vehículo documento de identidad; patente de giro certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio licencia de conductor y póliza de seguro del camión.

Si el conductor no fuera el propietario, además de la documentación mencionada deberá exhibirse, póliza de seguro del conductor y certificado de la Caja de Compensación N.o 18, (transporte y estiva).

Los registros serán abiertos el día 19 de noviembre y se cerrarán indefectiblemente el día 30 del mismo mes.

Los interesados deberán establecer bajo su firma y en sobre cerrado el precio por hora de trabajo de cada camión que ofrezcan; dichos sobres serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de diciembre a las 10 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 33323 Nov.19-v.nov.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA COLONIA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer a este Centro por el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1963 y el 31 de Diciembre del mismo año, de los siguientes artículos, leche, pan, carne, verduras varias y fruta fresca.

Los pliegos de condiciones está a disposición de los señores licitantes en la Oficina del Hospital local, así como toda otra información que deseen recoger al respecto.

La apertura de las propuestas se realizará en la mencionada Oficina el día 27 de Noviembre a las 11 horas. — Colonia, Noviembre 14 de 1962. — José A. Gabarrot, Interventor.

12) (C.C.) 2|pub. 33325 Nov.19-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 29|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta S|N, San José, Puentes S|Arroyos Valdés, Sauce, Gregorio Castellanos y Cañada Grande, en el Camino Libertad, San José, por la costa", numeral 24, Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 6 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33330 Nov.19-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 28|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 108, Lavalleja, tramo prolongación hacia el Norte, desde el punto terminal de la Carretera hacia Polanco con Puente s|Arroyo Soldado, Ext. 20 Km.". Numeral 25, Plan de Obras Públicas 1961. Planos y especificaciones particulares en Secretaría General 4.o piso y adquisición en el Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 3 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33332 Nov.19-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 31|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 4, Río Negro, tramo Baygorria-Empalme Ruta N.o 20. Ext. 20 Km". Numeral 27, Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 14 de Diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33333 Nov.19-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 30|962
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20, Río Negro-Tacuarembó-Continuación accesos a los Puentes sobre Arroyos Salsipuedes y Molles Grande, entre Arroyos Tres Arboles y Ruta 5, extensión 17 kilómetros", Numeral 5, Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 12 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33331 Nov.19-v.nov.30.

S. O. D. R. E.
LICITACION N.o 137
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de diversos equipos y materiales para la división Fotocinematografía.

Licitación 137. — Apertura el día 27 de Diciembre de 1962, hora 10

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 13.15 a las 19 hasta el 30 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 desde el 1.o de Diciembre hasta el día 27, o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados, en la calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33324 Nov.19-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 6|62. — Primer llamado
Remodelación de la Biblioteca de la Facultad. — Trabajos de carpintería y herrería
Apertura: 3 de diciembre de 1962, hora 10.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33328 Nov. 9-v.nov.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 19 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

ALBERTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maciel 1436 y ELSA CRISTINA SOBRAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1436.

4.a Sección

JUAN LAGO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 965 y DIVINA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 965.

JUAN ESTEBAN STERNBERG, 37 años, soltero, alemán, domiciliado Palacio Salvo, ap. 542 y RUTH MARGARITA UMBRICHT, 27 años, soltera, empleada, suiza, domiciliada Palacio Salvo, ap. 542.

6.a Sección

HECTOR JORGE SILVEIRA PAZ 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerro Largo 1223 y SUSANA LOYOLA CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1223.

HUGO RUBENS ECHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colonia 1359 y SELVA NILDA ARBALDI, 39 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Colonia N.o 1359.

7.a Sección

GREGORIO ALFONSO GROCHI, 18 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Durazno 1484 y JULIA ELENA FIGAROLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1484.

MARCOS ROUSSEAU, 40 años, divorciado, escribano, brasileño c. legal, domiciliado Canelones 1706, ap. 21 y MARIA ESTHER GRASES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1516, ap. 4.

8.a Sección

FRANCISCO ELIZALDE 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 2010 y MARY NATIVIDAD EUGENIA DOBALO, 18

años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua N.o 1628.

9.a Sección

ALBERTO NELSON PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5642 y SONIA BARDAKJIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matto Grosso N.o 5642.

10.a Sección

CARLOS ROBERTO GOMEZ, 45 años, divorciado, militar, oriental domiciliado J. A. Cabrera 3681 y MABEL LIDIA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3681.
RAMON ALBERTO CAMARA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Navarro 2612, ap. 2 y AURORA BALADAN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. Nievas 2176, ap. 2.
MARIO MANGO, 20 años, soltero, plomero, italiano domiciliado Murillo 2564, ap. 4 y TERESA ANTONIA FIGUEREDO, 21 años, soltera, modista, oriental domiciliada Ití 2581.
ALBERTO PRIETO, 56 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado F. Laborde 2339 y CANDIDA GONZALEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada F. Laborde 2339.
ELOIS FELISBERTO GUERRA 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado, A. Abreu 2399, ap. 1 y RENEE NAVIDAD RODRIGUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1821.
NORIS RUBEN JACQUES, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Lallemand 1732 y MARIA ELVIRA GIORDANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lamand 1732 y MARIA ELVIRA GIORDANO, 19
CESAR BENIGNO NOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colombes 1497 y EDITH EDELWEISS HABERLI, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Caldas N.o 1591.

11.a Sección

NELSON WILSON TORIGLIA por poder de don EARL BRUCE RUSSEL, 35 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado legalmente en Francisco Soca 1493 y LIDE MARGOT PENA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2343.
ROBERTO MEIGIDE, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4830 y CELIDE BERRIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 3486.
PEDRO GREGORIO ORIGONI, 20 años, soltero, operario, oriental domiciliado Pasaje Norte 4456 y MARGOT BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4468.
JUAN PALMIRO OLIVERA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3392 y LUISA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 3392.

12.a Sección

JUAN JOSE ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chuy 3496 y LILIAN TERESA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3496.
NELSON ENRIQUE ARCOS, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Acevedo Díaz 3042 y ANA VALERIA OGRIZEK, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Acevedo Díaz 3042.
JOSE DEUTSCH, 64 años, viudo gastronómico, rumano, domiciliado General Flores 2785 e ISABEL GRISELDA FERNANDEZ, 50 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Flores 2785.
ARMIN HEUBERGER, 56 años, viudo, comercio, austríaco, domiciliado General Flores 2737 y BERTA REICHFEL, 51 años, divorciada, austríaca, domiciliada General Flores 2737.
DANIEL OSCAR VIVES, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gualberto Méndez 1934 y NANCY ETHEL VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3078, ap. 3.

14.a Sección

ELBIO MELLO RUMALDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ricaurte 903 y MARIA DOLORES BACCARO FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 907.

15.a Sección

ROBERTO EDUARDO MOREY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1974 ap. 4 y LUISA CLIMENT, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Salvador 1974, ap. 4.
CARLOS RAUL DARMAND, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado T. Narvaja 1387 y EMILIA TOMASA NIETTO, 35 años divorciada, empleada, oriental domiciliada T. Narvaja 1387.
ELOY TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1754, ap. 2 y MARTHA BEATRIZ SCHLENKER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1754, ap. 2
LUIS WALTER CASTELLANOS, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio 2098, ap. 903 y EUSTAQUIA LIRIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2098, ap. 903.
ISMRAEL FERNANDO MERNIES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2093 ap. 1201 y MARIA ANTONIETA OLEGGINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2093 ap. 1201.
YAMANDU PERDOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isla de Flores 1789, ap. 11 y GLORIA MIRIAM POSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1789 ap. 11.
ROBERTO PANDOLFI, 27 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Isla de Flores 1925 y MYRIAM SELLY GRAZIOSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1119.
LUIS ROMERO SALINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2070 y MARTA GLADYS MONDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2070.

16.a Sección

CARLOS OSCAR CARBALLO, 26 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Yugoeslavia 253 bis y NELIDA CAMARGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 253 bis.

17.a Sección

JOSE FELICIANO BRITES, 22 años, soltero, marino, domiciliado Azotea de Lima 4409 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4401.

19.a Sección

ALFONSO ALBERTO FARIÑA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2375 y ESTHER SORIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2375.
REMIGIO GANDARA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manuel Herrera 2797 y MARIA ESTRELLA BOUZO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Municipio 2230.
ROBERTO GUILLERMO FAGGETTI, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Talcahuano 3225 y ROSA DIDE, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2212.
JOSE RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2196 y MARIA CRISTINA MISA, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré 2195, ap. 3.
HUGO JOSE OTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2184 y ANA MARIA MAGGIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2167.

20.a Sección

ORLANDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 433 y MIRTHA ROMO MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B 5155.
RAMON MARTIN DIAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Fernández 4415 y SUSANA BARBITA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 432.
MARIO DO SANTOS MEIRELES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado De la Marina 44 y MARIA INES SPINETTI, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada De la Marina 44.
JULIO BAGNATO, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Humboldt 4266 y ESTELA RENEE NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4266.
DANIEL ROBERTO GIRANDIN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Campichuelo 479 y BLANCA ROSA CUADRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 93.

21.a Sección

LUIS ALBERTO JALIFE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Susvicla 4431 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada B. Susviela N.o 4461.
WASHINGTON GONZALEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chamberlain 4559 y ANGELA ELODIA CASAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Chamberlain 4559.

22.a Sección

AUGUSTO ANTONIO BRAGAGNOLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3030 bis, ap. 4 y SUSANA ZOZZI DIAZ, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Industria 3537.
HEBER RAMON ZUBIRIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3934, ap. 1 y DORA MONZON, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3934 bis, ap. 4.
ANGEL JORGE SCARIATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3103 y MIRTA DOLORES MAYANS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya N.o 3103.
JUAN LOGUERCIO, 43 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado J. J. Quesada 3781 y OLGA LOPEZ UBAL, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3781.
ALFREDO JAVIER CASANOVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3030 bis y CLIDIA ESTHER TEJERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstantt 3194.

23.a Sección

ALBERTO GARAY ALVAREZ, 28 años soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Simón 2165 y MARIA LAMAS ANIDO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Francisco Simón 2167.
MANUEL LUIS PALMERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3105 y LADY GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3115, ap. 3.

24.a Sección

MANUEL MIGUEZ, 55 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Llambí 1445 y LILA BLANCA VILANUEVA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Llambí N.o 1427.
LUIS HECTOR FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mao. Eachen 1433, ap. 3 y SONIA GRASO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3535, ap. 2.
14) $6.00 3|pub. Nov.19-v.nov.21.

15—Pago de Dividendos

HOTEL NIRVANA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente y de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas, realizada el 8 de Noviembre de 1962, se procederá al pago del dividendo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, los días lunes y jueves, de 15 a 17 horas, en su oficina central, calle 25 de Mayo 631, escritorios 3-4.

Se previene a los señores accionistas que si antes del día 8 de Marzo de 1962 no hicieran efectivo o no hubieran ordenado acreditar en cuenta el importe del dividendo, serán considerados titulares no identificados, y por tanto, sujetos a la retención establecida en el artículo 46 de la Ley N.o 12804, de acuerdo con el artículo 7.o del Decreto del 17 de Mayo de 1962. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.
15) $36.00 3|pub. 21374 Nov.19-v.nov.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA OLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria", (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado o a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde se encuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2998 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó; 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 49 metros, 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3009 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

El señor JOSE WARSZAWSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis Locuras", consistente en 14 letras de música popular de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21387 Nov.19-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de ANTONIO WILSON y SILVIA ADELINA PRIORE SIXTO, en el sentido que donde dice "Priori" debe decir "Priore". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran amparadas por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 30 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33320 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA KUTSCHER WIEDEMANN. Rectificación de partida" (Lo. 18, Fo. 229), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Kutscher Wiedemann, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde la inscripta aparece con el apellido materno: "Wiedman" debe decir: "Wiedemann", y donde el apellido de sus abuelos maternos aparece como "Wiedman" debe decir: "Wiedeman" por ser estos los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 7 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15pub. 21314 Nov.19-v.dic.7.

20—Remates

JULIO D'ANGELO PERRONE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Karmay S. A. contra PABLO STEIMBACH y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 58. Folio 113) se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1962 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Julio D'Angelo Perrone asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64.184 derivado del padrón 61.470 que según título y plano trazado por el Agrimensor Pío H. Braen el 28 de Agosto de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con igual fecha, se compone de una extensión superficial de 7378 metros 81 cms. que se deslindan así: 111 metros 30 centímetros al Este sobre Camino Particular que separa de terreno de Miguel Rethen hoy calle Irún; 60 metros 80 centímetros al Norte con sucesión Lorenzo Parodi; 110 metros 70 centímetros al Oeste; y 66 metros 60 centímetros al Sur lindando por estos lados con el padrón número 61.488 de José Caprile.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse en concepto de contribuciones, de mejoras o cargas análogas y los gastos que sus cobros hayan originado u originen. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1º de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 390.00 15|pub. 21339 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILLEL MIRKIN contra ALEJANDRO NICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca. (Lo 58, F.o 555), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones, empadronada con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas de un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros, según plano de mensura del agrimensor Benjamín S. Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando y se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O. de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O. de Díaz y Jacinto J. Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio, que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno, seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez, veintitrés mil quinientos veintiséis al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos; soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituida por una de 10 metros en el límite Norte de los campos, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de marzo de 1958; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso), los que podrán ser examinados por los interesados; IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le correspondan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $380.00 17|pub. 21125 Nov.19-v.dic.11.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Teresa De LUIGI de Fornari contra ZENON DIAZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 348), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote el siguiente inmueble: Tres solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situados en la Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el N.o 101.456, señalados con los números 11, 12 y 13 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el primero de Octubre siguiente, según el cual se describen:

A) El solar 11 tiene un área de 761 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este lindando con terrenos del Estado; 63 metros 5 centímetros al Nor-Oeste con el solar 10 y 63 metros 89 centímetros al Sur-Este con el solar 12 que se describe de inmediato;

B) El solar 12 tiene un área de 771 metros 72 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con terrenos del Estado; 63 metros 89 centímetros al Nor-Oeste con solar 11 y 64 metros 73 centímetros al Sur-Este con solar 13 que se pasa a describir; y

C) El solar 13 tiene una superficie de 781 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al Sur-Oeste al Camino Durán; 12 metros 3 centímetros al Nor-Este con propiedad del Estado; 64 metros 73 centímetros al Nor-Oeste con el solar 12 y 65 metros 57 centímetros con el solar 14 al Sur-Este.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; 2.o) Será de cargo del comprador: A) La comisión del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante); B) Los gastos de impuestos de escrituración; C) Lo que se pueda adeudar por saneamiento, pavimento, etc., 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 21361 Nov.19-v.dic.7.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Chediak Sánchez, Aníbal contra RUBEN KIJAK ORESTEIN y otro. Ejecución de prenda" (57-431) se hace saber que el día 4 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local sito en calle Olimar número 1431, el martillero, don Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Renault", modelo 1957, motor Nº 83516, tipo sedán, cuatro puertas, empadronado con el número 161.734, y matriculado en Montevideo con el número 274.919. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962.

20) $ 120.00 10 pub. 21345 Nov.19.-v.nov.30.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra INES TRECCA DE PONCE" Ejecución de prenda. B. 1474|62, se hace saber al público que el próximo viernes siete de Diciembre a las 17 horas y 30 minutos en el local de la calle Joaquín Requena número 1174 se procederá por intermedio del Rematador Público don Alberto Martínez Suárez al remate de una camioneta marca "Tempo" mayor, matriculada con el número 400.112, Padrón Nº 176.461, motor Nº 15 E.V.L. 9709 sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en el acto y en efectivo al adjudicar la oferta. Saldo de precio y retiro dentro de las 24 horas siguientes. Oficina del Rematador: Cerrito Nº 507, cuarto piso. — Alberto Martínez Suárez, Rematador Público.

20) $ 120.00 10|pub. 21290 Nov.19.-v.nov.30.

ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos: "Hernández Lecor Juana y otros contra HERNANDEZ LECOR, CONRADO RAFAEL Y OTROS". Cesación de condominio" (Lo. 16, Fo. 96), y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1962 a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Alfredo T. Alvarez Martens, asistido por el suscrito, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo sin mejoras sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 6221, que forma parte de las chacras números 105 y 106 de la Colonia denominada "Quevedo" y que a su vez forma parte de la fracción N.o 8 del plano levantado por el agrimensor Aurelio Lacaze, en Febrero de 1917, compuesta según plano del agrim. Jorge R. Mondon, de Marzo de 1961, de una superficie de 11 hectáreas 4.507 metros; y según títulos de aproximadamente 12 hectáreas 603 metros con el siguiente deslinde: 515.40 metros de frente al Oeste, camino por medio con las fracciones 3 y 4 del plano primeramente citado y con Vicente Caraballo; 178 metros de frente al Norte, camino por medio con Emilio Scholderle; 280 metros al Sur con la sucesión de José Méndez y por el Este, el arroyo Santa María.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento del monto de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Libre de embargos, obligaciones y gravámenes; 3.o) Que las comisiones de las ventas y los impuestos que pudieren afectar a éstas, serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1962. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $520.00 20|pub. 21356 Nov.19-v.dic.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "AURORA ISIDORA RUIZ DE LOPEZ. Segunda copia de escritura" (Libro 30. Folio 528), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Aurora Isidora Ruiz de López, la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que autorizó en esta ciudad, el Escribano Orlando J. Abelar, en fecha 21 de Junio de 1952 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Melo, manzana Nº 134, empadronado con el N.o 650 y compuesto de una superficie de 263 metros, 15 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguírseles el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Noviembre 13 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

21) $ 140.00 10|pub. 21335 Nov.19.-v.nov.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RATTO HNOS. LTDA.

Por escritura que autorizó Pablo Isetta el 23 de Octubre de 1962, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 folio 1369 libro 2 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Ratto Hnos. Ltda." Integrantes: Antonio Constancio, Carlos Antonio y Natalio Armando Ratto Basso; Objeto: transportes, distribución, fletes representaciones, y consignaciones y afines; Capital $ 707.608.56 integrado por partes iguales; plazo 5 años a contar 1º Julio de 1962, prorrogables por períodos de dos años; Domicilio, Coronel Bolognese 238. Asamblea y Directorio actúa por mayoría de votos. Administración y uso firma social a cargo de cualquier socio, salvo casos especiales. Balances anuales.

22) $ 80.00 10|pub. 21368 Nov.19.-v.nov.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.361. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CARESS" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21340 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.337. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Casapré Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MOND" para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21341 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.336. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Casapré Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CASAPRE" para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21342 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.334. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Palmat Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. (República Argentina), solicita la marca: "CONDEMAR", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21333 Nov.19-v.nov.30.

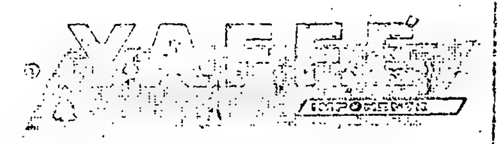
ACTA N.o 98.393. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha, Salvador Domínguez (Montevideo), solicita registrar la marca "LA GRAN VIA" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 21291 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.338. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Clark y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca "WILARD" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21292 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.339. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha, León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca:



para artículos de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21293 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.357. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Silverfunk Rundfunk-und Fernsehvertrieb GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca "SILVERFUNK" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21294 Nov.19-v.nov.30.

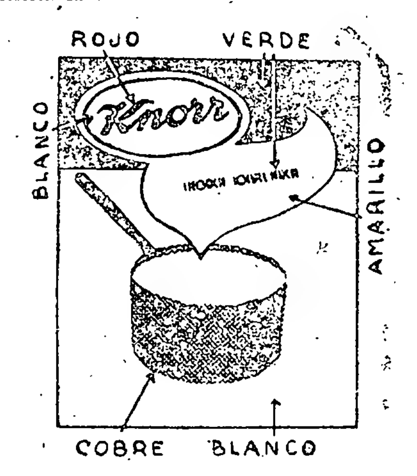
ACTA N.o 98.355. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Silverfunk Rundfunk-Und. Fernsehvertrieb GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca "SILVERFUNK" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21295 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.341. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Orion Sociedad Comercial, ha solicitado el registro de la marca "LORD JEFF", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21222 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 98.330. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Knorr Food Products Co. Ltd. (Suiza), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $190.00 10|pub. 21107 Nov.15.-v.nov.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Indus-

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.341. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, Luis Alberto Rodríguez y Domingo Carreira, solicitan Patente de Invención por 15 años para: "Un tapón vertedor regulable" y de acuerdo a la Ley 10.039, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $40.00 10|pub. 21355 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 14.315. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha, el señor Enrique Galañena, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para una "Teleguía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21338 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 14.354. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mueble compuesto de elementos verticales y horizontales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 21334 Nov.19-v.nov.30.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor José Estévez Santamaría, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar sito en Bulevar Propios Nº 4095 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — FRANCISCO FELPETTO BARRIOS. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETTO. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.

25) $ 120.00 20|pub. 21357 Nov.19.-v.dic.14.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Manuel Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra Nº 1957 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARIÑO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO. — LINO NUÑEZ PRIEGUE. — MANUEL LADO PRIEGUE.

25) $ 120.00 20|pub. 21358 Nov.19.-v.dic.14.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria (C. A. 40|4|59, del 23 de Mayo de 1959 y Res. 10|V|62. Expediente 15691|60), se llama a Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y aspirantes a Profesor (Agregados), para proveer veintiuna horas de Química, en Liceos de la Capital de la República, las que se adjudicarán del modo siguiente:

Primer puesto: doce horas de clase.
Segundo puesto: nueve horas de clase.

Las solicitudes de inscripción en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u. con la relación de méritos y acompañadas de la documentación probatoria de los mismos y la indicación de: A) Nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y estado civil; B) Domicilio; C) Edad; (se exige 21 años como mínimo); D) Credencial Cívica; E) Carnet de Salud; F) Certificado de Juramento de la Bandera; G) Certificado de enrolamiento (para varones solamente) y H) Certificado de egreso del Instituto de Profesores "Artigas", deberá ser presentado en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209, dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Diciembre próximo a la hora 11

La documentación indicada con la letra C), D), E), F), G) y H), deberá ser, además, exhibida en el acto de inscripción.

Nota Importante: 1) El concurso es exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1º del Reglamento): No pueden presentarse, en consecuencia, los profesores interinos ni los efectivos. 2º) No, podrá presentarse ninguna documentación probatoria de méritos con posterioridad al cierre de la inscripción. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Rodolfo Guadalupe, Jefe de Oficina de Conc. de E. Secundaria.

27) (C. C.) 3|pub. 21335 Nov.19.-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY SECCION CONCURSOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que de acuerdo con la resolución del Consejo Directivo, de la Universidad del Trabajo de fecha 9 de Octubre de 1961, el llamado a concurso de méritos y oposición para Profesor de Laboratorio de Radiomanual 2º, es para un (1) grupo de 3 horas semanales en EIME. Se hace la correspondiente rectificación para el segundo llamado efectuado, cuyo plazo de inscripción vence el 20 de Noviembre de 1962, a las 18 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 21326 Nov.19.-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Central Universitario, convócase a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina y al orden profesional, para que elijan delegados suplentes ante el Consejo Directivo de la misma de acuerdo con el siguiente detalle; los profesores elegirán un segundo delegado suplente del Profesor Dr. Ciro Peluffo; los profesionales eligirán cuatro delegados suplentes (dos del doctor Héctor Vinelli y dos del doctor Aquiles Lanza; y, los estudiantes elegirán cuatro delegados suplentes (uno del Br. Jorge Sales, otro del Br. Clemente Estable Puig y dos del Br. Franco Danza).

Las elecciones se realizarán en la expresa Facultad el día 27 de Diciembre próximo, de las 9 a las 12 horas y de las 17 a las 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 7 de Diciembre próximo dentro de las horas hábiles de oficina.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente, por escrito, la conformidad de los candidatos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Juan Ramón Danza, Prosecretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 21322 Nov.19.-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Central Universitario, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que elijan 3 delegados suplentes ante el seno del Consejo Directivo de la misma, de acuerdo con el siguiente detalle: un delegado suplente del titular Br. Mario Méndez y, dos delegados suplentes del titular Dr. Horacio Perrone.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 27 de Diciembre próximo de las 9 a las 12 horas y de las 18 a las 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 7 de Diciembre próximo, dentro de las horas hábiles de oficina.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito, la conformidad de los candidatos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Juan Ramón Danza, Prosecretario General.
27) (C. C.) 1|pub. 33321 Nov.19.-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "BARRACA SUSENA S. A." Moratoria, L.o 60, F.o 22, se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad, para la junta que tendrá lugar el día 4 de diciembre a las 17 horas (habilitada al efecto) en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2, a fin de que se designen dos personas de entre ellas mismas para que verifiquen la exactitud del balance presentado con la solicitud de moratoria, (artículo 1767 del título de la Moratoria). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 100.00 10|pub. 21095 Nov.19.-v.nov.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL D.O.G. BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HECTOR R. ANGENSCHEIDT con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, Artículo 57 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de Duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Ovejero Alemán; Sexo: Macho: HBU. H. A. Tatuaje 2. Nacido: 7 de Agosto de 1958.
27) $ 8.00 1|pub. 21360 Nov.19.-v.nov.19.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se comunica que a partir del 19 de Noviembre en curso, de 15 a 17 horas se procederá a entregar a los señores accionistas las acciones liberadas, en proporción a sus respectivos capitales, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio ppdo.

Las fracciones menores a $ 100.00 serán abonadas en efectivo. La entrega se verificará en las oficinas de Vidrierías Unidas S. A. calle Dante 2240, contra recepción del cupón Nº 19. — El Directorio.
27) $ 8.00 1|pub. 21377 Nov.19.-v.nov.19.

COOPERATIVA BANCARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria correspondiente al 30º Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 1962, en el local social, Sarandí y Zabala (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo a la hora 19 y 30 en Segunda Convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior.
2. — Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 30º Ejercicio cerrado al 34 de Junio de 1962, y consideración del balance respectivo.
3. — Información del Consejo Directivo sobre remanente de gestión teniendo en cuenta los artículos 15 y 34 de los Estatutos.
4. — Informe a la Asamblea sobre la renuncia del señor Feliciano Iglesias a la Comisión de Edificio.
5. — Resultado del acto eleccionario realizado los días 11 y 12 de Setiembre de 1962, y proclamación de los candidatos electos.
6. — Ampliación de la nómina de Instituciones que figuran en el inciso A) del artículo 10 de los Estatutos sociales e incorporaciones de nuevas Instituciones.
7. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 49 del Decreto de 5|3|948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos Estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Noviembre de 1962. — José Berlingeri Mantero, Presidente. — José Dragonetti Pedreira, Secretario.
27) $ 180.00 5|pub. 21344 Nov.19.-v.nov.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

DYNCOLL COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DYNCOLL COMPANY S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22 resuelven aprobar el siguiente estatuto:

E S T A T U T O

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley N.o 11073, en especial por su artículo 7, y se denominará DYNCOLL COMPANY S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y.o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones ascenderá a $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes ,en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art 10. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria de presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge: B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17 Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Solo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglementando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545, de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Mayo 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Mayo dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de DYNCOLL COMPANY S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concor-

dantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de DYNCOLL COMPANY S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el número 383 al folio 2279 v. del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, octubre 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 467.00. — 1|pub. — 20059.

RAILAND INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAILAND INVESTMENT S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22 resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatutos

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley N.o 11073, en especial por su artículo 7 y se denominará RAILAND INVESTMENT S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones ascenderá a $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545, de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta y separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Susana González. Leída y aprobada se firma la presente a Junio 20 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lubilnerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lubilnerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio veinte de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Visto: La gestión de RAILAND INVESTMENT S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de RAILAND INVESTMENT S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Enero de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Con esta fecha con el número 384 al folio 2284 v. del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 467.00. — 1|pub. — 20060.

ARTIM COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ARTIM COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o y se denominará: "ARTIM COMPANY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser

reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, —si lo hubiera—, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Mayo 2 de 1962. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Mayo dos de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de "ARTIM COMPANY SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ARTIM COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 4 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 793 al Fo. 4754 v. del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$467.00 1|pub. — 20062.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504
Poder Ejecutivo Leyes, Decretos y Resoluciones	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476
Poder Ejecutivo, Indices	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156	154
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310
Avisos del día	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071
Balances	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887
Edictos Matrimoniales. (Interior)	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24	114
Estados Bolsa	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27	21
Estados Judiciales	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66	10
Estados Municipales	90	86	78	89	83	61	37	61	68	103	18
Infracciones Aduaneras	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244	244
Comodines	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91	58
Totales	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.884	19.592	20.428	19.548	19.856

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

SOLITEX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Máquinas, muebles y útiles, instalaciónes, vehículos, peines, canillas y marca	$ 176.868.60	Bancos y cuentas particulares	$ 35.718.25
Caja y Bancos	" 10.779.38	Impuestos fiscales y cargas sociales	" 107.401.91
Mercadería, materia prima y envases	" 323.956.92	Acreedores por suministros	" 110.536.49
Deudores, cuentas particulares y valores	" 275.828.11	Vales y documentos a pagar	" 83.022.43
Depósitos y pagos adelantados	" 13.479.62	Capital autorizado, saldo	" 800.000.00
Acciones a emitir y suscritas	" 830.000.00	Capital suscrito	" 30.000.00
		Capital integrado	" 170.000.00
		Utilidades y fondo de reserva Solitex Ltda.	" 266.753.12
		Utilidades del Ejercicio 1960	" 27.120.43
	$ 1.630.552.63		$ 1.630.552.63

El presente estado de situación ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el día 7 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación se halla copiado a folio 26 del libro Copiador de esta sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de junio de 1960 con el N.o 3480 a folio 216 del libro 11.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

GANANCIAS

De Mercaderías		$ 627.113.26

PERDIDAS

Impuestos Fiscales y Cargas Sociales	$ 116.058.89	
Intereses	" 34.313.12	
Gastos Diversos y de Fábrica	" 76.565.11	
Alquileres	" 8.048.32	
Teñidos	" 74.417.77	
Sueldos, Jornales, Aguinaldos y Horarios	" 231.154.07	
Seguros	" 2.446.22	
Gastos de Importación y de Viajes	" 53.989.33	$ 599.992.83
Utilidad Líquida del Ejercicio 1960		" 27.120.43
		$ 627.113.26

El presente Estado de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el día 7 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folio 27 del Libro Copiador de esta Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de Junio de 1960 con el número 3480 a folio 216 del libro 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades acumuladas de la Sociedad antecesora Solitex Limitada, de los Ejercicios correspondientes a los años 1956 a 1959 (inclusives) más el Fondo de Reserva a saber:

1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1956	$ 39.574.89
1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1957	" 73.158.00
1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1958	" 50.314.22
1o. de Enero al 31 de Julio de 1959	" 28.521.44
1o. de Agosto al 31 de Diciembre de 1959	" 71.554.48
Fondo de Reserva al 31 de Dbre. de 1959	" 3.630.09
	$ 266.753.12

Serán distribuídas a los antiguos Socios de la Sociedad Solitex Limitada, en proporción á lós capitales aportados por cada uno de ellos, hasta el momento de su transformación en Sociedad Anónima.

En lo referente a la Utilidad Líquida resultante del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960, y que asciende a la suma de $ 27.120.43, será distribuída de la siguiente manera: pesos 26.010.00, lo que representa un 15,3 o|o de los $ 170.000.00, integrados al cierre del Ejercicio 1960, para los señores Accionistas, y, los $ 1.110.43 restantes, como retribución al Directorio.

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades, ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el día 7 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folio 28 del Libro Copiador de esta Sociedad, inscrito en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de Junio de 1960 con el número 3480 a folio 216 del Libro 11.

$ 180.00. — 1|pub. — 6697.

LA PROPIEDAD S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO				
Inmuebles	$	442.716.87	Capital realizado			$	200.000.00
Muebles	"	1.00	Fondo de Reserva estatutario			"	45.540.48
Participación en otras Sociedades	"	150.000.00	Fondo de Reserva especial			"	350.000.00
Caja y Bancos	"	26.863.57	Dividendos a pagar ejerc. 1959			"	60.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	24.877.65	Saldo beneficios ejercicios anteriores	$	13.776.42		
Alquileres a cobrar	"	6.500.00	Pérdida del ejercicio 1960	"	3.976.91	"	9.799.51
Adelantos para ejercicios futuros	"	14.380.90					
Acciones en custodia	"	9.000.00	Acciones Directorio			"	9.000.00
	$	674.339.99				$	674.339.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. 74 del libro copiador cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|12|952 y anotado con el No. 5756 al fo. 179 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - EJERCICIO 1960

DEBE

Amortización inmuebles			$	4.017.90
Gastos Generales:				
Seguros	$	3.243.14		
Timbres recibos, etc.	"	324.00		
Public. Convoc. y Balances	"	227.60		
Varios	"	607.26	"	4.402.00
Impuestos			"	29.715.89
Ley de Jubilaciones			"	156.00
Result. particip. en otras Sociedades			"	43.685.12
			$	81.976.91

HABER

Alquileres	$	78.000.00
Pérdida del ejercicio	"	3.976.91
	$	81.976.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. 75 del libro copiador cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|12|952, y anotado con el No. 5756 al fo. 179 del libro respectivo.

$ 108.00. — 1|pub. — 6716.

FAMATINA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:				
Caja Chica	$	150.00		
Banco del Este	"	6.725.42	$	6.875.42
Exigible:				
Segundas Hipotecas	$	4.418.54		
Deudores	"	14.879.33	"	19.297.87
Transitorio:				
Pérdidas a Liquidar			"	125.167.07
Total del Activo			$	151.340.36

PASIVO

No Exigible:		
Capital Integrado	$	150.000.00
Transitorio:		
Utilidad Ejercicio 1960, Enjugar Pérdidas Anteriores	"	1.340.36
Total del Pasivo	$	151.340.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 19 de octubre de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Gastos Generales	$	7936.27
Intereses y Gastos Bancarios	"	24.37
Gastos e Impuestos Escrituras	"	7.376.10
Impuestos	"	808.09
	$	16.144.83
Utilidad Ejercicio 1960	$	1.340.36
	$	17.485.19

HABER

Gastos e Intereses Recuperados	$	1.488.79
Diferencia Títulos Millán	"	1.413.07
Diferencia Títulos Ejido	"	2.304.96
Utilidad Millán	"	5.468.59
Utilidad Ejido	"	6.809.78
	$	17.485.19

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 36 del libro Copiador de Cartas certificado el día 19 de octubre de 1951.

$ 105.00. — 1|pub. — 6735.

FIERRO VIGNOLI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	$	25.846.79
Bancos	"	53.565.00
Deudores por ventas	"	1.160.597.65
British Insulated C.	"	169.23
Efectos a cobrar	"	35.243.30
Banco República — Valores depositados	"	13.650.00
Préstamos y adelantos	"	1.900.00
Acciones y valores	"	10.000.00
Mercaderías a recibir	"	16.067.36
Pagos en el exterior	"	130.908.20
Mercaderías	"	1.681.240.35
Mercaderías del taller	"	159.874.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	6.701.37
Vehículos	"	71.492.40
Maquinarias	"	35.592.10
Mecanización contable	"	3.000.00
Gastos instalación nuestro local	"	6.747.47
Depósitos en garantía de licitaciones	"	23.712.80
Cargos diferidos	"	3.870.00
Cargos en suspenso	"	34.610.00
Débitos diferidos	"	4.143.13
	$	3.478.931.54

PASIVO

Bancos	$	16.721.39
Acreedores varios	"	447.292.94
Caja de Jubilaciones	"	336.282.85
Asignaciones Familiares	"	7.604.08
Efectos a pagar	"	801.320.72
Cuentas a pagar	"	94.998.06
Depósitos de accionistas	"	158.800.00
Obras a liquidar	"	278.124.69
Afectación valores depositados, valores afectados en Banco República	"	11.690.73
Diferencias de cotización	"	4.806.53
Créditos diferidos	"	3.860.38
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo para indemnizaciones	"	30.000.00
Reserva estatutaria	"	110.000.00
Reserva para impuestos	"	2.340.07
Utilidad del ejercicio	"	375.089.10
	$	3.478.931.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|5|52 y anotado con el N.o 1865 a fojos 51 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1|1|60 AL 31|12|60

DEBE —

Amortizaciones	$	45.254.62
Imputación financiera	"	153.394.96
Descuentos y bonificaciones sobre ventas	"	5.347.61
Leyes sociales	"	120.751.90
Sueldos del personal administrativo	"	436.495.46
Gastos generales	"	648.641.45
Comisiones pagadas	"	419.23
Créditos incobrables	"	3.883.66
Utilidad del ejercicio	"	375.089.10
	$	1.794.277.99

HABER —

Mercaderías	$	1.[illegible]8.575.43
Mercaderías del taller	"	45.4[illegible]7.54
Gastos y comisiones sobre cobranzas	"	1.7[illegible]
Proventos	"	88.502.[illegible]
	$	1.794.277.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 375.089.10
Dividendo 20 o|o	$ 200.000.00
Reserva estatutaria	" 50.000.00
Reserva para impuestos	" 80.089.10
Para empleados	" 45.000.00
	$ 375.089.10

Aprobado por la Asamblea realizada el 24|3|961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 43 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|5|952 y anotado con el N.o 1865 a fojas 51 del libro respectivo.

$ 159.00. — 6558. — 1 pub.

MITA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1961.

ACTIVO —	U$S	$
Bank of Londres	18.957.71	45.335.77
Acciones y valores en el exterior	171.104.46	503.141.08
	190.062.17	548.476.85

PASIVO —	U$S	$
Capital integrado	169.904.00	500.000.00
Previsión para gastos e impuestos	1.356.84	894.42
Pérdidas y ganancias ejercicio 1959	1.245.39	3.095.72
Ganancia al 31|12|960	17.555.94	44.486.71
	190.062.17	548.476.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 15 y 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1953 y anotado con el N.o 995 a folio 218 libro 1.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folio 23 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Mayo de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1961.

PERDIDAS —	U$S	$
Amortizaciones varias	1.521.30	3.855.00
Gastos Bancarios	317.88	805.51
Ganancia al 31|12|60	17.555.94	44.486.71
	19.395.12	49.147.22

GANANCIAS —	U$S	$
Dividendo de acciones y valores en exterior	7.525.48	19.069.55
Ingreso por venta de acciones y valores exterior	11.869.64	30.077.67
	19.395.12	49.147.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 131 a 132 del libro Diario certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1953 y anotado con el número 994 a folio 218 del libro 1.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Mayo de 1955.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficios del ejercicio 1960		$ 44.486.71
Saldo beneficios anteriores		" 3.095.72
Dividendo U$S 36.00 por acción	$ 45.612.00	
Saldo a cuenta nueva	" 1.970.43	
	$ 47.582.43	$ 47.582.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios N.o 132 del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Setiembre de 1953 y anotado con el N.o 994 a fojas 218 del Libro 1.o.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 25 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Mayo de 1955.

$ 165.00. — 6373. — 1 pub.

EIRIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	[illegible]
Realizable:		
Derechos sucesión Amalio Lataste	"	55.302.25
Nominal:		
Gastos de constitución	"	2.000.00
Transitorio:		
Pérdida 1er. ejercicio	"	1.272.36
Sub total	$	59.272.36
Cuentas de Orden:		
Acciones a emitir	"	33.000.00
Total del Activo	$	92.272.36

PASIVO

Exigible:				
Préstamos y adelantos ...	$	1.001.25		
Obligaciones	"	40.000.00	$	41.001.25
Transitorio:				
Intereses vencidos			"	1.271.11
No exigible:				
Capital integrado			"	17.000.00
Sub total			$	59.272.36
Cuentas de Orden:				
Capital autorizado			"	33.000.00
Total del Pasivo			$	92.272.36

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Cuentas que arrojan pérdidas:		
Intereses, obligaciones	$	1.271.11
Gastos bancarios	"	1.25
Total	$	1.272.36

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de junio de 1959.

$ 75.00. — 1|pub. — 6786

MAIZOLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO —

Circulante.						
Disponible:						
Caja			$	31.000.00		
Cuentas corrientes bancarias			"	440.041.72	$	[illegible].72
Exigible:						
Varios deudores			$	1.709.936.13		
Importaciones			"	144.547.62	"	1.854.483.75
Realizable:						
Mercaderías			$	523.872.40		
Materias primas			"	971.997.33		
Envases	$	443.297.52				
Reserva para amortización	"	8.845.72	"	434.451.80	"	1.930.321.53	$ [illegible]

Fijo:			
Bienes inmuebles	$ 939.426.72		
Reserva para amortización	" 5.517.56	$ 933.909.16	
Máquinas, instalaciones y herramientas	$ 2.299.840.95		
Reserva para amortización	" 133.666.55	" 2.166.174.40	
Muebles, útiles e instalaciones comerciales	$ 44.540.00		
Reserva para amortización	" 1.627.83	" 42.912.17	" 3.142.995.72
Proveeduría de fábrica:			
Suministros			" 101.730.34
Nominal:			
Marcas y fórmulas	$ 52.629.39		
Reserva para amortización	" 12.950.00	$ 39.679.39	
Acciones a emitir		" 343.350.00	" 383.029.39
Transitorio:			
Gastos de constitución	$ 63.893.43		
Reserva para amortización	" 22.362.70	$ 41.530.73	
Cargos diferidos		" 99.504.22	
Participación adelantada al personal sobre utilidades		" 31.163.75	" 172.198.70
			$ 8.055.801.13

P A S I V O —

Exigible:		
Acreedores comerciales	$ 1.232.079.54	
Obligaciones bancarias	" 2.708.586.00	
Otras obligaciones	" 221.014.06	$ 4.161.679.60
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.656.650.00	
Reservas	" 59.587.50	" 2.716.237.50
Nominal:		
Capital a suscribir		" 343.350.00
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad 3.er ejercicio		" 834.534.06
		$ 8.055.801.16

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en Montevideo el día 14 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Balance General se encuentra copiado a fojos 125 y 126 del Libro Copiador Inventario, rubricado el 26 de Abril de 1958 y anotado con el N.o 1784 al folio 11 del libro respectivo N.o 8.

BALANCE DE RESULTADOS DEL 3er. EJERCICIO

1.o FEBRERO 1960 a 31 ENERO 1961

P E R D I D A S —

Impuestos y cargas sociales	$ 623.637.06
Gastos de administración	" 776.590.91
Gastos fábrica y edificios	" 295.620.63
	$ 1.695.848.60
Utilidad 3er. ejercicio	" 834.534.06
	$ 2.530.382.66

G A N A N C I A S —

Utilidad bruta ventas	$ 2.530.382.66
	$ 2.530.382.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en Montevideo el día 14 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Resultados se encuentra copiado a f.o 127 del libro Copiador Inventario rubricado el 26 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1784 al f.o 11 del libro respectivo N.o 8.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 3er. EJERCICIO

Ganancias	$	834.534.06
Accionistas: Dividendo 16 o|o	$	383.962.67
(1) Amortizaciones	"	156.906.64
Directorio, art. 14 Est.	"	108.489.69
Participación al personal	"	89.581.27
Previsión para impuestos	"	50.446.08
Reserva estatutaria	"	28.456.99
Síndico, art. 15 Est.	"	16.690.72
	$	834.534.06

(1) Análisis de las amortizaciones

Máquinas e instalaciones	$	102.700.48
Muebles, útiles e instalac. comerciales	"	4.199.94
Bienes inmuebles	"	3.154.24
Envases en circulación	"	5.321.25
Gastos de constitución	"	41.530.73
	$	156.906.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en Montevideo el día 14 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se encuentra copiada a f.o 128 del libro Copiador Inventario rubricado el 26 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1784 al f.o 11 del libro respectivo N.o 8.

$ 330.00. — 1|pub. — 6711.

ERIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO					PASIVO				
Realizable:					Exigible a corto plazo:				
Derechos sucesión Amalio Lataste			$	55.302.25	Préstamos y adelantos	$	1.841.28		
Nominal:					Intereses a pagar	"	2.933.33	$	4.774.61
Gastos de constitución			"	1.600.00	Exigible a largo plazo:				
Transitorio:					Obligaciones			"	40.000.00
Pérdida 1er. ejercicio	$	1.272.36			No exigible:				
Pérdida del ejercicio	"	3.600.00	"	4.872.36	Capital suscripto			"	17.000.00
Cuentas de Orden:					Cuentas de Orden:				
Acciones a emitir			"	83.000.00	Capital autorizado			"	83.000.00
Total del Activo			$	94.774.61	Total del Pasivo			$	94.774.61

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|60

DEBE —

Gastos de constitución	$	400.00
Intereses, obligaciones	"	3.200.00
	$	3.600.00

HABER —

Pérdidas del ejercicio	$	3.600.00
	$	3.600.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de junio de 1959.

$ 75.00. — 1|pub. — 6797.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

ESTADO DE SITUACION AL 31-12-960

ACTIVO —

Obras y mejoras	$ 1.286.855.08
Muebles y útiles de oficina	" 2.901.00
Muebles y útiles de hipódromo	" 16.085.63
Iluminación carreras nocturnas	" 748.053.30
Terrenos	" 207.096.00
Caja	" 41.890.09
Varios deudores	" 579.952.78
Stock de boletos	" 63.787.76
Utiles e impresos	" 63.729.45
Déficit	" 169.436.80
	$ 3.179.787.89

PASIVO —

Capital	$ 600.000.00
Fondo de reserva	" 35.049.16
Acreedores varios	" 2.542.375.12
Superavit de ejercicios anteriores	" 2.363.61
	$ 3.179.787.89

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 107 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31-12-960

HABER —

Sport	$ 5.083.231.90
Inscripciones y forfeits	" 186.164.00
Boleterías	" 169.764.40
Concesiones	" 72.500.00
Varios	" 17.479.00
Fondo montas pérdidas	" 22.193.60
Fondo Servicio Veterinario	" 26.079.33
Fondo servicio útiles de correr	" 14.098.76
Déficit	" 169.436.80
	$ 5.760.947.79

DEBE —

Sueldos y retribuciones	$ 1.557.420.43
Impuestos y tasas	" 1.109.500.96
Leyes sociales	" 360.056.47
Premios	" 1.741.553.00
Subvenciones y contribuciones	" 369.916.95
Conservación activo fijo	" 190.066.37
Combustibles y lubricantes	" 34.827.17
Luz y teléfono	" 21.949.92
Impresiones y papelería	" 152.555.73
Intereses y descuentos	" 52.961.19
Propaganda	" 21.063.23
Seguros	" 11.130.57
Varios de administración	" 29.324.49
Varios de hipódromo	" 28.258.98
Varios de reuniones	" 42.050.72
Partidas incobrables	" 38.311.61
	$ 5.760.947.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 108 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 165.00. — 6648. — 1 pub.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 20 de marzo de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Máquinas e instalaciones	$	326.470.45	Capital integrado	$	528.000.00
Equipo de imprenta	"	57.408.61	Fondo de reserva	"	38.087.56
Material rodante	"	18.857.19	Banco República - Crédito industrial	"	146.672.00
Muebles y útiles	"	7.607.90	Banco Cacilsa	"	3.247.07
Cuentas corrientes bancarias	"	21.156.90	Cuenta Corriente Directores	"	18.223.44
Caja	"	1.404.14	Cuenta corriente	"	33.438.74
Documentos a cobrar	"	11.588.32	Varios acreedores	"	152.767.48
Varios deudores	"	419.052.66	Depositantes de valores	"	15.000.00
Materiales y obras	"	120.584.99			
Valores	"	3.000.00		"	935.436.29
Gastos constitución	"	13.532.28	Utilidad del ejercicio	"	83.764.15
Depósitos en garantía	"	3.537.00			
Valores depositados	"	15.000.00		$	1.019.200.44
	$	1.019.200.44			

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 53 del libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/XII/1960

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 20 de marzo de 1961

PERDIDAS		
Alquileres	$	33.590.00
Sueldos y jornales	"	544.087.69
Gravámenes fiscales	"	146.908.37
Gastos generales	"	117.119.05
Gastos autos	"	20.983.30
Gastos reparación equipo fijo	"	13.239.66
Materiales	"	697.474.59
Amortizaciones	"	36.217.43
	$	1.609.620.09
Utilidad del ejercicio	"	83.764.15
	$	1.693.384.24
GANANCIAS		
Producción y ventas	$	1.690.638.24
Fondo reserva div. futuros año 1959	"	2.746.00
	$	1.693.384.24

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fj. 54 del libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionisas realizada con fecha 20 de marzo de 1961

Utilidad del ejercicio	$	81.018.15
Fondo reserva dividendos futuros año 1959	"	2.746.00
Utilidad a distribuir	$	83.764.15
Artículo 36:		
Inc. a) Fondo reserva 5 % s/$ 81.018,15	$	4.050.91
Inc. c) Dividendo 4º ejercicio 15 % s/$ 528.000,00	"	79.200.00
Fondo reserva para dividendos futuros	"	513.24
	$	83.764.15

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 55 del Libro Copiador, certificado el 30 de Marzo de 1957.

$ 180,00, 1|pub. — 8494

FERMACON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	11.289.09	Acreedores varios	$	378.012.22
Deudores varios	"	341.920.46	Amort. instalac. muebles y útiles	"	7.812.34
Conformes en cartera	"	55.057.50	Capital autorizado	"	500.000.00
Mercaderías	"	562.465.72	Capital integrado	"	500.000.00
Títulos	"	2.567.44	Fondo de reserva	"	14.143.60
Instalaciones, muebles y útiles	"	7.838.95	Prov. deudores incobrables	"	2.453.77
Acciones a emitir	"	500.000.00	Utilidades ejercicio 1959	"	7.699.54
Banco Uruguayo - Dep. en garantía	"	2.600.00	Utilidad ejercicio 1960	"	71.017.69
			Títulos dados en garantía	"	2.600.00
	$	1.483.739.16		$	1.483.739.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fs. 116-121 del Libro Inventario certificado por el egistro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1950 y anotado con el Nº 6032 a Fº 281 del Lº respectivo.

GANANCIAS

Contralor de metales	$	61.00
Mercaderías	"	166.195.67
	$	166.256.67

PERDIDAS

Sueldos y cargas sociales	$	40.902.53
Amortizaciones	"	783.89
Impuestos varios	"	12.089.79
Agua, luz y teléfonos	"	1.047.98
Patente de Giro	"	5.608.50
Utiles oficina	"	2.357.25
Intereses y descuentos	"	8.599.18
Almacenajes y acarreos	"	11.221.01
Alquileres	"	2.112.40
Gastos bancarios	"	5.908.39
Gastos generales	"	4.153.06
	$	95.283.98

RESUMEN

Ganancias	$	166.256.67
Pérdidas	"	95.283.98
Utilidad del ejercicio	$	71.017.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 313 del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/XII/950 y anotado con el Nº 6026 a fs. 280 del Lº respectivo.

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicio 1959/60			$	78.717.23
Fondo de reserva	$	3.935.86		
Directorio	"	5.510.20		
Síndico	"	1.574.34		
Reserv. para imp.	"	7.696.83	"	18.717.23
			$	60.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 38 del libro Actas Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio de 6º Turno el 30/XII/1950 y anotado con el Nº 6029 a fº 280 del Lº respectivo.

$ 180,00, 1|pub. — 08516.

CURUPAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Disponible:						
Caja	$	2.036.07				
Banco de Montevideo	"	500.00				
Banque Nationales pour le Commerce et L'Industrie	"	100.00	$	2.636.07		
Fijo:						
Estancia "El Monte"	$	555.152.90				
Muebles y útiles	"	13.574.60				
Vehículos	"	45.255.00				
Máquinas y herramientas	"	114.886.39	"	728.868.89		
Transitorio:						
Gastos de Constitución			"	7.211.00		
Realizable:						
Plantaciones			"	55.673.50		
Cuentas de resultado:						
Pérdidas ejercicios anteriores	$	67.854.52				
Pérdidas del ejercicio	"	25.756.02	"	93.610.54	$	888.000.00

PASIVO

Patrimonial:				
Capital	$	200.000.00		
Exigible:				
Acreedores varios	"	682.000.00		
Cuentas corrientes:				
E. Gazaniel	"	6.000.00	$	888.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

			DEBE		HABER	
Caja de Jubilaciones			$	872.17		
Impuestos y patentes			"	540.29		
Combusibles y lubricantes			"	1.074.40		
Gastos varios			"	3.284.12		
Reparaciones			"	2.062.67		
Gastos de administración			"	8.632.00		
Asignaciones Familiares			"	733.22		
Sueldos y jornales			"	11.455.20		
Venta de leña					$	2.898.05
Saldo de cuenta	$	93.610.54				
Pérdida anterior	"	67.854.52			"	25.756.02
Transporte:						
			$	28.654.07	$	28.654.07

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 24 de marzo de 1961 y se hallan copiados a folios 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de Mayo de 1957, y anotado con el número 2348 al folio 26 del libro respectivo.

$ 144.00 1 pub. — 8500

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CURUPAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 8.315.14		
Banco de Montevideo	" 500.00		
Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie	" 100.00	$ 8.915.14	
Fijo:			
Estancia "El Monte"	$ 599.906.40		
Muebles y útiles	" 13.574.60		
Vehículos	" 45.255.00		
Máquinas y herramientas	" 120.566.39	" 779.302.39	
Transitorio:			
Gastos de constitución	$ 7.211.00		
Adelanto compra campo	" 19.000.00	" 26.211.00	
Realizable:			
Plantaciones	$ 45.148.47		
Hacienda	" 6.843.64	" 51.992.11	
Cuentas de resultado:			
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 93.610.54		
Pérdida del ejercicio	" 42.968.82	" 136.579.36	$ 1.003.000.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 200.000.00	
Exigible:		
Acreedores varios	" 797.000.00	
Cuentas corrientes:		
E. Gazaniol	" 6.000.00	$ 1.003.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		DEBE	HABER
Impuestos y patentes		$ 7.639.27	
Gastos de administración		" 7.544.00	
Reparaciones		" 3.825.85	
Asignaciones Familiares		" 1.113.17	
Caja de Jubilaciones		" 4.75	
Gastos varios		" 7.313.34	
Sueldos y jornales		" 16.684.55	
Combustibles y lubricantes		" 3.348.99	
Papelería		" 204.90	
Frutos			$ 4.710.00
Saldo de cuenta	$ 136.579.36		
Pérdida anterior	" 93.610.54		" 42.968.82
		$ 47.678.82	$ 47.678.82

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 24 de marzo de 1961 y se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1957, y anotado con el número 2384 al folio 26 del libro respectivo.

$ 150.00 1 pub. — 08501

FINANCIERA SHAW & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

	ACTIVO	PASIVO
Caja y Bancos	$ 469.743.93	
Cuentas corrientes y vales	” 3.135.263.52	
Documentos descontados	” 510.974.11	
Títulos y acciones	” 7.800.00	
Inmuebles, muebles y útiles	” 469.376.77	
Acciones en garantía (Directores)	” 3.000.00	
Cuentas corrientes		$ 2.154.467.69
Impuesto Ley 23/8/60		” 7.922.33
Caja de Jubilaciones		” 7.656.67
Utilidades del ejercicio y saldo anterior		” 238.251.17
Amortizaciones		” 84.174.94
Capital		” 1.900.000.00
Fondos de reserva		” 200.685.53
Depositantes de acciones (Directores)		” 3.000.00
	$ 4.596.158.33	$ 4.596.158.33

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER
Sueldos y leyes sociales	$ 217.526.09	
Gastos varios	” 51.308.95	
Impuestos y patentes	” 68.452.16	
Luz, teléfono y agua	” 6.864.16	
Papelería y útiles	” 12.735.75	
Honorarios	” 25.424.15	
Amortización de inmuebles y muebles y útiles	” 29.583.65	
Intereses	” 31.688.08	
Utilidad del ejercicio	” 221.751.75	
Intereses y comisiones		$ 656.634.74
Alquileres		” 2.630.00
Cofres		” 6.070.00
	$ 665.334.74	$ 665.334.74

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo 10% s/$ 1.900.000.00	$ 190.000.00
A fondo de reserva legal, 5% s/$ 221.751.75	” 11.087.59
A fondo de reserva	” 37.163.58
	$ 238.251.17

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 15 de marzo de 1961 y se hallan copiados a fs. 44 y 45 del libro "Copiador" certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1948 y anotado con el Nº 3040 a fs. 339 del libro respectivo.

$ 120.00 1|pub. — 08502.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

BALANCE GENERAL (Sintético) EJERCICIO 1960

ACTIVO		
Caja	$ 2.351.66	
Muebles y útiles	” 1.500.00	
Máquinas	” 8.500.00	
Propiedades	” 11.000.00	
Materiales varios	” 10.771.68	
Varios deudores	” 36.602.23	$ 70.725.57
PASIVO		
Dividendos a pagar	$ 2.836.80	
Fondo de reserva	” 5.252.62	
Fondo de previsión	” 1.042.09	
Varios acreedores	” 27.760.06	
Accionistas	” 29.000.00	” 65.891.57
Utilidad líquida		$ 4.834.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas 60 %	$	2.900.40
Fondo de reserva 12 %	"	580.08
Directorio 8 %	"	386.72
Empleados 20 %	"	966.80
Suma	$	4.834.00

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Cuentas incobrables	$	2.524.85		
Descuentos	"	40.93		
Intereses	"	1.544.03		
Sueldos de empleados	"	56.903.80		
Jubilaciones	"	8.119.87		
Reparto del periódico	"	4.128.01		
Materiales varios	"	53.217.14		
Gastos del cincuentenario	"	4.177.91		
Gastos generales	"	9.705.39		
Asignaciones familiares	"	3.781.87		
Comisión de Cobranzas	"	4.936.43		
Amortizaciones	"	2.200.00		
Utilidades a repartir	"	4.834.00		
Taller tipográfico			$	50.030.63
Periódico			"	103.983.30
Alquileres			"	2.100.00
Sumas iguales	$	156.113.93	$	156.113.93

Copiado a fojas 28 del libro copiador de balances rubricado en el Juzgado Departamental el día 14 de marzo de 1951. El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 6 de marzo de 1961.

$ 120,00, 1|pub. — 08488

TRONADOR S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Bancos			$	145.100.67
Deudores varios			"	61.970.26
			$	207.070.93

PASIVO

Capital integrado			$	100.000.00
Acreedores varios			"	39.938.07
Gastos a pagar			"	200.00
Utilidades de Ejerc. anteriores	$	74.041.92		
Menos: Pérdida del ejercicio	"	7.109.06	"	66.932.86
			$	207.070.93

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1º ENERO — 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Gastos generales en U$S	$	2.776.29
Gastos generales	"	462.87
Gastos incidentales	"	10.41
Diferencia de cambio	"	3.859.49
	$	7.109.06

HABER

Pérdida del ejercicio	$	7.109.06

El presente estado aun no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fol. 32 del Copiador certif. por el Reg. Públ. de Comercio el 23/8/50 y anotado con el Nº 4119 a f. 227.

$ 75,00, 1|pub. — 08467.

NAHRA S. A. COMERCIAL INMOBILIARIA

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE 1960

ACTIVO

Acciones a emitir		$ 35.000.00
Caja		" 4.325.40
Gastos de constitución		" 8.546.00
Sucursal Buenos Aires		" 145.035.43
Pérdidas y ganancias 1957/59	$ 3.797.12	
" " " 1960	" 3.296.05	" 7.093.17
		$ 200.000.00

PASIVO

Capital Autorizado	
Capital integrado	$ 35.000.00
	" 165.000.00
	" 200.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE 1960

PERDIDAS

Gastos generales: Sucursal Buenos Aires	$ 2.898.07
Montevideo	" 397.98
	$ 3.296.05

GANANCIAS

Pérdidas del ejercicio 1960	$ 3.296.05

Los presentes estados han sido aprobados por la Asam blea de accionistas realizada el 25 de mayo de 1961. Los presentes estados se hallan copiados a f. 6 del Li bro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 5721 al folio 136 del libro Nº 6.

$ 78,00, 1|pub. — 08481

BROWN BOVERI COMPAÑIA SUDAM ERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

No ha sido aprobado por Asamblea de Accionis tas por ser sucursal de empresa extranjera

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 23.096.93
Cuentas a Cobrar		" 61.670.29
Mercaderías en consignación		" 422.328.93
Materiales para obras		" 34.919.00
Obras en curso		" 21.337.04
Títulos depositados en garantía v$n 12.600.00		" 8.479.40
Instalaciones, muebles y material rodante		" 68.075.37
		$ 639.906.96
Cuentas de Orden:		
Garantías a nuestro favor de terceros		" 250.619.85
		" 890.526.81

PASIVO

Acreedores varios, Leyes sociales e impuestos		$ 199.889.70
Casa Matriz, Buenos Aires		" 340.017.26
Capital asignado	100.000.00	
Capital integrado		" 100.000.00
		" 639.906.96
Cuentas de Orden:		
Bancos por garantías a favor de terceros		" 250.619.85
		" 890.526.81

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS 1960

No ha sido aprobada por Asamblea de Accionistas por ser sucursal de empresa extranjera

HABER				
Venta de mercaderías			$ 1.008.16	
Comisiones			" 183.775.15	
Diferencias de cambio			" 10.093.00	
Ingresos varios			" 12.853.64	$ 207.729.95
DEBE				
Amortizaciones			$ 1.679.23	
Sueldos	$	47.005.00		
Comisiones	"	43.268.00		
Leyes sociales	"	10.293.22		
Honorarios	"	5.300.00		
Alquiler	"	4.699.39		
Gastos generales de oficina	"	30.148.75		
Gastos de material rodante y locomoc.	"	8.696.96		
Gastos bancarios	"	2.801.42	" 152.212.72	
Impuestos			" 16.059.90	" 169.951.85
Utilidad del ejercicio transferido a la Casa Matriz				$ 37.778.10

Los estados que anteceden se encuentran copiados a fojas 15 a 18 del Libro Inventario certificado el 14 de junio de 1957.

$ 129,00, 1 pub. — 08442.

IBM DEL URUGUAY S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Activo corriente:				
Caja y bancos			" 294.364.00	
Depósitos para el pago de importaciones			" 932.514.00	
Deudores varios			" 5:211.666.00	
Inventarios			" 294.689.00	
Intereses y seguros anticipados			" 45.574.00	$ 6:778.807.00
Activo fijo:				
Equipo y muebles y útiles	$	653.203.00		
Menos: amortizado	"	249.139.00	$ 404.064.00	
Maquinarias	"	8:922.809.00		
Menos:	"	2:835.905.00	" 6:086.904.00	
Repuestos			" 161.978.00	
Maquinaria en tránsito			" 81.323.00	
Instalaciones en curso			" 457.897.00	" 7:192.166.00
Otros activos:				
Depósitos en garantía				" 23.788.00
				$ 13:994.761.00

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PASIVO

Pasivo corriente:		
Obligaciones bancarias	$ 700.000.00	
Cuentas e impuestos a pagar	" 2:649.280.00	$ 3:349.280.00
Previsiones varias		" 625.598.00
Ingresos diferidos		" 79.808.00
Capital y Reservas:		
Capital	$ 2.832.906.00	
Reservas de utilidades	" 739.282.00	
revaluación del activo fijo	" 4:081.294.00	" 7:654.028.00
Ganancia del Ejercicio		" 2:286.047.00
		$ 13:994.761.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de abril de 1961.
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 34 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 1925 a fs. 340 del Libro respectivo.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

	DEBE	HABER
Mercaderías		$ 8:189.322.00
Diferencias de cambio		" 169.969.00
Otros ingresos		" 15.530.00
Fletes y acarreos	$ 45.515.00	
Comisiones	" 71.271.00	
Sueldos y cargas sociales	" 1:136.343.00	
Gastos de viaje y locomoción	" 34.907.00	
Alquileres	" 48.748.00	
Amortizaciones	" 331.815.00	
Papelería y útiles	" 97.865.00	
Teléfono, telegrama y franqueo	" 52.825.00	
Gastos de escuela	" 145.452.00	
Gastos de convención	" 12.098.00	
Descuentos	" 49.399.00	
Seguros	" 41.488.00	
Propaganda	" 31.025.00	
Honorarios	" 36.859.00	
Indemnizaciones	" 53.522.00	
Gratificaciones	" 186.583.00	
Donaciones	" 8.575.00	
Servicios	" 40.877.00	
Mutualista	" 43.950.00	
Suscripciones	" 8.609.00	
Intereses	" 20.900.00	
Impuestos	" 3:291.417.00	
Provisión para inventarios	" 20.118.00	
Provisión deudores morosos	" 163.300.00	
Gastos bancarios	" 31.466.00	
Varios	" 83.847.00	
Ganancia del ejercicio	" 2:286.047.00	
	$ 8:374.321.00	" 8:374.321.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de abril de 1961.
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 35 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 1925 a fs. 340 del Libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldos del Ejercicio		$ 2:286.047.00
Dividendos declarados	$ 280.000.00	
A reserva	" 2:006.047.00	
	$ 2:286.047.00	$ 2:286.047.00

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas efectuada el 28 de abril de 1961 se aprobó una declaración de dividendos por $ 280.000.00.
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 36 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 5 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 1925 a fs. 340 del Libro respectivo.

$ 285.00, 1|pub. — 08398

GUILLERMO KRAF DEL URUGUAY S. A.

Balance General - Período 1º Enero 1960 - 31 Diciembre 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de Marzo de 1961

ACTIVO

Caja y Bancos			$	18.661.64
Deudores varios			"	1.203.732.94
Pagos por importaciones a recibir			"	365.721.14
Acciones y valores (valor compra)			"	28.809.85
Partidas a liquidar			"	628.20
Mercaderías generales			"	937.952.96
Banco República (Dep. en garantía p/Imp.)			"	145.734.33
Acciones de otras empresas (valor compra)			"	1.680.00
Maquinarias, herramientas, muebles, útiles, instalaciones, matricería	$	232.515.70		
Material rodante	"	8.412.24		
Llave gastos de desarrollo	"	306.153.52		
Gastos iniciales	"	25.560.16		
	$	572.641.62		
Menos lo amortizado	"	222.713.32	"	349.928.30
Pagos y gastos anticipados			"	51.668.32
			$	3.104.517.68
Cuentas de orden:				
Acciones de otras empresas en garantía			"	7.000.00
Mercaderías de terceros en consignación			"	6.376.50
Deudores por mercaderías en consignación			"	61.360.00
Cartas de garantía para licitaciones			"	12.380.00
			$	3:191.634.18

PASIVO

Acreedores bancarios			$	682.077.26
Acreedores varios			"	195.000.05
Efectos a pagar			"	339.908.58
Proveedores			"	123.204.57
Acreedores por préstamos			"	459.552.01
Provisiones p/Obligaciones Fiscales			"	13.128.54
Intereses a vencer			"	9.992.87
Operaciones a liquidar			"	20.328.06
Capital autorizado	$	2.000.000.00		
Acciones a emitir	"	888.000.00	"	1.112.000.00
Reserva estatutaria			"	6.156.81
Remanente del ejercicio anterior			"	887.30
Utilidad del Ejercicio 1960			"	142.281.63
			$	3.104.517.68
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones			"	7.000.00
Acreedores p/mercaderías en consignación			"	6.376.50
Mercaderías en consignación			"	61.360.00
Bancos por cartas de garantía			"	12.380.00
			$	3.191.634.18

Copiado a fjs. 823 Lº Invent. cert. 21/3/56

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - Período 1º Enero 1960 - 31 Diciembre 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de Marzo de 1961

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas	$	1.347.775.58
Otros resultados	"	102.224.67
	$	1.450.000.25

PERDIDAS

Gastos de locales	$ 66.472.25	
Conservación activos fijos	" 4.529.99	
Franqueo, teléfono y telegramas	" 10.915.12	
Escuela Bull	" 6.831.10	
Impresos y útiles de oficina	" 21.941.60	
Fletes	" 8.875.51	
Sueldos, comisiones, licencias pagas y gastos sociales	" 603.037.31	
Propaganda	" 27.705.22	
Seguros contra accidentes	" 1.744.70	
Amortizaciones	" 54.540.41	
Manuales Bull	" 6.393.25	
Honorarios, asesoramientos, planes de organización y viajes al exterior	" 248.436.61	
Impuestos, tasas y contribuciones	" 123.260.59	
Servicio mecánico	" 25.711.30	
Varios	" 154.517.37	
Gastos financieros	" 118.458.35	
	$ 1.483.360.68	
Reintegro de gastos del Service Bull	" 182.530.35	$ 1.300.830.33
		$ 149.169.92
Descuentos otorgados		" 6.888.29
Utilidad neta del ejercicio 1960		$ 142.281.63

Copiado a fjs. 824 L° Invent. cert. 21/3/56.

Proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Marzo de 1961

—Dividendo al Capital (12% en proporción al tiempo)	$ 125.460.00
—Remuneración del Directorio y Síndico	" 9.000.00
—Al fondo de Reserva Estatuario (2% sobre $ 142.281.63)	" 2.845.63
—A nuevo ejercicio	" 5.863.30
	$ 143.168.93

Copiado a fjs. 825. Lo. Invent. cert. 21/3/56.

$ 219.00 1|pub. — 08532.

PAN AMERICAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 30/1945

Fecha de inscripción en el Registro Públi co de Comercio: Febrero 16 de 1945

Capital autorizado $ 18.500.00

ACTIVO

Activo inmovilizado		
Inventario:		
Instalaciones	$ 1.778.50	
Muebles y útiles	" 14.246.42	
Instalaciones es'ación de radio	" 1.00	
Equipos de aeropuerto	" 255.391.85	
Vehículos	" 74.608.95	$ 346.026.72
Activo disponible:		
Caja	$ 15.000.00	
Bancos: Caja Obrera	" 191.046.16	
The First Nat. City Bank	" 33.071.73	" 239.117.89
Activo exigible:		
Deudores varios	**$ 290.542.11**	**" 290.542.11**
Activo realizable:		
Títulos	$ 1.962.00	
Bonos Empréstito Patriótico	" 6.100.00	" 8.062.00
		$ 883.748.72

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital asignado		$ 18.500.00
Pasivo exigible:		
Casa matriz	$ 724.280.55	
Acreedores varios	" 77.924.34	" 802.204.89
Reserva de valorización		
Depreciación inventario:		
Instalaciones	$ 1.496.90	
Equipos de aeropuerto	" 24.538.03	
Vehículos	" 32.120.93	
Muebles y útiles	" 4.887.97	" 63.043.83
		$ 883.748.72

Este balance se encuentra copiado en el folio Nº 84 del libro copiador autorizado con fecha marzo 2/1945.

DETALLE DE LA "CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO - AÑO 1960

DEBE		HABER	
Alquileres	$ 85.791.78	Arrendamiento equipos de aeropuerto	$ 3.960.00
Comisiones y gastos bancarios	" 658.97	Encomiendas	" 627.745.98
Cuenta hoteles	" 118.839.25	Intereses y descuentos	" 529.28
Depreciación activo fijo	" 39.198.00	Intereses y títulos	" 124.95
Despachante de aduana	" 73.631.59	Impuesto interno por pasajes y encomiendas	" 3.762.70
Gastos generales	" 299.110.43	Pasajes y excesos	" 9.500.817.35
Gastos vehículos y locomoción	" 41.227.57	Saldo transferido a casa matriz	" 279.944.39
Impuesto s/tonelaje avión	" 9.872.00		$ 10.416.884.65
Impuestos	" 51.423.18		
Materiales de mantenimiento	" 9.603.58		
Papelería y útiles de escritorio	" 18.803.93		
Pasajes otras compañías aéreas	" 38.169.09		
Publicidad	" 180.579.40		
Sueldos	" 873.019.93		
Seguros	" 457.98		
Sub-agentes comisiones	" 170.379.72		
Transferencias	" 8.403.871.94		
Transporte Postal	" 2.246.31		
	$ 10.416.884.65		

Este balance se encuentra copiado en el folio Nº 85 del libro Copiador autorizado con fecha marzo 2/1945.

$ 195.00 1 pub. — 08499

ARTIGAS FINANCIERA S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Valores en cartera	$ 2:433.521.03	Acreedores	$ 1:472.491.68
Bancos	" 591.381.58	Capital integrado	" 1:086.100.00
Deudores	" 593.000.00	Fondo de reserva	" 108.610.00
		Pérdidas y ganancias	" 950.700.93
	$ 3:617.902.61		$ 3:617.902.61

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1960

PERDIDAS		
Honorarios	$	6.600.00
Gastos varios	"	1.440.70
Ganancias del ejercicio	"	435.411.90
	$	443.452.60
GANANCIAS		
Renta de los títulos	$	100.800.00
Diferencias de cambio	"	301.975.89
Intereses	"	40.676.71
	$	443.452.60

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	875.000.00
A cuenta nueva	"	75.700.93
Total a distribuir	$	950.700.93

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.
Los presentes estados se hallan copiados a folios 371 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1950 y anotado con el Nº — a fº — del Lº —.

$ 90.00 1 púb. — 08542.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. — ALCRESA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Banco	$	2:281.344.05	Varios acreedores	$	15:125.484.55
Documentos a cobrar	"	21:055.364.59	Documentos a pagar	"	6:335.121.95
Deudores varios	"	61.965.47	Caja de Jubilaciones	"	20.006.39
Banco Comercial - Cta. dólares	"	28.167.02	Caja de Asignaciones Familiares	"	1.821.06
Muebles y útiles	"	89.247.16	Banco Hipotecario	"	192.499.62
Instalaciones	"	59.349.82	Depositantes de moneda extranjera	"	20.700.00
Inmuebles	"	975.977.96	Impuestos a pagar - Ley 23/8/60	"	2.442.16
Máquinas	"	142.264.61	Cuentas a pagar	"	6.860.77
Banco República - Gtía. importación	"	63.412.61	Beneficios diferidos	"	835.024.96
Gastos de constitución	"	16.106.45	Reserva para pago de impuestos	"	307.610.36
Intereses a vencer	"	82.967.03	Capital integrado	"	2:000.000.00
Pagos diferidos	"	106.132.14	Utilidad del ejercicio	"	114.726.97
	$	24:962.298.79		$	24:962.298.79
Mercaderías depositadas	"	33.711.00	Depositantes de mercaderías	"	33.711.00
	"	24:996.009.79		$	24:996.009.79

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fº 498 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1961 y anotado con el Nº 266 a fº 383 del Libro Nº 10.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE		
Sueldos y jornales	$	137.168.01
Impuestos	"	65.267.11
Gastos generales	"	288.439.91
Reserva para pago de impuestos	"	307.610.36
	$	798.485.39
Utilidad del ejercicio	"	114.726.97
	$	913.212.36

HABER

Intereses y comisiones	$	677.926.24
Almacenajes	"	206.206.12
Alquileres	"	29.080.00
	$	913.212.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se realizará Distribución de Utilidades.

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.
Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 499 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1961 y anotado con el Nº 266 a fº 383 del Libro Nº 10.

$ 120.00 1|pub. — 08540.

PEDRO ALEGRESA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	360.000.00	Capital integrado	$	500.000.00
Máquinas, muebles y útiles	"	337.699.34	Capital integrado a regularizar	"	198.676.28
Material rodante	"	30.200.00	Acreedores varios	"	42.563.18
Viñedos	"	66.725.70	Acreedores bancarios	"	405.807.16
Mercaderías generales	"	173.229.00	Banco Hipotecario	"	19.082.05
Semovientes y viveros	"	4.975.00	Utilidad del ejercicio	"	257.351.33
Caja y bancos	"	1.407.34			
Deudores varios	"	385.950.22		$	1.423.480.00
Explotación viñedos y granjas	"	63.079.99			
Pérdidas anteriores	"	213.41			
	$	1.423.480.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1/2/61 - 31/1/62

PERDIDAS

Elaboración	$	1.183.322.22
Mercaderías generales	"	122.799.48
Gastos granjas	"	24.230.37
Gastos de mantención	"	105.573.08
Imp. y leyes sociales	"	74.609.42
Sueldos y jornales	"	91.989.12
Gastos generales	"	169.576.18
Utilidad del Ejercicio	"	257.351.35
	$	2.029.451.20

GANANCIAS

Vinos	$	2.029.451.20
	$	2.029.451.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	257.351.33
Pérdidas anteriores	"	213.41
Dividendos a pagar	$	257.137.92

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1962.
La Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta - deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fs. 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el día 28 de Octubre de 1959.

$ 120.00 1 pub. — 10053

CAPELFA S. A. (En liquidación)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Banco Holandés Unido mon. extranj.		$	21.485.86
Banco Holandés Unido mon. urug.		"	797.64
Deudores		"	91.154.03
Importes a recibir (Impuestos)		"	6.272.16
		$	119.709.69

PASIVO

Capital integrado	$ 100.000.—		
Menos: Entrega a accionistas	" 38.500.—	$	61.500.—
Acreedores		"	1.869.98
Gastos de liquidación a pagar		"	2.000.—
Gastos a pagar		"	1.269.—
Ganancias ejercicios anteriores	$ 58.959.79		
Menos: Pérdida del ejercicio	" 5.889.08	"	53.070.71
		$	119.709.69

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1º ENERO - 31 DICIEMBRE DE 1960

Gastos generales	$	2.063.25
Impuestos	"	400.—
Resultados incidentales	"	27.37
Diferencia de cambio	"	3.398.46
	$	5.889.08

El presente estado aun no ha sido sometido a la aproba ción de Asamblea.
El presente estado se halla copiado al Fº del Libro Copiador de Balances, certif. por el Registro Público y Gen. de Comercio el 15 de octubre 1961.

$ 75,00, 1|pub. — 08468.

PERFECTILOS S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1960

ACTIVO

Máquinas, moldes y útiles de taller		$	1.257.213.15
Muebles, útiles e instalaciones		"	172.230.92
Montacargas		"	11.755.75
Vehículos		"	36.000.00
Caja y Bancos		"	4.168.91
Deudores diversos		"	878.354.86
Productos elaborados y materias primas		"	2.093.554.62
Maquinarias en Aduana		"	26.699.22
Efectos descontados		"	163.103.55
Intereses y cargos bancarios a vencer		"	62.487.10
Impuestos anticipados		"	22.456.71
Gastos futuras importaciones		"	958.22
Marcas y llaves		"	25.320.15
Gastos de constitución		"	21.722.83
Deudores por consignación		"	466.092.47
		$	5.242.118.46

PASIVO

Capital integrado		$	1.164.000.00
Fondo revaluación activo fijo		"	212.448.77
Acreedores varios		"	2.976.383.87
Bancos - Cuentas efectos descontados		"	163.103.55
Accionistas		"	26.699.22
Previsión impuestos		"	96.831.22
Gastos a pagar		"	38.649.68
Mercaderías en consignación		"	466.092.47
Pérdidas y ganancias		"	106.909.68
Utilidad del ejercicio	$ 140.310.06		
Pérdida al 31/12/59	" 33.400.38		
		$	5.242.118.46

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Intereses y cargos bancarios	$	302.645.69
Honorarios profesionales	"	11.329.90
Impuestos varios	"	548.26
Previsión impuestos	"	52.394.20
Gastos empaque, muestrarios y flete	"	7.515.86
Impuesto a las ventas	"	191.886.50
Leyes sociales	"	31.641.22
Amortizaciones activo nominal	"	10.273.63
Indemnizaciones por despido	"	10.165.51
Utilidad del ejercicio	"	140.310.06
	$	758.710.83

HABER

Utilidad por venta de mercaderías	$	758.710.83

Certificamos que el presente estado se halla transcripto en el folio 94, del Copiador de Créditos Varios y Balances rubricado el 14/5/57 en el Registro Público de Comercio.

La Asamblea de Accionistas aún no se ha realizado y el Directorio propondrá que no se distribuyan utilidades y que pasen a nuevo ejercicio.

$ 120.00 1 pub. — 08530

URUNDAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Disponible:						
Caja			$	3.240.86		
Transitorio:						
Gastos de constitución			"	2.500.00		
Cuentas de resultado:						
Pérdidas ejercicios anteriores	$	4.851.70				
Pérdida del ejercicio	"	1.807.44	"	6.659.14	$	12.400.00

PASIVO

Patrimonial:				
Capital	$	10.000.00		
Cuentas corrientes	"	2.400.00	$	12.400.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE			HABER		
Gastos generales	$	607.44	Saldo de cuenta	$	6.659.14
Sueldos	"	1.200.00	Pérdidas anteriores	"	4.851.70
	$	1.807.44		$	1.807.44

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 24 de marzo de 1961.

Se hallan copiados a fº 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1957 y anotado con el número 2387 al folio 1 del libro respectivo.

$ 75.00 1 pub. — 08504.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CAUCHO CALZA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31/XII/56

Aprobado en Asamblea de fecha 21/5/1957

ACTIVO

Disponible:				
Bancos	$	67.49	$	67.49
Fijo:				
Máquinas e instalaciones	"	77.919.42	"	77.919.42
Exigible:				
Deudores varios	"	11.652.57		
Títulos y acciones	"	398.00		
Accionistas	"	3.000.00	"	15.050.57
Realizable:				
Materia prima	$	4.708.14		
Materiales en proceso	"	1.613.00		
Productos terminados	"	1.829.45	"	8.150.59
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir	"	128.000.00		
Acciones emitidas	"	72.000.00	"	200.000.00
Valores en garantía			"	500.00
Nominal:				
Gastos de constitución	$	6.411.89	"	6.411.89
Sumas iguales			$	308.099.96

PASIVO

Exigible:				
Acreedores			$	28.439.55
No exigible:				
Capital autorizado	$	200.000.00		
Capital suscrito	"	3.000.00		
Capital integrado	"	72.000.00	"	275.000.00
Valores depositados en garantía			"	500.00
Resultados:				
Resultado ejerc. 1956			"	4.160.41
Sumas iguales			$	308.099.96

El presente estado se encuentra copiado a folios 10 y 11 del Libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al f. 322 del libro respectivo Nº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/56

Aprobado en Asamblea de fecha 21/5/1957

PERDIDAS				
Materias primas	$	2.550.41		
Honorarios	"	127.50		
Gastos de administración	"	751.47		
Jornales y sueldos	"	4.323.38		
Materiales varios	"	221.98		
Energía eléctrica	"	1.437.10		
Alquileres	"	3.100.00		
Gastos de fabricación		931.70		
Gastos de ventas		195.72		
Resultado del ejercicio		4.160.41		
GANANCIAS				
Mercaderías			$	17.797.67
	$	17.797.67	$	17.797.67

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva. El presente estado se encuentra copiado a folios 46 del libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al fº 322 del libro respectivo Nº 6.

$ 150.00 1|pub. — 08562.

CAUCHO CALZA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/57

Aprobado en Asamblea de fecha 23/12/58

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	2.227.89		
Bco. Caja Obrera	"	618.24	$	2.846.13
Exigible:				
Accionistas	$	3.000.00		
Deudores	"	28.839.58	"	31.839.58
Realizable:				
Materias primas	$	15.235.32		
Produc. termin.	"	30.280.32		
Mat. en proc.	"	1.300.20	"	46.815.84
Fijo:				
Máquinas	$	91.665.61		
Instalaciones	"	1.262.34		
Herramientas	"	552.43		
Moldes	"	2.803.80	"	96.284.18
Nominal:				
Gastos de constitución			"	6.856.89
Resultados:				
Result. ejerc. 57	$	5.109.78		
Menos result. ejerc. 56	"	4.160.41	"	949.37
Sumas iguales			$	185.591.99

PASIVO

Exigible:				
Documentos a pagar	$	2.788.31		
Acreedores	"	2.100.00		
Cuentas corrientes	"	80.599.03		
Bco. Rep. cta. préstamo	"	20.000.00		
Caja de Jubilaciones	"	2.486.67		
Caja de Compensaciones	"	262.34		
Oficin. Ganac. Elevadas	"	1.759.64		
Sueldos y jorn. a pagar	"	596.00	$	110.591.99
No exigible:				
Capital integrado	$	72.000.00		
Capital suscrito	"	3.000.00	"	75.000.00
Sumas iguales			$	185.591.99

El presente estado se encuentra copiado a folios 19 y 20 del Libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al Fº 322 del libro respectivo Nº 6.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/57

Aprobado en Asamblea de fecha 23/12/1958

PERDIDAS				
Materias primas	$	27.227.06		
Seguros	"	842.36		
Sueldos y jornales	"	21.341.48		
Locomoción	"	3.461.18		
Reparación de vehículos	"	227.23		
Gastos grales. administ.	"	1.172.11		
Contri. patronales	"	3.651.07		
Fletes	"	962.62		
Rep. de máq. e inst.	"	6.438.00		
Lubricantes	"	697.90		
Gastos grales. fabric.	"	756.47		
Intereses y comis.	"	435.50		
Imp. s/ventas	"	1.628.92		
Intereses y comisiones	"	435.50		
Energía eléctrica	"	6.506.17		
Alquileres	"	3.600.00		
Envases	"	509.43		
GANANCIAS				
Productos terminados			$	28.455.87
Materiales en proceso			"	1.300.20
Ventas			"	44.591.65
Pérdida del ejercicio			"	5.109.78
			$	79.457.50

Las pérdidas del ejercicio pasaron a cuenta nueva.
El presente estado se encuentra copiado a folios 18 del Libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al fº 322 del Libro respectivo Nº 6.

$ 180.00 1|pub — 08563

URUNDAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Disponible:						
Caja			$	3.848.30		
Transitorio:						
Gastos de constitución			"	2.500.00		
Cuentas de resultado:						
Pérdidas ejerc. anteriores	$	3.040.77				
Pérdida del ejercicio	"	1.810.93	"	4.851.70	$	11.200.00

PASIVO

Patrimonial:				
Capital	$	10.000.00		
Cuentas corrientes	"	1.200.00	$	11.200.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

			DEBE		HABER	
Impuestos y patentes			$	33.38		
Asignaciones familiares			"	55.05		
Papelería			"	95.00		
Caja de Jubilaciones			"	258.00		
Gastos de gestión			"	169.50		
Suéldos			"	1.200.00		
Saldo de cuenta	$	4.851.70				
Pérdida anterior	"	3.040.77			$	1.810.93
			$	1.810.93	$	1.810.93

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 24 de marzo de 1961.
Se hallan copiados a fº 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1957 y anotado con el número 2387 al folio 1 del libro respectivo.
$ 90.00 1|pub. — 08503.

CERAMICA LA PAZ S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Inmuebles y Galpones	$	255.623.58
Maquinaria	"	512.693.60
Muebles y Utiles e Instalaciones	"	84.946.19
Rodados	"	18.253.83
Construcciones en Curso	"	24.879.84
Depósitos en Garantía	"	1.915.60
Moldes y Modelos	"	56.027.68
Mercaderías y Materias Primas	"	603.056.48
Deudores Varios	"	437.807.00
Caja y Bancos	"	99.826.75
Pagos Adelantados	"	25.628.01
	$	2:120.658.56
	$	68.779.52

PASIVO

Capital Integrado	$	800.000.00
Reserva Estatutaria	"	11.500.00
Fondo Previsión Leyes Sociales	"	10.330.03
Acreedores Varios	"	772.248.11
Bancos	"	250.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	276.580.42
	$	2:120.658.56
	$	68.779.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de abril de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 120 del Libro Inventario-Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4.758 a fº 103 del Lº Nº 6.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1960

PERDIDAS

Impuestos	$	146.495.61
Sueldos y Honorarios	"	95.271.90
Cargas Sociales	"	15.650.75
Gastos de Expedición	"	29.884.06
Intereses y Gastos Bancarios	"	66.454.31
Amortizaciones	"	2.488.45
Envases y Bolsas (consumo)	"	4.079.60
Gastos de Representación	"	16.200.00
Gastos Venta Terrenos	"	477.04
Gastos Generales Varios	"	65.858.62
Ganancia del Ejercicio	"	274.970.39
	$	717.830.73

GANANCIAS

Ganancia de Explotación	$	703.376.64
Diferencias de Cambio	"	14.454.09
	$	717.830.73

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de Reserva Estatutario	$	13.750.00
Fondo de Reserva Especial	"	12.000.00
Dividendo	"	240.000.00
Directorio y Síndico	"	10.400.00
A cuenta nueva	"	430.42
Total a distribuir	$	276.580.42

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobada por la Asamblea de accionistas, realizada el 27 de abril de 1961, Asamblea que pasó a cuarto intermedio para considerar el Proyecto de Distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 121 del libro Inventario-Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4.758 a fº 103 del Lº Nº 6.

$ 180.00 1|pub. — 08556.

URUNDAY SOCIEDAD ANONIMA

Ley 11.073

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 4.459.23	
Transitorio:			
Gastos de constitución		" 2.500.00	
Cuentas de Resultado:			
Pérdida ejerc. anterior	$ 481.15		
Pérdida del ejercicio	" 2.559.62	" 3.040.77	$ 10.000.00

PASIVO

Patrimonial:	
Capital	$ 10.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		DEBE	HABER
Gastos de gestión		$ 150.00	
Asignaciones familiares		" 36.00	
Impuestos y patentes		" 199.62	
Caja de Jubilaciones		" 374.00	
Sueldos		" 1.800.00	
Saldo de cuenta	$ 3.040.77		
Pérdida anterior	" 481.15		$ 2.599.62
		$ 2.599.62	$ 2.599.62

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, el 24 de marzo de 1961. Se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1957 y anotado con el número 2387, al folio 1 del libro respectivo.

$ 90.00, 1|pub. — 08503

CAUCHO CALZA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/58

Aprobado en Asamblea de fecha 5/11/59

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 488.19	
Bco. Caja Obrera	" 973.99	
Bco. Comercial	" 1.980.54	$ 3.442.72
Fijo:		
Moldes	$ 23.597.80	
Herramientas	" 702.43	
Instalaciones	" 11.221.54	
Máquinas	" 98.189.11	" 133.710.88
Exigible:		
Accionistas	$ 3.000.00	
Deudores	" 38.007.93	" 41.007.93
Realizable:		
Product. Term.	$ 52.101.58	
Materia Prim.	" 46.050.15	" 98.151.73
Nominal:		
Gastos de Const.		" 6.856.89
Sumas Iguales		$ 283.170.15

PASIVO

Exigible:		
Documentos a pagar	$ 4.000.00	
Acreedores	" 20.855.15	
Préstamo y adelantos	" 162.598.40	
Gastos a pagar	" 932.23	
Caja de Jubilaciones	" 8.295.95	
Caja de Asig. Famil.	" 1.200.30	
Ofic. Gananc. Elevadas	" 5.911.70	
Sueldos y Jorn. a pagar	" 1.156.95	$ 204.950.68
No exigible:		
Capital integrado	$ 72.000.00	
Capital suscrito	" 3.000.00	" 75.000.00
Resultados:		
Utilidad ejerc. 1958	$ 4.168.84	
Menos result. ejerc. ant.	" 949.37	" 3.219.47
Sumas iguales		$ 283.170.15

El presente estado se encuentra copiado a folios 32 y 33 del Libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al f. 322 del Libro respectivo Nº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/58

Aprobado en Asamblea de fecha 5/11/59

PERDIDAS		
Materias primas	$ 53.280.46	
Seguros	" 1.550.56	
Sueldos y jornales	" 24.487.60	
Gastos locomoción	" 1.555.20	
Reparación de autos	" 1.751.21	
Gastos de administración	" 2.682.79	
Contrib. patronales	" 3.918.68	
Fletes	" 1.960.54	
Reparaciones de máquinas	" 102.70	
Envases	" 932.41	
Lubricantes	" 829.70	
Gastos de fabricación	" 7.387.79	
Imp. sobre ventas	" 4.597.31	
Energía eléctrica	" 10.781.21	
Alquileres	" 3.900.00	
Patente de giro	" 1.339.50	
Intereses y comisiones	" 4.284.34	
GANANCIAS		
Ventas		$ 108.236.47
Productos terminados		" 20.521.06
Descuentos		" 753.31
Utilidad del ejercicio 1958	$ 4.168.84	
	$ 129.510.84	$ 129.510.84

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva, saldando las pérdidas del ejercicio anterior.
El presente estado se encuentra copiado a folios 31 del libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al f. 322 del libro respectivo Nº 6.

$ 180.00 1|pub. — 08564.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CAUCHO CALZA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Aprobado en Asamblea de fecha 30/4/60

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 42.32	
Bco. Caja Obrera	" 152.93	
Bco. Comercial	" 193.65	
Bco. Popular	" 329.23	$ 718.13
Fijo:		
Máquinas	$ 100.981.97	
Inst. alaciones	" 12.175.54	
Herramientas	" 1.196.87	
Moldes	" 44.167.80	" 158.522.18
Exigible:		
Deudores	$ 51.018.47	
Accionistas	" 3.000.00	
Efectos a cobrar	" 16.465.31	
Adelantos s/compras	" 30.527.15	" 101.010.93
Realizable:		
Materias primas	$ 127.690.10	
Produc. terminados	" 64.562.40	" 192.252.50
Nominal:		
Gastos de Const.		" 6.856.89
		$ 459.360.63

PASIVO

Exigible:		
Acreedores	$ 51.096.32	
C. corrientes	" 183.397.59	
Doc. a pagar	" 53.850.00	
Caja de Jubilac.	" 17.609.99	
Caja de Asign.	" 2.282.89	
Ofic. Cananc. Elev.	" 18.769.56	
Préstamos	" 18.500.00	
Bco. Rep. Cdo. Ind.	" 30.000.00	$ 375.506.35
No exigible:		
Capital suscrito	$ 3.000.00	
Capital integrado	" 72.000.00	" 75.000.00
Resultados:		
Resultados ejerc. an.	$ 3.219.47	
Resultado del ejerc.	" 5.634.81	" 8.854.28
		$ 459.360.63

El presente estado se encuentra copiado a folios 44 y 45 del Libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al f. 322 del libro respectivo Nº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1959

Aprobado en Asamblea de fecha 30/4/60

GANANCIAS

Productos terminados	$ 12.460.82
Ventas a crédito	" 294.579.42
Descuentos sobre compras	" 160.00
	$ 307.200.24

PERDIDAS

Materias primas	$	151.600.60
Seguros	"	3.208.49
Sueldos y jornales	"	47.935.99
Locomoción	"	3.480.49
Reparac. vehículos	"	2.303.35
Gastos Grales. Administr.	"	5.301.79
Contrib. Patronales	"	9.302.52
Fletes	$	3.713.52
Reparac. Máq. e Inst.	"	7.558.42
Envases	"	1.656.27
Lubricantes	"	3.771.35
Gastos Grales. de fabricación	"	6.469.70
Imp. s/ventas	"	16.864.42
Intereses y comisiones	"	10.953.19
Energía eléctrica	"	13.665.07
Alquileres	"	3.600.00
Patente de Giro	"	5.425.00
Honorarios	"	1.750.00
Imp. sust. de herencias	"	3.005.26
Resultado del ejercicio	"	5.634.81
	$	307.200.24

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

El presente estado se encuentra copiado a folios 43 del libro Inventario, certificado el 29/7/58 y anotado con el Nº 3692 al fº 322 del libro respectivo Nº 6.

$ 180.00 1|pub. — 08565.

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja y Bancos			$	7.323.40
Deudores Varios			"	355.009.51
Acciones y Valores			"	1.000.00
Muebles y Utiles	$	176.63		
MENOS: Amortización	"	176.63	"	0.00
Acciones a Emitir			"	680.000.00
Pérdidas y Ganancias			"	49.528.74
			$	1:092.861.65

PASIVO

Capital autorizado	$	680.000.00
Capital suscrito	"	108.000.00
Capital integrado	"	212.000.00
Acreedores varios	"	38.280.00
Reservas varias	"	54.581.65
	$	1:092.861.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de Marzo de 1961. El presente estado se halla copiado a folio 110 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno, anotado con el Nº 1624 al Fo. 115 del Libro respectivo con fecha, 26 de Abril de 1947.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de Marzo de 1961.

DEBITOS

Saldo anterior	$	47.165.85
Gastos Generales	"	421.20
Amortización Muebles y Utiles	"	176.63
Impuestos Sustitutivos del de Herencias y art. 16 Ley 12464	"	2.228.80
	$	49.992.48

C R E D I T O S

Ajuste de Cuentas			"	463.74
SALDO: Pérdidas ejercicios anteriores	$	47.165.85		
Más: Pérdida ejercicio 1960	"	2.362.89	"	49.528.74
			$	49.992.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24|3|61.
El presente estado se halla copiado a folio 111 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno, anotado con el Nº 1624 al Fo. 115 del Libro respectivo con fecha, 26 de Abril de 1947.

$ 120.00 1|pub. — 08636.

MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Caja	$	1.237.77		
Cuentas y documentos a cobrar	"	91.096.83		
Máquinas, Mbles., útiles e instalac.	"	68.815.64		
Gastos anticipados	"	5.166.55		
Vehículos	"	13.000.00		
Contratante de arrendamiento	"	815.438.87		
Costo luminosos arrendados	"	693.386.60		
Materiales	"	27.144.27	$	1.715.286.53
			$	1.715.286.53

P A S I V O

Cuentas y documentos a pagar					$	418.799.88
Arrendamientos contratados					"	815.438.87
Cuotas inauguración					"	83.585.00
Fondo Amortiz. luminosos			$	160.184.69		
Resultados a distribuir			"	37.278.09		
Al 31/12/59	$	12.912.46				
Ejercicio 1960	"	24.365.63				
Capital integrado			"	200.000.00	"	397.462.78
					$	1.715.286.53

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE ENERO DE 1960 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

D E B E

A gatos generales	$	12.568.13		
A gravámenes legales	"	3.741.42		
A intereses	"	24.106.48		
A Amortiz. costo luminosos	"	110.003.42	$	150.419.45
A utilidad líquida			"	24.365.63
			$	174.785.08

H A B E R

De ventas	$	4.639.49		
De arrendamientos	"	170.136.61		
De descuentos	"	8.98	$	174.785.08
			$	174.785.08

DESTINO DE LAS UTILIDADES

Pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.
Se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de diciembre de 1958.

$ 99.00 1|pub. — 08567.

BROMBERG & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			No exigible:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	$	16.239.61	Capital Realizado	$	1:000.000.00
Material Rodante	"	37.200.00	Reserva Estatutaria	"	5.919.77
Circulante:			Exigible:		
Mercaderías	"	4:638.783.91	Bancos	"	267.921.66
Títulos Varios	"	305.000.00	Obligaciones a Pagar a Bancos	"	3:136.389.46
Disponible:			Obligaciones a Pagar al Exterior	"	2:462.655.37
Caja y Bancos	"	83.262.56	Obligaciones a Pagar	"	193.548.33
			Acreedores	"	157.454.81
Exigible:			Transitorio:		
Deudores	"	3:050.189.79	Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	"	320.510.75
Obligaciones a Cobrar	"	595.239.93	Otras Cuentas Acreedoras	"	1:671.461.01
Valores a Cobrar	"	400.129.54			
Transitorio:			Pérdidas y Ganancias:		
Adelantos para Ejercicios futuros	"	87.787.53	Ganancia a la fecha	"	198.416.71
Nominal:			Cuentas de orden:		
Marcas Registradas	"	200.445.00	Depositantes de acciones en Garantía	"	50.000.00
Cuentas de orden:				$	9:464.277.87
Acciones depositadas en Garantía	"	50.000.00			
	$	9:464.277.87			

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas el día 28 de Abril de 1961.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 202 del libro Cop. Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/10/57 y anotado con el Nº 5895 a fº 142 del Lº 6.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS

Presupuesto Personal	$	305.473.06
Gastos Generales:		
Seguros	"	2.245.74
Impuestos	"	145.442.93
Materiales y Utiles de Escritorio	"	10.914.23
Franqueo y Telegramas	"	22.696.28
Sellados y Timbres	"	15.428.39
Energía Eléctrica y Teléfonos	"	11.571.91
Alquileres	"	74.511.08
Gastos Material Rodante	"	14.460.92
Gastos Representaciones	"	98.840.20
Honorarios Profesionales	"	4.100.00
Gastos Varios	"	55.275.02
Gastos de Ventas:		
Comisiones	"	128.661.04
Fletes	"	33.294.15
Gastos Cobranzas	"	10.881.36
Gastos de viajes al Exte. y atenc. clientes	"	72.168.64
Avisos y Propaganda	"	10.569.96
Gastos Licitaciones	"	14.207.48
Gastos Varios	"	16.432.28
Amortizaciones	"	6.381.56
Intereses	"	103.313.52
	$	1:156.869.75
Ganancia del Ejercicio	"	93.247.85
	$	1:250.117.60

GANANCIAS

Mercaderías	$	1:250.117.60

Las utilidades pasan a nuevo Ejercicio.
El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas el día 28 de Abril de 1961.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 202 del libro Cop. Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/10/57 y anotado con el Nº 5895 a fº 142 del Lº 6.
$ 180.00 1|pub. — 08630.

LITVAN Y CIA. (Sdad. en Comandita por Acciones)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	$ 16.392.20		
Títulos y Acciones	" 3.862.00		
Ctas. y Doc. a Cobrar	" 141.629.00		
Mercaderías e Import. en Gestión	" 235.892.55		
Máq., Instal., Muebles, Utiles, Herramientas y Vehículos	" 222.581.75		
Gastos Anticipados	" 3.320.99		
Agujas y Repuestos	" 4.343.75	$	628.022.24
		$	628.022.24

PASIVO

Ctas. y Doc. a Pagar	$ 106.235.78		
Bco. Repca. Prenda Industrial	" 65.000.00	$	171.235.78
Marcos Litvan Cta. Particular	$ 260.194.27		
Amortiz. Activo	" 73.429.78		
Fondo Revaluación Activo	" 49.921.10		
Resultados a Distribuir	" 58.241.31		
Capital Comanditario	" 2.000.00		
Marcos Litvan Cta. Capital	" 13.000.00	$	456.786.46
		$	628.022.24

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE ENERO D 1960 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

A Gastos Generales	$ 70.043.04		
" Gravámenes Legales	" 52.527.05		
" Intereses	" 14.215.90		
" Salarios	" 87.684.80		
" Descuentos	" 1.999.30		
" Gastos Particulares	" 12.000.00		
" Deudores Incobrables	" 1.172.96		
" Depreciaciones	" 25.669.45	$	265.312.50
" Utilidad Líquida		"	58.241.31
		$	323.553.81

HABER

De Ventas		$	323.553.81

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

—Intereses a favor del socio solidario sobre los saldos mensuales a su favor	$ 33.270.47
—Dividendo	" 24.970.84
	" 58.241.31

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Mayo de 1961, y se encuentran copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1959.

$ 123.00 1|pub. — 08569.

BEXON SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 129.920.12	
Cuentas y Dtos. a Cobrar	" 629.075.43	
Mercaderías	" 51.523.56	
Muebles, Utiles e Instal.	" 7.016.60	
Vehículos	" 4.000.00	
Gastos de Constitución	" 2.352.00	$ 823.887.71
		$ 823.887.71

PASIVO

Cuentas y Dtos. a Pagar	$ 180.349.77	
Amortiz. de Activo Fijo	" 1.963.08	
Fondo de Reserva	" 1.046.11	
Capital Integrado	" 500.000.00	
Resultados a Distribuir	" 140.528.75	$ 823.887.71
		$ 823.887.71

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE ENERO DE 1960 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

A Gastos Generales	$ 39.253.53	
" Gravámenes Legales	" 13.403.95	
" Depreciaciones	" 1.963.08	
" Sueldos	" 17.971.40	
" Descuentos	" 1.189.00	
" Deudores Incobrables	" 2.170.24	$ 75.951.20
" Utilidad Líquida		" 80.685.47
		$ 156.636.67

HABER

De Resultados Brutos	$ 156.636.67
	$ 156.636.67

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Se distribuye la totalidad en calidad de Dividendo:

Utilidades al 31/12/59	$ 59.843.28
Utilidades de 1960	" 80.685.47
Dividendo a Pagar	$ 140.528.75

Los presentes estados, aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria Se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de abril de 1955.

$ 105.00 1|pub. — 08568.

A. C. E. C. URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Caja			$	4.986.70
Bancos			"	37.155.21
Deudores Varios			"	204.888.43
Depósitos en garantía			"	314.586.88
Títulos			"	10.764.40
Inventario de Mercaderías			"	538.374.32
Importaciones Pendientes			"	51.157.74
Instalaciones	$	42.642.27		
Muebles y Utiles	"	10.948.87		
Enseres y Herramientas	"	2.340.69		
	"	55.967.83		
Menos lo amortizado	"	35.414.40	"	20.553.43
Cargos Diferidos			"	101.804.40
Gastos Anticipados			"	1.509.00
Cuentas de orden				
Depósitos en Garantía Dólares			"	246.148.92
Banco Italo Belga Cta. Dólares "B"			"	697.904.04

P A S I V O

A. C. E. C. - Charleroi - Cta. Especial			$	112.383.94
A. C. E. C. - Charleroi - Cta. Francos Belgas			"	240.000.00
Documentos a Pagar Francos Belgas			"	362.277.84
Acreedores Varios			"	56.247.80
Capital			"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias				
Utilidad Ejercicio 1960	"	71.087.40		
A deducir:				
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	56.216.47	"	14.870.93
Cuentas de Orden				
Banco Italo Belga Cta. Ctia. Charleroi Dls.			"	246.148.92
Banco Italo Belga Cuenta Dólares "F"			"	697.904.04
		$ 2.229.833.47	$	2.229.833.47

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos Generales				
Sueldos Comisiones y Leyes Sociales	"	162.506.03		
Impuestos y Tasas	"	67.673.94		
Representación y Movilidad	"	20.753.43		
Alquileres	"	18.025.00		
Gastos de Ventas	"	12.230.28		
Gastos de Oficina	"	14.798.13		
Seguros Generales	"	4.276.53		
Derección Técnica e Instalaciones	"	18.842.56		
	"	319.105.90		
Intereses	"	29.944.70		
Amortización y depreciación	"	3.266.88		
Deudores Morosos	"	6.293.04		
Resultado				
Utilidad del Ejercicio	"	71.087.40		
Mercaderías Generales			$	342.095.55
Comisiones s/Representaciones			"	40.582.49
Otros Ingresos			"	47.019.88
	$	429.697.92	$	429.697.92

Los presentes estados se hallan copiados a Flio. 222 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 28/12/51 y anotado con ely Nº 6369 a fº 467 del libro respectivo.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de abril de 1961.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Según Balance	"	71.087.40
A Pérdidas y Ganancias (Pérdidas Ejercicios Anteriores)	"	56.216.47
A Fondo de Reserva (2% s|14.870.93)	$	297.42
A Fondo de Reserva Especial	"	14.573.51
	$	71.087.40

El presente estado se halla copiado a Flio. 223 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/12/51 y anotado con el Nº 6369 a Flios. 467 del libro respectivo.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de abril de 1961.

$ 240,00, 1|pub. — 08637.

CALI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos			$	988.90
Nominal:				
Gastos de Constitución			"	800.00
Transitorio:				
Pérdidas anteriores	$	11.10		
Pérdida del ejercicio	"	200.00	"	211.10
			$	2.000.00
Cuentas de Orden:				
Accionistas	$	2.000.00		
Acciones a emitir	"	16.000.00	"	18.000.00
Total del activo			$	20.000.00

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado			$	2.000.00
			$	2.000.00
Cuentas de Orden				
Capital Suscripto	$	2.000.00		
Capital autorizado	"	16.000.00	$	18.000.00
Total del pasivo			"	20.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

30 de Setiembre de 1960

DEBE		
Amortización de Gastos de Constitución	$	200.00
HABER		
Pérdidas del ejercicio	$	200.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1961. Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 2 de abril de 1959 por el Registro Público de Comercio.

$ 108,00, 1|pub. — 08706.

VAN DICK SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:				
Banco del Este			$	303.95
Inmovilizado:				
Inmuebles	$	100.000.00		
Amortización Inmuebles	"	1.133.33	"	98.866.67
Transitorio:				
Pérdidas anteriores	$	474.55		
Pérdidas del ejercicio	"	2.081.13	"	2.555.68
			"	101.726.30

P A S I V O

Exigible:				
Acreedores varios	"	669.30		
Gastos a pagar	"	557.00		
Préstamos y adelantos	$	50.500.00	"	51.726.30
No exigible:				
Capital Integrado			"	50.000.00
			"	101.726.30

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E		
Gastos Generales	"	947.80
Amortización Inmuebles	"	1.133.33
	"	2.081.13
H A B E R		
Pérdidas del ejercicio	"	2.081.13

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1961. Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 18 de octubre de 1958 por el Registro Público de Comercio.

$ 90,00, 1|pub. — 08705.

LABUR SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O			P A S I V O		
Caja y Bancos	$	67.563.06	Acreedores Varios	$	579.478.67
Deudores Varios	"	347.511.96	Acreedor Hipotecario	"	83.449.81
Materias Primas y Mercaderías	"	537.330.71	Previsiones Varios	"	171.802.90
Títulos Hip. en Garantía	"	6.731.15	Capital Realizado	"	600.000.00
Edificios y Terrenos	"	365.247.88	Reserva Facultativa	"	221.39
Instalaciones, Muebles y Utiles	"	47.666.68	Util. Ejerc. Anteriores	"	13.980.93
Máquinas y Accesorios	"	51.269.39	Utilidad Ejercicio 1960	"	8.008.43
Material Rodante	"	15.666.63	Bancos por Cambio comprado	"	1.575.08
Equipo y Ut. de Elaboración	"	7.383.06		$	1.458.526.21
Pagos Adelantados	"	8.996.61			
Dif. Estimada Tít. Hipotecarios	"	1.584.00			
Cambio comprado a liquidar	"	1.575.08			
	$	1.458.526.21			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Abril de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 249 - 252 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio de 1954 y anotado con el Nº 2.406 a fº 400 del Lº Nº 1.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Ventas netas			$	1:540.568.90
DEDUCIR: Costo de ventas			"	745.200.94
Ganancia Bruta			$	795.367.96
Entradas Varias			"	27.814.79
			$	823.182.75
Sueld. Jorn. y L. Soc.	$	409.468.33		
Amortizaciones	"	6.748.44		
Patentes e Imp.	"	88.764.78		
Previsiones	"	167.037.02		
Intereses Bancarios	"	22.172.03		
Gastos Repr. y Viajes	"	32.338.07		
Alquiler	"	6.000.00		
Luz, Telef. y Agua	"	2.759.83		
Gastos Comunicación	"	131.093.34		
Varios	"	51.207.52		
	$	931.634.91		
Deducir: Ord. de Trab.	"	116.460.59	$	815.174.32
Utilidad del Ejercicio			$	8.008.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Abril de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 249 - 252 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio de 1954 y anotado con el Nº 2.406 a fº 400 del Lº Nº 1.

$ 150, 1|pub. — 08640.

ZAHIRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/1960

A efectos de ser publicado en el Diario Oficial

A C T I V O

Caja	$	803.65		
Acciones	"	14.000.00		
Gastos de constitución	"	5.026.50		
Pérdida del ejercicio	"	319.85	$	20.150.00

P A S I V O

Acreedores varios	$	150.00	$	150.00
Capital:				
Capital autorizado	$	14.000.00		
Capital integrado	"	6.000.00	"	20.000.00
			$	20.150.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales	$	319.85
Pérdida del ejercicio	$	319.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdida del ejercicio			$	319.85
A nuevo ejercicio	$	319.85		
	$	319.85	$	319.85

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea y han sido transcriptos a folios 2 del Libro Inventario certificado el 11 de mayo de 1960.

$ 60.00 1|pub. — 08819.